



## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

La Sociedad tiene por objeto la actividad financiera y bancaria en general, en ese marco realiza las operaciones pasivas, activas, contingentes, de servicios y arrendamiento financiero que establece la Ley No.393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes y conexas, pudiendo prestar los servicios financieros correspondientes a través de corresponsales, además de poder constituirse en corresponsal financiero para la prestación de dichos servicios; adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-BME-047/2000  
 NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BMSC II" EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-BME-011/2025, OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN: ASFI/520/2025, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2025

### PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicaciones relativas a las emisiones que serán efectuadas

#### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "Bonos Subordinados BMSC II"

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA: Bs. 1.400.000.000.-**

**(Mil cuatrocientos millones 00/100 bolivianos)**

#### Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados BMSC II"

Tipo de Valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	Bonos Subordinados obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.
Valor nominal de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Bonos Subordinados:	El valor nominal de los Bonos Subordinados de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	Podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
Garantía:	Para todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	Bolivianos (Bs)
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	Un mil ochenta (1,080) días calendario, a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.
Plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados (y sus series cuando corresponda) comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco. <b>Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.</b>
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	La regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se establezca las características específicas de cada Emisión. La regla de determinación de tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. <b>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</b>
Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes aplicables.
Modalidad de Colocación para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:	La modalidad de colocación será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco que apruebe cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
Tipo de oferta y Lugar de negociación	La Oferta Pública será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

"Cada una de las emisiones dentro del programa de emisiones contara con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI. La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del programa en la página 32, la cual contiene una exposición de ciertos factores que debería ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN:



"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA". EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BMSC II", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

LA PAZ, JUNIO 2025

### Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Bonos Subordinados BMSC II"

000083






Código de seguridad: 5t8r0I39FoUTG

**FORMULARIO NOTARIAL**  
 Resolución Ministerial N° 57/2020

VALOR Bs. 3.-

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICINCO - 244/2025----

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**

**DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR:**  
**LUCIA GABRIELA PEREZ MANCILLA.**-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:04 (doce y cuatro), del día, Jueves cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **LUCIA GABRIELA PEREZ MANCILLA**, con Cédula de Identidad N° **6960153** (seis, nueve, seis, cero, uno, cinco, tres), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Empleada**, con domicilio en C./ 11, N° 347 Z./ BOLOGNIA, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:-----

Que, Yo **Lucia Gabriela Perez Mancilla** declaro que:-----

“Como Gerente General de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

Quien desee adquirir los bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de bonos denominado **"Bonos Subordinados BMSC II"** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de características, respecto al Valor y a la transacción propuesta.-----

<https://siglu.dinoplu.gob.bo/verificador-documentos/94e0475-507039foUTG>





Código de seguridad: 5c8z0I9FoUTG

La adquisición de los bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco".-----

**CONCLUSION.**-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: 72c6ebc3d81d32613141c36dfa4bce9554c0284f9af29b2faa1a7fca0015738-----

Nombre	Firma	Huella
LUCIA GABRIELA PEREZ MANCILLA Cédula de identidad 6980153		

-----

  
~~NOTARIA DE FE PÚBLICA~~  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**107**  
 La Paz - Bolivia



<https://inglu.dirnoplz.gob.bo/verificacion-documentos/34a0b47c-60c08f50TG>

## Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco de los "Bonos Subordinados BMSC II"



Código de seguridad: M5YavVzzZuYc

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

#### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTICINCO - 245/2025-----

#### DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR:  
MICAELA MERCADO MALDONADO.-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:05 (doce y cinco), del día, jueves cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **MICAELA MERCADO MALDONADO** con Cedula de Identidad N° 6080180 L.P., (seis, cero, ocho, cero, uno, ocho, cero) Boliviana, Soltera, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en la Calle 2 N°20 Z. IRPAVI 2, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:-----

Que, Yo **Micaela Mercado Maldonado**, declaro que:-----  
"Como Subgerente de Administración y Operaciones de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----  
Quien desee adquirir los bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de características.

<https://simple.dirnopl.gob.bo/verificacion-documentos/2b8ee24-WY9v1z3U/YC>

**DIRNOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por [at] Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: WBYavVzzZuYC

respecto al Valor y a la transacción propuesta.-----

La adquisición de los bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del programa de bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco".-----

**CONCLUSION.**-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública. **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: 1c3427ec6828b30f17c91f435b0720a5fc41af816eeb1fcd4a016202b1497d-----

Nombre	Firma	Huella
MICAELA MERCADO MALDONADO Cédula de Identidad 0090180		

-----

  
 Abg. Patricia Nayder Palmarín Sánchez  
**NOTARÍA DE FE PÚBLICA**  
  
 #1 La Paz - Bolivia



<https://portal.dirnoplubgob.bo/verificador-documentos/20b8ee04-WBYavVzZuYC>

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Bonos Subordinados BMSC II"



Código de seguridad: sqdJMW5t8Twi

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTICINCO - 248/2025-----  
 DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR:  
**ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA**-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:18 (trece y dieciocho), del día, jueves cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene el señor: **ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA** con Cédula de Identidad N° 2055421 (dos, cero, cinco, cinco, cuatro, dos, uno), **Boliviano, Viudo**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en C. 40-B # 1 - URB. JARDINES DEL SUR - ACHUMANI, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal del **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**, como **Vicepresidente Ejecutivo**, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:-----

Que, Yo **Alberto Alfredo Valdés Andreatta**, declaro que:-----

"Declaro que el **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**, legalmente representado por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones denominado **Bonos BMSC IV**, para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos".-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones denominado **Bonos BMSC IV**, a ser presentado ante la ASFI".-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE**-----

**CONCLUSION**-----

Con lo que concluyo **DOY FE**-----

Firmado en documento original con código de contenido:  
 507f8dd59501baf21c9826e0ac060fd82b20cf2b3361fb50707d6983064f012e-----

Nombre	Firma	Huella
ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA Cédula de Identidad 2055421		

*Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez*

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco de los "Bonos Subordinados BMSC II"



Código de seguridad: vgaM3dM4jtbn

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS/DOS MIL VEINTICINCO - 246/2025-----  
 DEL ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR: OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU.-----  
 .....

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:13 (trece y trece), del día, jueves cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene el señor: **OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU** con Cédula de Identidad N° **2344489** (dos, tres, cuatro, cuatro, cuatro, ocho, nueve), Boliviano, Casado, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en CALLE 24 N° 7837 Z CALACOTO, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal del **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**, como **Vicepresidente de Banca Personas**, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:--  
 Que, Yo Oscar Alejandro Caballero Urquizu, declaro que:-----  
 "BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., legalmente representado por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones denominado **Bonos BMSC IV**, para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos".-----  
 "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones denominado **Bonos BMSC IV**, a ser presentado ante la ASFI".-----  
 Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE**-----  
**CONCLUSION.**-----  
 Con lo que concluyo **DOY FE.**-----  
 Firmado en documento original con código de contenido:  
 451e3544f5d937fb550a1f734686b4e63a9b4c4953624ca47d0f1f38c7d2d94e-----

Nombre	Firma	Huella
OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU Cédula de Identidad 2344489		

<https://single.dimepku.gob.bo/verificacion-documentos/ce849538-vgaM3dM4jtbn>



## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. es la Agencia de Bolsa responsable de la estructuración del Programa de Bonos denominado **"Bonos Subordinados BMSC II"**.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Por Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Lucia Gabriela Pérez Mancilla	Gerente General
Micaela Mercado Maldonado	Subgerente de Administración y Operaciones

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ.

Los principales ejecutivos de Banco Mercantil Santa Cruz S.A., a la fecha del presente Prospecto Marco, son:

Alberto A. Valdes Andreatta	Vicepresidente Ejecutivo
Ronny J. Velarde Ribera	Vicepresidente Banca Corporativa Empresas
Oscar A. Caballero Urquizu	Vicepresidente de Banca Personas
Maribel F. Cervero Ardaya	Vicepresidente de Tecnología
Oscar O. Coronado Gutiérrez	Vicepresidente de Operaciones y Administración
Hernán E. Solares Muñoz	Vicepresidente de Recursos Humanos
Oscar M. Soriano Arce	Vicepresidente de Riesgos
María Cristina Roca Antelo	Vicepresidente de Banca Pyme
Sergio Rocha Méndez	Gerente Asuntos Legales

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI")

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción, es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

### Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6  
La Paz – Bolivia

### Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333  
La Paz – Bolivia

### Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Av. Camacho N° 1448 (Banco Mercantil Santa Cruz S.A.) Piso 1  
La Paz – Bolivia

### Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Calle Ayacucho esq. Avenida Mercado N° 295-277  
La Paz – Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	1
1.1.	Antecedentes Legales .....	1
1.2.	Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.....	1
1.3.	Características del Programa de Bonos denominado “Bonos Subordinados BMSC II” .....	2
1.3.1.	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	2
1.3.2.	Tipo de Valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones.....	2
1.3.3.	Monto total del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	4
1.3.4.	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	4
1.3.5.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones de forman parte del Programa de Emisiones.....	4
1.3.6.	Valor nominal de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Bonos Subordinados .....	4
1.3.7.	Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	4
1.3.8.	Series de cada Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	5
1.3.9.	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	5
1.3.10.	Plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	5
1.3.11.	Denominación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	5
1.3.12.	Cantidad de Bonos Subordinados que comprenderá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	5
1.3.13.	Calificación de Riesgo.....	5
1.3.14.	Número de Registro y fecha de inscripción del programa en el RMV de la ASFI.....	5
1.3.15.	Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	6
1.3.16.	Fecha de Vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	6
1.3.17.	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	6
1.3.18.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones .....	6
1.3.19.	Forma de representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	6
1.3.20.	Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria.....	6
1.3.21.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	7
1.4.	Derecho de titulares.....	7
1.4.1.	Tipo de interés.....	7
1.4.2.	Tasa de Interés.....	7
1.4.3.	Fórmula de cálculo de los intereses .....	7
1.4.4.	Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	7
1.4.5.	Periodicidad de pago de intereses y amortización de pago de capital.....	8
1.4.6.	Lugar de amortización de capital y pago de intereses .....	8
1.4.7.	Garantía.....	8
1.4.8.	Redención Anticipada .....	8
1.4.9.	Compromisos, Restricciones y Obligaciones a los que se sujetara el Banco durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	11
1.4.10.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento .....	17
1.4.11.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida .....	19
1.4.12.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación a utilizar .....	20
1.4.13.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses.....	20

1.4.14.	Incumplimiento de Pago .....	20
1.4.15.	Absorción de pérdidas .....	20
1.4.16.	Convertibilidad en Acciones .....	21
1.4.17.	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de Intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	21
1.4.18.	Reajustabilidad del Empréstito .....	21
1.4.19.	Transferencia de Valores .....	21
1.4.20.	Protección de Derechos .....	21
1.4.21.	Tribunales Competentes .....	22
1.4.22.	Arbitraje .....	22
1.4.23.	Redención de los Bonos Subordinados, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	22
1.4.24.	Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	23
1.4.25.	Fórmula para la amortización o pago de capital .....	23
1.4.26.	Posibilidad que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de valores .....	23
1.5.	Tratamiento Tributario.....	23
1.6.	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados .....	24
1.6.1.	Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos .....	24
1.6.2.	Quorum y votos necesarios.....	26
1.6.3.	Aplazamiento de la votación.....	26
1.6.4.	Segunda Convocatoria .....	26
1.6.5.	Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria .....	27
1.6.6.	Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores de Bonos Subordinados.....	27
1.7.	Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	27
1.7.1.	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados .....	27
1.7.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....	28
1.8.	Información a los Tenedores de Bonos.....	29
1.9.	Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen .....	29
<b>2.</b>	<b>RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS.....</b>	<b>31</b>
2.1.	Razones del Programa de Emisiones de Bonos .....	31
2.2.	Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	31
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>32</b>
3.1.	Factores Externos (Macroeconómicos y Políticos) .....	32
3.2.	Factores de Riesgo Internos.....	33
3.2.1.	Gestión del Riesgo de Crédito.....	33
3.2.2.	Gestión del Riesgo Operativo .....	33
3.2.3.	Gestión del Riesgo Tecnológico y de Continuidad.....	33
3.2.4.	Gestión del Riesgo de Liquidez .....	34
3.2.5.	Gestión de Riesgo de Mercado.....	34
3.2.6.	Prevención y Cumplimiento .....	35
3.2.7.	Riesgo del Grupo Financiero.....	35
<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN .....</b>	<b>37</b>
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.....	37
4.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública.....	37
4.3.	Tipo de Oferta y lugar de Negociación .....	37
4.4.	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	37
4.5.	Modalidad de Colocación para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	37
4.6.	Agente Colocador .....	37
4.7.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador .....	37

4.8.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados .....	37
4.9.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	37
4.10.	Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	38
4.11.	Casos en que la oferta quedará sin efecto .....	38
4.12.	Agente Pagador .....	38
4.13.	Precio de Colocación.....	38
4.14.	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación.....	38
4.15.	Regla de Determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria. ....	38
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....</b>	<b>39</b>
5.1.	Identificación Básica.....	39
5.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones .....	40
5.3.	Principales Accionistas.....	42
5.4.	Entidades Vinculadas.....	42
5.5.	Organigrama.....	43
5.6.	Directorio y Ejecutivos Banco Mercantil Santa Cruz S.A.....	43
5.7.	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos .....	45
5.8.	Personal.....	50
5.9.	Reseña Histórica y Desarrollo.....	50
5.10.	Descripción del Sector.....	51
5.10.1.	Contexto General.....	51
5.10.2.	Sistema Bancario Nacional .....	52
5.11.	Modelo Planeación Estratégica .....	54
5.11.1.	Misión, Visión, Valores .....	54
5.12.	Productos y Servicios.....	55
5.12.1.	Productos.....	55
5.12.2.	Servicios .....	58
5.13.	Detalle de Ingresos.....	61
5.14.	Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones.....	62
5.15.	Licencias Ambientales .....	66
5.16.	Dependencia de Contratos.....	66
5.16.1.	Alpha Systems SRL .....	66
5.16.2.	Datec LTDA.....	66
5.16.3.	Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC) .....	66
5.16.4.	Batallón de Seguridad Física dependiente de la Policía Nacional de Bolivia .....	67
5.17.	Política de inversión .....	67
5.18.	Detalle de Pasivos.....	67
5.18.1.	Obligaciones con el Público .....	68
5.18.2.	Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.....	68
5.18.3.	Títulos de deuda en circulación.....	68
5.18.4.	Obligaciones Subordinadas .....	69
5.19.	Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado.....	70
5.20.	Principales Activos del Emisor .....	70
5.21.	Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora. ....	70
5.22.	Principales Procesos Legales Pendientes.....	70
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN RELEVANTE .....</b>	<b>71</b>
<b>7.</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>	<b>83</b>
7.1.	Balance General.....	83
7.1.1.	Activo .....	83
7.1.2.	Pasivo .....	89

7.1.3.	Patrimonio Neto.....	92
7.2.	Estado de Resultados .....	95
7.2.1.	Ingresos Financieros.....	95
7.2.2.	Gastos Financieros .....	96
7.2.3.	Resultado Financiero Bruto.....	97
7.2.4.	Resultado Neto del Ejercicio.....	97
7.3.	Indicadores Financieros.....	99
7.3.1.	Indicadores de Liquidez .....	99
7.3.2.	Indicadores de Solvencia .....	100
7.3.3.	Calidad de Cartera.....	101
7.3.4.	Indicadores de Financiamiento .....	103
7.3.5.	Eficiencia Administrativa .....	104
7.3.6.	Indicadores de Rentabilidad.....	105
7.4.	Calculo Histórico de Compromisos Financieros .....	106
7.5.	Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	106
8.	ESTADOS FINANCIEROS.....	107

## ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ANEXOS

CUADRO N°1: REDENCIÓN ANTICIPADA.....	10
CUADRO N°2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO .....	24
CUADRO N° 3: ACCIONISTAS DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. ....	42
CUADRO N° 4: ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONTROLADORA MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.....	42
CUADRO N° 5: EMPRESAS VINCULADAS.....	42
CUADRO N° 6: DIRECTORIO DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.....	44
CUADRO N° 7: PLANTA EJECUTIVA DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.....	44
CUADRO N° 8: EVOLUCIÓN PERSONAL DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.....	50
CUADRO N° 9: DETALLE DE INGRESOS .....	61
CUADRO N° 10: REGISTRO MARCAS A NOMBRE DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. ....	62
CUADRO N° 11: REGISTRO DE MARCAS ABANDONADAS.....	65
CUADRO N° 12: PASIVOS BMSC.....	67
CUADRO N° 13: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO .....	68
CUADRO N° 14: OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL .....	68
CUADRO N° 15: BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ EN CIRCULACIÓN .....	69
CUADRO N° 16: DETALLE BONOS SUBORDINADOS .....	69
CUADRO N° 17: CARTERA BRUTA.....	87
CUADRO N° 18: CARTERA EN MORA .....	87
CUADRO N° 19: COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS .....	89
CUADRO N° 20: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO .....	91
CUADRO N° 21: INGRESOS FINANCIEROS .....	95
CUADRO N° 22: GASTOS FINANCIEROS .....	97
CUADRO N° 23; BALANCE GENERAL .....	107
CUADRO N° 24: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	108
CUADRO N°25: ESTADO DE RESULTADOS.....	109
CUADRO N°26: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS .....	110
CUADRO N°27: INDICADORES FINANCIEROS.....	111
GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA.....	43
GRÁFICO N° 2: CARTERA DE CRÉDITOS Y VARIACIÓN MENSUAL POR MONEDA.....	53
GRÁFICO N° 3: MORA Y PREVISIONES .....	54
GRÁFICO N° 4: ACTIVO TOTAL .....	84
GRÁFICO N° 5: COMPOSICIÓN DE CARTERA .....	85
GRÁFICO N° 6: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR TIPO DE CRÉDITO.....	85
GRÁFICO N° 7: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR SECTOR ECONÓMICO .....	86
GRÁFICO N° 8: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS .....	88
GRÁFICO N° 9: PASIVO TOTAL.....	90
GRÁFICO N° 10: COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PUBLICO .....	91
GRÁFICO N° 11: PATRIMONIO NETO.....	92
GRÁFICO N° 12: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS.....	96
GRÁFICO N° 13: RESULTADO FINANCIERO NETO .....	98
GRÁFICO N° 14: COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL .....	100
GRÁFICO N° 15: ÍNDICE DE MORA .....	102
GRÁFICO N° 16: MARGEN NETO .....	105

## **ANEXOS**

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS**

### **1.1. Antecedentes Legales**

- La Junta General Extraordinaria Accionistas de Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 7 de febrero de 2025, aprobó el presente programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II", por el monto de Bs1.400.000.000.- (Mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos), y las respectivas emisiones que lo componen. De acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva "Acta de Junta", protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 107 de la ciudad de La Paz, a cargo del Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez, mediante Testimonio No. 180/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 6 de marzo de 2025 bajo el No. 1227300 del libro del registro No. 10.
- La Junta General Extraordinaria Accionistas de Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 2 de mayo de 2025, aprobó las modificaciones al presente programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II", por el monto de Bs1.400.000.000.- (Mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos), y las respectivas emisiones que lo componen. De acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva "Acta de Junta", protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 107 de la ciudad de La Paz, a cargo del Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez, mediante Testimonio No. 508/2025, de fecha 2 de mayo de 2025, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 4 de junio de 2025 bajo el No. 1230130 del libro del registro No. 10.
- Mediante Resolución ASFI/520/2025 de fecha 27 de junio de 2025, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-BME-011/2025.

### **1.2. Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.**

Con el objeto de facilitar las gestiones correspondientes, existen ciertas características y aspectos operativos, que deberán establecerse de forma previa a la autorización de la Oferta Pública, para lo cual se ha delegado al Vicepresidente Ejecutivo y/o el Vicepresidente de Banca Personas y/o el Vicepresidente de Operaciones y Administración de la Sociedad, para que cuando al menos dos de ellos actúen de manera conjunta a nombre del Banco, determinen los siguientes aspectos operativos:

- a) Determinar la tasa de interés de cada Emisión que forma parte del Programa de Emisiones.
- b) Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones.
- c) Determinar la redención anticipada de los Bonos Subordinados de cada Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la cantidad de Bonos a ser redimidos y la modalidad de redención elegida, así como cualquier otro aspecto necesario para la realización de la redención anticipada.

- d) Designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la Entidad Calificadora de Riesgo.
- e) Designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, del Agente Pagador.
- f) Definición del honorario periódico del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados que no podrá exceder el monto máximo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

### **1.3. Características del Programa de Bonos denominado “Bonos Subordinados BMSC II”**

#### **1.3.1. Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El presente Programa se denomina “Bonos Subordinados BMSC II”.

#### **1.3.2. Tipo de Valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones**

Bonos Subordinados obligacionales y redimibles a plazo fijo.

De acuerdo a la definición establecida en el inciso b. del Artículo 3, Sección 1, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (“RNSF”) de ASFI, una obligación subordinada es todo aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer la posición patrimonial, conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 4, Sección 1 del citado Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, será computable, como parte del Capital Regulatorio del Banco, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3º de la RNSF de ASFI que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación

Artículo 7º - (Cómputo de la obligación) Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio.

Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

- 1) Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas: Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

$CM_n$ : Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada periodo ejecutado "n".

$cm_h$ : Porcentaje de Cumplimiento de la meta "h" determinada por la entidad supervisada para cada periodo ejecutado "n".

$w_h$ : Ponderador de la meta.

$N$ : Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El periodo "n = 0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

$t$ : Plazo de la obligación subordinada.

PONDERADOR ( $w_h$ )	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1)  $Capital\ Primario / (Capítulos\ 100.00 + 600.00)$

(2)  $Activos\ Computables / Capítulo\ 100.00$

(3)  $Cuentas\ 131.00 + 135.00 / (Cuentas\ 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)$

(4)  $(Cuentas\ 131.00 + 135.00) / (Capítulo\ 100.00)$

2) Cómputo de la obligación subordinada: Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z * OS_i$$

$$Z = Min(CM_n); n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

$OSC_i$  : Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

$OS_i$  : Saldo de la Obligación subordinada del mes i.

- n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada.  
El periodo “n =0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.
- t : Plazo de la obligación subordinada.

Es responsabilidad del Banco, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar acciones necesarias para cumplir con los límites legales en caso de disminución de monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.

El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 ° de la Ley N°393 de Servicios Financieros (LSF).

### **1.3.3. Monto total del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El monto total del Programa de emisiones asciende a Bs1.400.000.000.- (Mil cuatrocientos millones 00/100 bolivianos).

### **1.3.4. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Monto de cada Emisión dentro del Programa será aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

### **1.3.5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones de forman parte del Programa de Emisiones**

Bolivianos (Bs).

### **1.3.6. Valor nominal de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Bonos Subordinados**

El valor nominal de los Bonos Subordinados de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

### **1.3.7. Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

### **1.3.8. Series de cada Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

A ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

### **1.3.9. Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Un mil ochenta (1,080) días calendario, a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI.

### **1.3.10. Plazo de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados (y sus series cuando corresponda) comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

### **1.3.11. Denominación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones se identificará como Bonos Subordinados BMSC II – EMISIÓN, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.

### **1.3.12. Cantidad de Bonos Subordinados que comprenderá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

La cantidad de Bonos Subordinados que contendrá cada Emisión (y sus Series) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

### **1.3.13. Calificación de Riesgo**

Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados contará con calificación de riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualquiera de las Entidades Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

La designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la Entidad Calificadora de Riesgo será determinada conforme a la delegación de definiciones y aspectos operativos establecida en el numeral 1.2. anterior.

### **1.3.14. Número de Registro y fecha de inscripción del programa en el RMV de la ASFI**

Mediante Resolución ASFI/520/2025 de fecha 27 de junio de 2025, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Subordinados BMSC II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-BME-011/2025.

### **1.3.15. Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

La fecha de emisión de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda) comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinada de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2. anterior, referido a delegación de definiciones y aspectos operativos.

### **1.3.16. Fecha de Vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

La fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones (y de las Series cuando corresponda) comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados será determinada de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2. anterior, referido a delegación de definiciones y aspectos operativos.

### **1.3.17. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

### **1.3.18. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones**

el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Subordinados, cuya individualización y características estarán consignadas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco que apruebe cada emisión, en la Declaración Unilateral de Voluntad de la respectiva emisión, y en el Prospecto Complementario correspondiente.

### **1.3.19. Forma de representación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes aplicables.

El domicilio legal de la Entidad de Depósito de Valores (EDV) se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

### **1.3.20. Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria**

La regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se establezca las características específicas de cada Emisión.

La regla de determinación de tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### **1.3.21. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

## **1.4. Derecho de titulares**

### **1.4.1. Tipo de interés**

Nominal, anual y fijo.

### **1.4.2. Tasa de Interés**

La tasa de interés de cada Emisión será determinada de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2. anterior.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

### **1.4.3. Fórmula de cálculo de los intereses**

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (Ti * \frac{Pl}{360})$$

Donde:

$VC_i$  = Valor del cupón en el periodo  $i$ .

$VN$  = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

$Ti$  = Tasa de interés nominal anual.

$Pl$  = Plazo del cupón (número de días calendario).

Dónde  $i$  representa el periodo.

### **1.4.4. Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

La forma de amortización o pago de capital y pago de intereses será efectuado de la siguiente manera:

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: Los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV, misma que indicará la titularidad del valor y la Emisión a la que pertenece.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: Los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según

corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### **1.4.5. Periodicidad de pago de intereses y amortización de pago de capital**

El plazo para el pago de los cupones (amortización o pago de capital y/o pago de intereses) o Bonos Subordinados, para cada Emisión (y sus Series cuando corresponda) dentro del Programa de Emisiones, será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

#### **1.4.6. Lugar de amortización de capital y pago de intereses**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

#### **1.4.7. Garantía**

Para todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.

#### **1.4.8. Redención Anticipada**

Los Bonos Subordinados que conformen las diferentes Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos 5 (cinco) años computables desde su fecha de emisión, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a., Artículo 1, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la RNSF de ASFI, y conforme al numeral 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos.

Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán reemplazados de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital;
- Reinversión de utilidades, y/o
- Una combinación de las dos anteriores.

Los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser redimidos anticipadamente conforme a las siguientes modalidades:

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos Subordinados sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el Artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente con el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio.

Los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se pagará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Subordinados a redimir el Banco pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- a. Precio a Tasa de Valoración; y el
- b. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos Subordinados, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado: La base porcentual de dicha compensación estará establecida de acuerdo con lo siguiente:

### CUADRO N°1: REDENCIÓN ANTICIPADA

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1801 – en adelante	3.38%
1441 – 1800	2.50%
1081 – 1440	2.10%
721 – 1080	1.85%
361 – 720	1.50%
1- 360	1,15%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos Subordinados sorteados, los intereses generados y la compensación por el rescate anticipado, o el importe del Precio a Tasa de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención anticipada mediante compras en Mercado Secundario.

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos Subordinados comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a través de compras en el Mercado Secundario. Dichas transacciones deberán realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos a la redención anticipada

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, ya sea mediante sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberá ser comunicada como hecho relevante a ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Los ejecutivos del Banco señalados en la delegación de definiciones y aspectos operativos del numeral 1.2 anterior, podrán determinar la redención anticipada de los Bonos Subordinados de cada Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la cantidad de Bonos a ser redimidos y la modalidad de redención elegida, así como cualquier otro aspecto necesario para la realización de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente, en caso que el Banco aplique la redención anticipada, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, y/o reinversión de utilidades al momento en que se produzcan los pagos señalados.

#### **1.4.9. Compromisos, Restricciones y Obligaciones a los que se sujetara el Banco durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El Banco en condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Subordinados emitidos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, deberá asumir ciertos compromisos, restricciones, obligaciones y compromisos financieros relacionados con las Emisiones de Bonos Subordinados que conformarán el Programa de Emisiones, conforme lo siguiente:

##### 1.4.9.1. Compromisos, Restricciones y Obligaciones:

- a) La obligación subordinada emergente de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos conforme lo establecido en el numeral 1.4.8. en lo referente a redención anticipada. El Banco y sus accionistas se comprometen de forma obligatoria que al momento de pagar los montos de capital correspondiente, se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades al momento en el que se produzcan las amortizaciones señaladas, conforme lo dispuesto por el Artículo 8, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.
- b) Cumplir lo dispuesto por el Artículo 4 de la Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.
- c) El Banco queda sujeto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 8 de la Sección 4, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.
- d) El Banco no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión vigente dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- e) En caso de fusión del Banco, los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados pasaran a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco conforme al presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la o las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos

Subordinados. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados.

- f) El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- g) El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- h) El Banco efectuara una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
- i) El Banco se compromete a cubrir los costos de convocatoria y realización de una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados por año por cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las demás convocatorias y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados para tratar los temas establecidos en los incisos a), b) y c) del numeral 1.6.1. del presente Prospecto Marco, salvo de aquellas convocatorias y Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados cuyos temas a tratar no estén comprendidos en dichos incisos.
- j) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores por un monto máximo de Bs 14,400.- (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones. En el caso de que los Tenedores de Bonos Subordinados designen a Representantes Comunes de Tenedores de Bonos Subordinados por cada Emisión que impliquen en conjunto un costo superior al señalado en el presente inciso, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos Subordinados.
- k) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
  - i) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.
  - ii) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.

- l) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco deberá:

- i) Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco.
- ii) Permitirle acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados.

El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje en derecho a cargo de la Cámara Nacional de Comercio conforme establece Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje de 25 de junio de 2015.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara solo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

- m) El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir significativamente la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- n) El Banco no podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel establecido específicamente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- o) Durante el periodo de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- p) El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- q) El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo:
  - i) El pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes;
  - ii) El pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- r) El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio en la participación societaria que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

- s) El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que asuma a través de las Emisiones de Bonos Subordinados colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General del Tenedores de Bonos Subordinados.
- t) El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el país o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- u) Obtener y renovar seguros con compañías aseguradoras, registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

A excepción de las restricciones, limitaciones y obligaciones establecidas por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

- i) sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad,
- ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad,
- iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
- iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

#### 1.4.9.2. Compromisos Financieros

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos Subordinados comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la Sociedad se obliga al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

##### a. Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, será calculado de conformidad con la legislación boliviana y deberá ser mayor o igual once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de la Sociedad de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la normativa legal vigente.

b. Indicador de Liquidez

El Banco se compromete a mantener un Índice de Liquidez igual o superior al 50%.

El Índice de Liquidez será calculado conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de la Sociedad de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a corto plazo}} \geq 50\%$$

Donde:

Disponibilidades: Cuenta Contable 110 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Inversiones Temporarias: Suma de cuentas contables 120 y 164 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Obligaciones con el Público a corto plazo: Suma de cuentas contables 211, 212, conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

c. Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad

El Banco se compromete a mantener como índice de cobertura, un coeficiente de provisiones para incobrabilidad de cartera vencida más cartera en ejecución igual o mayor 100%.

El Indicador de Cobertura será calculado conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión Cíclica} + \text{Previsiones para Activos Contingentes}}{(\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución})} \geq 100\%$$

Dónde:

Previsión para Incobrabilidad de Cartera: Cuenta contable 139 conforme al Manual de cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Previsión Cíclica: Suma de cuentas contables 253 y 255 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Previsión para Activos Contingentes: Cuenta contable 251 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Cartera Vencida: Suma de cuentas contables 133 y 136 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Cartera en Ejecución: Suma de cuentas contables 134 y 137 conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente se realizará de manera trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y será enviado dentro de un periodo de treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre a la ASFI, BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.9. siguiente y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad;
- ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad;
- iii) pudiera resultar en una disminución de los costos al Emisor; o
- iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

#### **1.4.10. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

##### 1.4.10.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 1.4.10.2. siguiente, que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y que de no ser corregidos durante el Periodo de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento, conforme a lo previsto en el numeral 1.4.10.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, efectúe al Banco por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Periodo de Corrección.

Periodo de Corrección: Significa el periodo con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente.

Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el numeral 1.4.10.3. siguiente, que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por el Banco aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no sujetos a un Periodo de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte del Banco durante la vigencia del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, efectúe al Banco por escrito en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

#### 1.4.10.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continua mas allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren.

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente si el Banco no cumpliera con los Compromisos, Restricciones y Obligaciones señalados en el numeral 1.4.9.1. anterior, o con los Compromisos Financieros establecidos en el numeral 1.4.9.2 del presente Prospecto Marco.

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados un Plan de Acción, que deberá contener las medidas y/o acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, o en su caso, deberá remitir la documentación que acredite que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento o que el Hecho Potencial de Incumplimiento ha sido subsanado, cuando corresponda. El Plan de Acción deberá incluir un cronograma de plazos para su implementación, los responsables de la ejecución y control, y la fecha límite para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el "Periodo de Corrección" y sus prórrogas si hubieren.

#### 1.4.10.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si el Banco no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 1.4.11. siguiente.
- b) Si por disposiciones de ASFI, el Banco fuese intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros del Banco y que implique que este no efectuara los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento.
- c) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por la Sociedad dentro del periodo de corrección y sus prórrogas, si existiesen, conforme a lo determinado por el presente Prospecto Marco.
- d) Si se probara, mediante autoridad judicial competente a través de una sentencia con cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados o en la Declaración Unilateral de Voluntad de todas las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones, en el Bono o en cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las Emisiones que lo componen, fuese incorrecta en cualquier aspecto durante la vigencia de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos Subordinados, ("La Manifestación Incorrecta"), y el Tenedor de Bonos Subordinados hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por el Emisor al día siguiente de conocido el mismo.

#### **1.4.11. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

- a) El Banco, no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, pandemias o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por el Banco, no imputable a la misma y que impidan

el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.

- c) En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

#### **1.4.12. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación a utilizar**

El pago de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **1.4.13. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Subordinado comienza a ganar intereses**

Los Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones, devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Cupón y/o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono Subordinado fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono Subordinado será pagado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono Subordinado.

#### **1.4.14. Incumplimiento de Pago**

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se constituye en causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511° de la Ley 393 de Servicios Financieros, y Artículo 7°, Sección 4, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.

#### **1.4.15. Absorción de pérdidas**

En caso que el Banco sea intervenida, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10°, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones

Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.

#### **1.4.16. Convertibilidad en Acciones**

Los Bonos Subordinados a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

#### **1.4.17. Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de Intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El Banco es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

El Banco deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital (según corresponda) y/o el pago de intereses en una cuenta designada para el efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos Subordinados, de acuerdo con el cronograma de pagos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

En caso de que el pago de los Intereses y amortización de Capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Banco podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente pagador, debiendo los Tenedores de Bonos Subordinados acudir a las oficinas del Banco para solicitar el pago correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos Subordinados para el cobro de Intereses y/o capital de los Bonos Subordinados correspondientes a las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados prescriben en cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente, a partir de su exigibilidad.

#### **1.4.18. Reajustabilidad del Empréstito**

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y el empréstito resultante no serán reajustables.

#### **1.4.19. Transferencia de Valores**

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

#### **1.4.20. Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad

o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

#### **1.4.21. Tribunales Competentes**

la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan a las emisiones y al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **1.4.22. Arbitraje**

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones relacionadas a los documentos que conforman el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y a los documentos aplicables a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida.

#### **1.4.23. Redención de los Bonos Subordinados, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El Directorio de la Sociedad efectuará todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados, sostener y llevar buenas relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Subordinados, en cuanto a los compromisos, restricciones y obligaciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones, éstas no serán otras que aquéllas contempladas en el Código de Comercio, el presente Prospecto Marco y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de

Voluntad aplicables a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y otras disposiciones legales aplicables.

#### **1.4.24. Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

El plazo no será superior al plazo de duración del Banco, de acuerdo a sus documentos constitutivos.

#### **1.4.25. Fórmula para la amortización o pago de capital**

El monto de capital a pagar por amortización o pago de capital en cada Emisión comprendida dentro el Programa de Emisiones se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

$VP$  = Monto a pagar en la moneda de Emisión.

$VN$  = Valor nominal en la moneda de Emisión.

$PA$  = Porcentaje de amortización.

#### **1.4.26. Posibilidad que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de valores**

A la fecha el BMSC mantiene las siguientes emisiones de Bonos Vigentes:

- BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 1
- BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2
- BONOS BMSC II – EMISIÓN 3
- BONOS BMSC II – EMISIÓN 4
- BONOS BMSC II – EMISIÓN 5
- BONOS BMSC III – EMISIÓN 1
- BONOS BMSC III – EMISIÓN 2
- BONOS BMSC III – EMISIÓN 3
- BONOS BMSC III – EMISIÓN 4
- BONOS BMSC III – EMISIÓN 5

### **1.5. Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356, el tratamiento tributario de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BMSC II, es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda

- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a unos mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

### CUADRO N°2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
<b>IMPUESTOS</b>	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE -BE 12.5%
<b>Rendimiento de Valores menores a 3 años</b>	No Exento	No Exento	No Exento
<b>Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años</b>	Exento	No Exento	No Exento
<b>Ganancias de Capital</b>	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia.

Todos los demás impuestos se aplican conforme las disposiciones legales que los regulan.

#### 1.6. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados

En virtud a lo dispuesto por el Art. 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante la "Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados"), por lo que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

A este efecto, se aclara que, para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los puntos siguientes:

##### 1.6.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos Subordinados en circulación a la fecha de la convocatoria a la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a

emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, se llevarán a cabo de forma presencial, o de forma virtual través de uso de tecnologías de información y comunicación que permitan identificar a las personas que hayan acreditado la titularidad correspondiente de los Bonos Subordinados, o de forma mixta (presencial y virtual), según se determine en la Convocatoria, a cuyo efecto se aplicará lo dispuesto por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En el caso de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados presenciales, las mismas serán desarrolladas en la ciudad de La Paz o en la ciudad de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado designado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

La sociedad deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que incurra a los fines de la correspondiente Asamblea. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados para tratar temas relacionados a:

- a) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- b) Hecho(s) de Incumplimiento, en caso que sea convocada (en cualquier momento de producido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del (de los) Hecho(s) de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- c) Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados (conforme lo establecido en el numeral 1.9. siguiente del presente Prospecto Marco, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que la componen, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, distintas a las mencionadas anteriormente, deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos siete (7) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

Participarán en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados aquellos Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

### **1.6.2. Quorum y votos necesarios**

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos Subordinados correspondientes a cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos Subordinados emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, con excepción a lo previsto en: i) El numeral 1.9. siguiente del presente Prospecto Marco relativo a la Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que la componen; y ii) Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de convocatoria.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, tendrán carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Subordinados ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el Artículo 660 del Código de Comercio.

### **1.6.3. Aplazamiento de la votación**

Por votos de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

### **1.6.4. Segunda Convocatoria**

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquiera que fuese, con excepción a lo previsto en el numeral 1.9. siguiente del presente Prospecto Marco, referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que la componen. Si ningún

Tenedor de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados convocadas por segunda convocatoria.

#### **1.6.5. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

#### **1.6.6. Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores de Bonos Subordinados**

Para efectos de conformación del quorum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Subordinados en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

### **1.7. Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados**

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados a un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados (en adelante referido de manera genérica como el "Representante de Tenedores de Bonos Subordinados"), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

#### **1.7.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores de Bonos Subordinados, además de los establecidos en los Artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea

General de Tenedores de Bonos Subordinados podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

- a) Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de estos.
- b) Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- c) Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.
- d) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- e) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- f) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y al Banco cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

### **1.7.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio**

El emisor debe nombrar un Representante de Tenedores de Bonos Subordinados Provisorio, el cual, una vez finalizada la colocación de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, podrá ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados debidamente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Subordinados Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la respectiva Emisión dentro del Programa de Emisiones.

El Presidente declaró que todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

En tal sentido, el Presidente propuso se designe a la Sra. Dunia Verónica Barrios Siles como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados de todas las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones, cuyos antecedentes son los siguientes:

Nombres y Apellidos:	Dunia Verónica Barrios Siles
Documento de Identidad:	3349062 La Paz
Domicilio legal:	Av. Aguirre Achá, Calle 6 Nro. 128, Los Pinos – La Paz.
Correo electrónico:	duniabarrios@gmail.com

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos Subordinados, conforme lo señalado anteriormente.

### **1.8. Información a los Tenedores de Bonos**

A través del Representante Común de Tenedores de Bonos. La Sociedad proporcionará la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, como consecuencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

### **1.9. Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen**

El Banco tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la respectiva Emisión. En caso de que la Asamblea de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Subordinados presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos Subordinados emitidos, y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos Subordinados emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

## **2. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS**

### **2.1. Razones del Programa de Emisiones de Bonos**

Banco Mercantil Santa Cruz S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros.

En este entendido, Banco Mercantil Santa Cruz S.A., ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones denominado "Bonos Subordinados BMSC II".

### **2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Colocación de cartera de créditos (Empresarial, PYME, microcrédito, de vivienda, y/o consumo); y/o
- b) Colocación de cartera de créditos destinados al sector productivo y/o créditos de vivienda de interés social; y/o
- c) Para fortalecer el capital regulatorio

Para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco.

Para la utilización de estos recursos el Banco deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Inciso c, Artículo 8, Sección 4, del Reglamento de obligaciones Subordinadas, computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la RNSF.

### 3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los valores ofrecidos, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco. La inversión en los valores implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos al Banco Mercantil Santa Cruz S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

A continuación, una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que puedan afectar al emisor:

#### 3.1. Factores Externos (Macroeconómicos y Políticos)

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería 3,2% en 2024 y 2025. Los factores determinantes del crecimiento global en el corto y mediano plazo serían los siguientes: 1) la implementación de nuevas medidas (restricciones) impuestas por el nuevo gobierno de EEUU a la Zona Euro y China, 2) el repunte en los niveles de inflación de las principales economías, 3) la persistencia de conflictos geopolíticos, 4) una mayor contracción del sector inmobiliario en China, 5) la consolidación de la IA y aumento en la productividad, 6) eventos de riesgo climático más severos.

Con relación a América Latina y el Caribe, el FMI estimó un crecimiento de 2,5% en 2025, tasa superior a la proyectada para 2024 de 2,1%. El debilitamiento del sector agrícola ante nuevos desastres climáticos, la desaceleración de China y de otros mercados importadores de materias primas y la tensión política en los países de la región serían los factores determinantes del crecimiento en el corto plazo.

En el caso de Bolivia, el FMI prevé un crecimiento del PIB de 2,2% para 2025, superior al 1,6% proyectado para el cierre de 2024. Esta previsión de crecimiento del FMI es superior a la del Banco Mundial (1,5%) y similar a la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2,1%). Por su parte, el Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene una proyección de crecimiento del PIB de 3,5% para 2025. Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al primer semestre de 2024, indicaron un crecimiento del PIB nacional del 2,6%.

Con relación a otras variables macroeconómicas, los últimos datos revelados por el Banco Central de Bolivia (BCB) a diciembre de 2024, reflejaron un nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) de USD 1.976 millones, de las cuales USD 46,8 millones (2,4%) corresponden a reservas en divisas.

Por su parte, la deuda externa se situaría alrededor del 30% del PIB según los últimos datos disponibles a octubre de 2024, cifra menor a la de los umbrales máximos de deuda externa recomendados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el FMI de 50 y 40%, respectivamente. Con relación a las cuentas fiscales, la balanza comercial registró un déficit de USD -593 millones a noviembre de 2024, equivalente a -1,3% del PIB. Por su parte, el resultado fiscal, conforme el PGE, se situaría en déficit de -8,8% y -9,2% para 2024 y 2025 respectivamente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó una variación porcentual acumulada a diciembre 2024 de 9,97%, situándose como la inflación anual más alta desde 2008, periodo en que la inflación llegó a 11.85%. Para la gestión 2025, el FMI prevé una inflación de 4,0% mientras que el PGE estableció una meta de 7,5%.

Por otra parte, es importante señalar que el BCB continúa implementando mecanismos de control de política monetaria y otras disposiciones regulatorias en procura de mejorar el dinamismo de la economía. El tipo de cambio oficial entre el boliviano y el dólar estadounidense no ha sufrido modificación al cierre de diciembre de 2024

## **3.2. Factores de Riesgo Internos**

### **3.2.1. Gestión del Riesgo de Crédito**

La gestión del riesgo crediticio del Banco se basa en políticas y metodologías alineadas con la normativa regulatoria vigente y estándares internacionales para la gestión de este riesgo, incluyendo la identificación de segmentos riesgosos, la cuantificación de deterioros potenciales de la cartera de créditos y la aplicación de modelos internos de provisiones (pérdidas esperadas). Las políticas crediticias del Banco son evaluadas constantemente para ser actualizados en función de la situación del entorno, las necesidades de los clientes y la preservación de niveles de calidad de cartera aceptables para el perfil del riesgo del Banco. En 2024, tanto el Banco como el Sistema Bancario en su conjunto registraron un menor incremento de los niveles de mora por efecto de la implementación de medidas de mitigación, principalmente reprogramaciones, prórrogas y cobranzas en el marco de lo establecido por ASFI, diseñadas para aliviar los impactos de la desaceleración económica, los conflictos sociales y de la escasez de divisas en los prestatarios.

### **3.2.2. Gestión del Riesgo Operativo**

La gestión de riesgos operativos y el establecimiento de planes de acción para su mitigación están basados en metodologías de riesgos que cumplen con lo establecido en las políticas internas y la normativa regulatoria vigente y se basan en el conocimiento y la experiencia de miembros del Directorio, vicepresidentes de áreas y ejecutores de los procesos. El control de la gestión de riesgo operativo se encuentra bajo supervisión del Comité de Gestión Integral de Riesgos, instancia que promueve una visión amplia e integral de los riesgos a los que se expone el Banco y establece medidas y criterios efectivos de identificación, medición, seguimiento y mitigación de estos. La gestión del riesgo operativo incluye evaluaciones de riesgos en procesos del Banco, evaluaciones de riesgos de cumplimiento y de fraude en agencias, evaluaciones de riesgo legal y evaluaciones basadas en análisis de escenarios para establecer acciones preventivas oportunas.

### **3.2.3. Gestión del Riesgo Tecnológico y de Continuidad**

La gestión del riesgo tecnológico considera una metodología de análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información que permite identificar y gestionar riesgos que afecten a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información críticos del Banco. El control y seguimiento de la gestión del riesgo tecnológico se realiza

periódicamente y se encuentra bajo la supervisión del Comité de Seguridad de Información y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Por otro lado, se consideran metodologías de gestión de continuidad del negocio que permiten definir estrategias y planes para la continuidad del negocio proporcionando mecanismos para restaurar los servicios y procesos críticos ante contingencias que puedan presentarse en el Banco. El control y seguimiento de esta gestión se realiza bajo la supervisión del Comité de Continuidad del Negocio y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

#### **3.2.4. Gestión del Riesgo de Liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez del Banco se basa en políticas y metodologías alineadas con la normativa regulatoria vigente y estándares internacionales para la gestión de este riesgo. El Banco cuenta con lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar este riesgo, así como políticas con relación al Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez, la simulación de escenarios y pruebas de estrés y resistencia de liquidez del Banco y de las entidad financieras pertenecientes al sistema financiero nacional, el perfil de riesgo de liquidez y el tratamiento de alertas y excepciones. El Comité de Gestión Integral de Riesgos pone a consideración del Directorio toda propuesta de actualización de las políticas de gestión de riesgo de liquidez. En 2024, los indicadores de liquidez del Banco se situaron en niveles óptimos, por encima del promedio de los últimos años. El Banco continúa adoptando medidas complementarias enfocados en fortalecer y preservar su posición de liquidez y sus respectivos indicadores, encontrándose en niveles adecuados con relación a los límites de liquidez establecidos y su perfil de riesgo. La visión estratégica y capacidad de respuesta del Banco a los desafíos sistémicos han contribuido de manera significativa a controlar el riesgo de liquidez.

#### **3.2.5. Gestión de Riesgo de Mercado**

El Banco gestiona el riesgo de mercado considerando el monitoreo y control de diferentes indicadores y métricas que permiten medir este riesgo, incluyendo calces de activos y pasivos por moneda extranjera y/o unidades de cuenta, calces de activos y pasivos sensibles a tasa de interés, tendencias históricas y volatilidad en cotizaciones de divisas y tasas de interés referenciales. Asimismo, se efectúan análisis de simulación y pruebas de estrés a las posiciones del Banco, empleando metodologías estadísticas. El Comité de Gestión Integral de Riesgos pone a consideración del Directorio toda propuesta de actualización de las políticas de gestión de riesgo de mercado.

##### **3.2.5.1. Riesgo de Tasa de Interés**

El Banco mantiene el monitoreo del calce de tasa de interés siendo la política del Banco la de mantener un mayor nivel de depósitos con tasa fija a plazos mayores para cubrir la duración de activos con mayores plazos, especialmente los créditos hipotecarios de vivienda y, de este modo, mitigar el riesgo de tasa de interés.

### 3.2.5.2. Riesgo de Tipo de Cambio

El Banco efectúa la gestión del riesgo cambiario considerando el monitoreo a los ratios de sensibilidad en función a los límites aprobados por el Directorio. Asimismo, se realiza el monitoreo diario a la Posición Cambiaria en moneda extranjera o unidades de cuenta. En 2024, el Banco mantuvo una posición cambiaria larga moneda extranjera y UFVs, manteniendo una cobertura estable de su patrimonio frente a los riesgos de devaluación, redención de depósitos en dólares e inflación. Los ratios de riesgo cambiario se situaron en niveles por debajo del límite normativo.

### 3.2.5.3. Riesgo Reputacional

El Banco revisa continuamente las políticas relacionadas con la gestión del riesgo reputaciones, incluyendo planes de contingencia y planes de continuidad del negocio. Asimismo, se cuentan con mecanismos internos para mitigar rápidamente y controlar cualquier evento de riesgo de reputación.

### 3.2.6. Prevención y Cumplimiento

Con la finalidad de minimizar el Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT/FPADM), el Banco ha diseñado e implementado políticas y procedimientos destinados al cumplimiento de la normativa vigente local y recomendaciones internacionales, realizando mayor énfasis en el conocimiento del cliente, en la capacitación del personal para la prevención de este riesgo y en el fortalecimiento del área de Prevención y Cumplimiento.

La gestión y control del Riesgo de Prevención, Detección y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas se encuentra bajo supervisión del Comité de Prevención y Cumplimiento, instancia que propone, analiza y evalúa políticas integrales y procedimientos encaminados a prevenir este riesgo. El trabajo del área de Prevención y Cumplimiento se centra en la identificación de clientes cuyo perfil expone al Banco y a las empresas del Grupo a un mayor riesgo, apoyados en actualizaciones de la versión del software especializado de prevención de lavado de dinero, suscripción a Listas de Sanciones con reconocimiento internacional y el análisis de los resultados de la matriz de riesgo. Las herramientas informáticas especializadas en la prevención de la LGI/FT/FPADM y cumplimiento de sanciones internacionales, apuntan a mitigar los riesgos derivados aplicando un enfoque basado en gestión de riesgos que permite cumplir con los estándares nacionales e internacionales de prevención del crimen financiero y sanciones.

### 3.2.7. Riesgo del Grupo Financiero

El Banco realiza la gestión y el seguimiento de los riesgos del Grupo Financiero al que pertenece a través de la gestión de los riesgos de autonomía, contagio, reputación y transparencia conforme sus políticas internas. La verificación de la vigencia de documentos e instancias de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos de las empresas

pertenecientes al Grupo Financiero, así como la identificación y monitoreo de operaciones intragrupo son parte de las tareas que se desarrollan para mitigar este riesgo.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

##### **4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública**

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos en el Artículo 9° Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la RNSF de ASFI.

##### **4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

##### **4.3. Tipo de Oferta y lugar de Negociación**

La Oferta Pública será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

##### **4.4. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

##### **4.5. Modalidad de Colocación para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

La modalidad de colocación será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco que apruebe cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

##### **4.6. Agente Colocador**

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

##### **4.7. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

Mercantil Santa Cruz S.A. Agencia de Bolsa y Banco Mercantil Santa Cruz S.A. pertenecen al mismo grupo financiero

##### **4.8. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

##### **4.9. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

#### **4.10. Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados**

En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.11. Casos en que la oferta quedará sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del período de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

#### **4.12. Agente Pagador**

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

La sustitución del Agente Pagador cuando corresponda podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2. anterior del presente Prospecto Marco.

#### **4.13. Precio de Colocación**

Mínimamente a la par del valor nominal.

#### **4.14. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación**

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

#### **4.15. Regla de Determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.**

La regla de determinación de Tasa de Cierre será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se establezca las características específicas de cada Emisión.

La regla de determinación de tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

### 5.1. Identificación Básica

<b>Denominación:</b>	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
<b>Rótulo Comercial:</b>	Mercantil Santa Cruz
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	La Sociedad tiene por objeto la actividad financiera y bancaria en general, en ese marco realiza las operaciones pasivas, activas, contingentes, de servicios y arrendamiento financiero que establece la Ley No.393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes y conexas, pudiendo prestar los servicios financieros correspondientes a través de corresponsales, además de poder constituirse en corresponsal financiero para la prestación de dichos servicios; adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro.
<b>Domicilio Legal:</b>	Calle Ayacucho Esq. Mercado No. 295-277, La Paz- Bolivia
<b>Representantes Legales:</b>	Alberto Alfredo Valdes Andreatta Oscar Osvaldo Coronado Gutiérrez Oscar Alejandro Caballero Urquizu
<b>Giro del Negocio:</b>	Entidad de Intermediación Financiera Bancaria
<b>CIIU:</b>	6419
<b>Matrícula de Registro de Comercio administrado por el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio (SEPREC):</b>	SEPREC No. 1020557029
<b>No. Registro Emisor en el RMV</b>	SPVS-IV-EM-BME-047/2000 de fecha 28 de junio de 2000
<b>Número de NIT:</b>	1020557029
<b>Valor Nominal de cada Acción</b>	Bs. 10 (Diez 00/100 Bolivianos)
<b>Dirección:</b>	Calle Ayacucho esq. Avenida Mercado N° 295-277
<b>Teléfono:</b>	(591-2) 2409040
<b>Fax:</b>	(591-2) 2409264
<b>Casilla:</b>	423 La Paz - Bolivia
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:jurdininea@bmsc.com.bo">jurdininea@bmsc.com.bo</a> <a href="mailto:iugarteche@bmsc.com.bo">iugarteche@bmsc.com.bo</a> <a href="mailto:srocha@bmsc.com.bo">srocha@bmsc.com.bo</a>
<b>Pagina Web:</b>	<a href="http://www.bmsc.com.bo">www.bmsc.com.bo</a>
<b>Capital Autorizado:</b>	Bs. 2.600.000.000.-
<b>Capital Pagado:</b>	Bs. 1.975.307.750.-
<b>Número de Acciones que conforman el Capital Pagado:</b>	197.530.775 acciones
<b>Clase de Acción:</b>	Ordinaria
<b>Series:</b>	Única

## 5.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio No. 1905/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 22 a cargo de la Dra. Verónica Molina Pascual del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia relativo a la Fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada.
- Testimonio No. 1908/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 22 a cargo de la Dra. Verónica Molina Pascual del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia referido al cambio de denominación, modificación del valor nominal de las acciones y aumento de capital pagado, con la consiguiente modificación de Estatutos.
- Testimonio No. 2183/2007 de fecha 25 de septiembre de 2007, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 22 a cargo de la Dra. Verónica Molina Pascual del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Incremento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 17/2012 de fecha 12 de enero de 2012, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 22 a cargo de la Dra. Verónica Molina Pascual del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Incremento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 666/2013 de fecha 9 de mayo de 2013, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Incremento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatutos.
- Testimonio No. 743/2013 de fecha 28 de mayo de 2013, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Modificación Parcial de Estatutos.
- Testimonio No. 104/2017 de fecha 20 de enero de 2017, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción y Disolución sin Liquidación de la Sociedad Incorporada que suscriben el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y el Banco PYME Los Andes Procredit S.A.
- Testimonio No. 34/2018 de fecha 9 de enero de 2018, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado, Autorizado y Modificación de Estatutos.
- Testimonio No. 318/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aclaración de Aumento de capital Pagado.
- Testimonio No. 774/2018 de fecha 27 de abril de 2018, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 378/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.

- Testimonio No. 466/2020 de fecha 17 de junio de 2020, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado
- Testimonio No.1146/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 otorgada ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez de fecha 17 de junio de 2020, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 497/2021 de fecha 9 de abril de 2021 otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio N° 2107/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz correspondiente a la protocolización de los Estatutos del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
- Testimonio No. 524/2022 de fecha 3 de mayo de 2022 otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 1879/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 650/2023 de fecha 13 de abril de 2023 otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 2476/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 655/2024 de fecha 01 de abril de 2024 otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 2649/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio No. 720/2025 de 10 de abril de 2025 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjines del Distrito Judicial de La Paz, referido a la Escritura Pública de Aumento de Capital Pagado.

### 5.3. Principales Accionistas

Al 31 de marzo del 2025, la nómina de Accionistas de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. es la siguiente:

**CUADRO N° 3: ACCIONISTAS DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**  
(AL 31/03/2025)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	N° DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	MONTO
SOCIEDAD CONTROLADORA MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BOLIVIANA	100,760,599	51.0101%	1,007,605,990
COMPANIA INVERSORA "EASTON" S.A.	BOLIVIANA	38,785,686	19.6353%	387,856,860
INVERSIONES JAEM & CIA S.A. INJECIA S.A.	BOLIVIANA	26,031,014	13.1782%	260,310,140
INVERSIONES "ZUBAT" S.A.	BOLIVIANA	22,436,236	11.3583%	224,362,360
SALAUES ALCAZAR LISETTE CAROLI	BOLIVIANA	1,401,785	0.7097%	14,017,850
LA SUCESION HEREDITARIA DEL SR JUAN EMILIO UNZUETA ZEGARRA	BOLIVIANA	1,286,091	0.6511%	12,860,910
UNZUETA LILIAN JEANETTE QUIROGA DE	BOLIVIANA	1,262,968	0.6394%	12,629,680
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.	BOLIVIANA	362,595	0.1836%	3,625,950
OVANDO CARMEN ROSA ALVARADO DE	BOLIVIANA	316,183	0.1601%	3,161,830
HERMAN HEINRICH LUIS WILLE AIMARETTI	BOLIVIANA	210,298	0.1065%	2,102,980
BANCO DE COCHABAMBA S.A. EN LIQUIDACION	BOLIVIANA	189,175	0.0958%	1,891,750
OTROS	-	4,488,145	2.2721%	44,881,450
<b>TOTAL</b>		<b>197,530,775</b>	<b>100.0000%</b>	<b>1,975,307,750</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**CUADRO N° 4: ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONTROLADORA MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**  
(AL 31/03/2025)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN
INVERSIONES OVENDAL S.A. (INVOSA)	BOLIVIANA	59.9901%
COMPAÑÍA DE INVERSIONES LOS ÁLAMOS S.A. (CODINAL S.A.)	BOLIVIANA	39.9879%
YASCARA VANESSA ZUAZO BATCHELDER	BOLIVIANA	0.0028%
JUAN CARLOS SALAUES ALMARAZ	BOLIVIANA	0.0099%
RICARDO JAVIER SORIA ROMERO	BOLIVIANA	0.0093%
<b>TOTAL</b>		<b>100.0000%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 5.4. Entidades Vinculadas

**CUADRO N° 5: EMPRESAS VINCULADAS**  
(AL 31/03/2025)

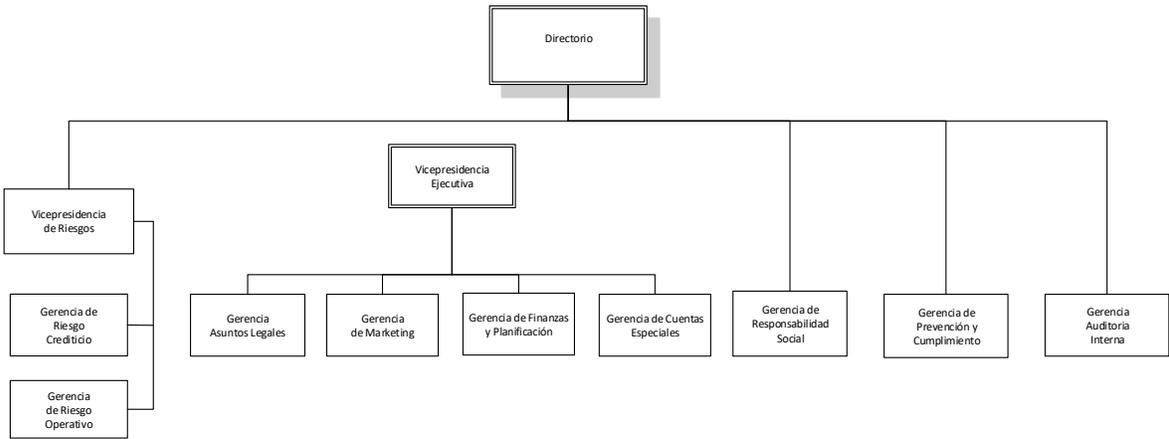
NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	PAÍS ORIGEN
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	0.01%	Accionaria	Supranacional
ADM. DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN (ACCL)	7.52%	Accionaria	Bolivia
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES	7.38%	Accionaria	Bolivia
EMPRESA DE INVERSIONES ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO (ATC)	24.99%	Accionaria	Bolivia
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.	24.99%	Accionaria	Bolivia
PARTICIPACIÓN EN INFOCRED	8.58%	Accionaria	Bolivia
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	0.00%	Por Dirección	Bolivia

MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.	0.00%	Por Dirección	Bolivia
UNIVERSAL BROKERS RE S.A. CORREDORES DE REASEGUROS	0.00%	Por Dirección	Bolivia
UNIVERSAL BROKERS S.A. CORREDORES Y CONSULTORES DE SEGURO	0.00%	Por Dirección	Bolivia
WARRANT MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	0.00%	Por Dirección	Bolivia
MERCANTIL SANTA CRUZ SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES S.A.	0.00%	Por Dirección	Bolivia

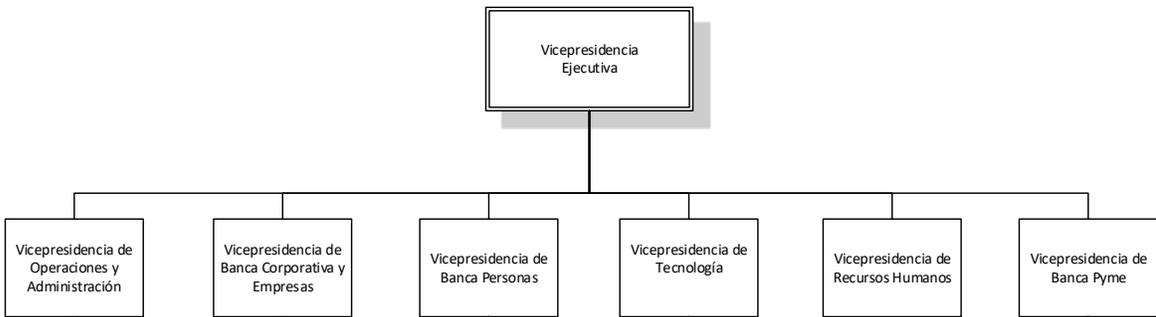
Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**5.5. Organigrama**

**GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA  
(AL 31/03/2025)**



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**5.6. Directorio y Ejecutivos Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**

Al 31 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. está conformado por los siguientes miembros:

**CUADRO N° 6: DIRECTORIO DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.  
(AL 31/03/2025)**

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	INGRESO	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
Zuazo Batchelder Iván Darko	Adm. de Empresas	Director Titular - Presidente	4/3/2004	21.1
Añez Rivero Percy Miguel	Adm. de Empresas	Director Titular - Vicepresidente	9/2/2011	14.1
Peres Arenas Gonzalo	Abogado	Director Titular - Secretario	4/4/1994	31.0
Melgar Cabello Abraham	Adm. de Empresas	Director Titular	8/2/2007	18.2
Herlan Vadillo Pinto	Lic. en Economía	Director Titular	16/2/2024	1.1
Zegada Claire Jorge Eduardo	Ing. Civil	Director Titular	9/2/2006	19.2
Chacón Rada Leonardo	Lic. en Auditoría	Síndico Titular	14/2/2008	17.1
Unzueta Quiroga Sergio Daniel	Lic. Adm. Financiera	Director Suplente	14/2/2019	6.1
Soria Romero Ricardo Javier	Lic. en Economía	Director Suplente	14/2/2019	6.1
Céspedes Torrejon Mabel Cristina	Tec. Comercio Exterior	Síndico Suplente	11/8/2023	1.6

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Al 31 de marzo del 2025, la nómina de los Ejecutivos es la siguiente:

**CUADRO N° 7: PLANTA EJECUTIVA DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.  
(AL 31/03/2025)**

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
Valdés Andrea Alberto Alfredo	Ingeniería Civil Lic.	Vicepresidente Ejecutivo	17/3/2003	22.4
Soriano Arce Oscar Mauricio	Ingeniería Civil Lic.	Vicepresidente de Riesgos	1/11/2003	21.7
Coronado Gutiérrez Oscar Osvaldo	Técnico Bancario Tec.	Vicepresidente de Operaciones y Administración	2/5/2006	19.2
Caballero Urquizu Oscar Alejandro	Ingeniería Industrial Lic.	Vicepresidente de Banca Personas	2/8/1999	26.0
Velarde Ribera Ronny Jorge	Ingeniería Comercial Lic.	Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresas	20/2/1995	30.5
Solares Muñoz Hernán Emilio	Economía Lic.	Vicepresidente de Recursos Humanos	22/6/2010	15.0
Cervero Ardaya Maribel Fabiola	Adm. Empresas Lic.	Vicepresidente de Tecnología	17/5/1999	26.3
Roca Antelo María Cristina	Adm. Empresas Lic.	Vicepresidente de Banca PyME	3/2/1997	28.6
Salazar Fuentes María Teresa	Auditoría Lic.	Gerente Auditoría Interna	1/5/2002	23.3
Velarde Asturizaga Omar Alejandro	Adm. Empresas Lic.	Gerente de Prevención y Cumplimiento	1/11/2000	24.8
Gonzales Daza Williams Hernán	Ciencias Políticas Lic.	Gerente de Responsabilidad Social	7/11/2011	13.6
Rocha Mendez Sergio Adolfo	Derecho Lic.	Gerente Asuntos Legales	15/9/2003	21.9
Quintanilla Hornsby Mauricio René	Economía Lic.	Gerente de Riesgo Crediticio	25/8/2003	21.9
Quevedo Salinas Fernando Julio	Ingeniería de Sistemas Lic.	Gerente de Riesgo Operativo	11/5/2015	10.0
Unzueta Quiroga Andrea Erika	Adm. Empresas Lic.	Gerente de Cuentas Especiales	13/1/2021	4.3
Urquidi Moreno Andrea Cecilia	Ingeniería Comercial Lic.	Gerente de Marketing	22/6/2009	16.0
Urdininea Hidalgo Jorge Marcelo	Economía Lic.	Gerente de Finanzas y Planificación	01/12/2014	10.5

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

## 5.7. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

El perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

### **ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA** **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

Profesión: Ingeniero Civil

Estudios Superiores: Maestría en Ingeniería Civil

Experiencia:

- De marzo 2003 a septiembre 2003: Gerente de Sucursal La Paz
- De septiembre 2003 a febrero 2006: Gerente Finanzas Asuntos Internacionales.
- De marzo 2006 a enero 2009: Vicepresidente Finanzas y Asuntos Internacionales
- De enero 2009 a la fecha: Vicepresidente Ejecutivo

### **OSCAR MAURICIO SORIANO ARCE** **VICEPRESIDENTE DE RIESGOS**

Profesión: Ingeniero Civil.

Estudios Superiores: Maestría en Ingeniería Civil.

Experiencia:

- De noviembre 2003 a octubre 2004: Gerente Nacional de Reestructuración.
- De noviembre 2004 a febrero 2006: Gerente de Cuentas Especiales.
- De marzo 2006 a febrero 2009: Vicepresidente Corporativo Occidente.
- De febrero 2009 a junio 2010: Vicepresidente de Finanzas y Asuntos Internacionales.
- De junio 2010 a la fecha: Vicepresidente de Riesgos.

### **OSCAR OSVALDO CORONADO GUTIERREZ** **VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN**

Profesión: Técnico Bancario

Experiencia:

- De mayo 2006 a diciembre 2008: Gerente Sucursal La Paz.
- De enero 2009 a octubre 2012: Gerente Recuperaciones y Bienes Adjudicados.
- De octubre 2012 a diciembre 2015: Gerente de Servicios de Red.
- De diciembre 2015 a la fecha: Vicepresidente de Operaciones y Administración.

### **OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU** **VICEPRESIDENTE BANCA PERSONAS**

Profesión: Ingeniero Industrial.

Estudios Superiores: Maestría en Auditoría y Control Financiero

Experiencia:

- De agosto 1999 a abril 2001: Gerente Territorial Cochabamba y Sucre.

- De abril 2001 a noviembre 2005: Gerente Banca Minorista.
- De diciembre 2005 a febrero 2006: Gerente Adjunto de División Comercial - Banca Minorista.
- De febrero 2006 a julio 2006: Gerente División Comercial.
- De agosto 2006 a la fecha: Vicepresidente Banca Personas y Negocios.

### **RONNY JORGE VELARDE RIBERA**

#### **VICEPRESIDENTE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS**

Profesión: Ingeniero Comercial.

Estudios Superiores: Maestría en Dirección de Proyectos.

Experiencia:

- De febrero 1995 a mayo 1995: Asistente de Marketing
- De mayo 1995 a agosto 1997: Sub-jefe Dpto. Marketing
- De agosto 1997 a julio 2003: Jefe de Dpto.
- De agosto 2003 a febrero 2006: Subgerente de Cash Management
- De febrero 2006 a enero 2011: Gerente de Banca Empresas Santa Cruz.
- De enero 2011 a la fecha: Vicepresidente Banca Corporativa Empresas.

### **HERNÁN EMILIO SOLARES MUÑOZ**

#### **VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS**

Profesión: Economista

Estudios Superiores: Maestría en Administración de empresas.

Experiencia:

- De junio 2010 a la fecha: Vicepresidente de Recursos Humanos.

### **MARIBEL FABIOLA CERVERO ARDAYA**

#### **VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGÍA**

Profesión: Administradora de Empresas.

Estudios Superiores: Maestría en Administración y Dirección de Empresas con Especialidad Mercadotecnia.

Experiencia:

- De mayo 1999 a enero 2000: Asistente "B" Servicio al Cliente La Paz.
- De febrero 2000 a marzo 2001: Asistente "A" Servicio al Cliente La Paz.
- De marzo 2001 a abril 2002: Supervisor de Atención al Cliente
- De abril 2002 a septiembre 2003: Subgerente Regional Atención al Cliente.
- De septiembre 2003 a mayo 2006: Subgerente Nacional de Proyectos.
- De mayo 2006 a marzo 2007: Miembro Equipo Fusión Encargada de Procesos.
- De marzo 2007 a noviembre 2007: Subgerente Nacional de Proyectos.

- De noviembre 2007 a diciembre 2007: Subgerente adjunto Vicepresidencia del Directorio.
- De diciembre 2007 a junio 2010: Gerente Calidad Procesos y Proyectos.
- De junio 2010 a la fecha: Vicepresidente de Calidad y Tecnología.

**MARÍA CRISTINA ROCA ANTELO**  
**VICEPRESIDENTE BANCA PYME**

Profesión: Licenciada en Administración de Empresas

Experiencia:

- De febrero 1997 a enero 2000: Ejecutiva de Créditos.
- De enero 2000 a diciembre 2011: Gerente de Agencia.
- De enero 2011 a septiembre 2013: Gerente Zonal de Banca Personas.
- De octubre 2013 a diciembre 2018: Gerente Regional Oriente de Banca Personas
- De enero 2019 a la fecha: Vicepresidente Banca Pyme.

**MARÍA TERESA SALAZAR FUENTES**  
**GERENTE AUDITORÍA INTERNA**

Profesión: Lic. Auditoría

Estudios Superiores: Maestría en Administración y Dirección de Empresas con mención en Finanzas.

Experiencia:

- De mayo 2002 a la fecha: Gerente Auditoría Interna

**OMAR ALEJANDRO VELARDE ASTURIZAGA**  
**GERENTE DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Profesión: Lic. Administración de Empresas

Estudios Superiores: Maestría en Administración de Empresas

Experiencia:

- De noviembre 2000 a junio 2002: Asistente "B" Comercial.
- De julio de 2002 a octubre 2006: Analista "A" Riesgos.
- De octubre 2006 a agosto 2009: Jefe de Segmento Personas PyMEs.
- De agosto 2009 a noviembre 2009: Jefe de Segmento Personas y Negocios.
- De noviembre 2009 a agosto 2010: Jefe de Segmento Corporativo Empresas.
- De agosto 2010 a octubre 2010: Jefe Proyecto Actualización NAC.
- De octubre 2010 a septiembre 2012: Jefe de Segmento Corporativo Empresas.
- De septiembre 2012 a julio 2018: Subgerente de Riesgo Crediticio Personas.

- De julio 2018 a julio 2020: Subgerente de Riesgo Crediticio Dependientes.
- De julio 2020 a la fecha: Gerente de Prevención y Cumplimiento

**WILLIAMS HERNAN GONZALES DAZA**  
**GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Profesión: Lic. Ciencias Políticas

Estudios Superiores: Diplomado en Relaciones Internacionales - Certificado Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política - Diploma Strengthening of Bolivia's Negotiation Capacity in the field of Trade at International and Regional Level.

Experiencia:

- De noviembre 2011 a la fecha: Gerente de Responsabilidad Social

**SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ**  
**GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**

Profesión: Abogado

Estudios Superiores: Maestría en Derecho Económico

Experiencia:

- De septiembre 2003 a julio 2004: Asesor Legal de Vicepresidencia Ejecutiva
- De julio 2004 a octubre 2006: Sub gerente Legal Sucursal La Paz.
- De octubre 2006 a la fecha: Gerente Asuntos Legales.

**MAURICIO RENÉ QUINTANILLA HORNSBY**  
**GERENTE DE RIESGO CREDITICIO**

Profesión: Lic. Economía

Estudios Superiores: Maestría en Análisis Financiero

Experiencia:

- De agosto 2003 a septiembre 2003: Subgerente de Reprogramación.
- De septiembre 2003 a octubre 2004: Subgerente de Reprogramación Y Recuperaciones.
- De noviembre 2004 a agosto 2006: Subgerente Cuenta Corporativo.
- De agosto 2006 a septiembre 2012: Gerente Regional de Riesgos.
- De septiembre 2012 a la fecha: Gerente de Riesgo Crediticio.

**FERNANDO JULIO QUEVEDO SALINAS**  
**GERENTE DE RIESGO OPERATIVO**

Profesión: Lic. Ingeniería de Sistemas

Experiencia:

- De mayo 2015 a la fecha: Gerente de Riesgo Operativo.

**ANDREA ERIKA UNZUETA QUIROGA**  
**GERENTE DE CUENTAS ESPECIALES**

Profesión: Lic. Administración de Empresas

Estudios Superiores: Maestría en Contabilidad y Finanzas.

Experiencia:

- De 01 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2006: Analista de Cuentas Especiales – Banco Mercantil Santa Cruz.
- Del 01 de agosto de 2007 al 01 de mayo de 2008: Equity Research Analyst European Banks Team - J.P. MORGAN – London, England
- Del 01 de mayo de 2008 al 01 de marzo de 2011: Equity Research Associate – European Banks Team - J.P. MORGAN – London, England
- Del 01 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2014: Equity Research Associate – European Banks Team - CREDIT SUISSE – London, England
- Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017: Equity Research Vice President – European Banks Team - CREDIT SUISSE – London, England
- Del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2020: Equity Research Director – European Banks Team - CREDIT SUISSE – London, England
- Del 13 de enero de 2021 a la fecha: Gerente de Cuentas Especiales - Banco Mercantil Santa Cruz.

**ANDREA CECILIA URQUIDI MORENO**  
**GERENTE DE MARKETING**

Profesión: Lic. Ingeniería Comercial

Estudios Superiores: Maestría en Administración y Dirección de Empresas con Especialización en Finanzas

Experiencia:

- De junio 2009 a agosto 2009: Programa Ejecutivos en Entrenamiento.
- De agosto 2009 a septiembre 2010: Analista de Pasivos.
- De septiembre 2010 a marzo 2012: Analista de Productos Activos.
- De marzo 2012 a septiembre 2012: Gestor de Marketing.
- De septiembre 2012 a julio 2014: Subgerente de Productos.
- De julio 2014 a mayo 2018: Subgerente de Segmentos.
- De mayo 2018 a julio 2019: Subgerente de Marketing Banca Personas.
- De julio 2019 a septiembre 2021: Subgerente de Marketing.
- De septiembre 2021 a la fecha: Gerente de Marketing.

**JORGE MARCELO URDININEA HIDALGO**  
**GERENTE DE FINANZAS Y PLANIFICACIÓN**

Profesión: Lic. Economía

Estudios Superiores: Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas.

Experiencia:

- De diciembre 2014 a enero de 2016: Subgerente de Tesorería.
- De enero 2016 a diciembre 2023: Subgerente de Mesa de Dinero y Banca Institucional.
- De diciembre 2023 a la fecha: Gerente de Finanzas y Planificación.

**5.8. Personal**

Al 31 de marzo del 2025, Banco Mercantil Santa Cruz S.A. presenta un plantel de recursos humanos de 2,207 funcionarios.

**CUADRO N° 8: EVOLUCIÓN PERSONAL DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**  
**(AL 31/03/2025)**

	2021	2022	2023	2024	Mar-2025
<b>Ejecutivos</b>	25	25	25	25	25
Vicepresidentes	8	8	8	8	8
Gerentes Nacionales	15	14	14	14	14
Gerentes Regionales	2	3	3	3	3
<b>Gerentes</b>	<b>85</b>	<b>91</b>	<b>92</b>	<b>93</b>	<b>96</b>
Gerentes Zonales	8	9	8	9	9
Gerentes de Agencia	71	76	78	78	81
Otros Gerentes	6	6	6	6	6
<b>Jefes</b>	<b>196</b>	<b>198</b>	<b>199</b>	<b>191</b>	<b>194</b>
Subgerentes	33	33	35	35	36
Jefes	163	165	164	156	158
<b>Empleados</b>	<b>1,816</b>	<b>1,859</b>	<b>1,875</b>	<b>1,883</b>	<b>1,892</b>
<b>Total</b>	<b>2,122</b>	<b>2,173</b>	<b>2,191</b>	<b>2,192</b>	<b>2,207</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**5.9. Reseña Histórica y Desarrollo**

El Banco Mercantil S.A., fue creado mediante Ley de la República de 11 de diciembre de 1905, autorizando al empresario minero Simón I Patiño a constituir un banco de emisión con oficina principal en la ciudad de Oruro, iniciando operaciones el 1° de diciembre de 1906 transformándose en Sociedad Anónima, según escritura pública de fecha 16 de julio de 1929. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de La Paz ubicado en la Calle Ayacucho No 295. De acuerdo con sus estatutos tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

En la gestión 2006, el Banco Mercantil S.A., adquirió el 96.3353% del paquete accionario del Banco Santa Cruz S.A. asumiendo todos los derechos y obligaciones, procediendo a cambiar su razón social a Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

En la gestión 2016 el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. adquirió el 100% del paquete accionario del Banco Pyme Los Andes ProCredit, asumiendo todos los derechos y obligaciones.

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene por objeto dedicarse a la actividad de intermediación financiera, a cuyo efecto se halla facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A. pertenece al Grupo Mercantil Santa Cruz compuesto además por:

- Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.
- Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
- Universal Broker S.A.
- Universal Brokers RE S.A. Corredores de Reaseguros
- Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.
- Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros Generales

## 5.10. Descripción del Sector

### 5.10.1. Contexto General

*Proporcionada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Central de Bolivia (BCB), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).*

La economía mundial se mantiene estable, aunque con un crecimiento desigual entre países. En el tercer trimestre de 2024, el PIB global creció menos de lo previsto debido a la desaceleración en economías clave como China e India, mientras que Estados Unidos registró un sólido aumento. La inflación mundial sigue disminuyendo, pero persiste en algunos países, lo que lleva a los bancos centrales a actuar con cautela y ajustar sus tasas de interés.

A pesar de las condiciones financieras globales favorables, el fortalecimiento del dólar ha creado restricciones en otras regiones. La incertidumbre económica ha aumentado debido a la inestabilidad política en Asia y Europa, y las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, siguen siendo una preocupación.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, alrededor del 3.3% en 2025 y 2026. En el caso de las economías avanzadas, los pronósticos de crecimiento varían. En Estados Unidos se proyecta que el crecimiento se sitúe en torno al 2.7% para 2025 y que se modere en 2026. Se espera que la zona euro crezca en una orden del 1.4% en 2025 por una robusta demanda interna impulsada por el consumo de los hogares. Se proyecta que el pronóstico de crecimiento sea estable y moderado en las demás economías avanzadas.

En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento se encuentre por 2.5% en 2025. En Brasil, el crecimiento se situará en 2.2% en 2025 y en México, el crecimiento será de 1.4% en

2025. En ambos casos, se presenta una ligera disminución respecto a periodos anteriores por el endurecimiento fiscal y la contracción de la manufactura.

En Bolivia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) prevé que el crecimiento del PIB sea del 3.51% para el año 2025, posicionando al país como una de las economías que alcanzaría uno de los mejores desempeños de la región, superando el promedio regional previsto por organismos internacionales. Esto como una combinación de inversión en industrialización, desarrollo de sectores estratégicos y la mejora de la productividad agrícola, entre otros.

Al concluir el mes de diciembre de 2024, la inflación acumulada en Bolivia se situó en 9.97%, aumento que se atribuye por fenómenos climatológicos sobre la producción agropecuaria, los bloqueos en las vías de transporte, la irregularidad en el abastecimiento de combustible y la falta de dólares.

En el contexto señalado, las principales variables del sistema financiero nacional al mes de diciembre de 2024 mantuvieron el comportamiento favorable registrado en las últimas gestiones. De esta manera, los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron a Bs 230,289 millones, la cartera de créditos se ubicó en Bs 222,365 millones, la morosidad de los créditos se ubicó en torno al 3.2% y el nivel de provisiones alcanzó los Bs 9,193 millones cubriendo 1.30 veces el nivel de morosidad.

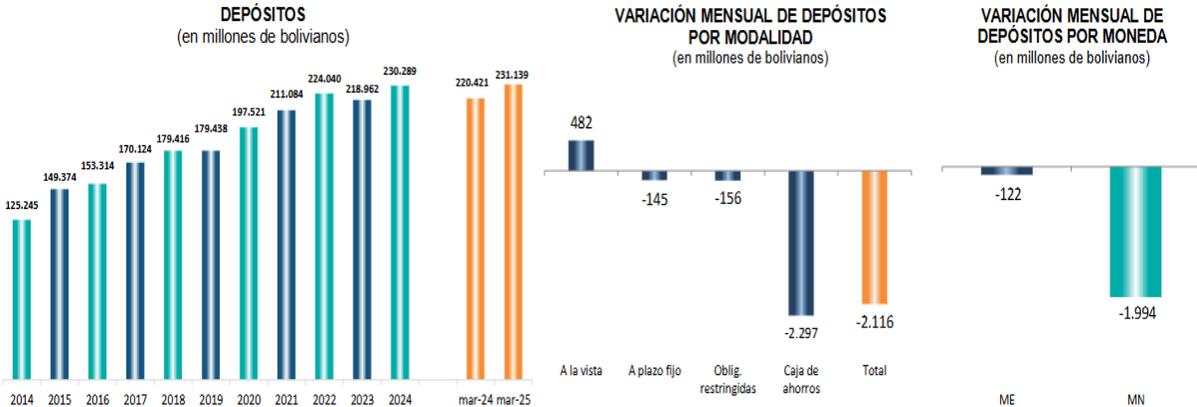
Al cierre de diciembre de 2024, el ratio de liquidez que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubicó en 65.8%, lo que indica una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para continuar expandiendo sus operaciones.

**5.10.2. Sistema Bancario Nacional**

a) Depósitos del Público y Cartera de Créditos

Al 31 de marzo de 2025, los depósitos del público de las EIF suman Bs 231,139 millones. En los últimos diez años, los depósitos en el sistema financiero registraron variaciones positivas.

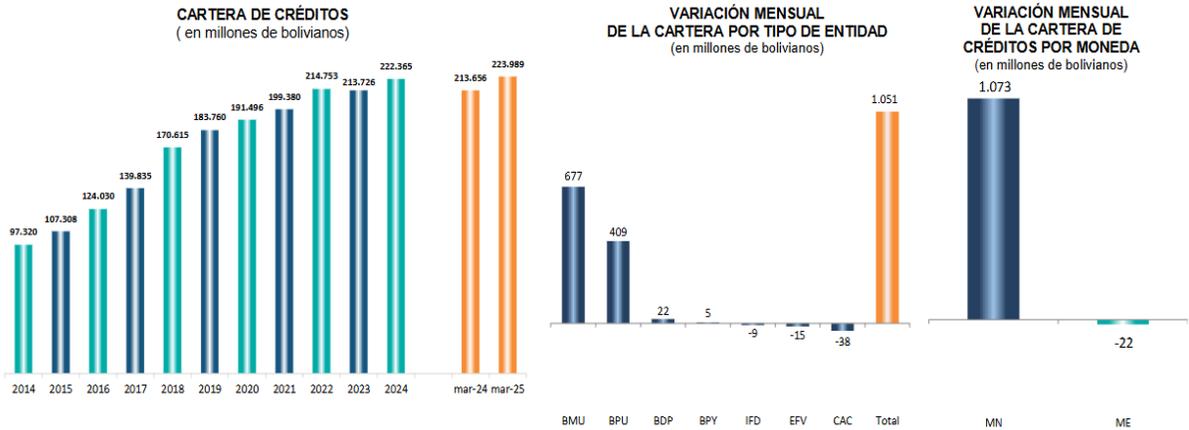
**GRÁFICO N° 1: DEPÓSITOS DEL PÚBLICO Y VARIACIÓN MENSUAL DE DEPÓSITOS (EXPRESADO EN MM DE BS)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

A la misma fecha, la cartera de créditos de las EIF suma Bs 223,989 millones. Las colocaciones de créditos en el sistema financiero observadas en los últimos diez años, registran variaciones positivas.

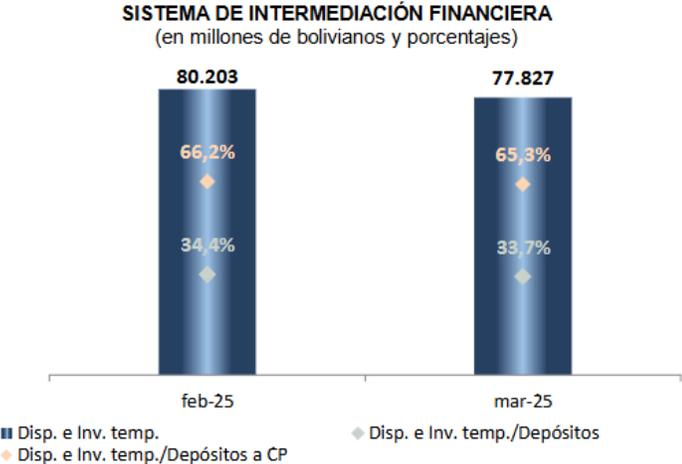
**GRÁFICO N° 2: CARTERA DE CRÉDITOS Y VARIACIÓN MENSUAL POR MONEDA (EXPRESADO EN MM DE BS)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Al 31 de marzo de 2025, la cartera de disponibilidades e inversiones en el sistema de intermediación financiera suma Bs 77,827 millones. El índice de disponibilidades e inversiones temporarias, medido por la relación entre el monto de la cartera en disponibilidades e inversiones temporarias y depósitos, alcanza a 65.3%, ligeramente menor al registrado en el mes pasado (66.2%).

**GRÁFICO N° 3: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS (EXPRESADO EN MM DE BS. Y PORCENTAJES)**

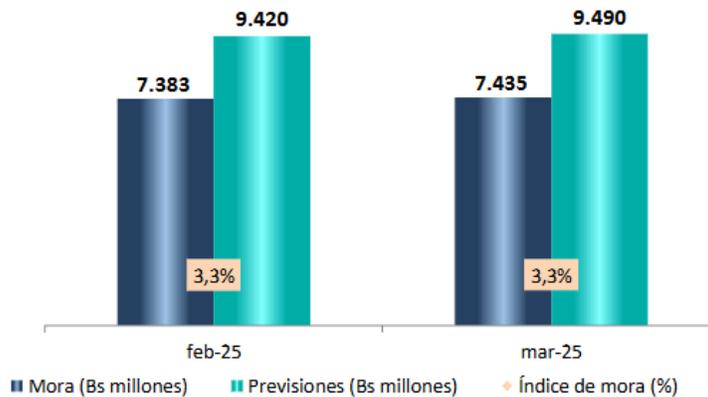


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

b) Mora y provisiones

Al 31 de marzo de 2025, la cartera de créditos en mora (créditos vencidos y en ejecución) en el sistema de intermediación financiera suma Bs 7,435 millones, menor al dato registrado el mes pasado de Bs.7,383 millones. El índice de mora, medido por la relación entre el monto de la cartera en mora y la cartera total, alcanza a 3.3%, igual al registrado el mes pasado (3.3%).

**GRÁFICO N° 3: MORA Y PREVISIONES**  
**(EXPRESADO EN MM DE BS Y PORCENTAJES)**  
**SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**  
(en millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

## 5.11. Modelo Planeación Estratégica

### 5.11.1. Misión, Visión, Valores

**Misión:**

"Somos el banco líder de Bolivia, comprometidos en brindar a nuestros clientes soluciones financieras mediante un servicio de calidad, ágil y eficiente asegurando la creación de valor para los accionistas, el desarrollo de nuestra gente y contribuyendo al desarrollo del país".

**Visión:**

Un Banco sólido, comprometido con Bolivia y su gente.

**Valores:**

- Liderazgo: Marcar el rumbo siendo reconocidos como el mejor banco del sistema financiero.
- Servicio al Cliente: Vocación por satisfacer las expectativas de nuestros clientes actuales y potenciales.
- Integridad: Actuar con honestidad, lealtad y ética profesional anteponiendo los intereses colectivos y propios.

- **Excelencia y Profesionalismo:** Actitud para desempeñar una gestión sobresaliente adaptándose de manera activa y flexible a los cambios del entorno, logrando los mejores resultados en lo personal, grupal y organizacional.
- **Calidad y confiabilidad:** Cumplir eficientemente con los compromisos pactados.
- **Responsabilidad por los resultados:** Tomar decisiones asumiendo la responsabilidad que ellas implican.
- **Respeto por todas las personas y trabajo en equipo:** Desarrollar un ambiente de trabajo armónico, en un clima de confianza e integridad valorando la diversidad, la comunicación efectiva y la construcción de equipos de alto desempeño que permitan el crecimiento mutuo.

## 5.12. Productos y Servicios

Los principales productos del Banco Mercantil Santa Cruz son:

### 5.12.1. Productos

#### 5.12.1.1. Crédito de Vivienda

- *Crédito Hipotecario de Vivienda:* Préstamo destinado a la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de viviendas individuales o en propiedad horizontal. Se contempla dentro del objeto del préstamo, el traspaso de créditos para vivienda de otras instituciones financieras, siempre que el cumplimiento de pagos del prestatario en dichas instituciones sea puntual y pertenezca al mercado objetivo.
- *Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria:* Préstamo destinado a la refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de viviendas individuales o en propiedad horizontal.
- *Crédito Compra de Terreno:* Compra de Terreno.

#### 5.12.1.2. Crédito de Consumo

- *Vehículo Nuevo:* Es un préstamo para el propósito específico de compra de vehículos particulares (livianos) nuevos con garantía hipotecaria del vehículo, pudiendo el Banco solicitar las garantías adicionales que estime oportunas.
- *Vehículo Usado:* Es un préstamo para el propósito específico de compra de vehículos particulares (livianos) usados con garantía hipotecaria del vehículo, pudiendo el Banco solicitar las garantías adicionales que estime oportunas.
- *Consumo:* Es un préstamo personal de libre disponibilidad, para que el cliente cubra sus necesidades personales o familiares tales como ser la compra de artículos del hogar, pago de viajes u otros gastos similares.

### 5.12.1.3. Crédito Comercial

- *Capital de Inversión:* Son créditos destinados a financiar los requerimientos de inversión, tales como: compra o ampliación de infraestructura (plantas, terrenos, galpones, etc.) o adquisición e importación de nueva tecnología (maquinarias y equipamiento).
- *Capital de Operaciones:* Son créditos destinados a financiar compra o importación de inventario (materias primas, mercaderías), necesidades estacionales de liquidez, financiamiento de cuentas por cobrar, internación de mercadería y operaciones de pre y post embarque.
- *Crédito Inmueble Mixto:* Préstamo destinado a la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de inmueble de uso mixto (vivienda y negocio) que cumpla con los siguientes requisitos:
  - El uso de vivienda debe representar como mínimo el 30% y como máximo el 69% de la superficie construida.
  - Hasta 70% de la superficie construida como máximo debe estar destinado al uso de negocio.

### 5.12.1.4. Líneas de Crédito

- *Línea de Crédito Personal:* Es un acuerdo en virtud del cual el Banco se compromete a poner una determinada suma de dinero a disposición del acreditado con la garantía de su vivienda y financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional. El acreditado, a su vez, se obliga a cumplir con los requisitos del Banco, rembolsar la suma utilizada o a cubrir el importe de las obligaciones contraídas por su cuenta, así como a pagar las comisiones, intereses y gastos convenidos.
- *Línea de Crédito Comercial:* Es un acuerdo en virtud del cual el Banco otorga un determinado margen a disposición del acreditado en la medida de sus requerimientos, para capital de operaciones, inversión, avance en cuentas corrientes, boletas de garantía y cartas de crédito

Se pueden otorgar líneas de crédito con destinos específicos tales como:

- *Mixta:* Con esta línea puede obtener capital de operaciones, cartas de crédito, boletas de garantía y hasta el 30% del margen para capital de inversión.
- *Capital de Operaciones:* Este instrumento permite obtener capital de operaciones, cartas de crédito y boletas de garantía.
- *Pyme:* Exclusivo para capital de operaciones Pyme.
- *Boletas de Garantía:* Destinada a la emisión de boletas, además de obtener un mayor margen por su garantía comprometida.

#### 5.12.1.5. Cuentas de Ahorro

- *Súper Ahorro:* Es una cuenta de ahorro disponible para personas naturales y jurídicas que paga al cliente un interés de pizarra de acuerdo al monto promedio mensual que el cliente mantenga en su cuenta y no presenta restricciones para su manejo. En este producto, es posible el retiro de efectivo por medio de ventanillas de caja y cajeros automáticos, además de tener la opción de los débitos automáticos en cuenta y el pago en puntos de venta electrónicos (POS). También es posible operar con la cuenta por medio del servicio de Banca por Internet, Banca móvil y plataformas de autoservicio.

- *Super Makro Cuenta:* Es una cuenta de ahorro para personas naturales, mediante la cual un cliente puede participar en sorteos semanales de Bs. 25.000 en efectivo todos los viernes y Bs. 100,000 el último viernes de cada mes. Además, dos sorteos especiales de Bs. 1.000.000 en junio y otro en diciembre. En este producto, es posible el retiro de efectivo sin restricciones por medio de ventanillas de caja y cajeros automáticos, además de tener la opción de los débitos automáticos en cuenta y el pago en puntos de venta electrónicos (POS). También es posible operar con la cuenta por medio del servicio de banca por internet, banca móvil y plataformas de autoservicio.

- *Rendimax:* Es una cuenta de ahorro para los clientes, que paga una tasa de interés preferencial capitalizable mensualmente, a partir del saldo que mantenga en su cuenta.

En este producto, es posible el retiro de efectivo por medio de ventanillas de caja y cajeros automáticos, además de tener la opción de los débitos automáticos en cuenta y el pago en puntos de venta electrónicos (POS). También es posible operar con la cuenta por medio del servicio de banca por internet, banca móvil, plataformas de autoservicio y banca por teléfono. Sin embargo, el producto posee una restricción de retiros al mes.

Por sus características, Rendimax es una cuenta orientada al ahorro y no es transaccional.

- *Cuenta Joven:* Cuenta de ahorros destinada a incentivar el ahorro de niños y jóvenes. Se trata de una cuenta de ahorro en moneda nacional y moneda extranjera que otorga una tasa de interés escalonada en función a los saldos en cuenta. La cuenta estará a nombre del menor pero el firmante será el tutor hasta que el niño cumpla la mayoría de edad. En este producto, es posible el retiro de efectivo por medio de ventanillas de caja y cajeros automáticos, además de tener la opción de los Débitos Automáticos en cuenta (como ser pago de colegio) y el pago en Puntos de Venta Electrónicos (POS). También es posible operar con la cuenta por medio del servicio de Banca por Internet, Banca Móvil y Plataformas de Autoservicio.

- *Cuenta Corriente:* Establece un contrato entre el cliente y el Banco, mediante el cual el Banco se obliga a cumplir las órdenes de pago del cliente dadas a través del cheque, hasta la concurrencia de las cantidades de dinero que hubiere depositado en ella. La cuenta corriente es una cuenta a la vista, que dispone de talonarios de cheques, que está sujeta a retiro de fondos en depósito mediante la emisión de cheques, uso de cajeros automáticos con tarjeta de débito, también es posible operar con la cuenta por medio del servicio de

Banca por Internet, Banca Móvil y Plataformas de Autoservicio. Este producto está especialmente diseñado para clientes que realizan depósitos y retiros en forma periódica y continua. Los fondos pueden ser retirados en cualquier momento y sin previo aviso. Debido al alto grado de disponibilidad, esta cuenta no devenga intereses.

#### 5.12.1.6. Cuentas de Inversión

- *Depósito a Plazo Fijo (DPF)*: Es un instrumento de inversión consistente en un certificado extendido por el Banco sobre el monto de dinero depositado, pagadero al depositante en la fecha de vencimiento estipulada y que paga un interés pactado a plazo definido en favor del cliente.

Los DPFs pueden ser al portador o a nombre de una persona, y se pueden traspasar por simple endoso, así como pueden servir de garantía para préstamos.

Los plazos de los Depósitos a Plazo Fijo, se constituyen a 30, 60, 90, 180, 200, 360, 370, 721, 1080 días y mayores a 1080 días.

- *DPF Incremental*: Tiene como principal beneficio el incremento de la tasa de interés en cada renovación. El cliente apertura un DPF a 200 días aceptando de forma escrita la renovación automática por hasta 4 veces de su certificado, tomando en consideración que dichas renovaciones se realizarán por el mismo plazo, pero con una tasa de interés creciente en función al número de renovaciones. De esta forma, accede a tasas de interés superiores a las de pizarra, de forma que al cabo de 4 renovaciones (equivalente a 1,000 días) recibirá un interés superior a un DPF de 1,080 días. El carácter distintivo, es que el cliente decide en qué momento deja de renovar, se tiene disponibilidad cada 200 días con una tasa preferente.

El producto DPF Incremental pretende mantener los saldos a largo plazo mediante los intereses incrementales. El Hecho de que los depósitos se mantengan durante plazos más largos, ayuda al calce financiero, generando un balance entre activos y pasivos con mayor estabilidad.

#### 5.12.2. Servicios

- *Visado de Cheques*: Un cheque visado, también conocido como cheque certificado, es aquel sobre el cual el Banco certifica la existencia de fondos disponibles en la cuenta corriente giradora para enfrentar su pago.

El Banco que extiende la certificación se hace responsable frente al tenedor del cheque, garantizando que este será pagado siempre que sea presentado dentro del plazo de validez establecido.

- *Transporte de Valores*: A través de este servicio, el Banco se encarga de los depósitos en efectivo o cheques de clientes directamente en sus instalaciones, y su transporte hasta el Banco con las medidas de seguridad necesarias.

Adicionalmente se realiza el envío de dinero, fraccionado o no, buscando gestionar toda la tesorería líquida del cliente.

- *Pago de Sueldos:* Consiste en el pago periódico a los funcionarios de una empresa por medio de abonos en sus cuentas de ahorro, debitando el monto total de la planilla de una cuenta de la empresa

Está orientado a facilitar el pago de salarios, aguinaldos, primas y otros a los empleados de la empresa y se realiza mediante un archivo en medio magnético proporcionado por su empresa o directamente por medio de la Banca por Internet.

- *Pago de Servicios:* El Banco recibe pagos de clientes de las principales empresas de servicios:
  - Luz.
  - Agua.
  - Teléfonos fijos.
  - Teléfonos móviles.
  - Televisión por suscripción.
  - Internet.
  - Colegios.
  - Seguros.
  - Membresías de Clubes.
  - Otros.
- *Pago a Proveedores:* Es un servicio mediante el cual, el Banco efectúa los pagos que el cliente debe realizar a sus proveedores, con cargo a una cuenta del cliente.
- *Pago de Impuestos:* Este servicio proporciona a nuestros clientes y no clientes, comodidad y rapidez en el pago de las diferentes obligaciones tributarias, como ser:
  - Impuesto al Valor Agregado (IVA).
  - Impuesto a las Transacciones (IT).
  - Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
  - Impuestos a las Utilidades (IU).
  - RC-IVA Sistema Integrado.
  - Régimen Simplificado (RS)
  - Impuesto al Consumo Específico (ICE)
  - Impuesto a la Enajenación de Bienes.
  - Régimen Agropecuario Unificado.

- Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.
- Impuesto Único al Sector Minero (IUM)
- Otros.
- **Pago de Dividendos de Acciones y Cupones de Bonos:** El Banco pone a disposición de sus clientes más importantes, el servicio de pago de dividendos a sus accionistas o cupones a sus tenedores de bonos, en forma ágil y oportuna.

Este servicio se realiza debitando de las cuentas de la empresa el monto autorizado, para proceder luego al pago respectivo a sus accionistas y/o tenedores de bonos.
- **Mesa de Dinero:** La Mesa de Dinero es un canal especializado en la venta de productos y servicios de tesorería.

Este es un servicio de carácter exclusivo, disponible para los clientes más importantes del Banco.
- **Instituciones Educativas:** A través de este servicio, el cliente (colegio o institución educativa) delega al Banco la recepción de pagos de sus alumnos o estudiantes, por concepto de mensualidades, pensiones, matrículas y otros.

Los pagos pueden realizarse mediante depósitos en ventanilla, transferencias entre cuentas, débito automático o banca por internet, para ser abonados en una cuenta corriente o cuenta de ahorro del cliente (denominada cuenta receptora).

Para la recepción de los pagos, el cliente debe proporcionar al Banco los nombres, valores y conceptos de pago de los alumnos, entre otros datos. Esta información será entregada a través de archivos planos.
- **Recepción de Depósitos Identificados:** El servicio de depósitos identificados, también denominado "Depósitos Numerados", permite que los titulares de cuentas en el Banco identifiquen los depósitos o transferencias de fondos en sus cuentas. Se realiza mediante la asignación de códigos personalizados para cada depositante, que son proporcionados por el cliente.
- **Débito Automático:** El servicio de débito automático consiste en debitar, con cargo a las cuentas de los clientes, los pagos por los servicios que éstos instruyan expresamente realizar al Banco, que se identifican y detallan mediante instrucciones de débito de acuerdo a formularios.
- **Cajas de Seguridad:** El servicio consiste en el arrendamiento de un cofre ubicado en la bóveda del Banco, donde el cliente podrá dejar en calidad de custodia, bajo su acceso exclusivo y adecuadas normas de seguridad, documentos, dinero u otras pertenencias de valor. Solo para persona jurídica.

- **Recepción de Aportes AFPs:** Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) están obligadas por ley para el cobro de cotizaciones para el seguro social obligatorio (SSO), así como la recepción de las declaraciones a este seguro.

Las AFPs pueden efectuar la recaudación a través de sus propias agencias o a través del sistema financiero. En este sentido, el Banco presta el servicio de recaudaciones sólo para AFP Previsión BBVA.

- **Bono BCB en Dólares:** Es una alternativa de inversión que ofrece el Banco Central de Bolivia que promueve la circulación de recursos en dólares en la economía nacional. BMSC se ha sumado como entidad habilitada para la venta de estos títulos valores facilitando a los clientes la adquisición de los mismos en agencias distribuidas a nivel nacional.

- **Cash Management:**

Características:

- Acceso a los servicios de cada paquete de forma inmediata y sin trámites excesivos; contrario al tiempo común que demoraría gestionar y tomar cada servicio por separado.
- Disponibilidad de operaciones de consulta y transacciones a través de los servicios de Banca por Internet, Banca Telefónica, POS y ATM's, sin necesidad de que el cliente visite el Banco.
- Acceso a un conjunto de servicios financieros y no financieros mediante una comisión mínima mensual por todo el paquete.
- Acceso inmediato a sobregiros en la cuenta corriente del cliente.
- Disponibilidad de efectivo al instante y de pagos a través de una tarjeta de crédito.
- De acuerdo a su definición y características, este producto permite que la totalidad de los nuevos clientes ingresen al Banco sí o sí con paquete de negocios dada las ventajas y bajas comisiones que éste presenta, evitando así la sola apertura de cuentas corrientes sin mayores negocios para BMSC.

### 5.13. Detalle de Ingresos

A continuación, el detalle de ingresos desgregado por el tipo de servicio ofrecido por el BMSC:

**CUADRO N° 9: DETALLE DE INGRESOS**

SERVICIO		MONTO (MILLONES DE BOB)			PORCENTAJE		
		2023	2024	Mar-25	2023	2024	Mar-25
FINANCIEROS	51 INGRESOS FINANCIEROS	2,167.41	2,349.14	613.35	100%	100%	100%
	511 PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	0.18	0.10	0.03	0%	0%	0%
	512 PRODUCTOS P/INVERSIONES TEMPORARIAS	163.94	267.68	96.96	8%	11%	16%
	513 PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	1,919.73	1,999.55	498.37	89%	85%	81%
	515 PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	34.10	42.00	10.02	2%	2%	2%
	516 PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCIÓN	49.91	52.80	13.39	0%	0%	0%
	517 PRODUCTOS POR OTRAS CTAS.POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%

	518 PRODUCTOS POR INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS	19.87	9.14	0.00	1%	0%	0%
	519 COMISIONES DE CARTERA Y CONTINGENTE	22.15	20.41	5.88	1%	1%	1%
OPERATIVOS	54 OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1,442.24	1,089.95	430.04	76%	100%	100%
	541 COMISIONES POR SERVICIOS	969.77	719.37	384.35	50%	67%	89%
	542 GANANCIAS P/OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE	370.97	226.93	30.43	16%	26%	7%
	543 INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	49.44	94.55	7.61	7%	3%	2%
	544 INGRESOS P/INVERSIONES PERMANENTES NO FINANCIERAS	25.85	18.13	0.00	1%	2%	0%
	545 INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	26.20	30.96	7.66	2%	2%	2%

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

#### 5.14. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

##### CUADRO N° 10: REGISTRO MARCAS A NOMBRE DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

Nombre de la Marca	Clase N°	Tipo	N° de Registro	Fecha de Registro	N° última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"Banco Mercantil Bolivia"	36	Denominación y Logo	74361-C	18/8/1999	114856-A	18/8/2029	Vigente
"Super Línea"	36	Denominación	82421-C	10/11/2000	121593-A	10/11/2030	Vigente
"Makro Cuenta"	36	Denominación y Diseño	84059-C	29/3/2001	124062-A	29/3/2031	Vigente
"Duplicata"	0	Rótulo Comercial	85462-C	18/12/2001	124805-A	18/12/2031	Vigente
"Cuenta Joven"	0	Rótulo Comercial	85465-C	18/12/2001	124806-A	18/12/2031	Vigente
"Banco Mercantil S.A."	0	Rótulo Comercial	88601-C	4/11/2002	129068-A	4/11/2032	Vigente
"Banco Santa Cruz S.A."	0	Rótulo Comercial	1222-RC	9/2/1994	92382-A	9/2/2024	Vigente
"Grupo Mercantil Bolivia"	36	Denominación y Diseño	93145-C	19/2/2004	91374-A	19/2/2024	Vigente
"Credixpress"	36	Denominación y Diseño	93405-C	5/3/2004	91356-A	5/3/2024	Vigente
"Autoexpress"	36	Denominación y Diseño	93407-C	5/3/2004	91370-A	5/3/2024	Vigente
"Tarjeta Express"	36	Denominación y Diseño	93406-C	5/3/2004	91372-A	5/3/2024	Vigente
"Súper Vehículo"	36	Denominación y Diseño	94715-C	2/7/2004	93778-A	2/7/2024	Vigente
"Compramatic"	36	Denominación y Diseño	95915-C	26/8/2004	94331-A	26/8/2024	Vigente
"Rendimax"	36	Denominación	101446-C	22/11/2005	97275-A	22/11/2025	Vigente
"Money Market Bancruz"	36	Denominación	101444-C	22/11/2005	97274-A	22/11/2025	Vigente
"Bancruz"	36	Denominación	101445-C	22/11/2005	97273-A	22/11/2025	Vigente
"BSC"	36	Denominación	104762-C	28/7/2006	99806-A	28/7/2026	Vigente
"Club Súper Puntos Mercantil"	36	Denominación y Diseño	105046-C	24/8/2006	100337-A	24/8/2026	Vigente
"Súper Solución - Reestructuración de Pasivos"	36	Denominación y Diseño	105921-C	10/10/2006	100851-A	10/10/2026	Vigente
"Súper Línea de Crédito Personal"	36	Denominación y Diseño	105922-C	10/10/2006	100850-A	10/10/2026	Vigente
"Súper Matic"	36	Denominación y Diseño	106724-C	29/11/2006	101639-A	29/11/2026	Vigente
"Pro - Hogar"	36	Denominación	109834-C	2/8/2007	105219-A	2/8/2027	Vigente
"Grupo Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación	109912-C	7/8/2007	105212-A	7/8/2027	Vigente
"Conglomerado Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación	109913-C	7/8/2007	105217-A	7/8/2027	Vigente
"Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación	109931-C	8/8/2007	105216-A	8/8/2027	Vigente
"Banco Santa Cruz S.A."	36	Nombre Comercial	109945-C	8/8/2007	105215-A	8/8/2027	Vigente

Nombre de la Marca	Clase Nº	Tipo	Nº de Registro	Fecha de Registro	Nº última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"Banco Mercantil S.A."	36	Nombre Comercial	109946-C	8/8/2007	105214-A	8/8/2027	Vigente
"Banco Mercantil Santa Cruz S.A."	36	Nombre Comercial	109932-C	8/8/2007	105213-A	8/8/2027	Vigente
"Agro Express"	36	Denominación	110092-C	14/8/2007	105218-A	14/8/2027	Vigente
"Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación y Diseño	110689-C	6/9/2007	106521-A	6/9/2027	Vigente
"Diseño"	36	Diseño	110729-C	7/9/2007	106520-A	7/9/2027	Vigente
"Mercantil Santa Cruz"	35	Denominación y Diseño	110730-C	7/9/2007	106519-A	7/9/2027	Vigente
"Súper Seguro"	36	Denominación	111328-C	30/10/2007	107267-A	30/10/2027	Vigente
"Súper Inversiones"	36	Denominación	111327-C	30/10/2007	107266-A	30/10/2027	Vigente
"Club Súper Puntos"	36	Denominación y Diseño	114664-C	7/8/2008	112338-A	7/8/2028	Vigente
"Club Súper Puntos"	35	Denominación y Diseño	114684-C	8/8/2008	112337-A	8/8/2028	Vigente
"Línea Personal"	36	Denominación y Diseño (diseño de avión)	113429-C	16/5/2008	110238-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	36	Denominación y Diseño (diseño de casa)	113430-C	16/5/2008	110239-A	16/5/2028	Vigente
"Emprendedora"	36	Denominación	113423-C	16/5/2008	110240-A	16/5/2028	Vigente
"Superación"	36	Denominación	113401-C	16/5/2008	110241-A	16/5/2028	Vigente
"Compromiso"	36	Denominación	113402-C	16/5/2008	110242-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	36	Denominación y Diseño (diseño de coche)	113431-C	16/5/2008	110243-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	36	Denominación y Diseño (diseño de tres elementos: coche, avión y casa)	113432-C	16/5/2008	110244-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	35	Denominación y Diseño	113434-C	16/5/2008	110246-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	35	Denominación y Diseño (diseño de tres elementos: coche, avión y casa)	113433-C	16/5/2008	110245-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Emprendedora"	36	Denominación	113403-C	16/5/2008	110247-A	16/5/2028	Vigente
"Línea Personal"	36	Denominación y Diseño	116286-C	28/11/2008	113366-A	28/11/2028	Vigente
"Súper Makro Cuenta ¡Rompe con Todo!"	36	Denominación y Diseño	116290-C	28/11/2008	113365-A	28/11/2028	Vigente
"Súper Makro Cuenta ¡Rompe con Todo!"	35	Denominación y Diseño	116288-C	28/11/2008	113364-A	28/11/2028	Vigente
"Súper Makro Cuenta"	36	Denominación y Diseño	116289-C	28/11/2008	113360-A	28/11/2028	Vigente
"Puedes"	35	Denominación y Diseño	118843-C	28/4/2009	114066-A	28/4/2029	Vigente
"Puedes Mercantil Santa Cruz"	35	Denominación y Diseño	118844-C	28/4/2009	114064-A	28/4/2029	Vigente
"Puedes Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación y Diseño	118845-C	28/4/2009	114063-A	28/4/2029	Vigente
"Comprometidos con la Verde"	35	Denominación y Diseño	118863-C	29/4/2009	114065-A	29/4/2029	Vigente
"Super Prestamo Comercial"	36	Denominación	132234-C	30/11/2011	124807-A	30/11/2031	Vigente

Nombre de la Marca	Clase Nº	Tipo	Nº de Registro	Fecha de Registro	Nº última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"Gerente Propietario"	35	Denominación	133630-C	16/2/2012	128052-A	16/2/2022	Vigente
"Propietario"	35	Denominación	133628-C	16/2/2012	128053-A	16/2/2022	Vigente
"Propietaria"	35	Denominación	133629-C	16/2/2012	128054-A	16/2/2022	Vigente
"Propietarios"	35	Denominación	133631-C	16/2/2012	128055-A	16/2/2022	Vigente
"Propietarios"	36	Denominación	134562-C	16/3/2012	128367-A	16/3/2022	Vigente
"Gerente Propietario"	36	Denominación	134563-C	16/3/2012	128364-A	16/3/2022	Vigente
"DPF Incremental"	36	Denominación	134564-C	16/3/2012	128369-A	16/3/2022	Vigente
"Puntos por Todo"	36	Denominación	134565-C	16/3/2012	128368-A	16/3/2022	Vigente
"Propietario"	36	Denominación	134568-C	16/3/2012	128365-A	16/3/2022	Vigente
"Propietaria"	36	Denominación	134567-C	16/3/2012	128366-A	16/3/2022	Vigente
"Desinquilinate"	36	Denominación	154170-C	27/8/2014	N/A	27/8/2024	Vigente
"Los Muchachos del Ahorro"	35	Denominación	157736-C	11/3/2015	N/A	11/3/2025	Vigente
"BANX"	36	Denominación	158386-C	17/4/2015	N/A	17/4/2025	Vigente
"Banca Extrema"	36	Denominación	158387-C	17/4/2015	N/A	17/4/2025	Vigente
"AL PASO"	36	Denominación	170120-C	28/11/2016	N/A	28/11/2026	Vigente
"AL PASO – del Banco Mercantil Santa Cruz S.A."	36	Denominación y Diseño	170229-C	29/11/2016	N/A	29/11/2026	Vigente
"Mercantil Santa Cruz – AL PASO – del Banco Mercantil Santa Cruz S.A."	36	Denominación y Diseño	170230-C	29/11/2016	N/A	29/11/2026	Vigente
"Mercantil Santa Cruz – AL PASO"	36	Denominación y Diseño	170231-C	29/11/2016	N/A	29/11/2026	Vigente
"Grupo Financiero Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación	170742-C	29/12/2016	N/A	29/12/2026	Vigente
"Banca PYME MSC"	36	Denominación y Diseño	183538-C	12/6/2017	N/A	12/6/2027	Vigente
"MSC"	36	Denominación	184169-C	22/2/2019	N/A	22/2/2029	Vigente
"BMSC"	36	Denominación	184170-C	22/2/2019	N/A	22/2/2029	Vigente
"Plan Familia"	36	Denominación	190792-C	29/5/2020	N/A	29/5/2030	Vigente
"BANX del Mercantil Santa Cruz"	35	Denominación y Diseño	196130-C	25/11/2021	N/A	25/11/2031	Vigente
"BANX del Mercantil Santa Cruz"	36	Denominación y Diseño	196131-C	25/11/2021	N/A	25/11/2031	Vigente
"FamiLínea"	35	Denominación y Diseño	210585-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"FamiDescuentos"	35	Denominación y Diseño	210583-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"FamiCréditos"	35	Denominación y Diseño	210586-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"FamiPuntos"	35	Denominación y Diseño	210587-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"FamiAhorros"	35	Denominación y Diseño	210589-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"FamiCréditos"	35	Denominación y Diseño	210588-C	29/12/2023	N/A	29/12/2033	Vigente
"PLAN FAMILIA"	36	Denominación y Diseño	210934-C	30/1/2024	N/A	30/1/2034	Vigente
"PLAN FAMILIA"	35	Denominación y Diseño	210936-C	30/1/2024	N/A	30/1/2034	Vigente
"Cuenta de Ahorro RINDE+"	35	Denominación y Diseño	212824-C	19/4/2024	N/A	19/4/2034	Vigente
"Cuenta de Ahorro RINDE+"	36	Denominación y Diseño	212827-C	19/4/2024	N/A	19/4/2034	Vigente

Nombre de la Marca	Clase N°	Tipo	N° de Registro	Fecha de Registro	N° última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"FamiSorteos"	36	Denominación y Diseño	213340-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"FamiAhorros"	36	Denominación y Diseño	213339-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"FamiPuntos"	36	Denominación y Diseño	213157-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"FamiCréditos"	36	Denominación y Diseño	213158-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"FamiDescuentos"	36	Denominación y Diseño	213159-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"FamiLínea"	36	Denominación y Diseño	213160-C	30/4/2024	N/A	30/4/2034	Vigente
"Makrocuenta"	35	Denominación	215749-C	30/7/2024	N/A	30/7/2034	Vigente
"Makro Cuenta"	35	Denominación	218595-C	27/9/2024	N/A	27/9/2034	Vigente
"Makro Cuenta"	36	Denominación	218596-C	27/9/2024	N/A	27/9/2034	Vigente
"Makrocuenta"	36	Denominación	218597-C	27/9/2024	N/A	27/9/2034	Vigente

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### CUADRO N° 11: REGISTRO DE MARCAS ABANDONADAS

Nombre de la Marca	Clase N°	Tipo	N° de Registro	Fecha de Registro	N° última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"Bancruzmaster"	36	Denominación y Diseño	100358-C	19/8/2005	N/A	N/A	Caducada
"Banca Emprendedora"	36	Denominación	113404-C	16/5/2008	N/A	N/A	Caducada
"DPF 400"	35	Denominación y Diseño	113454-C	20/5/2008	N/A	N/A	Caducada
"DPF 400"	36	Denominación y Diseño	113493-C	21/5/2008	N/A	N/A	Caducada
"Déjate Comprar"	35	Denominación	119236-C	22/5/2009	N/A	N/A	Caducada
"Déjate Comprar por las cosas que más deseas"	35	Denominación	119237-C	22/5/2009	N/A	N/A	Caducada
"La Mayor Promoción de todos los tiempos"	35	Denominación y Diseño	84060-C	29/3/2001	80448-A	N/A	Caducada
"Servipago"	36	Denominación y Diseño	84061-C	29/3/2001	80447-A	N/A	Caducada
"Plan de Desarrollo Profesional"	36	Denominación y Diseño	84064-C	29/3/2001	80446-A	N/A	Caducada
"Plan de Desarrollo Familiar"	36	Denominación y Diseño	84065-C	29/3/2001	80445-A	N/A	Caducada
"Mesada Bancruz"	---	Rótulo Comercial	85461-C	18/12/2001	83883-A	N/A	Caducada
"Los Bolivianos ganan en el Mercantil"	36	Denominación y Diseño	127176-C	13/5/2011	N/A	N/A	Caducada
"PC Bancruz"	---	Rótulo Comercial	85468-C	18/12/2001	83884-A	N/A	Caducada
"Bancruz"	---	Rótulo Comercial	85464-C	18/12/2001	83882-A	N/A	Caducada
"Hola Bancruz"	---	Rótulo Comercial	85963-C	18/12/2001	83888-A	N/A	Caducada
"Los Bolivianos ganan en el Mercantil"	36	Denominación y Diseño	127176-C	13/5/2011	N/A	N/A	Caducada
"Bancruzmaster"	36	Denominación y Diseño	84057-C	29/3/2001	N/A	N/A	Caducada
"Así la Cuotita"	36	Denominación y Diseño	84058-C	29/3/2001	N/A	N/A	Caducada
"Cuenta Bancruz"	36	Denominación y Diseño	84062-C	29/3/2001	N/A	N/A	Caducada
"Universitario Bancruz"	36	Denominación y Diseño	84063-C	29/3/2001	N/A	N/A	Caducada
"Así la Cuotinga"	36	Denominación y Diseño	84066-C	29/3/2001	N/A	N/A	Caducada
"Súper Préstamo Hipotecario"	36	Denominación y Diseño	93132-C	19/2/2004	91367-A	N/A	Caducada
"Súper Fácil"	36	Denominación y Diseño	93147-C	19/2/2004	91369-A	N/A	Caducada
"Súper Tarjeta de Débito"	36	Denominación	93144-C	19/2/2004	91247-A	N/A	Caducada
"Mercantil Banking"	36	Denominación y Diseño	93146-C	19/2/2004	91355-A	N/A	Caducada

Nombre de la Marca	Clase N°	Tipo	N° de Registro	Fecha de Registro	N° última Renovación	Fecha de Renovación	Estado
"Súper Tarjeta de Crédito"	36	Denominación y Diseño	93148-C	19/2/2004	91368-A	N/A	Caducada
"Call Center 800104010"	36	Denominación y Diseño	93133-C	19/2/2004	91371-A	N/A	Caducada
"Banca de Personas"	36	Denominación y Diseño	93128-C	19/2/2004	90809-A	N/A	Caducada
"Súper Fácil Crédito de Consumo"	36	Denominación	93122-C	19/2/2004	91373-A	N/A	Caducada
"Súper Compra"	36	Denominación	93123-C	19/2/2004	91248-A	N/A	Caducada
"Súper Planilla"	36	Denominación	93143-C	19/2/2004	91250-A	N/A	Caducada
"Súper Fácil descuento por Planilla"	36	Denominación	93124-C	19/2/2004	91763-A	N/A	Caducada
"Súper Tarjeta de Crédito Empresarial"	36	Denominación	93125-C	19/2/2004	91249-A	N/A	Caducada
"Nuestra"	36	Denominación	134566-C	16/3/2012	N/A	N/A	Caducada
"Súper Hipoteca"	36	Denominación	81721-C	21/9/2000	78464-A	N/A	Caducada
"Súper Prenda"	36	Denominación	82422-C	10/11/2010	78985-A	N/A	Caducada

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 5.15. Licencias Ambientales

Por el rubro del emisor no se tienen licencias ambientales.

### 5.16. Dependencia de Contratos

Debido a la naturaleza del producto, la disponibilidad en el país y la exclusividad de la representación de las marcas, los siguientes son los contratos de dependencia del BMSC.

#### 5.16.1. Alpha Systems SRL

Proveedor único de cajeros automáticos marca NCR. Toda la infraestructura tecnológica y de software del banco está ligada a los cajeros NCR, por lo cual se depende de estos toda vez que se compre un nuevo cajero. A su vez, el único distribuidor autorizado de estos cajeros en Bolivia es Alpha Systems, quienes a su vez otorgan el respectivo mantenimiento y servicio técnico.

#### 5.16.2. Datec LTDA

Proveedor único de servidores, hardware, software y licencias marca IBM. La base del sistema tecnológico y software del BMSC descansa en licencias y servidores IBM. A su vez, el único distribuidor autorizado de esta marca en Bolivia es DATEC, quienes a su vez otorgan el respectivo mantenimiento y servicio técnico.

#### 5.16.3. Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC)

ATC es la única empresa en Bolivia en el rubro de distribución de tarjetas de crédito y débito, POS, servicio de pagos mediante tarjetas, administración de ATMs, servicios para bloqueo, alta y baja de tarjetas de crédito o débito. Además, tiene la representación de las marcas MasterCard y Visa en Bolivia. En este sentido, el BMSC, al igual que todos los bancos en Bolivia, depende de ATC para el servicio ligado a tarjetas de débito o crédito.

#### 5.16.4. Batallón de Seguridad Física dependiente de la Policía Nacional de Bolivia

De momento, la única institución debidamente autorizada para ejercer los servicios de seguridad física de todos los bancos e institución financieras en Bolivia es el Batallón de Seguridad Física dependiente de la Policía Nacional. De igual manera, el seguro únicamente reconoce a esta institución, no estando normado aun el uso de empresas de guardias de seguridad privado.

#### 5.17. Política de inversión

Con el objetivo de mejorar su rentabilidad, el Banco podrá realizar inversiones, tanto temporarias como permanentes, en función a la liquidez que registre por moneda, con el fin de obtener el mejor rendimiento.

La participación en entidades financieras y afines (otras sociedades de servicios financieros o de seguros, bancos filiales, sucursales o agencias en el exterior y organismos multilaterales de financiamiento) se realizan de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y mediante aprobación expresa del Directorio.

La estructura de inversiones está definida tanto para las posiciones de sobrecompra y sobreventa como para la liquidez; en moneda extranjera y moneda nacional.

Para la toma de decisiones de inversión, es responsabilidad del Banco cumplir con lo establecido en la normativa y legislación vigentes. Asimismo, el Banco define límites internos de inversión, los cuales son establecidos en función a la calificación de riesgo y nivel patrimonial de las entidades emisoras.

#### 5.18. Detalle de Pasivos

Al 31 de marzo de 2025, Banco Mercantil Santa Cruz S.A. presenta los siguientes pasivos:

**CUADRO N° 12: PASIVOS BMSC  
(EXPRESADO EN MM BOB Y %)  
(AL 31/03/2025)**

	Mar-2025	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	29,724.09	73.44%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	29.81	0.07%
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	5,237.72	12.94%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	562.56	1.39%
PREVISIONES	204.85	0.51%
VALORES EN CIRCULACIÓN	1,198.20	2.96%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	132.18	0.33%
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	3,387.06	8.37%
TOTAL PASIVO	40,476.46	100.00%

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

A continuación, se detallan los pasivos más significativos:

### 5.18.1. Obligaciones con el Público

Al 31 de marzo de 2025, las obligaciones con el público representaron 73.44% del pasivo total de BMSC.

A continuación, se presenta el detalle de estas obligaciones y el porcentaje de participación de las mismas.

**CUADRO N° 13: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**  
(EXPRESADO EN MM BOB Y %)  
(AL 31/03/2025)

	Mar-2025	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	5,440.65	18.30%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	9,210.08	30.99%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	2.13	0.01%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	685.63	2.31%
OBLIG. CON EL PÚBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	13,236.83	44.53%
CARGOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR PAGAR	1,148.76	3.86%
<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>29,724.09</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 5.18.2. Obligaciones con Empresas con Participación Estatal

Al 31 de marzo de 2025, las obligaciones con empresas con participación estatal representaron 8.37% del pasivo total del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de estas obligaciones y el porcentaje de participación de las mismas:

**CUADRO N° 14: OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL**  
(EXPRESADO EN MM BOB Y %)  
(AL 31/03/2025)

	Mar-25	
OBLIGACIONES A LA VISTA	1,284.60	37.93%
OBLIGACIONES POR CUENTA DE AHORRO	432.76	12.78%
OBLIGACIONES A PLAZO	-	0.00%
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	23.33	0.69%
OBLIGACIONES A PLAZO FIJO ANOTACIÓN EN CUENTA	1,614.18	47.66%
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR	32.19	0.95%
<b>OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL</b>	<b>3,387.06</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 5.18.3. Títulos de deuda en circulación

Al 31 de marzo de 2025, los títulos de deuda en circulación equivalen al 2.96% del pasivo total del Banco, corresponden a: Bonos BMSC II – EMISIÓN 2, Bonos BMSC II – EMISIÓN 3, Bonos

BMSC II – EMISIÓN 4, Bonos BMSC II – EMISIÓN 5, Bonos BMSC III – EMISIÓN 1, Bonos BMSC III – EMISIÓN 2, Bonos BMSC III – EMISIÓN 3, Bonos BMSC III – EMISIÓN 4 y Bonos BMSC III – EMISIÓN 5 con las siguientes características:

**CUADRO N° 15: BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ EN CIRCULACIÓN  
(Al 31/03/2025)**

Descripción	Mon.	Capital Original emitido y colocado (Exp. Bs.)	Saldo a Capital al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Interés Devengado al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Saldo Total Capital más Intereses al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Tasa de Interés	Plazo (días)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Garantía
<b>Bonos BMSC II</b>										
Emisión 2 – Serie B	Bs.	90,000,000	54,000,000	2,589,900	56,589,900	4.85%	1,800	30/4/2020	4/4/2025	Las emisiones están respaldadas por una Garantía Quirografaria con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros
Emisión 3 – Serie A	Bs.	80,000,000	40,000,000	1,255,611	41,255,611	4.85%	1,800	31/8/2020	5/8/2025	
Emisión 3 – Serie B	Bs.	90,000,000	90,000,000	2,883,375	92,883,375	4.95%	2,160	31/8/2020	31/7/2026	
Emisión 4 – Serie Única	Bs.	85,000,000	68,000,000	56,666	68,056,666	5.00%	2,160	15/4/2021	15/3/2027	
Emisión 5 – Serie Única	Bs.	85,000,000	85,000,000	60,208	85,060,208	5.10%	2,520	16/4/2021	10/3/2028	
<b>Bonos BMSC III</b>										
Emisión 1 – Serie Única	Bs.	170,000,000	170,000,000	4,511,375	174,511,375	4.95%	1,800	29/9/2022	3/9/2027	Las emisiones están respaldadas por una Garantía Quirografaria con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros
Emisión 2 – Serie Única	Bs.	170,000,000	170,000,000	2,408,334	172,408,334	5.00%	1,980	30/12/2022	1/6/2028	
Emisión 3 – Serie Única	Bs.	170,000,000	170,000,000	8,356,917	178,356,917	5.10%	2,340	24/4/2023	19/9/2029	
Emisión 4 – Serie Única	Bs.	170,000,000	170,000,000	2,826,250	172,826,250	5.25%	2,160	13/12/2023	11/11/2029	
Emisión 5 – Serie Única	Bs.	136,200,000	156,200,000	47,728	156,247,728	5.50%	1,620	30/9/2024	8/3/2029	
<b>TOTAL (Exp. en Bs.)</b>		<b>1,246,200,000</b>	<b>1,173,200,000</b>	<b>24,996,364</b>	<b>1,198,196,364</b>					

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**5.18.4. Obligaciones Subordinadas**

Al 31 de marzo de 2025, las obligaciones subordinadas representan el 0.33 % del pasivo total del Banco, corresponden a los Bonos Subordinados BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 1, Bonos Subordinados BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2; el destino de los recursos se dirige al fortalecimiento patrimonial, bajo las siguientes características:

**CUADRO N° 16: DETALLE BONOS SUBORDINADOS  
(Al 31/03/2025)**

Descripción	Mon.	Capital Original emitido y colocado (Exp. Bs.)	Saldo a Capital al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Interés Devengado al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Saldo Total Capital más Intereses al 31/03/2025 (Exp. Bs.)	Tasa de Interés	Plazo (días)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Garantía
<b>Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz</b>										
Emisión 1 – Serie B	USD	84,035,000	42,017,500	788,411	42,805,911	3.50%	3,240	31/10/2016	14/9/2025	Las emisiones están respaldadas por una Garantía Quirografaria con la limitación establecida en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros
Emisión 2 – Serie A	Bs.	70,000,000	15,988,000	419,996	16,407,996	4.90%	3,240	31/10/2016	14/9/2025	
Emisión 2 – Serie B	Bs.	98,070,000	71,061,522	1,904,844	72,966,366	5.00%	3,600	31/10/2016	9/9/2026	
<b>TOTAL (Exp. en Bs.)</b>		<b>252,105,000</b>	<b>129,067,022</b>	<b>3,113,251</b>	<b>132,180,273</b>					

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### **5.19. Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado**

La sociedad no tiene relaciones especiales con el Estado.

### **5.20. Principales Activos del Emisor**

Al 31 de marzo del 2025, los principales activos del emisor son: la cartera de créditos, las inversiones permanentes y las inversiones temporarias, las cuales representan el 63.98%, 7.47% y 19.49% del activo total respectivamente.

### **5.21. Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.**

La Sociedad no tiene relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

### **5.22. Principales Procesos Legales Pendientes**

Al 31 de marzo de 2025, Banco Mercantil Santa Cruz S.A. no posee procesos legales pendientes que impliquen un riesgo significativo para la institución.

## 6. INFORMACIÓN RELEVANTE

FECHA	HECHO RELEVANTE
30/5/2025	<p><b>EMISIÓN DE ACCIONES</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. informa que en cumplimiento a lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2025, el Directorio en Sesión de 29 de mayo de 2025, dispuso la emisión de 8.487.600.- (Ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos) acciones correspondientes al importe del incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes descrita, de acuerdo al valor nominal que tiene cada acción, las cuales deberán ser emitidas a favor de los accionistas, conforme los porcentajes de participación que posean en el capital social del Banco</p>
02/05/2025	<p>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Décimo Séptima Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 2 de mayo de 2025, con la asistencia del 95.21% del total de las acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dio lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. La Junta aprobó las modificaciones a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 2025, referidas al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BMSC II y las emisiones que lo componen.</li> <li>3. Se designó dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>4. Se procedió con la lectura, consideración y aprobación del Acta</li> </ol>
02/05/2025	<p>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Décimo Sexta Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 2 de mayo de 2025, con la asistencia del 95.21% del total de las acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dio lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. La Junta aprobó las modificaciones a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2025, referidas al Programa de Emisiones de Bonos BMSC IV y las emisiones que lo componen.</li> <li>3. Se designó dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>4. Se procedió con la lectura, consideración y aprobación del Acta</li> </ol>
21/04/2025	<p>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica que en Sesión de Directorio de 17 de abril de 2025, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día viernes 2 de mayo de 2025 a partir de Hrs.12:00 pm., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Consideración de modificaciones a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 2025, referidas al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BMSC II y las emisiones que lo componen.</li> <li>3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>4. Lectura, consideración y aprobación del Acta</li> </ol>
21/04/2025	<p>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que en Sesión de Directorio de 17 de abril de 2025, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día viernes 2 de mayo de 2025 a partir de Hrs.10:00 am., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Consideración de modificaciones a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2025, referidas al Programa de Emisiones de Bonos BMSC IV y las emisiones que lo componen.</li> <li>3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>4. Lectura, consideración y aprobación del Acta</li> </ol>

26/03/2025	<b>PROVISIÓN DE FONDOS</b> El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que el día 25 de marzo de 2025 procedió con la provisión de los fondos al agente pagador MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. para el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la Serie Única de los "BONOS BMSC II – EMISION 5", que vencen el día 26 de marzo de 2025 y serán cancelados a partir del mismo día.																				
24/03/2025	<b>PROVISIÓN DE FONDOS</b> El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que el día 24 de marzo de 2025 procedió con la provisión de los fondos al agente pagador MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. para el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la Serie Única de los "BONOS BMSC II – EMISION 4", que vencen el día 25 de marzo de 2025 y serán cancelados a partir del mismo día.																				
21/03/2025	<b>REGISTRO CONTABLE AUMENTO DE CAPITAL PAGADO</b> El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que a través de nota ASFI/DSR I/R-62050/2025 remitida a nuestra entidad en fecha 20 de marzo de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, tomó conocimiento del aumento de capital pagado de nuestra sociedad, en la suma de Bs.84.876.000,00.- (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil con 00/100 Bolivianos) y que fue aprobado en la Ducentésima Décima Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero del presente año, incremento de capital que proviene de la cuenta de "Resultados Acumulados", procediéndose a realizar el respectivo registro contable por el monto antes señalado el día de 20 de marzo de 2025																				
19/2/2025	<b>DETERMINACIONES ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos emitidos por el BMSC S.A. celebradas el martes 18 de febrero de 2025, conforme al siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="284 735 1502 1787"> <thead> <tr> <th data-bbox="284 735 527 861">Programa de Emisiones</th> <th data-bbox="527 735 803 861">Emisión</th> <th data-bbox="803 735 998 861">Asistencia de Bonos en circulación</th> <th data-bbox="998 735 1502 861">Determinaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="284 861 527 1144">Bonos BMSC III</td> <td data-bbox="527 861 803 1144">Bonos BMSC III – Emisión 1</td> <td data-bbox="803 861 998 1144">88,42%</td> <td data-bbox="998 861 1502 1144">                             1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.                              2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos.                              3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.                         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1144 527 1407"></td> <td data-bbox="527 1144 803 1407">Bonos BMSC III – Emisión 2</td> <td data-bbox="803 1144 998 1407">87,94%</td> <td data-bbox="998 1144 1502 1407">                             1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.                              2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos.                              3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.                         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1407 527 1669"></td> <td data-bbox="527 1407 803 1669">Bonos BMSC III – Emisión 3</td> <td data-bbox="803 1407 998 1669">83,41%</td> <td data-bbox="998 1407 1502 1669">                             1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.                              2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos.                              3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.                         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1669 527 1787"></td> <td data-bbox="527 1669 803 1787">Bonos BMSC III – Emisión 4</td> <td data-bbox="803 1669 998 1787">85,35%</td> <td data-bbox="998 1669 1502 1787">                             1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.                         </td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Emisiones	Emisión	Asistencia de Bonos en circulación	Determinaciones	Bonos BMSC III	Bonos BMSC III – Emisión 1	88,42%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.		Bonos BMSC III – Emisión 2	87,94%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.		Bonos BMSC III – Emisión 3	83,41%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.		Bonos BMSC III – Emisión 4	85,35%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.
Programa de Emisiones	Emisión	Asistencia de Bonos en circulación	Determinaciones																		
Bonos BMSC III	Bonos BMSC III – Emisión 1	88,42%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																		
	Bonos BMSC III – Emisión 2	87,94%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																		
	Bonos BMSC III – Emisión 3	83,41%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																		
	Bonos BMSC III – Emisión 4	85,35%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.																		

				2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
		Bonos BMSC III – Emisión 5	98,24%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos.. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
17/02/2025	<b>RECTIFICACIÓN HECHO RELEVANTE</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A. aclara que el 14 de febrero de 2025, informó que en Sesión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2025 se resolvió otorgar un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Percy Añez Rivera en calidad de Vicepresidente del Directorio. Por la presente tenemos a bien rectificar el comunicado, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en Sesión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2025 se resolvió otorgar un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Percy Añez Rivero en calidad de Vicepresidente del Directorio			
14/02/2025	<b>Determinaciones de Directorio</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en Sesión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2025 se resolvió otorgar un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Percy Añez Rivera en calidad de Vicepresidente del Directorio			
11/02/2025	<b>Pago de Dividendos</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica que en la Ducentésima Décimo Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 10 de febrero de 2025, se aprobó el destino de utilidades en base a los resultados obtenidos durante la gestión 2024 y se determinó destinar la suma de Bs97.786.363,11 a Dividendos por Pagar que representa un dividendo de Bs0,51727 al derecho de propiedad de cada acción. Asimismo, se informa que los dividendos serán pagados a los accionistas a partir del día 12 de febrero de 2025, en el área administrativa de cualquiera de las oficinas principales (Sucursales) ubicadas en la ciudad capital de los nueve departamentos del país, conforme a la comunicación que oportunamente será realizada a los accionistas.			
11/02/2025	<b>Determinaciones de Directorio</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica que en Sesión de Directorio de fecha 10 de febrero de 2025 y en atención a la elección de Directores efectuada en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 10 de febrero de 2025, se procedió a la designación de las autoridades del Directorio para la gestión 2025/2026 de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE : Sr. Darko Zuazo Batchelder. VICEPRESIDENTE : Sr. Percy Añez Rivero. SECRETARIO : Sr. Gonzalo Peres Arenas.			
11/02/2025	<b>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</b> Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Décimo Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 10 de febrero de 2025, con la asistencia del 95,21 % del total de las acciones: 1. Se dio lectura a la Convocatoria. 2. La Junta aprobó por unanimidad el incremento del capital pagado en Bs84.876.000,00 provenientes de la cuenta Resultados Acumulados, quedando por ello el capital pagado del Banco en Bs1.975.307.750,00. 3. La Junta aprobó la emisión de las respectivas acciones nominativas correspondientes al aumento del capital pagado aprobado en esta Junta, encomendándose al Directorio fijar la fecha de emisión de las nuevas acciones, una vez que se cumplan con los requisitos fijados por la Ley y por los Estatutos. 4. En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, por Secretaría se dio lectura al informe del Síndico. 5. Se designó dos accionistas para suscribir el acta. 6. Se procedió con la lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.			
11/02/2025	<b>Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas</b>			

Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Décimo Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 10 de febrero de 2025, con la asistencia del 95,21 % del total de las acciones:

1. Se dio lectura a la Convocatoria.
  2. La Junta aprobó la memoria anual 2024, presentada por el Presidente del Directorio.
  3. La Junta aprobó el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2024, con el dictamen de auditoría externa y el informe del síndico de la gestión 2024 con las salvedades de los señores Darko Zuazo Batchelder y Alberto Valdés Andreatta.
  4. La Junta aprobó el destino de las utilidades en base a los resultados obtenidos durante la gestión 2024 que alcanzan la suma de Bs.297.227.301.- de la siguiente manera:
    - a) Destinar a Reserva Legal la suma de Bs29.722.969,83.
    - b) Destinar la suma de Bs17.833.638,06 equivalente al 6% de las utilidades de la gestión 2024 en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 5306 del 02 de enero de 2025.
    - c) Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs67.008.326,00, que corresponden a la amortización a capital de los Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz Emisión 1 - Serie B último cupón, Emisión 2 - Serie A último cupón y Emisión 2 - Serie B noveno cupón.
    - d) Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs84.876.004,00 para su posterior capitalización, en cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante carta ASFI/DSR I/R-12724/2025 del 16 de enero de 2025.
    - e) Destinar la suma de Bs97.786.363,11 a Dividendos por Pagar que representa un dividendo de Bs0,51727 al derecho de propiedad de cada acción.
  5. La Junta aprobó los informes sobre cumplimiento de las circulares y otras disposiciones requeridas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
  6. La Junta determinó fijar el límite para contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos en un monto de hasta Bs.2.744.000.- con cargo a la gestión 2025 y definió destinar los fondos a la Fundación Banco Mercantil Santa Cruz.
  7. La Junta aprobó el Informe de Gobierno Corporativo y ratificó la normativa relacionada con la Gestión de Gobierno Corporativo.
  8. La Junta aprobó los Informes de Gestión de los Directores.
  9. La Junta procedió con la elección de los Directores Titulares y Suplentes para la gestión 2025/2026, de acuerdo a lo siguiente:
 

Titular DARKO ZUAZO BATCHELDER	Titular GONZALO PERES ARENAS
Titular EDUARDO ZEGADA CLAURE	
Titular ABRAHAM MELGAR CABELLO	
Titular PERCY AÑEZ RIVERO	
Titular HERLAN VADILLO PINTO	
Suplente SERGIO UNZUETA QUIROGA	
Suplente RICARDO SORIA ROMERO	
- Asimismo, se procedió a la elección de los Síndicos para la gestión 2025/2026, de acuerdo a lo siguiente:
- |  |  |
|--|--|
| Síndico Titular LEONARDO CHACON RADA     |  |
| Síndico Suplente MABEL CESPEDES TORREJON |  |
10. La Junta aprobó las remuneraciones mensuales para los Directores y Síndicos.
  11. La Junta decidió delegar al Directorio la selección y contratación de una firma de reconocido prestigio y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que efectúe la Auditoría Externa del Banco para la gestión 2025.
  12. Se designó dos accionistas para suscribir el acta.
  13. Se procedió con la lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

10/02/2025

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Décimo Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 7 de febrero de 2025, con la asistencia del 95,21 % del total de las acciones:

Se dio lectura a la Convocatoria.

La Junta aprobó el Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada y las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.

La Junta autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.

La Junta se comprometió al cumplimiento de las normas prudenciales de la autoridad de supervisión del sistema financiero referidas a la emisión de bonos subordinados.

La junta aprobó la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las condiciones y características específicas.

	<p>En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, por Secretaría se dio lectura al informe del Síndico. Se designó dos accionistas para suscribir el acta.</p> <p>Se procedió con la lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
07/02/2025	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS BMSC III – EMISION 5</b></p> <p>En Sesión de Directorio de 6 de febrero de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de “BONOS BMSC III EMISION 5” que tendrá lugar de manera virtual el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 12:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.</p> <p>Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</p> <p>Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del acta de la Asamblea.</p>
07/02/2025	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS BMSC III – EMISION 4</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que en Sesión de Directorio de 6 de febrero de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de “BONOS BMSC III EMISION 4” que tendrá lugar de manera virtual el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 11:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.</p> <p>Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</p> <p>Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del acta de la Asamblea.</p>
07/02/2025	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS BMSC III – EMISION 3</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que en Sesión de Directorio de 6 de febrero de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de “BONOS BMSC III EMISION 3” que tendrá lugar de manera virtual el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 11:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros</p> <p>Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</p> <p>Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del acta de la Asamblea.</p>
07/02/2025	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS BMSC III – EMISION 2</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que en Sesión de Directorio de 6 de febrero de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de “BONOS BMSC III EMISION 2” que tendrá lugar de manera virtual el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 10:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.</li> <li>Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</li> <li>Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del acta de la Asamblea.</li> </ol>
07/02/2025	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS BMSC III – EMISION 1</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que en Sesión de Directorio de 6 de febrero de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de “BONOS BMSC III EMISION 1” que tendrá lugar de manera virtual el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 10:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz):</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del Emisor respecto al cumplimiento de los compromisos financieros.</li> <li>Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</li> <li>Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del acta de la Asamblea.</li> </ol>
27/01/2025	<p><b>RETOMA FUNCIONES VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que el Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta retomó sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo a partir del día 27 de enero de 2025.</p>
21/01/2025	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. informa que en Sesión de Directorio de fecha 16 de enero de 2025, se designó al Sr. Oscar Alejandro Caballero Urquiza como Vicepresidente Ejecutivo a.i. ante la ausencia temporal del Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta, sustitución a ser efectiva a partir del 20 de enero de 2025.</p>
17/01/2025	<p><b>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</b></p>

	<p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Doceava Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 16 de enero de 2025, con la asistencia del 95.21% del total de las acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se dió lectura a la convocatoria.</li> <li>2) La Junta aprobó las consideraciones de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>3) La Junta aprobó la autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>4) La Junta aprobó las consideraciones de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos y de sus condiciones y características específicas.</li> <li>5) En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, por Secretaría se dio lectura al informe del Síndico.</li> <li>6) Se designó a dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>7) Se procedió con la lectura y aprobación del Acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.</li> </ol>
17/01/2025	<p>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>En Sesión de Directorio de 16 de enero de 2025, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día viernes 7 de febrero de 2025 a partir de Hrs.10:00 am., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>3. Autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>4. Compromiso de cumplimiento de las normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la emisión de Bonos Subordinados.</li> <li>5. Consideración de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de sus condiciones y características específicas.</li> <li>6. Informe del Síndico.</li> <li>7. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>8. Lectura, consideración y aprobación del Acta.</li> </ol>
10/01/2025	<p>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>En Sesión de Directorio de 9 de enero de 2025, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 10 de febrero de 2025 a partir de Hrs.11:30 am., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Aumento del Capital Pagado por capitalización de la cuenta Resultados Acumulados.</li> <li>3. Emisión de nuevas acciones.</li> <li>4. Informe del síndico.</li> <li>5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.</li> <li>6. Lectura, consideración y aprobación del acta.</li> </ol>
10/01/2025	<p>Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas</p> <p>En Sesión de Directorio de 9 de enero de 2025, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 10 de febrero de 2025 a partir de Hrs.10.00 am., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Memoria anual.</li> <li>3. Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024, con el dictamen de auditoría externa y el Informe del Síndico de la gestión 2024.</li> <li>4. Destino de las utilidades.</li> </ol>

	<p>5. Informe sobre cumplimiento de las circulares y otras disposiciones requeridas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.</p> <p>6. Destino y aprobación de contribuciones o aportes.</p> <p>7. Consideración y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2024 y ratificación de normativa sobre Gobierno Corporativo.</p> <p>8. Informes de Gestión de los miembros del Directorio.</p> <p>9. Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.</p> <p>10. Remuneración de los Directores y Síndicos.</p> <p>11. Designación de auditores externos.</p> <p>12. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.</p> <p>13. Lectura, consideración y aprobación del acta.</p>
27/12/2024	<p><b>RETOMA FUNCIONES VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., tiene a bien informar que el Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta retomó sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo a partir del día 27 de diciembre de 2024.</p>
20/12/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2024 se designó al Sr. Oscar Alejandro Caballero Urquizu como Vicepresidente Ejecutivo a.i. ante la ausencia temporal del Sr. Alberto Alfredo Valdes Andreatta, sustitución a ser efectiva a partir del mismo 19 de diciembre de 2024.</p>
13/12/2024	<p><b>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</b></p> <p>En Sesión de Directorio de 12 de diciembre de 2024, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día jueves 16 de enero de 2025 a partir de Hrs.10:00 am., teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2) Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>3) Autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>4) Consideración de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos y de sus condiciones y características específicas.</li> <li>5) Informe del Síndico.</li> <li>6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.</li> <li>7) Lectura, consideración y aprobación del Acta</li> </ol>
06/12/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en cumplimiento a lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2024, el Directorio en Sesión de 5 de diciembre de 2024, dispuso la emisión de 6.502.033.- (Seis millones quinientos dos mil treinta y tres) acciones correspondientes al importe del incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes descrita, de acuerdo al valor nominal que tiene cada acción, las cuales deberán ser emitidas a favor de los accionistas, conforme los porcentajes de participación que posean en el capital social del Banco.</p>
02/12/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en Sesión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2024 se resolvió revocar el poder de representación N° 384/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez, otorgado a favor del señor Juan Carlos Saldaña Almaraz en calidad de Vicepresidente del Directorio.</p>
20/11/2024	<p><b>REGISTRO CONTABLE AUMENTO DE CAPITAL PAGADO.</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., comunica que a través de nota ASFI/DSR I/R-276604/2024 remitida a nuestra entidad en fecha 15 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, tomó conocimiento del aumento de capital pagado de nuestra sociedad, en la suma de Bs. Bs. Bs.65.020.330,00.-(SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) y que fue aprobado en la Ducentésima Onceava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre del presente año, incremento de capital que proviene de las cuentas de "Resultados Acumulados" y "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", procediéndose a realizar el respectivo registro contable por el monto antes señalado el día de 19 de noviembre de 2024.</p>

15/11/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 14 de noviembre de 2024, fue elegido el señor Percy Añez Rivero como Vicepresidente del Directorio, ante la renuncia del señor Juan Carlos Salaues Almaraz.</p>																														
15/11/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 14 de noviembre de 2024 el señor Juan Carlos Salaues Almaraz presentó su renuncia como Director del Banco, renuncia que fue aceptada por el Directorio.</p>																														
15/11/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que ante la renuncia del señor Juan Carlos Salaues Almaraz, como miembro del Directorio, presentada ante el Directorio en sesión de 14 de noviembre de 2024, el señor Sergio Unzueta Quiroga en su condición de Director Suplente, asume funciones como nuevo Director Titular.</p>																														
25/10/2024	<p><b>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en la Ducentésima Onceava Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., celebrada el día 24 de octubre de 2024, con la asistencia del 95,21 % del total de las acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se dio lectura a la Convocatoria.</li> <li>La Junta aprobó por unanimidad el incremento de capital pagado en Bs. 65.020.330,00, compuesto por Bs. 65.020.326,00 de la cuenta de Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización y Bs. 4,00 provenientes de la cuenta de Resultados Acumulados, quedando por ello el capital pagado del Banco en Bs.1.890.431.750,00</li> <li>La Junta aprobó la emisión de las respectivas acciones nominativas correspondientes al aumento del capital pagado aprobado en esta Junta, encomendándose al Directorio fijar la fecha de emisión de las nuevas acciones, una vez que se cumplan con los requisitos fijados por la Ley y por los Estatutos.</li> <li>En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, por Secretaría se dio lectura al informe del Síndico.</li> <li>Se designó dos accionistas para suscribir el acta.</li> <li>Se procedió con la lectura y aprobación del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.</li> </ol>																														
25/10/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en Sesión de Directorio de fecha 24 de octubre de 2024 se resolvió REVOCAR los siguientes poderes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>PODER</th> <th>FECHA</th> <th>NOTARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA</td> <td>VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</td> <td>280/2011</td> <td>16 DE NOVIEMBRE DE 2011</td> <td>No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL</td> </tr> <tr> <td>HERNAN EMILIO SOLARES MUÑOZ</td> <td>VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS</td> <td>286/2011</td> <td>16 DE NOVIEMBRE DE 2011</td> <td>No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL</td> </tr> <tr> <td>MARIBEL FABIOLA CERVERO ARDAYA</td> <td>VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA</td> <td>255/2012</td> <td>8 DE NOVIEMBRE DE 2012</td> <td>No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO</td> </tr> <tr> <td>OSCAR OSVALDO CORONADO GUTIERREZ</td> <td>VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y ADMINISTRACION</td> <td>417/2015</td> <td>11 DE DICIEMBRE DE 2015</td> <td>No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO</td> </tr> <tr> <td>SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ</td> <td>GERENTE DE ASUNTOS LEGALES</td> <td>294/2011</td> <td>17 DE NOVIEMBRE DE 2011</td> <td>No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	PODER	FECHA	NOTARIA	ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	280/2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL	HERNAN EMILIO SOLARES MUÑOZ	VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS	286/2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL	MARIBEL FABIOLA CERVERO ARDAYA	VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA	255/2012	8 DE NOVIEMBRE DE 2012	No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO	OSCAR OSVALDO CORONADO GUTIERREZ	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y ADMINISTRACION	417/2015	11 DE DICIEMBRE DE 2015	No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO	SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ	GERENTE DE ASUNTOS LEGALES	294/2011	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL
NOMBRE	CARGO	PODER	FECHA	NOTARIA																											
ALBERTO ALFREDO VALDES ANDREATTA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	280/2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL																											
HERNAN EMILIO SOLARES MUÑOZ	VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS	286/2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL																											
MARIBEL FABIOLA CERVERO ARDAYA	VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA	255/2012	8 DE NOVIEMBRE DE 2012	No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO																											
OSCAR OSVALDO CORONADO GUTIERREZ	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y ADMINISTRACION	417/2015	11 DE DICIEMBRE DE 2015	No. 107 ORLANDO REMY LUNA ANGULO																											
SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ	GERENTE DE ASUNTOS LEGALES	294/2011	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	No. 22 LUMEN VERONICA MOLINA PASCUAL																											
23/10/2024	<p><b>RETOMA FUNCIONES VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., tiene a bien informar que el Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta retomó sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo a partir del día 22 de octubre de 2024.</p>																														
22/10/2024	<p><b>Determinaciones adoptadas en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos emitidos por el BMSC S.A</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. comunica las determinaciones adoptadas en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos emitidos por el BMSC S.A. celebradas el lunes 21 de octubre de 2024, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa de Emisiones</th> <th>Emisión</th> <th>Asistencia de Bonos en circulación</th> <th>Determinaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz</td> <td>Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1</td> <td>100%</td> <td>1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.</td> </tr> <tr> <td>Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 2</td> <td>93,08%</td> <td>1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Bonos BMSC II</td> <td>Bonos BMSC II – Emisión 2</td> <td>97,58%</td> <td>1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BMSC II – Emisión 3</td> <td>95,14%</td> <td>1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Emisiones	Emisión	Asistencia de Bonos en circulación	Determinaciones	Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz	Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1	100%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.	Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 2	93,08%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.	Bonos BMSC II	Bonos BMSC II – Emisión 2	97,58%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.	Bonos BMSC II – Emisión 3	95,14%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.												
Programa de Emisiones	Emisión	Asistencia de Bonos en circulación	Determinaciones																												
Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz	Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 1	100%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																												
	Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz – Emisión 2	93,08%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																												
Bonos BMSC II	Bonos BMSC II – Emisión 2	97,58%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.																												
	Bonos BMSC II – Emisión 3	95,14%	1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.																												

				2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC II – Emisión 4	99,11%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC II – Emisión 5	95,62%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC III			
	Bonos BMSC III – Emisión 1	94,24%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC III – Emisión 2	86,24%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC III – Emisión 3	83,82%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.
	Bonos BMSC III – Emisión 4	91,31%		1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe del Emisor. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta.

14/10/2024  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES**  
 En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.13 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC II EMISION 3" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 11:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).  
**ORDEN DEL DÍA**  
 Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.  
 Informe del Emisor.  
 Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.

14/10/2024  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES**  
 En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 1.5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC III", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC III EMISION 4" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 14.30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).  
**ORDEN DEL DÍA**  
 Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.  
 Informe del Emisor.  
 Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.

14/10/2024  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES**  
 En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 1.5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC III", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC III EMISION 2" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 13:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).  
**ORDEN DEL DÍA**  
 Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.  
 Informe del Emisor.  
 Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.

14/10/2024  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES**  
 En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 1.5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC III", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC III EMISION 3" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 14.00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).  
**ORDEN DEL DÍA**  
 Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

	<p>Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
14/10/2024	<p>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 1.5 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC III", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC III EMISION 1" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 13:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz). ORDEN DEL DÍA Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
14/10/2024	<p>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.13 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC II EMISION 5" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 12:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz). ORDEN DEL DÍA Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
14/10/2024	<p>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.13 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC II EMISION 4" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 12:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz). ORDEN DEL DÍA Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
14/10/2024	<p>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.13 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS BMSC II EMISION 2" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 11:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz). ORDEN DEL DÍA Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
14/10/2024	<p>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.14 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ - Emisión 2" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 10:30, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).  ORDEN DEL DÍA Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.  Informe del Emisor. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>

14/10/2024	<p><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES</b>          En Sesión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2024, conforme a las disposiciones contenidas en el Punto 2.14 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de "BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ", se resolvió convocar a Asamblea General de Tenedores de "BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ - Emisión 1" que tendrá lugar de manera virtual el día lunes 21 de octubre de 2024 a horas 10:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz).</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b>          Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.          Informe del Emisor.          Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta.</p>
04/10/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b>          El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 3 de octubre de 2024 se designó al Sr. Oscar Alejandro Caballero Urquiza como Vicepresidente Ejecutivo a.i. ante la ausencia temporal del Sr. Alberto Alfredo Valdes Andreatta, sustitución a ser efectiva a partir del 7 de octubre de 2024.</p>
27/09/2024	<p><b>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</b>          En Sesión de Directorio de 26 de septiembre de 2024, se resolvió convocar a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día 24 de octubre de 2024 a partir de Hrs.10:00, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho No. 277, 1er. piso - La Paz) para considerar:</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria.</li> <li>2. Aumento del Capital Pagado por capitalización de la cuenta Resultados Acumulados y de la cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.</li> <li>3. Emisión de nuevas acciones.</li> <li>4. Informe del síndico.</li> <li>5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.</li> <li>6. Lectura, consideración y aprobación del acta.</li> </ol>
09/08/2024	<p><b>Determinaciones de Directorio</b>          El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., informa que en Sesión de Directorio de fecha 8 de agosto de 2024 se resolvió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El otorgamiento de un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Alberto Alfredo Valdes Andreatta en calidad de Vicepresidente Ejecutivo.</li> <li>* El otorgamiento de un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Hernan Emilio Solares Muñoz en calidad de Vicepresidente de Recursos Humanos.</li> <li>* El otorgamiento de un poder general, amplio y suficiente en favor de la señora Maribel Fabiola Cervero Ardaya en calidad de Vicepresidente de Tecnología.</li> <li>* El otorgamiento de un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Oscar Osvaldo Coronado Gutierrez en calidad de Vicepresidente de Operaciones y Administración.</li> <li>* El otorgamiento de un poder general, amplio y suficiente en favor del señor Sergio Adolfo Rocha Mendez en calidad de Gerente de Asuntos Legales.</li> </ul> <p>Asimismo, el Directorio instruyó que, en tanto no se cuente con el registro de los nuevos Poderes, ante el SEPREC, los Poderes Generales que corresponden a los representantes legales antes detallados se mantendrán con plena vigencia, debiendo procederse a su posterior revocatoria expresa.</p>

17/07/2024	<p><b>RETOMA FUNCIONES VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., tiene a bien informar que el Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta retomó sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo a partir del día 17 de julio de 2024.</p>
05/07/2024	<p><b>Nombramiento de Ejecutivo</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 5 de julio de 2024 se designó al Sr. OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU como Vicepresidente Ejecutivo a.i. ante la ausencia temporal del Sr. Alberto Alfredo Valdes Andreatta, sustitución a ser efectiva a partir del 8 de julio de 2024.</p>
03/06/2024	<p><b>RETOMA FUNCIONES VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., tiene a bien informar que el Sr. Alberto Alfredo Valdés Andreatta retomó sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo a partir del día 3 de junio de 2024.</p>
24/05/2024	<p><b>EMISIÓN DE ACCIONES</b></p> <p>Nuestra entidad bancaria informa que, en cumplimiento a lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2024, el Directorio en Sesión de 23 de mayo de 2024, dispuso la emisión de 3.091.474 (Tres millones noventa y un mil cuatrocientos setenta y cuatro) acciones correspondientes al importe del incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes descrita, de acuerdo al valor nominal que tiene cada acción, las cuales deberán ser emitidas a favor de los accionistas, conforme los porcentajes de participación que posean en el capital social del Banco</p>
03/05/2024	<p><b>Nombramiento de Ejecutivo</b></p> <p>El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. tiene a bien informar que en Sesión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2024 se designó al Sr. OSCAR ALEJANDRO CABALLERO URQUIZU como Vicepresidente Ejecutivo a.i. ante la ausencia temporal del Sr. Alberto Alfredo Valdes Andreatta, sustitución a ser efectiva a partir del 6 de mayo de 2024.</p>

## 7. ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de 2022, 2023 y auditados por Ernst & Young Ltda. , al 31 de diciembre 2024 por PricewaterhouseCoopers S.R.L. y al 31 de marzo 2025 auditados internamente.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para bancos y entidades financieras, vigente.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 8 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia y el análisis vertical.

### 7.1. Balance General

#### 7.1.1. Activo

El activo del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes en uso y otros activos.

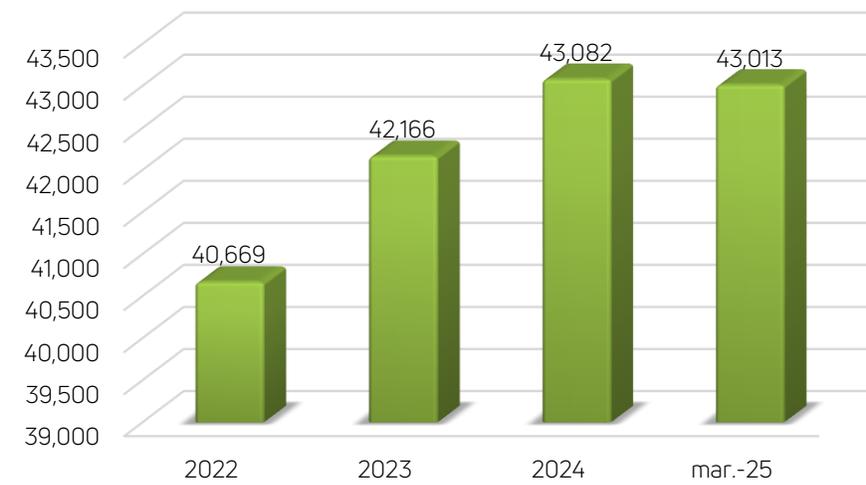
Al 31 de diciembre de 2022 ascendió a Bs 40.668,91 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2023 registró Bs 42.166,43 millones. Al 31 de diciembre de 2024 el activo del banco registró Bs 43.081,91 millones. A marzo 2025 registró Bs 43.013,28 millones.

Entre el 2022 y 2023 el activo total del Banco creció en Bs 1.497,52 millones (3,68%), principalmente por el incremento en cartera en Bs 1.386,25 millones (5,26%) y el incremento en Inversiones Temporarias en el 2023, en Bs 1.506,68 millones (34,33%).

Entre el 2023 y 2024 el activo total del Banco creció en Bs 915,48 millones (2,17%), principalmente por el incremento en Inversiones Temporarias en el 2024, en Bs 1.424,18 millones (24,15%).

El activo más representativo del Banco es la cartera, la cual representa el 64,82% en el 2022 y para la gestión 2023 equivale al 65,80% del activo total. Al 2024, el activo más representativo también fue la Cartera, equivalente al 63,65% del activo total. A marzo 2025, el activo más representativo también fue la Cartera, equivalente al 63,99% del activo total.

**GRÁFICO N° 4: ACTIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MM DE BS.)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

#### 7.1.1.1. Cartera

Para las gestiones analizadas, el Banco ha evaluado y calificado a su cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo 4, sección 2 (Evaluación y Calificación de Cartera) incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

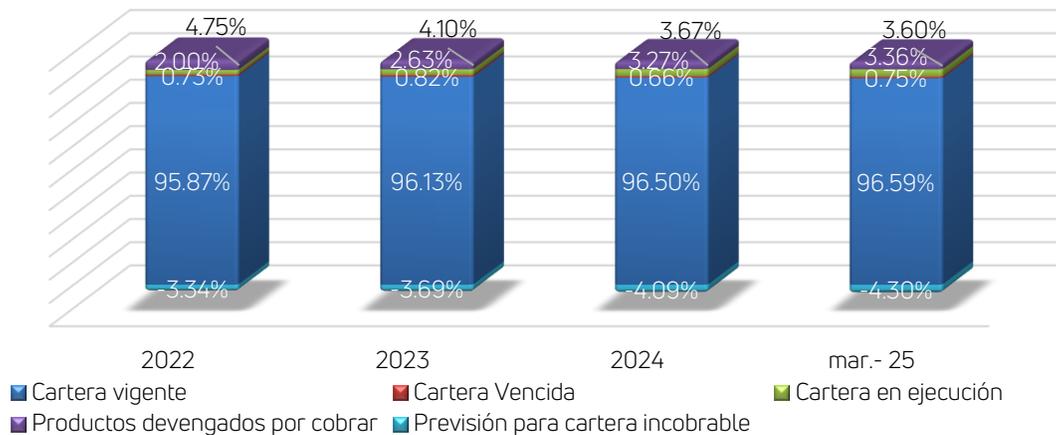
La cartera de créditos compuesta por: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, productos devengados por cobrar y previsión para cartera incobrable.

La cartera de créditos en el 2022 ascendió a Bs 26.359,76 millones, en la gestión 2023 alcanzó Bs 27.746,01 millones. En la gestión 2024, la cartera registra Bs 27.423,52 millones. A marzo 2025, la cartera ascendió a Bs 27.523,87 millones.

Entre el 2022 y 2023 la cartera de clientes crece en Bs 1.386,25 millones (5,26%), como consecuencia principalmente del crecimiento la cartera vigente en Bs 2.010,17 millones (10,34%) y el incremento de la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 160,10 millones (82,61%).

Entre el 2023 y 2024 la cartera de clientes decrece en Bs 322,49 millones (-1,16%), como consecuencia principalmente del decrecimiento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente en Bs 196,13 millones (-3,76%).

### GRÁFICO N° 5: COMPOSICIÓN DE CARTERA (EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

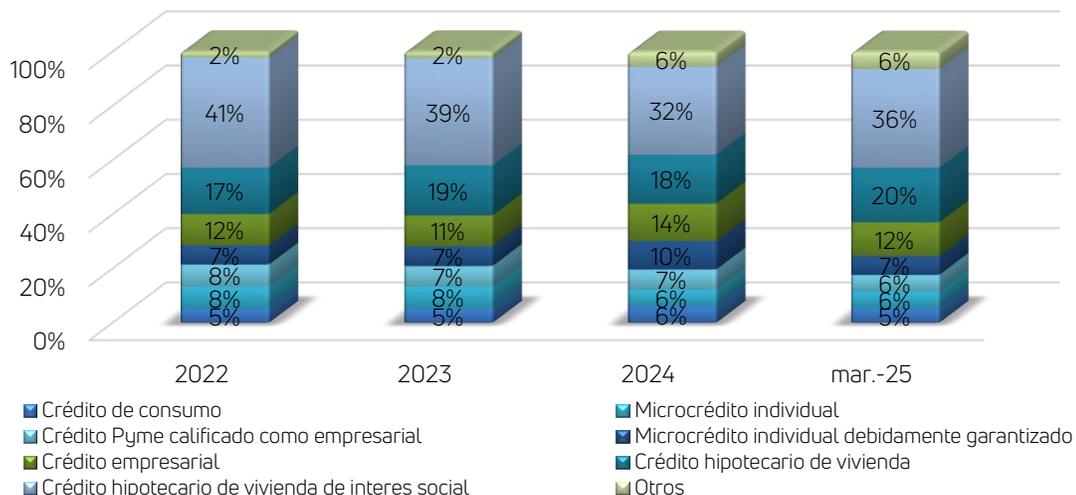
Como se puede observar en el anterior gráfico, en las gestiones analizadas, la cartera vigente representa más del 95% del total de cartera.

- Cartera Vigente

En la gestión 2022 ascendió a Bs 19.447,52 millones, equivalente al 95,87% de la cartera total y en la gestión 2023 registró Bs 21.457,68 millones, equivalente al 96,13% de la cartera total. En la gestión 2024, registró Bs 21.444,14 millones equivalente al 96,50% de la cartera total. A marzo 2025, la cartera vigente fue de Bs 21.560,68 millones y representa el 96,59% de la cartera total.

La composición de la cartera vigente por tipo de crédito, es la siguiente:

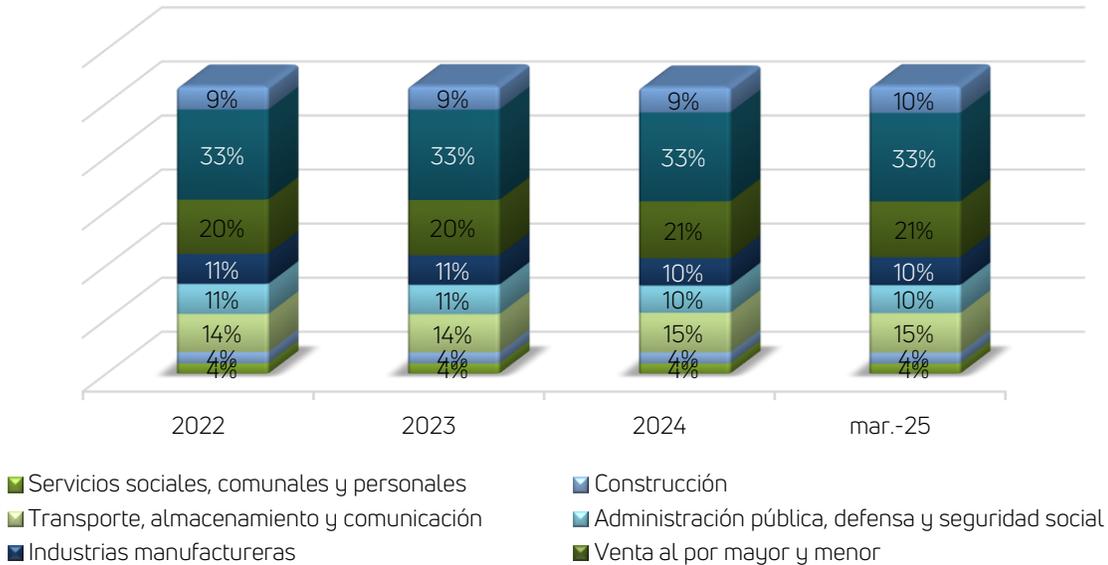
### GRÁFICO N° 6: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR TIPO DE CRÉDITO (EXPRESADO EN %)



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

De acuerdo al anterior gráfico, el tipo de crédito más significativo dentro la cartera vigente es: Crédito Hipotecario de Vivienda de interés Social, el cual en las últimas tres gestiones representa más del 32% de la cartera vigente total. A marzo 2025, dicho crédito representa el 36% de la cartera vigente total.

**GRÁFICO N° 7: COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VIGENTE POR SECTOR ECONÓMICO (EXPRESADO EN %)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

De acuerdo al anterior gráfico, la actividad económica a la cual el banco otorga la mayoría de sus préstamos es, la de Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler, el cual, en las últimas cuatro gestiones, representó más del 32% de la cartera vigente. A marzo 2025, el 33% de la cartera vigente del banco, es otorgada al sector de servicio inmobiliarios empresariales y de alquiler.

- **Cartera Bruta**

La cartera bruta del Banco se compone de: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada vigente, cartera reprogramada vencida y cartera reprogramada en ejecución.

A continuación, el detalle de la cartera bruta:

**CUADRO N° 17: CARTERA BRUTA  
(EXPRESADO EN MM BS. Y %)**

	2022	2023	2024	mar-25	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo
Cartera vigente	19.447,52	21.457,68	21.444,14	21.560,68	2.010,17	10,34%	-13,55	-0,06%
Cartera vencida	76,28	111,98	72,61	79,67	35,70	46,79%	-39,37	-35,16%
Cartera en ejecución	333,60	377,17	425,59	433,52	43,57	13,06%	48,43	12,84%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.822,53	5.215,22	5.019,08	5.025,93	(607,32)	-10,43%	-196,13	-3,76%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	114,89	116,63	107,18	125,66	1,74	1,52%	-9,45	-8,10%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	193,82	353,92	470,32	492,10	160,10	82,61%	116,40	32,89%
<b>CARTERA BRUTA</b>	<b>25.988,64</b>	<b>27.632,60</b>	<b>27.538,92</b>	<b>27.717,57</b>	<b>1.643,96</b>	<b>6,33%</b>	<b>-93,67</b>	<b>-0,34%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

La cartera bruta de BMSC a diciembre 2022 y 2023 registró Bs 25.988,64 millones y Bs 27.632,60 millones, respectivamente. A diciembre 2024, la cartera bruta fue de Bs 27.538,92 millones.

Entre la gestión 2022 y 2023 existe un incremento de Bs 1.643,96 millones (6,33%). El crecimiento en la cartera bruta esta dado principalmente por el incremento de la cartera vigente en Bs 35,70 millones (46,79%).

Entre la gestión 2023 y 2024 existe un decrecimiento de Bs 93,67 millones (-0,34%). El decrecimiento en la cartera bruta esta dado principalmente por el descenso de la Cartera reprogramada o reestructurada vigente en Bs 196,13 millones (-3,76%). A marzo 2025, la cartera bruta fue de Bs 27.717,57 millones.

- **Cartera en Mora**

La cartera en mora está compuesta por: cartera vencida, cartera reprogramada vencida, cartera en ejecución y cartera reprogramada en ejecución.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera en mora:

**CUADRO N° 18: CARTERA EN MORA  
(EXPRESADO EN MM BS. Y %)**

	2022	2023	2024	Mar-25	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo
Cartera Vencida	76,28	111,98	72,61	79,67	35,70	46,79%	3,99	-35,16%
Cartera en ejecución	333,60	377,17	425,59	433,52	43,57	13,06%	48,43	12,84%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	114,89	116,63	107,18	125,66	1,74	1,52%	(9,45)	-8,10%

Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	193,82	353,92	470,32	492,10	160,10	82,61%	116,40	32,89%
<b>CARTERA EN MORA</b>	<b>718,59</b>	<b>959,70</b>	<b>1.075,70</b>	<b>1.130,95</b>	<b>241,11</b>	<b>33,55%</b>	<b>116,00</b>	<b>12,09%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

En las gestiones 2022 y 2023, la cartera en mora alcanzó Bs 718,59 millones y Bs 959,70 millones, respectivamente. A diciembre 2024, la cartera en mora ascendió a Bs 1.075,70 millones. A marzo 2025, la cartera en mora registró a Bs 1.130,95 millones.

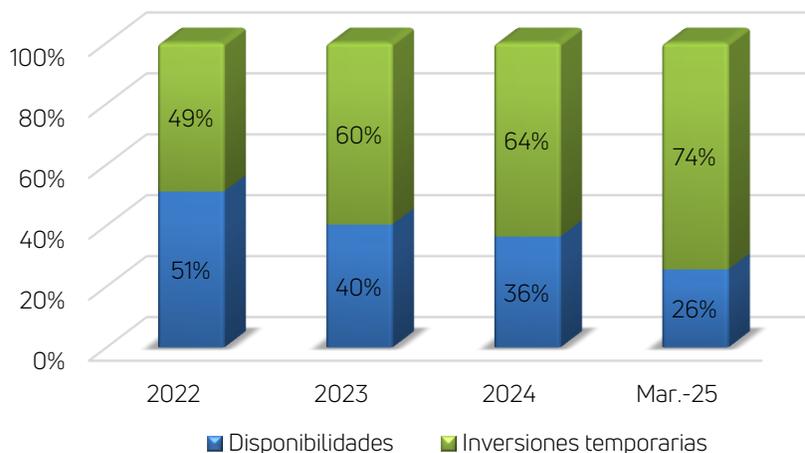
Entre el 2022 y 2023 la cartera en mora incrementó en Bs 241,11 millones (33,55%). Esta variación es explicada principalmente por el incremento en la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 160,10 millones (82,61%).

Entre el 2023 y 2024 la cartera en mora incrementó en Bs 116,00 millones (12,09%). Esta variación es explicada por el incremento de la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución en Bs 116,40 millones (32,89%).

### 7.1.1.2. Activos líquidos

La liquidez de Banco está compuesta por dos cuentas: Disponibilidades e Inversiones Temporarias. Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y además permiten hacer frente, de manera oportuna, a las obligaciones contraídas por la entidad, con el público ahorrista y los diferentes financiadores.

**GRÁFICO N° 8: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS (EXPRESADO EN %)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

De acuerdo con el anterior gráfico, durante las gestiones analizadas, más del 48% de los activos líquidos estuvo compuesto por inversiones temporarias, incrementando en Bs 1.424,18 (24,15%) en la gestión 2024, esto enfocado en lograr un mayor rendimiento de sus activos líquidos.

- **Inversiones Temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y las inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez convertibles en disponibilidades.

En la gestión 2022 ascendieron a Bs 4.389,36 millones equivalente al 10,79% del activo total, en la gestión 2023 registraron Bs 5.896,05 millones, equivalente al 13,98% del activo total. En la gestión 2024, dicha cuenta incrementó a Bs 7.320,23 millones, equivalente al 16,99% del activo total. A marzo 2025, dicha cuenta incrementó a Bs 8.383,98 millones, equivalente al 19,49% del activo total.

Entre 2022 y 2023 estas inversiones incrementaron en Bs 1.506,68 millones (34,33%), por el incremento en las Inversiones en el BCB en Bs 2.210,98 millones (100,00%).

Entre 2023 y 2024 estas inversiones incrementaron en Bs 1.424,18 millones (24,15%), por el incremento en las Inversiones en el BCB en Bs 1.466,41 millones (66,32%).

**CUADRO N° 19: COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BS y %)**

	2022	2023	2024	Mar-25	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	-	2.210,98	3.677,39	4.092,77	2.210,98	0%	1.466,41	66,32%
Inversiones en entidades financieras del país	1.972,83	2.028,20	1.923,68	1.896,99	55,37	2,81%	(104,52)	-5,15%
Inversiones en entidades financieras del exterior	146,18	91,56	66,78	66,78	(54,62)	-37,36%	(24,77)	-27,06%
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	9,80	0,60	-	686,00	(9,20)	-93,88%	(0,60)	-100,00%
Inversiones en otras entidades no financieras	890,90	819,85	788,97	782,44	(71,05)	-7,97%	(30,88)	-3,77%
Inversiones de disponibilidades restringidas	1.234,20	655,11	776,27	770,38	(579,09)	-46,92%	121,16	18,49%
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias	152,58	110,01	90,85	93,07	(42,57)	-27,90%	(19,16)	-17,42%
(Previsión para inversiones temporarias)	(17,12)	(20,26)	(3,72)	(4,45)	(3,14)	18,34%	16,55	-81,66%
<b>TOTAL</b>	<b>4.389,36</b>	<b>5.896,05</b>	<b>7.320,23</b>	<b>8.383,98</b>	<b>1.506,68</b>	<b>34,33%</b>	<b>1.424,18</b>	<b>24,15%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 7.1.2. Pasivo

El pasivo total de BMSC está compuesto por: obligaciones con el público, obligaciones con instituciones fiscales, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, provisiones, títulos de deuda en circulación, obligaciones subordinadas y obligaciones con empresas con participación estatal.

A diciembre de 2022 registró Bs 38.328,58 millones, correspondiente al 94,25% del pasivo más patrimonio y a diciembre de 2023 registró Bs 39.706,87 millones, representado el 94,17% del pasivo más patrimonio. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo del banco llegó a Bs 40.434,76

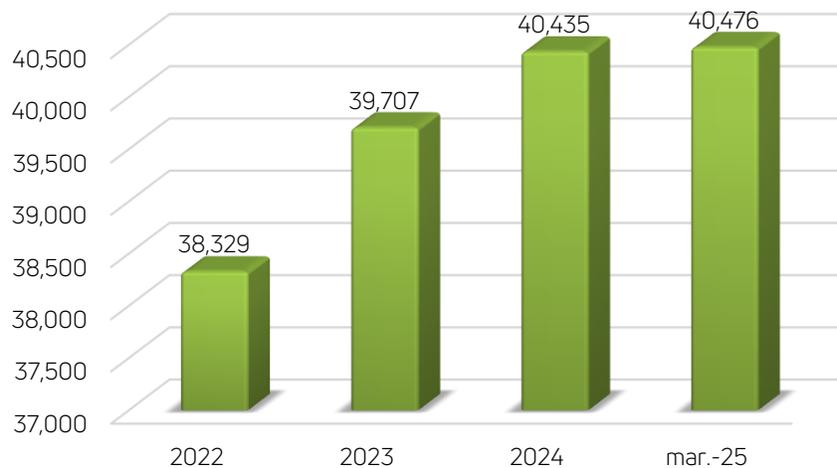
millones, representado el 93,86% del pasivo más patrimonio. A marzo 2025, registró Bs 40.476,46 millones, representando el 94,10% del total pasivo más patrimonio.

Entre el 2022 y 2023 el pasivo incrementó en Bs 1.378,29 millones (3,60%), principalmente por el incremento de las obligaciones con empresas públicas en Bs 11.398,31 millones (422,19%).

Entre el 2023 y 2024 el pasivo aumentó en Bs 727,89 millones (1,83%), principalmente por el incremento de las obligaciones con el público Bs 11.163,57 millones (60,39%).

Las obligaciones más representativas del BMSC son las obligaciones con el público que equivalen al 70,54% del total pasivo más patrimonio en la gestión 2022 y 43,84% en la gestión 2023. A diciembre de 2024 las obligaciones con el público representan el 68,82% del total pasivo más patrimonio.

**GRÁFICO N° 9: PASIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MM DE BS.)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 7.1.2.1. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público están compuestas principalmente por: obligaciones con el público a la vista, cuentas de ahorro, obligaciones con el público a plazo, restringidas, con anotación en cuenta y cargos financieros devengados por pagar.

A diciembre de 2022 sumaron Bs 28.688,83 millones, en la gestión 2023 registraron Bs 18.486,69 millones y al 2024 incrementó a Bs 29.650,26 millones. A marzo 2025, dicha cuenta registro Bs 29.724,08 millones.

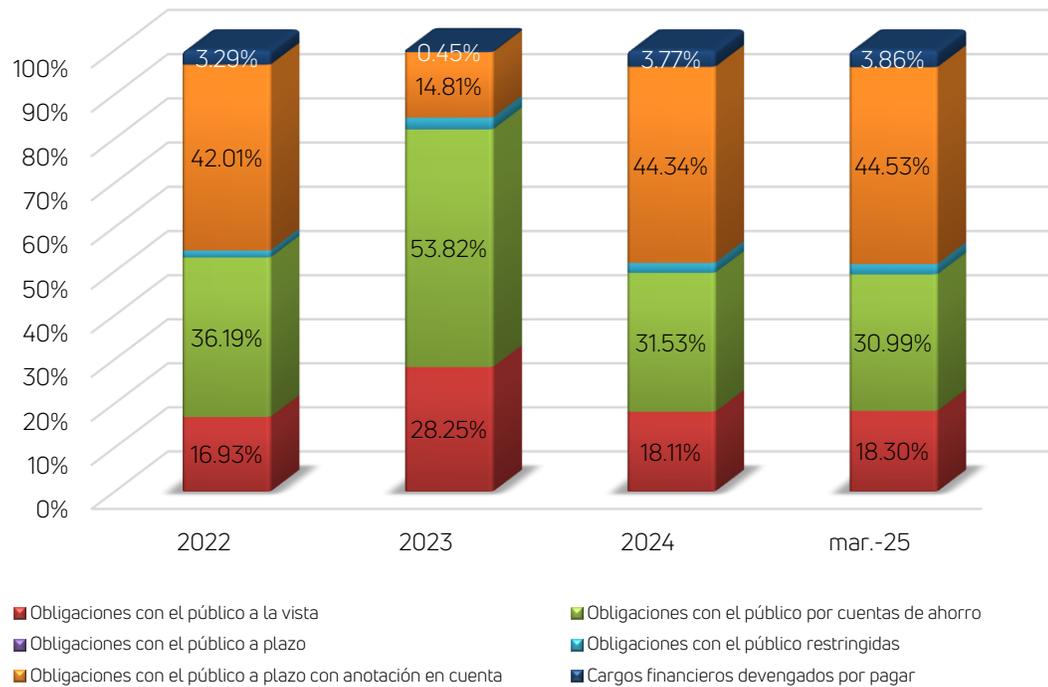
A continuación, el detalle de las obligaciones con el público:

**CUADRO N° 20: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO  
(EXPRESADO EN MM DE BS. Y %)**

	2022	2023	2024	Mar-25	2022-2023 Absoluto	2022- 2023 Relativo	2023- 2024 Absoluto	2023- 2024 Relativo
Obligaciones con el público a la vista	4.857,96	5.223,21	5.368,32	5.440,65	365,25	82,45%	145,12	2,78%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10.381,35	9.948,63	9.348,50	9.210,18	-432,72	-4,17%	-600,13	-6,03%
Obligaciones con el público a plazo	6.097	4.183,83	2.240	2.133	-1,91	-31,38%	-1,94	-46,46%
Obligaciones con el público restringidas	446,90	488,87	666,84	685,62	41,97	9,39%	177,97	36,41%
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	12.051	2.738	13.145	13.236	-9.312,98	-77,28%	10.407,18	380,01%
Cargos financieros devengados por pagar	944,88	83,14	1.118,51	1.148,77	-861,73	-91,20%	1.035,37	1245,28%
<b>TOTAL</b>	<b>28.689</b>	<b>18.487</b>	<b>29.650</b>	<b>29.724</b>	<b>-10.202,14</b>	<b>-35,56%</b>	<b>11.163,57</b>	<b>6,47%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**GRÁFICO N° 10: COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO  
(EXPRESADO EN %)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Entre la gestión 2022 y 2023 las obligaciones con el público disminuyeron significativamente en Bs 10.202,14 millones (-35,56%), principalmente por la disminución en las obligaciones con el público a plazo en anotación de cuenta de Bs 9.312,98 millones (-77,28%)

Entre la gestión 2023 y 2024 las obligaciones con el público, aumentaron en Bs 11.163,57 millones (6,47%), principalmente por el incremento en las obligaciones con el público a plazo en anotación de cuenta de Bs 10.407,18 millones (380,01 %).

En la gestión 2022 la cuenta más representativa fue obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta representando un 42,01%, y el 2023, la cuenta más representativa fue obligaciones con el público por cuentas de ahorro representando un 53,82%, respectivamente. En la gestión 2024, la cuenta más representativa fue obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta representando un 44,34%.

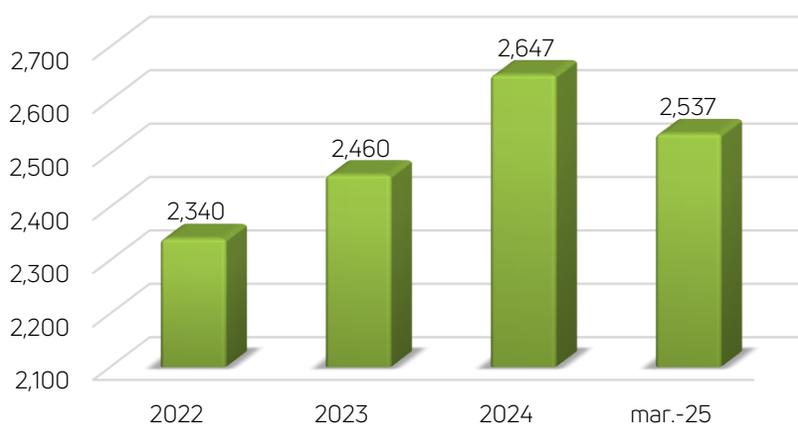
A marzo 2025 la cuenta más representativa fue obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta representando un 44,53%.

### 7.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. está compuesto por: capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados.

En 2022 sumó Bs 2.340,33 millones, equivalente al 5,75% de la suma del pasivo más el patrimonio y en la gestión 2023 ascendió Bs 2.459,56 millones, representando el 5,83% del pasivo más patrimonio. Al 2024, el patrimonio del Banco registró Bs 2.647,16 millones, representando el 6,14% del pasivo más patrimonio. A marzo 2025, registro Bs 2.536,82 millones representando el 5,90% del pasivo más patrimonio.

**GRÁFICO N° 11: PATRIMONIO NETO  
(EXPRESADO EN MM DE BS.)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Entre el 2022 y 2023 el patrimonio neto incrementó en Bs 119,23 millones (5,09%), debido al incremento de reservas en Bs 22,75 millones (5,50%) y del Capital Social en Bs 95,54 millones (5,62%).

Entre el 2023 y 2024 el patrimonio neto incrementó en Bs 187,59 millones (7,63%), debido al incremento de reservas en Bs 68,82 millones (30,13%) y del Capital Social en Bs 95,94 millones (5,35%).

La cuenta más significativa del patrimonio neto es el capital social que representa 4,18%, 4,26% y 4,39% del pasivo y patrimonio neto en las gestiones 2022, 2023 y 2024, respectivamente. A marzo 2025, representa el 4,59%.

- **Capital Social**

El capital social del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., en la gestión 2022 llegó a Bs 1.698,95 millones equivalente al 4,18% del pasivo y patrimonio neto. A diciembre 2023, el capital social fue de Bs 1.794,50 millones, representando el 4,26% del pasivo más patrimonio. A diciembre 2024 el capital social fue de Bs 1.890,43 millones representando el 4,39% del pasivo más patrimonio.

De acuerdo a la carta ASFI/DSR I/R-58270/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs28.193.870 (USD 4.109.894) provenientes de Utilidades Acumuladas y Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

Entre las gestiones 2021 y 2022, el capital social incremento en Bs 71,38 millones (4,39%). De acuerdo con la carta ASFI/DSR I/R-63427/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs10.356.680 (USD 1.509.720) provenientes de Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización y Utilidades Acumuladas. Asimismo, en la carta ASFI/DSR I/R-260051/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs 61.023.000 (USD 8.895.481) provenientes de reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2021.

Entre las gestiones 2022 y 2023, el capital social incrementó en Bs 95,54 millones (5,62%). De acuerdo a carta AFI/DSR I/R-58531/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, mediante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs 29.983.300 provenientes de Utilidades Acumuladas y Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

En fecha 06 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/DSR I/R-53569/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs 30.914.740 provenientes de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023.

En fecha 15 de noviembre de 2024, mediante carta ASFI/DSR I/R-276604/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, tomó conocimiento del aumento de capital pagado de nuestra sociedad, en la suma de Bs.65.020.330,00.-(SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL

TRESCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) y que fue aprobado en la Ducentésima Onceava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 del 2024, incremento de capital que proviene de las cuentas de "Resultados Acumulados" y "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", procediéndose a realizar el respectivo registro contable por el monto antes señalado el día de 19 de noviembre de 2024.

La circular ASFI No.397/2016 de fecha 17 de septiembre de 2016 entre otros temas resolvió modificar la fórmula del cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) teniendo como principal modificación la resta de los Aportes No Capitalizados al Patrimonio Neto. El valor patrimonial proporcional por cada acción, a diciembre 2022 y 2023 es de Bs 13,78 y Bs 13,71, respectivamente, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción. A mayo 2024, el valor patrimonial proporcional Bs. 13,05.

## 7.2. Estado de Resultados

### 7.2.1. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. están compuestos por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, productos por otras cuentas por cobrar, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente.

A diciembre de 2022 los ingresos financieros reportaron Bs 2.008,32 millones, al 2023 registraron Bs 2.167,41 millones y a diciembre 2024 registraron Bs 2.349,86. A marzo 2025, los ingresos financieros fueron de Bs 613,35 millones.

Los ingresos financieros más representativos en las gestiones 2022 y 2023, son los productos por cartera vigente los cuales equivalen al 89,42% y 88,57%, respectivamente. A diciembre 2024, los ingresos por cartera vigente representan el 85,09% de los ingresos financieros. A marzo 2025 representan el 81,26%.

A continuación, se presenta el detalle de cada sub cuenta para las gestiones analizadas:

**CUADRO N° 21: INGRESOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN MM DE BS. Y %)**

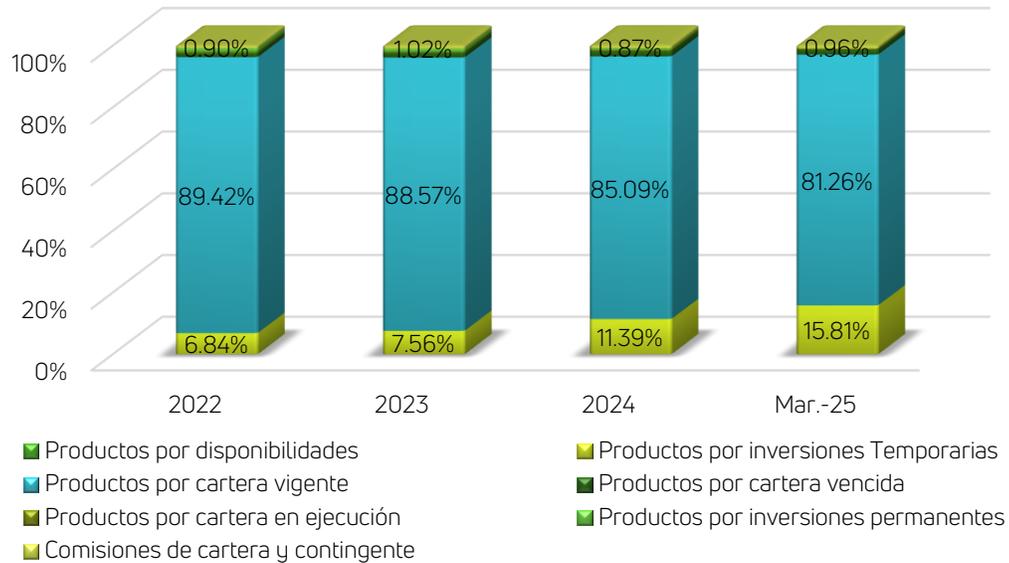
	2022	2023	2024	mar-25	2022- 2023 Absoluto	2022- 2023 Relativo	2023- 2024 Absoluto	2023- 2024 Relativo
Disponibilidades	0,05	0,18	0,10	0,03	0,13	248,83%	(0,08)	-46,87%
Inversiones Temporarias	137,39	163,94	267,68	96,96	26,55	19,32%	103,74	63,28%
Cartera vigente	1.795,93	1.919,73	1.999,55	498,37	123,80	6,89%	79,82	4,16%
Cartera vencida	27,93	34,10	42,00	0,01	6,17	22,11%	7,89	23,15%
Cartera en ejecución	7,70	7,44	11,00	2,09	(0,25)	-3,30%	3,55	47,74%
Inversiones permanentes	21,26	19,87	9,14	-	(1,40)	-6,58%	(10,73)	-54,01%
Comisiones de cartera y contingente	18,06	22,15	20,41	5,88	4,10	22,69%	(1,75)	-7,88%
<b>TOTAL</b>	<b>2.008,32</b>	<b>2.167,41</b>	<b>2.349,86</b>	<b>603,34</b>	<b>159,09</b>	<b>7,92%</b>	<b>182,45</b>	<b>8,42%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Entre las gestiones 2022 y 2023, los ingresos financieros incrementan, debido al incremento en los ingresos por cartera vigente en Bs 123,80 millones (6,89%).

Entre las gestiones 2023 y 2024, los ingresos financieros incrementan, debido al incremento en los ingresos por inversiones temporarias en Bs 103,74 millones (63,28%).

**GRÁFICO N° 12: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN %)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Como se puede observar en el anterior gráfico, los Ingresos Financieros más significativos del banco, son los Productos por Cartera Vigente, los cuales, en las últimas tres gestiones, representan más del 88% de los ingresos financieros. A diciembre 2024, los ingresos por cartera vigente representan el 85,09% de los ingresos financieros. A marzo 2025 representan el 81,26%.

### 7.2.2. Gastos Financieros

Los gastos financieros del Banco están compuestos por: obligaciones con el público, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, comisiones por títulos en circulación, comisiones pagadas por financiamiento, obligaciones subordinadas y obligaciones con el público con participación estatal.

A diciembre de 2022 alcanzaron Bs 920,57 millones, correspondiente al 45,84% de los ingresos financieros. A diciembre 2023 registraron Bs 976,83 millones equivalentes al 45,07% de los ingresos financieros.

A diciembre 2024, la cuenta sumó Bs 1.067,23 millones equivalentes al 45,43% de los ingresos financieros. A marzo 2025, la cuenta sumó Bs 274,30 millones equivalentes al 44,72% de los ingresos financieros.

A continuación, se presenta detalle de cada sub cuenta para las gestiones analizadas:

## CUADRO N° 22: GASTOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN MM DE BS. Y %)

	2022	2023	2024	Mar-25	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo
Cargos por obligaciones con el público	760,55	461,27	667,18	211,56	(299,28)	-39,35%	205,91	44,64%
Cargos Obligaciones con Instituciones Fiscales	0,05	-	-	-	(0,05)	-100,00%	-	100,00%
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	77,34	79,71	87,72	21,87	2,37	3,07%	8,01	10,05%
Cargos por valores en circulación	39,28	51,37	55,30	14,90	12,09	30,79%	3,93	7,65%
Cargos por obligaciones subordinadas	12,65	10,24	7,75	1,45	(2,41)	-19,08%	-2,49	-24,35%
Cargos por obligaciones con empresas con participación estatal	30,70	374,24	249,29	24,53	343,54	1.119,01%	-124,95	-33,39%
<b>TOTAL</b>	<b>920,57</b>	<b>976,83</b>	<b>1.067,23</b>	<b>274,30</b>	<b>56,26</b>	<b>6,11%</b>	<b>90,40</b>	<b>9,25%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Entre las gestiones 2022 y 2023, los gastos financieros incrementaron debido a la subida en Cargos por obligaciones con el público con empresas de participación estatal en Bs 343,54 millones (1.119,01%).

Entre las gestiones 2023 y 2024, los gastos financieros continuaron incrementando debido a la subida en Cargos por obligaciones con el público en Bs 205,91 millones (44,64%).

### 7.2.3. Resultado Financiero Bruto

Correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos financieros. Para diciembre de 2022 registró Bs 1.087,75 millones, equivalente al 54,16% de los ingresos financieros y para diciembre 2023 aumentó a Bs 1.190,58 millones, que representan 54,93% de sus ingresos financieros. A diciembre 2024, el margen por intermediación del banco registró Bs 1.281,90 millones, que representan 54,57% de sus ingresos financieros. A marzo 2025, el margen por intermediación del banco registró a Bs 339.042 millones, representan 55,28% de sus ingresos financieros.

Entre el 2022 y 2023 el Resultado Financiero Bruto aumenta en Bs 102,83 millones (9,45%), principalmente por el incremento en los Ingresos Financieros en la gestión 2023, en Bs 159,09 millones (7,92%).

Entre el 2023 y 2024 el Resultado Financiero Bruto aumenta en Bs 91,32 millones (7,67%), principalmente por el incremento de los Ingresos Financieros en la gestión 2024, en Bs 181,72 millones (8,38%).

### 7.2.4. Resultado Neto del Ejercicio

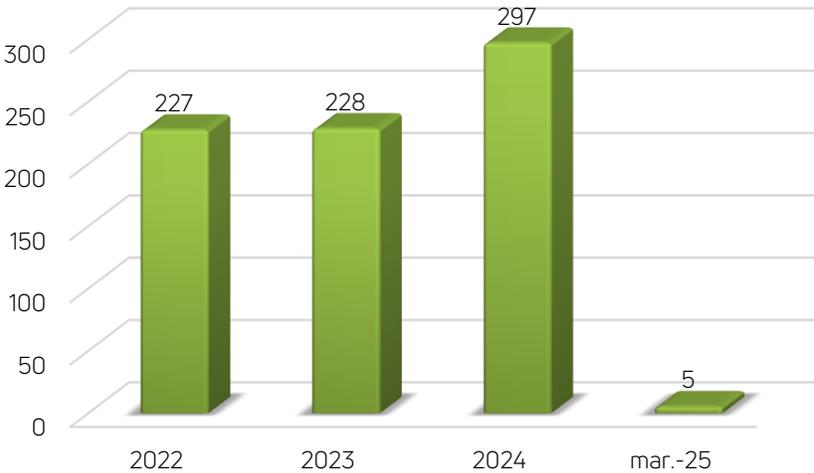
El resultado neto del ejercicio es básicamente el ingreso efectivo que recibe el Banco luego de descargar todos sus egresos.

Para la gestión 2022 registró Bs 227,47 millones, equivalente al 11,33% de los ingresos financieros y para la gestión 2023 ascendió a Bs 228,41 millones, equivalente al 10,54% de sus ingresos financieros. A diciembre 2024, el resultado neto del banco registró Bs 297,23 millones, equivalente al 12,65% de sus ingresos financieros. A marzo 2025, el resultado neto registró Bs 5,28 millones equivalente a 0,86% de sus ingresos financieros.

Entre el 2022 y 2023 el resultado neto del ejercicio registró un incremento en Bs 0,94 millones (0,41%), principalmente por el incremento en otros ingresos operativos en Bs 591,24 millones (118,55%).

Entre el 2023 y 2024 el resultado neto del ejercicio registró incrementó en Bs 68,82 millones (30,13%), principalmente por el incremento de la recuperación de activos financieros en Bs 365,44 millones (67,66%).

**GRÁFICO N° 13: RESULTADO FINANCIERO NETO  
(EXPRESADO EN MM DE BS.)**



Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### 7.3. Indicadores Financieros

#### 7.3.1. Indicadores de Liquidez

##### 7.3.1.1. Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)

Expresado por las disponibilidades más las inversiones temporarias entre el total de activos; este indicador muestra la liquidez con la que cuenta el Banco en relación al activo total.

Entre las gestiones 2022 y 2023 el índice de liquidez incrementó de 22,11% a 23,44%, principalmente por el incremento de las inversiones temporarias en Bs 1.506,68 millones (34,33%) y al incremento de total activos en Bs 1.497,52 millones (3,68%). Esta variación es explicada por el incremento en el nivel de cartera en la gestión 2023.

Entre las gestiones 2023 y 2024 el índice de liquidez aumentó de 23,44% a 26,72%, principalmente por el crecimiento de las disponibilidades en Bs 202,86 millones (5,09%) e inversiones temporarias en Bs 1.424,18 millones (24,15%) y al incremento de total activos en Bs 915,48 millones (2,17%). A marzo 2025, el 26,20% del activo del banco está conformado por sus activos líquidos.

##### 7.3.1.2. Coeficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo)

El coeficiente de liquidez muestra en que porcentaje llegan a cubrir las disponibilidades e inversiones temporarias, las obligaciones que se tiene a corto plazo.

En las gestiones 2022 y 2023 los activos líquidos cubrieron en 58,98% y 65,15% las obligaciones a corto plazo respectivamente. El incremento en la gestión 2023, está dado principalmente por la disminución en las obligaciones a corto plazo en Bs 10.202,14 millones (-35,56%), específicamente en las obligaciones en la caja de ahorro en Bs 432,72 millones (-4,17%).

En las gestiones 2023 y 2024 los activos líquidos cubrieron en 65,15% y 78,22% las obligaciones a corto plazo respectivamente. El aumento en la gestión 2024, está dado principalmente por el incremento en las inversiones temporarias en Bs 1.424,18 millones (24,15%).

A marzo 2025, registra un valor de 45,94%.

### 7.3.2. Indicadores de Solvencia

#### 7.3.2.1. Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)

Este indicador muestra que porcentaje representa el patrimonio del Banco en relación a sus activos.

A diciembre de 2022 y 2023 el coeficiente fue de 5,75% y 5,83% respectivamente debido al crecimiento del patrimonio, menor proporción al crecimiento del activo, debido a la capitalización de aportes y a la reinversión de utilidades.

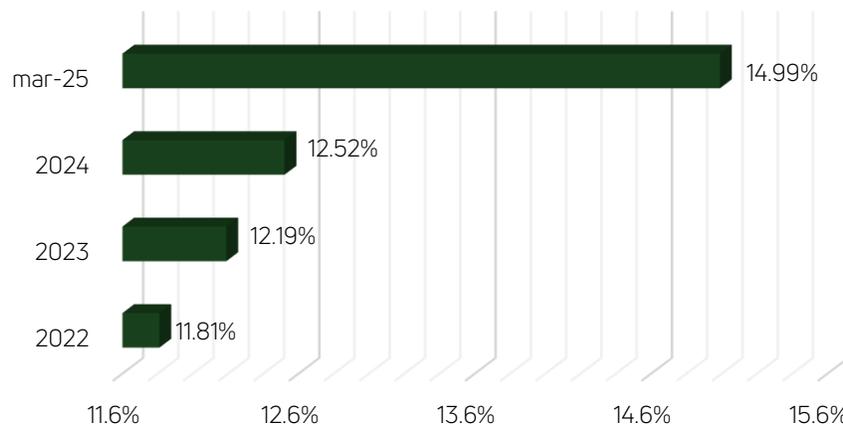
Entre el 2023 y 2024 el coeficiente fue de 5,83% y 6,14% respectivamente incrementando por el crecimiento del patrimonio en menor proporción al crecimiento del activo. A marzo 2025, el 5,90% de activo del Banco, está financiado por Capital Propio.

#### 7.3.2.2. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo.

En las gestiones 2022, 2023 y 2024, el CAP del Banco fue 11,81%, 12,19% y 12,52% respectivamente.

**GRÁFICO N° 14: COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL  
(EXPRESADO EN %)**



FUENTE: Banco Mercantil Santa Cruz s.A.

Entre la gestión 2022, 2023 y 2024, el indicador incrementa debido a la disminución del Patrimonio en menor proporción a la disminución del Activo Ponderado. A marzo 2025, el CAP del Banco fue 14,99%.

### **7.3.3. Calidad de Cartera**

#### **7.3.3.1. Cartera Vigente / Cartera Bruta**

Este indicador muestra el porcentaje de la cartera bruta que está representado por la cartera vigente.

En las gestiones 2022, 2023 y 2024 este índice mostró niveles favorables, con una disminución en las últimas gestiones, alcanzando 74,83% ,77,65% y 77,87% respectivamente.

Entre las gestiones 2022 y 2023, este indicador sube debido al aumento de la Cartera Vigente en Bs 2.010,17 millones (10,34%) y Cartera Reprograma o Restructurada en ejecución en Bs 160,10 millones (82,61%).

Entre las gestiones 2023 y 2024, este indicador sube debido al aumento de la Cartera Reprograma o Restructurada en ejecución en Bs 116,40 millones (32,89%).

A marzo de 2025, el 77,79% de la cartera bruta está compuesta por cartera vigente.

#### **7.3.3.2. Cobertura de Cartera (Previsión para Cartera Incobrable / Cartera Bruta)**

Corresponde al porcentaje de la cartera bruta que es destinado a la cuenta de previsión para la cartera incobrable.

En las gestiones 2022, 2023 y 2024 este índice ha presentado un comportamiento estable, alcanzando 3,39%,3,71% y 4,07% respectivamente.

Para la gestión 2022 este indicador disminuye, debido al decrecimiento de las provisiones para cartera incobrable en Bs 39,26 millones (-4,27%) y el crecimiento de la cartera bruta, en Bs 561,28 millones (2,18%). Debido principalmente al aumento de la cartera vigente.

Para la gestión 2023 este indicador incrementa, debido a la disminución de las provisiones para cartera incobrable respecto a la gestión 2022, en Bs 143,41 millones (-16,28%) y al incremento de la cartera bruta, en Bs 1.386,25 millones (5,26%).

Para la gestión 2024 este indicador incrementa, debido al descenso de la cartera bruta, en Bs 322,49 millones (-1,16%).

A marzo de 2025, la cobertura de cartera registró 4,27%.

### 7.3.3. Índice de Cobertura (Previsión para Cartera Incobrable Específica y Cíclica/ Cartera en Mora)

En las gestiones 2022, 2023 y 2024 el índice de cobertura fue 101,63%, 84,85% y 84,36%. En la gestión 2022 el indicador disminuye debido al incremento de las provisiones específicas para incobrabilidad en menor proporción a la disminución en la cartera en mora, en Bs 39,26 millones (4,27%) y Bs 195,63 millones (37,41%), respectivamente.

En la gestión 2023 el indicador disminuye debido al aumento de la Cartera en Mora en mayor proporción al incremento de la previsión específica para incobrabilidad, en Bs 241,11 millones (35,31%) y en Bs 143,41 millones (16,28%), respectivamente.

En la gestión 2024 el indicador disminuye debido al aumento de la Cartera en Mora en mayor proporción al incremento de la previsión específica para incobrabilidad, en Bs 116 millones (12,09%) y en Bs 18,14 millones (15,80%), respectivamente.

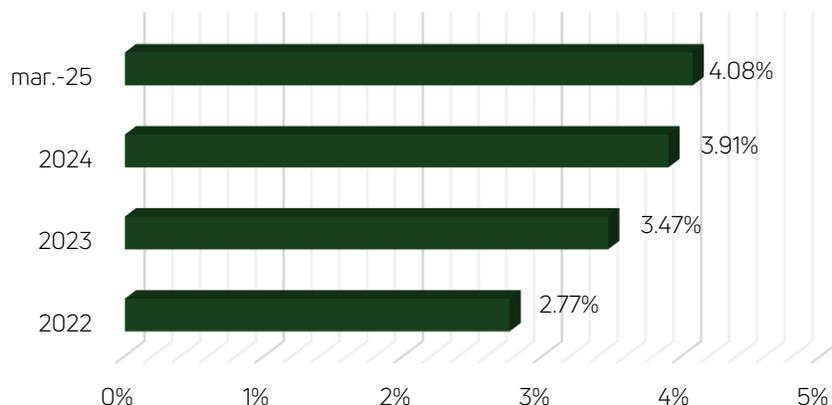
A marzo del 2025, el 39,65%, de la cartera en mora está cubierto por provisiones para cartera incobrable.

### 7.3.3.4. Índice de Mora (Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera Bruta)

Este indicador muestra el porcentaje de la cartera bruta que se encuentra en mora.

En las gestiones 2022, 2023 y 2024 el índice se ha comportado de una manera estable, alcanzando 2,77%, 3,47% y 3,91%, respectivamente. En la última gestión 2024 aumenta el indicador, lo que indica un deterioro en la calidad de cartera del banco.

**GRÁFICO N° 15: ÍNDICE DE MORA  
(EXPRESADO EN %)**



FUENTE: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

Entre las gestiones 2022 y 2023, el indicador incrementa debido al aumento de la cartera en mora, en mayor proporción al incremento de la cartera bruta en 35,31% y 6,33%, respectivamente.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el indicador incrementa debido al aumento de la cartera en mora en 12,09% y descenso de la cartera bruta en 0,34%, respectivamente.

A marzo de 2025, el 4,08% de la cartera bruta está en mora.

#### **7.3.4. Indicadores de Financiamiento**

##### **7.3.4.1. Obligaciones con el Público / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)**

Este indicador muestra la proporción de las obligaciones con el público en relación al total de la estructura de capital (pasivo + patrimonio) con la que cuenta el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Las obligaciones con el público representaron el 70,54%, 43,84% y 68,82% del pasivo y patrimonio en las gestiones 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

El incremento del indicador en la gestión 2022, se debe principalmente al incremento en las obligaciones con el público en Bs 589,88 millones (2,10%) en mayor proporción al incremento del total pasivo + patrimonio en Bs 768,59 millones (1,93%).

La disminución del indicador en la gestión 2023, a la disminución en las obligaciones con el público en Bs 10.202,14 millones (-35,56%) en mayor proporción al incremento del total pasivo + patrimonio en Bs 1.497,52 millones (3,68%). En la gestión 2023, el banco incrementa su nivel de deuda, sin embargo, en dicha gestión lo hace principalmente a través de empresas con empresas públicas.

El incremento del indicador en la gestión 2024, se debe principalmente al incremento en las obligaciones con el público en Bs 11.163,57 millones (60,39%) en mayor proporción al incremento del total pasivo + patrimonio en Bs 915,48 millones (2,17%).

A marzo del 2025 el 69,10% del pasivo más patrimonio, está compuesto por obligaciones con el público.

##### **7.3.4.2. Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)**

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir la porción del activo que está siendo financiada con deuda.

A diciembre de 2022, fue 94,25% y a diciembre de 2023 registró 94,17% y al 2024 registró 93,86%.

Entre las gestiones 2022 y 2023, este indicador aumenta debido a que el activo incrementa en 3,68% y el pasivo sube 3,60%.

Entre las gestiones 2023 y 2024, este indicador desciende debido a que el activo incrementa en 2,17% y el pasivo sube 1,83%.

A marzo 2025, el 94,10% del activo está financiado por capital externo, el cual es su mayoría está compuesto por obligaciones con empresas públicas.

### **7.3.5. Eficiencia Administrativa**

#### **7.3.5.1. Gastos de Administración / Ingresos Financieros**

Este índice muestra el porcentaje que representan los gastos de administración en relación a los ingresos financieros percibidos.

Los gastos de administración representan el 43,00%, 39,68% y 38,36%, de los Ingresos Financieros en las gestiones 2022,2023 y 2024 de manera correspondiente.

Entre el 2022 y 2023 el índice disminuye, debido al incremento de los Ingresos Financieros en 7,92% y la disminución de los gastos administrativos en 0,40%.

Entre el 2023 y 2024 el índice disminuye, debido al incremento de los Ingresos Financieros en 8,38% y la disminución de los gastos administrativos en 4,78%.

A marzo de 2025, el 39,92% de los Ingresos Financieros está destinado a Gastos de Administración.

#### **7.3.5.2. Gastos de Administración / Cartera Bruta**

Este índice muestra el porcentaje que constituyen los gastos de administración en relación a la cartera bruta.

Los gastos de administración representaron el 3,32%, 3,11% y 3,27%, de la cartera bruta en las gestiones 2022,2023 y 2024 respectivamente.

La disminución del indicador entre el 2022 y 2023 se debe a que la Cartera Bruta incrementó en 6,33% y los Gastos de Administración disminuyeron en -0,40%. Por lo tanto, los gastos administrativos constituyen una menor proporción de la cartera bruta.

El incremento del indicador entre el 2023 y 2024 se debe a que la Cartera Bruta descendió en 1,16% y los Gastos de Administración aumentaron en 4,78%. Por lo tanto, los gastos administrativos constituyen una menor proporción de la cartera bruta.

A marzo de 2025, el 6,06% de los gastos administrativos constituyen una mayor proporción de la cartera bruta.

### 7.3.5.3. Gastos de Administración / Activo + Contingente

Este indicador muestra la relación que tienen los gastos de administración respecto a la suma de los activos más las cuentas contingentes que posee el Banco.

Los Gastos de Administración representaron 2,02%, 1,97% y 2,02% del activo más contingente en las gestiones 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Para la gestión 2022, este indicador disminuye debido a decremento de los Gastos de Administración en -3,09% y al crecimiento del activo total en 1,93%. A diciembre 2023, los gastos administrativos disminuyen en -0,40% y los activos incrementan en 3,68%.

Para diciembre de 2024 este indicador alcanza un 2,02% debido al incremento del activo total en mayor proporción a los gastos de administración respecto al cierre anterior.

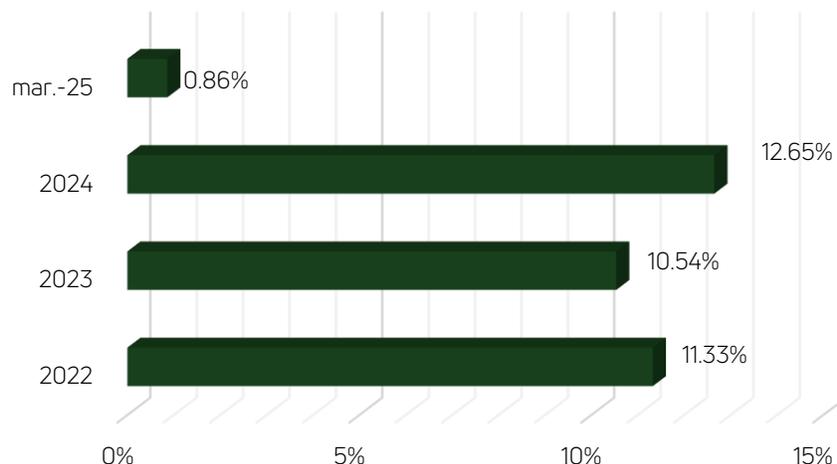
A marzo 2025 los Gastos de Administración representaron 3,90% del activo más contingente.

### 7.3.6. Indicadores de Rentabilidad

#### 7.3.6.1. Margen Neto (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Ingresos Financieros)

El margen neto muestra el porcentaje que representa la ganancia neta (luego de descontar todos los costos y gastos) con relación al total de ingresos financieros.

**GRÁFICO N° 16: MARGEN NETO  
(EXPRESADO EN %)**



FUENTE: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

El margen neto de BMSC alcanzó 11,33%,10,54% y 12,65% de los ingresos financieros en las gestiones, 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre el 2022 y 2023 el margen neto disminuye, debido principalmente al aumento en Recuperación de activos financieros, por lo provoca que el Resultado Neto suba.

Entre el 2023 y 2024 el margen neto incrementa, debido principalmente al aumento en Recuperación de activos financieros, por lo provoca que el Resultado Neto suba y al incremento de los ingresos financieros. A marzo 2025 registra 0,86% de los ingresos financieros.

#### 7.4. Cálculo Histórico de Compromisos Financieros

INDICADOR	DATO AL 31/03/24	DATO AL 31/06/24	DATO AL 31/12/24	DATO AL 31/03/25
Coficiente de Adecuación Patrimonial	12,59%	12,52%	12,43%	14,99%
Índice de Liquidez	70,46%	71,79%	78,22%	76,93%
Coficiente de Previsiones para Incobrabilidad	122,71%	124,49%	122,23%	122,63%

#### 7.5. Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

A la fecha del presente Prospecto Marco el cargo del principal funcionario contable es el señor César Edgar Coronado Pérez, el mismo con las mismas funciones y derechos como Contador General del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Durante los 2 últimos años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable.

En fecha 1 de febrero de 2023 Ernst & Young Ltda. realizó su dictamen de auditoría externa de la gestión 2022 emitiendo su informe sin salvedades.

En fecha 31 de enero de 2024 Ernst & Young Ltda. realizó su dictamen de auditoría externa de la gestión 2023 emitiendo su informe sin salvedades.

Para los estados financieros de 2024 se realizó el cambio de auditor externo, ya que se cumplía los periodos establecidos por la norma respecto al Auditor Externo y se escogió a PricewaterhouseCoopers S.R.L. por presentar una mejor oferta de servicio al Grupo Mercantil Santa Cruz.

En fecha 6 de febrero de 2025 PricewaterhouseCoopers S.R.L. realizó su dictamen de auditoría externa de la gestión 2024 emitiendo su informe sin salvedades.

## 8. ESTADOS FINANCIEROS

**CUADRO N° 23; BALANCE GENERAL**  
 (EXPRESADO EN MILLONES DE BS y %)

	2022	2023	2024	Mar-2025
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	4.603	3.988	4.191	2.886,653
Inversiones temporarias	4.389	5.896	7.320	8.383,978
Cartera	26.360	27.746	27.424	27.523,869
Cartera vigente	19.448	21.458	21.444	21.560,685
Cartera Vencida	76,284	111,981	72,606	79,674
Cartera en ejecucion	333,596	377,166	425,594	433,517
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.822,532	5.215,216	5.019,084	5.025,933
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	114,890	116,631	107,181	125,660
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	193,818	353,921	470,320	492,098
Productos devengados por cobrar	1.252,015	1.137,711	1.006,367	990,467
Prevision para cartera incobrable	(880,888)	(1.024,296)	(1.121,768)	(1.184,165)
Otras cuentas por cobrar	262,900	258,893	273,295	360,806
Bienes realizables	40,296	73,673	67,090	58,892
Inversiones permanentes	4.434,587	3.664,535	3.212,900	3.212,915
Bienes de uso	370,112	339,539	420,830	420,866
Otros activos	209,346	199,422	172,882	165,303
<b>Total Activo</b>	<b>40.668,910</b>	<b>42.166,431</b>	<b>43.081,914</b>	<b>43.013,282</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	28.688,829	18.486,694	29.650,265	29.724.086
Obligaciones con instituciones fiscales	18,857	25,306	15,592	29.808
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5.179,127	5.158,527	5.169,786	5.237.721
Otras cuentas por pagar	386,378	431,167	454,099	562.558
Previsiones	194,407	203,996	200,365	204.854
Titulos de deuda en circulacion	903,337	1.106,755	1.192,635	1.198.196
Obligaciones subordinadas	257,856	196,332	130,728	132.180
Obligaciones con empresas públicas	2.699,786	14.098,092	3.621,288	3.387.059
<b>Total Pasivo</b>	<b>38.328,576</b>	<b>39.706,868</b>	<b>40.434,758</b>	<b>40.476.462</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	1.698,954	1.794,497	1.890,432	1.975,31
Aportes no capitalizados	0,000	-	-	-
Reservas	413,909	436,656	459,497	489,22
Resultados acumulados	227,470	228,409	297,227	72,29
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.340,33</b>	<b>2.459,56</b>	<b>2.647,16</b>	<b>2.536,82</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>40.668,91</b>	<b>42.166,43</b>	<b>43.081,91</b>	<b>40.478.999</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

## CUADRO N° 24: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

	2022	2023	2024	Mar-2025
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	11,32%	9,46%	9,73%	6,71%
Inversiones temporarias	10,79%	13,98%	16,99%	19,49%
<b>Cartera</b>	<b>64,82%</b>	<b>65,80%</b>	<b>63,65%</b>	<b>63,99%</b>
Cartera vigente	47,82%	50,89%	49,78%	50,13%
Cartera Vencida	0,19%	0,27%	0,17%	0,19%
Cartera en ejecución	0,82%	0,89%	0,99%	1,01%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	14,32%	12,37%	11,65%	11,68%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,28%	0,28%	0,25%	0,29%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0,48%	0,84%	1,09%	1,14%
Productos devengados por cobrar	3,08%	2,70%	2,34%	2,30%
Previsión para cartera incobrable	-2,17%	-2,43%	-2,60%	-2,75%
Otras cuentas por cobrar	0,65%	0,61%	0,63%	0,84%
Bienes realizables	0,10%	0,17%	0,16%	0,14%
Inversiones permanentes	10,90%	8,69%	7,46%	7,47%
Bienes de uso	0,91%	0,81%	0,98%	0,98%
Otros activos	0,51%	0,47%	0,40%	0,38%
<b>Total Activo</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	70,54%	43,84%	68,82%	69,10%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,05%	0,06%	0,04%	0,07%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	12,73%	12,23%	12,00%	12,18%
Otras cuentas por pagar	0,95%	1,02%	1,05%	1,31%
Previsiones	0,48%	0,48%	0,47%	0,48%
Titulos de deuda en circulacion	2,22%	2,62%	2,77%	2,79%
Obligaciones subordinadas	0,63%	0,47%	0,30%	0,31%
Obligaciones con empresas con participaciones estatal	6,64%	33,43%	8,41%	7,87%
<b>Total Pasivo</b>	<b>94,25%</b>	<b>94,17%</b>	<b>93,86%</b>	<b>94,10%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital social	4,18%	4,26%	4,39%	4,59%
Aportes no capitalizados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reservas	1,02%	1,04%	1,07%	1,14%
Resultados acumulados	0,56%	0,54%	0,69%	0,17%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>5,75%</b>	<b>5,83%</b>	<b>6,14%</b>	<b>5,90%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>5,07%</b>	<b>3,58%</b>	<b>3,79%</b>	<b>0,03%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>162,11%</b>	<b>154,92%</b>	<b>157,20%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

**CUADRO N°25: ESTADO DE RESULTADOS**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BS Y %)

	2022	2023	2024	Mar-2025	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo	2023-2024 Absoluto	2023-2024 Relativo
Ingresos financieros	2.008,32	2.167,41	2.349,14	613,35	159,09	7,92%	181,72	8,38%
Gastos financieros	(920,57)	(976,83)	(1.067,23)	(274,30)	-56,26	6,11%	-90,40	9,25%
Resultado financiero bruto	1.087,75	1.190,58	1.281,90	339,04	102,83	9,45%	91,32	7,67%
Otros ingresos operativos	498,71	1.089,95	1.442,24	430,04	591,24	118,55%	352,29	32,32%
Otros gastos operativos	(330,53)	(866,18)	(1.137,08)	(433,01)	-535,65	162,06%	-270,90	31,28%
Resultado de operación bruto	1.256	1.414	1.587	336	158,42	12,61%	172,71	12,21%
Recuperación de activos financieros	831,48	540,15	905,59	193,94	-291,33	-35,04%	365,44	67,66%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(896,42)	(741,81)	(1.128,52)	(271,52)	154,61	-17,25%	-386,71	52,13%
Resultado de operación despues de incobrables	1.190,99	1.212,68	1.364,12	258,49	21,70	1,82%	151,44	12,49%
Gastos de administracion	(863,50)	(860,06)	(901,20)	(244,83)	3,44	-0,40%	-41,14	4,78%
Resultado de operación neto	327,49	352,62	462,92	13,66	25,14	7,68%	110,29	31,28%
Diferencias de cambio	(1,29)	0,77	6,83	14,71	2,06	-159,77%	6,06	785,70%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	326,20	353,39	469,75	28,37	27,20	8,34%	116,35	32,92%
Ingresos Extraordinarios	5,76	4,78	4,47	1,09	-0,98	-16,94%	-0,31	-6,58%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	331,96	358,18	474,21	29,47	26,22	7,90%	116,04	32,40%
Ingresos de gestiones anteriores	10,49	7,57	9,16	2,16	-2,93	-27,88%	1,59	21,01%
Gastos de gestiones anteriores	(0,72)	(0,99)	(0,84)	(5,81)	-0,27	37,03%	0,14	-14,33%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	341,73	364,76	482,53	25,81	23,03	6,74%	117,77	32,29%
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-	0,00		0,00	
Resultado antes de impuestos	341,73	364,76	482,53	25,81	23,03	6,74%	117,77	32,29%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(114,26)	(136,35)	(185,30)	(20,53)	-22,09	19,33%	-48,95	35,90%
Resultado neto del ejercicio	227,47	228,41	297,23	5,28	0,94	0,41%	68,82	30,13%

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz

**CUADRO N°26: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS**  
(EXPRESADO EN %)

	2022	2023	2024	MAR-2025
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	-45,84%	-45,07%	-45,43%	-44,72%
Resultado financiero bruto	54,16%	54,93%	54,57%	55,28%
Otros ingresos operativos	24,83%	50,29%	61,39%	70,11%
Otros gastos operativos	-16,46%	-39,96%	-48,40%	-70,60%
Resultado de operación bruto	62,54%	65,25%	67,56%	54,79%
Recuperacion de activos financieros	41,40%	24,92%	38,55%	31,62%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	-44,64%	-34,23%	-48,04%	-44,27%
Resultado de operación despues de incobrables	59,30%	55,95%	58,07%	42,14%
Gastos de administracion	-43,00%	-39,68%	-38,36%	-39,92%
Resultado de operación neto	16,31%	16,27%	19,71%	2,23%
Diferencias de cambio	-0,06%	0,04%	0,29%	2,40%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	16,24%	16,30%	20,00%	4,63%
Ingresos Extraordinarios	0,29%	0,22%	0,19%	0,18%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	16,53%	16,53%	20,19%	4,80%
Ingresos de gestiones anteriores	0,52%	0,35%	0,39%	0,35%
Gastos de gestiones anteriores	-0,04%	-0,05%	-0,04%	-0,95%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	17,02%	16,83%	20,54%	4,21%
Ajuste contable por efecto de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado antes de impuestos	17,02%	16,83%	20,54%	4,21%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-5,69%	-6,29%	-7,89%	-3,35%
Resultado neto del ejercicio	11,33%	10,54%	12,65%	0,86%

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz. S.A

### CUADRO N°27: INDICADORES FINANCIEROS (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

Formula	Interpretacion	2022	2023	2024	mar-25
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>					
Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)	Porcentaje	22,11%	23,44%	26,72%	26,20%
Coefficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo (1))	Porcentaje	58,98%	65,15%	78,22%	45944%
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>					
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)	Porcentaje	5,75%	5,83%	6,14%	5,90%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	11,81%	12,19%	12,52%	14,99%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>					
Cartera Vigente / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	74,83%	77,65%	77,87%	77,79%
Previsión para Cartera Incobrable / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	3,39%	3,71%	4,07%	4,27%
Índice de Cobertura (Previsión para Cartera Incobrable Específica y Cíclica/ Cartera en Mora (3))	Porcentaje	101,63%	84,85%	84,36%	39,65%
Índice de Mora (Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera Bruta)	Porcentaje	2,77%	3,47%	3,91%	4,08%
<b>INDICADORES DE FINANCIAMIENTO</b>					
Oblig. con el público / ( Total Pasivo + Total Patrimonio Neto )	Porcentaje	70,54%	43,84%	68,82%	69,10%
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	94,25%	94,17%	93,86%	94,10%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>					
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	Porcentaje	43,00%	39,68%	38,36%	39,92%
Gastos de Administración / Cartera Bruta (2)	Porcentaje	3,32%	3,11%	3,27%	6,06%
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	Porcentaje	2,02%	1,97%	2,02%	3,90%
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD (4)</b>					
ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto )	Porcentaje	10,21%	9,29%	11,23%	1,43%
ROA (Resultado Neto / ( Promedio Activos + Promedio Contingente ))	Porcentaje	0,93%	0,92%	1,17%	0,02%
Margen Neto (Resultado Neto del Ejercicio/ Ingresos Financieros)	Porcentaje	11,33%	10,54%	12,65%	0,86%

Fuente: Banco Mercantil Santa Cruz S.A

- (1) Obligaciones a corto plazo= obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro+ DPFs a 30 días.
- (2) Cartera bruta=cartera vigente +cartera vencida +cartera en ejecución+ cartera reprogramada vigente+ cartera reprogramada vencida + cartera reprogramada en ejecución.
- (3) Cartera en mora= cartera vencida +cartera en ejecución+ cartera reprogramada o reestructurada vencida +cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.



Mercantil Santa Cruz  
*Puedes.*



Agencia de Bolsa  
Mercantil Santa Cruz

# **ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA**

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023



## CONTENIDO

Parte I - Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente  
Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Parte II - Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativo – contables vigentes

Parte III - Informe sobre la evaluación de la gestión del riesgo de crédito y calificación de la cartera de créditos y contingentes

Parte IV - Informe sobre la evaluación de la cartera de inversiones

Parte V - Informe sobre la evaluación del cumplimiento de regulación y límites legales

Parte VI - Informe sobre la evaluación del cumplimiento del régimen de tasas de interés y asignaciones mínimas de cartera

Parte VII - Informe de verificación sobre obligaciones generales contra la legitimación de ganancias ilícitas y otras relacionadas

- Parte VIII - Informe sobre la evaluación de los sistemas de información
- Parte IX - Informe sobre el seguimiento de las observaciones y comentarios emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI
- Parte X - Informe sobre el seguimiento de las observaciones y comentarios emitidos por los últimos auditores externos
- Parte XI - Informe especial sobre el cumplimiento de la propuesta técnica
- Parte XII - Información tributaria complementaria al 31 de diciembre de 2024

Bs = boliviano  
USD = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento a la vivienda

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**CONTENIDO**

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente  
Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
USD = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento a la vivienda



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

6 de febrero de 2025

A los Señores  
Accionistas y Directores de  
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.  
La Paz

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (“la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p><b>Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos</b></p> <p>La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Entidad en base a los lineamientos establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs1.320.000.702. Al respecto, las provisiones del activo cubren el 104% de la cartera en mora de la Entidad. Tal como se describe en las notas 2 c), 2 j), 8 b) y 8 m), las provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión genérica cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos.</p> <p>Las provisiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos y contingentes se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por la Entidad.</p> <p>Los créditos empresariales y pyme calificados como créditos empresariales representan aproximadamente el 22% del total de la cartera de créditos y contingentes. La Entidad evalúa y califica dichos créditos manualmente en base a la estimación de la capacidad de pago. Al respecto, dicha estimación surge del análisis de la información financiera y no financiera, la elaboración de los supuestos financieros y la proyección de los flujos de caja operativos, entre otros.</p> <p>La Entidad califica automáticamente los créditos de vivienda, pyme calificados por días mora, consumo y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI.</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito de la Entidad.</li> <li>- Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos.</li> <li>- Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos.</li> <li>- Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de la Entidad, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información.</li> <li>- Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información de la Entidad.</li> <li>- Para una muestra representativa de créditos calificados manualmente, verificamos la asignación de la calificación considerando la documentación de respaldo utilizada para la estimación de la capacidad de pago, el análisis de la información financiera y no financiera, los supuestos financieros y la proyección de los flujos de caja operativos, entre otros.</li> </ul>

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, las provisiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago.</p> <p>En base a lo descrito en párrafos anteriores, consideramos que la previsión antes mencionada es una cuestión clave de auditoría por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros y debido a que es una estimación de la Gerencia que considera los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad.</p> <p>Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la totalidad de los créditos de vivienda, pyme calificados automáticamente, consumo y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte.</li>   <li>- Para la totalidad de la cartera de créditos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos.</li> <li>ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías.</li> <li>iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI.</li> <li>iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera computable y los porcentajes de previsión de cada crédito (incluyendo regímenes especiales).</li> </ul> </li>   <li>- Para una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo, los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad.</li>   <li>- Para una muestra de prestatarios, verificamos con documentación de respaldo la evaluación del riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago, incluyendo la razonabilidad de dichas estimaciones y los criterios definidos por la Gerencia en la evaluación.</li> </ul>

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para una muestra de casos, verificamos con documentación de respaldo las variables utilizadas por la Gerencia para la determinación de las provisiones genéricas por otros riesgos.</li> <li>- Recalculamos la previsión genérica por otros riesgos considerando los saldos de la cartera de créditos y los criterios definidos por la Gerencia.</li> <li>- Hemos realizado la lectura y seguimiento de los informes de inspección de riesgo crediticio emitidos por ASFI, relacionados con la determinación y constitución de provisiones genéricas para incobrabilidad por factores de riesgo adicional.</li> <li>- Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.</li> <li>- Hemos realizado la lectura de los informes de Auditoría Interna relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad.</li> </ul>
<p><b>Operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago</b></p> <p>Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el país ha enfrentado una escasez significativa de dólares estadounidenses y la Entidad realizó un número significativo de transacciones de compra y venta de moneda extranjera (dólares estadounidenses, euros, principalmente). Al respecto, la Entidad realizó adecuaciones y modificaciones de sus tarifarios, procedimientos y operaciones, tomando en cuenta los lineamientos normativos instruidos por la ASFI. Las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje alcanzaron un importe de Bs370.973.810 y Bs875.615.584, respectivamente, lo cual representó un</p>	<p>Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles internos implementados para la generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, y por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</li> </ul>

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>incremento del 63% y del 59%, respectivamente, respecto a la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1 b) y 8 t).</p> <p>Por otra parte, y también como consecuencia de la escasez de dólares estadounidenses, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se modificaron las tarifas de las comisiones por transacciones con el exterior y por giros al exterior, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de tasas de interés, comisiones y tarifas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Asimismo, las ganancias y pérdidas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago alcanzaron un monto de Bs333.935.321 y Bs8.263.725, respectivamente, lo cual representó una disminución del 47% y del 89%, respectivamente, respecto al saldo de la gestión anterior (ver complementariamente las notas 1 b) y 8 t).</p> <p>Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, las ganancias y pérdidas descritas en los párrafos anteriores representan el 15% y el 22% del total de los ingresos y gastos de la Entidad, respectivamente.</p> <p>En base a lo descrito en los párrafos anteriores, consideramos que las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, y por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, son una cuestión clave de auditoría debido al cambio significativo en sus condiciones, y por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros.</p> <p>Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje, y por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</li> <li>- Verificamos la confiabilidad, integridad, exactitud de los mayores contables generados por los sistemas de información de la Entidad.</li> <li>- Para una muestra representativa de ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, realizamos lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Recalculamos la exactitud de las ganancias y/o pérdidas contabilizadas por la compra/venta de moneda extranjera.</li> <li>ii) Para las operaciones realizadas en dólares estadounidenses, verificamos el cumplimiento de los límites al precio de compra/venta del Banco Central de Bolivia.</li> <li>iii) Para las ventas de moneda extranjera realizadas a través del área de Mesa de Dinero, verificamos lo siguiente:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que los importes y fechas del formulario de solicitud de transferencia de fondos, coincidan con los importes y fechas de los registros contables.</li> <li>✓ Que el formulario de solicitud de transferencia de fondos cuente con la firma de autorización de la autonomía correspondiente.</li> <li>✓ Que el importe y fecha de la salida de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que el importe, tipo de cambio pactado y fecha de la factura de venta de moneda extranjera, coincidan con la información del formulario de transferencia de fondos y con las condiciones autorizadas por el área de Mesa de Dinero.</li>   <li>iv) Para las compras de moneda extranjera realizadas a través del área de Mesa de Dinero, verificamos lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que el tipo de cambio utilizado en la compra de moneda extranjera cuente con la autorización del área de Mesa de Dinero.</li> <li>✓ Que el importe y fecha del ingreso de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.</li> </ul> </li>   <li>v) Para las compras/ventas de moneda extranjera realizadas a través de otros canales de la Entidad, verificamos que las transacciones hayan considerado el tipo de cambio vigente informado por el Banco Central de Bolivia.</li>   <li>vi) Verificamos que las ganancias y/o pérdidas por compra/venta de moneda extranjera hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden.</li>   <li>- Para una muestra significativa de comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, realizamos lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Recalculamos la exactitud de las ganancias o pérdidas contabilizadas por las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</li> <li>ii) Verificamos el cumplimiento de las tarifas aplicadas considerando el reglamento</li> </ul> </li> </ul>



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	<p>establecido por el regulador y en el tarifario de la Entidad.</p> <p>iii) Verificamos que las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden.</p> <p>iv) Verificamos el cobro y la facturación de las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos realizado procedimientos de corte sobre las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, y sobre las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</li> <li>- Hemos realizado la lectura de los informes de Auditoría Interna relacionados con operaciones de cambio y arbitraje, y las comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago.</li> <li>- Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.</li> </ul>

**Otras cuestiones - Informe de auditoría del auditor anterior**

Los estados financieros de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 31 de enero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

**Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida



hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Gonzalo Ariscaín Bernini  
MAT. PROF. N° CAUB-7572  
MAT. PROF. N° CAULP-2898



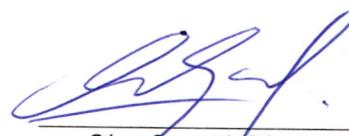
**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Notas	2024	2023
		Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8 a)	4.191.165.194	3.988.309.591
Inversiones temporarias	8 c)	7.320.229.196	5.896.046.248
Cartera	8 b)	27.423.523.512	27.746.013.038
Cartera vigente		21.444.138.639	21.457.684.128
Cartera vencida		72.606.263	111.980.576
Cartera en ejecución		425.594.362	377.165.601
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		5.019.083.821	5.215.216.403
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		107.180.874	116.630.669
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		470.320.412	353.921.055
Productos devengados por cobrar		1.006.366.761	1.137.711.040
Previsión para cartera incobrable		(1.121.767.620)	(1.024.296.434)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	273.294.639	258.892.724
Bienes realizables	8 e)	67.089.787	73.672.617
Inversiones permanentes	8 c)	3.212.900.209	3.664.535.412
Bienes de uso	8 f)	420.830.087	339.538.862
Otros activos	8 g)	172.881.545	199.422.143
Fideicomisos Constituidos	8 h)	-	-
<b>Total del activo</b>		<b>43.081.914.169</b>	<b>42.166.430.635</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8 i)	29.650.264.758	18.486.693.902
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	15.592.186	25.306.261
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	5.169.785.930	5.158.527.281
Otras cuentas por pagar	8 l)	454.099.146	431.166.903
Previsiones	8 m)	200.364.679	203.995.572
Valores en circulación	8 n)	1.192.634.919	1.106.754.718
Obligaciones subordinadas	8 o)	130.728.498	196.331.774
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	3.621.287.534	14.098.092.056
<b>Total del pasivo</b>		<b>40.434.757.650</b>	<b>39.706.868.467</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9 a)	1.890.431.750	1.794.496.680
Aportes no capitalizados	9 b)	-	-
Reservas	9 c)	459.497.468	436.656.476
Resultados acumulados		297.227.301	228.409.012
<b>Total del patrimonio</b>		<b>2.647.156.519</b>	<b>2.459.562.168</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>43.081.914.169</b>	<b>42.166.430.635</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8 w)	<b>1.631.793.962</b>	<b>1.509.292.669</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8 x)	<b>67.724.397.649</b>	<b>65.325.165.044</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
César Coronado Pérez  
Contador General

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros	8 q)	2.349.135.548	2.167.412.410
Gastos financieros	8 q)	(1.067.232.612)	(976.829.938)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>1.281.902.936</b>	<b>1.190.582.472</b>
Otros ingresos operativos	8 t)	1.442.237.603	1.089.945.863
Otros gastos operativos	8 t)	(1.137.084.375)	(866.184.720)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>1.587.056.164</b>	<b>1.414.343.615</b>
Recuperación de activos financieros	8 r)	905.587.599	540.147.715
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(1.128.524.200)	(741.809.285)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>1.364.119.563</b>	<b>1.212.682.045</b>
Gastos de administración	8 v)	(901.202.037)	(860.059.307)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>462.917.526</b>	<b>352.622.738</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		6.829.273	771.058
<b>Resultado después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de valor</b>		<b>469.746.799</b>	<b>353.393.796</b>
Ingresos Extraordinarios	8u)	4.467.921	4.782.787
Gastos Extraordinarios	8u)	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>474.214.720</b>	<b>358.176.583</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	9.157.483	7.567.741
Gastos de gestiones anteriores	8u)	(844.902)	(986.212)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>482.527.301</b>	<b>364.758.112</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>482.527.301</b>	<b>364.758.112</b>
<b>Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)</b>		<b>(185.300.000)</b>	<b>(136.349.100)</b>
<b>Resultado neto de la gestión</b>		<b>297.227.301</b>	<b>228.409.012</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
César Coronado Pérez  
Contador General

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

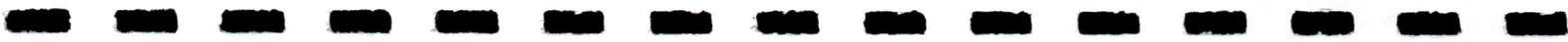
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Capital social	Aportes no capitalizados	RESERVAS			Resultados acumulados	Total
			Legal	Obligatorias	Total		
			Bs	Bs	Bs		
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	<b>1.698.953.850</b>	<b>326</b>	<b>386.411.067</b>	<b>27.498.420</b>	<b>413.909.487</b>	<b>227.469.863</b>	<b>2.340.333.526</b>
Destino de Utilidades, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de febrero de 2023:							
Constitución de Reserva Legal			22.746.989		22.746.989	(22.746.989)	-
Distribución de Utilidades						(95.532.178)	(95.532.178)
Aporte para Constitución de FOCREMI-BME y FOCREA						(13.648.192)	(13.648.192)
Aumento del Capital Pagado por reinversión de utilidades acumuladas, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de febrero de 2023:	29.983.300	(326)				(29.982.974)	-
Para Capitalización de bonos subordinados	-	61.023.326				(61.023.326)	-
Aumento del Capital Pagado por capitalización de Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización y resultados acumulados, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de noviembre de 2023	65.559.530	(61.023.326)				(4.536.204)	-
Resultado neto de la gestión						228.409.012	228.409.012
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.794.496.680</b>	<b>-</b>	<b>409.158.056</b>	<b>27.498.420</b>	<b>436.656.476</b>	<b>228.409.012</b>	<b>2.459.562.168</b>
Destino de Utilidades, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de febrero de 2024:							
Constitución de Reserva Legal	-	-	22.840.992		22.840.992	(22.840.992)	-
Distribución de Utilidades	-	-				(95.928.409)	(95.928.409)
Aporte para Constitución del Fondo de Garantía para la Construcción FOGAC	-	-				(13.704.541)	(13.704.541)
Aumento del Capital Pagado por reinversión de utilidades acumuladas, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de febrero de 2024:	30.914.740					(30.914.740)	-
Para Capitalización de bonos subordinados	-	65.020.326				(65.020.326)	-
Aumento del Capital Pagado por capitalización de Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización y resultados acumulados, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de octubre de 2024	65.020.330	(65.020.326)				(4)	-
Resultado neto de la gestión						297.227.301	297.227.301
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.890.431.750</b>	<b>-</b>	<b>431.999.048</b>	<b>27.498.420</b>	<b>459.497.468</b>	<b>297.227.301</b>	<b>2.647.156.519</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
César Coronado Pérez  
Contador General



Handwritten text, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	297.227.301	228.409.012
Partidas que han afectado el resultado del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1.097.216.402)	(1.253.002.968)
Cargos devengados no pagados	1.276.489.645	1.249.970.483
Previsiones para incobrables	78.393.520	164.248.341
Previsiones para desvalorización	62.151.935	42.464.076
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	25.376.625	1.141.960
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	195.495.213	22.592.531
Depreciaciones y amortizaciones	89.595.708	80.693.014
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	927.513.545	536.516.449
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	1.137.711.040	1.252.014.901
Inversiones temporarias y permanentes	115.291.928	157.865.394
Obligaciones con el público	(1.116.200.598)	(967.284.211)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(107.206.742)	(115.680.456)
Otras obligaciones	(26.563.143)	(21.825.785)
Incremento (disminución) neta de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	(15.866.943)	(4.011.549)
Bienes realizables	(55.569.105)	(75.840.674)
Otros activos	(381.432)	(93.167)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	(192.859.079)	21.376.947
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>	<b>665.869.471</b>	<b>783.037.849</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de intermediación:</b>		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista, en cajas de ahorro	143.814.570	27.653.947
Depósitos a plazo hasta 360 días	43.133.048	239.208.496
Depósitos a plazo por más de 360 días	457.547.446	780.392.156
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	57.309.593	130.753.356
A mediano y largo plazo	(82.548.913)	(219.066.052)
Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(9.714.075)	6.449.675
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(5.080.515)	(322.708)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(2.820.937.264)	(2.241.373.975)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(4.001.564.404)	(5.422.574.898)
Créditos recuperados en el ejercicio	6.916.175.729	6.019.987.829
<b>Flujo neto obtenido en actividades de intermediación</b>	<b>698.135.215</b>	<b>(678.892.174)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB	49.783.326	76.186.823
Obligaciones subordinadas / Bonos emitidos	22.743.674	137.156.174
Cuentas de los accionistas:		
Pago de dividendos	(95.928.409)	(95.532.178)
Aporte a Fondos Fogavisp, Fogagre y Focrema - BME	(13.704.541)	(13.648.191)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>(37.105.950)</b>	<b>104.162.628</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
Disminución (incremento) neto en:		
Inversiones temporarias	(1.426.794.598)	(1.552.397.163)
Inversiones permanentes	446.695.409	769.980.927
Bienes de uso	(108.925.678)	1.464.988
Bienes diversos	(1.644.328)	617.896
Cargos diferidos	(33.373.938)	(42.206.781)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(1.124.043.133)</b>	<b>(822.540.133)</b>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>	<b>202.855.603</b>	<b>(614.231.830)</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	<b>3.988.309.591</b>	<b>4.602.541.421</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>4.191.165.194</b>	<b>3.988.309.591</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
César Coronado Pérez  
Contador General

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

donde se atienden a más de 1.080.000 clientes activos.

La actual estructura organizacional del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. está compuesta por el Directorio y la administración del Banco, que a su vez cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva y vicepresidencias de áreas. Del Directorio depende la Vicepresidencia de Riesgos; de la Vicepresidencia Ejecutiva dependen las siguientes vicepresidencias: Banca Personas; Banca Corporativa y Empresas; Tecnología; Operaciones y Administración, Recursos Humanos y Banca Pyme.

Asimismo, se cuenta con siete niveles jerárquicos: Vicepresidencias, Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, Subgerencias, Gerencias de Agencia, Jefaturas y Niveles Operativos, de estos últimos forman parte cargos tales como: Ejecutivos de Cuenta, Asesores Comerciales, Analistas, Cajeros, entre otros.

El número promedio de empleados del Banco durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, asciende a un total de 2.193.

#### **1 b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

##### **- Hechos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. registra un Patrimonio de USD 386 millones, Activo de USD 6.280 millones y Pasivo de USD 5.894 millones.

El Banco obtuvo resultados positivos al 31 de diciembre de 2024 que lo ha llevado a registrar utilidades acumuladas de USD 43 millones. La cartera de créditos cayó aproximadamente USD 13,6 millones en relación con el cierre del año anterior. El índice de mora alcanzó 3,91%. Así mismo, se mantuvo un adecuado nivel de cobertura 104,28% de la cartera en mora. El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) al 31 de diciembre de 2024 ha sido del 12,43%. Los depósitos del público (Vista, Ahorro y Plazo) alcanzaron USD 4.579,8 millones, con la siguiente distribución: 21,3% concentrado en obligaciones con el público a la vista, el 31,3% en cajas de ahorro y el 47,4% en Depósitos a Plazo Fijo.

En mayo de 2023, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. formó parte de las 9 entidades que se adjudicaron parte de la cartera y depósitos del Banco Fassil S.A. en intervención, adquiriendo USD 162,0 MM en cartera neta y depósitos en moneda nacional. Lo que representa un total de 5.219 créditos.

##### **- Adquisición de Cartera de “La Promotora” EFV**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. realizó una compra de cartera de créditos a “La Promotora” EFV, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos en el “Reglamento para la Transferencia de Cartera de Créditos entre Entidades de Intermediación Financiera” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El saldo bruto de cartera adquirido a la fecha de corte proyectada (28 de noviembre de 2024) fue de Bs. 18.769.556 (Dieciocho Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Esta cartera adquirida se encuentra registrada contablemente en las cuentas y subcuentas analíticas correspondientes conforme lo establecido en el “Manual de Cuentas para Entidades Financieras” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), formando parte de la cartera de créditos reportada por el Banco a la Central de Información Crediticia, la cual se rige bajo los criterios establecidos por el “Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” contenido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN**

##### **1 a) Organización**

El Banco Mercantil S.A., fue creado mediante Ley de la República de 11 de diciembre de 1905, que autorizó al empresario minero Simón I. Patiño a constituir un Banco de emisión con oficina principal en la ciudad de Oruro, iniciando operaciones el 1° de diciembre de 1906 transformándose en Sociedad Anónima el 16 de julio de 1929, según escritura pública. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de La Paz ubicado en la Calle Ayacucho No 277. De acuerdo con sus estatutos la sociedad tiene una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su última inscripción en el Registro de Comercio la cual se realizó en marzo de 1979.

En la gestión 2006, el Banco Mercantil S.A., adquirió casi la totalidad del paquete accionario del Banco Santa Cruz S.A. asumiendo todos los derechos y obligaciones, procediendo a cambiar su razón social a Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

La Centésima Sexagésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2014 aprobó la adecuación del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (en adelante el Banco o BMSC) para prestar servicios como Banco Múltiple.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 26 de enero de 2015, los accionistas decidieron por unanimidad manifestar su intención para que el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., como parte de un conglomerado financiero, sea dirigido, administrado, controlado y representado por una Sociedad Controladora, que deberá ser constituida conforme la Ley de Servicios Financieros y sus Reglamentos. Es así que en cumplimiento con la Ley N°393 "Ley de Servicios Financieros" y de acuerdo a lo requerido por el "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" en fecha 5 de abril de 2017 se constituyó la "Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A." cuyas funciones principales son la Dirección, Administración, Control y Representación del Grupo Financiero Mercantil Santa Cruz.

El Banco tiene por objetivo dedicarse a la actividad de intermediación financiera, incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El 16 de mayo de 2016, mediante la modalidad de Adjudicación, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. adquirió Operaciones de créditos, Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo fijo provenientes de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, institución que fue intervenida por la ASFI, de esta forma el Banco incorporó a su Balance General Activos por Bs804.095.814 y Pasivos por Bs752.371.702

El 14 de diciembre de 2016, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., adquirió el 100% del paquete accionario del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. asumiendo todos los derechos y obligaciones. Desde el 1ro de febrero de 2017 se consolidó la fusión jurídica y contable del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

El 22 de mayo de 2023, mediante la modalidad de Adjudicación, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. adquirió Operaciones de créditos, Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo fijo provenientes del Banco Fassil, institución que fue intervenida por ASFI. De esta forma el Banco incorporó a su Balance General la suma de Bs 1.111.555.924 que corresponde a depósitos y cargos devengados, como así también, la cartera y productos devengados netos de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. cuenta con 115 agencias, 16 oficinas externas, 9 puntos promocionales y 455 cajeros automáticos, distribuidos en los 9 departamentos

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

#### **Adquisición de Cartera y Depósitos del exBanco Fassil S.A. En Intervención**

En fecha 25 de abril de 2023, mediante Resolución ASFI/539/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A., hecho que derivó en un procedimiento de solución que culminó con la transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos a varios bancos del Sistema. Como resultado de este proceso, el 21 de mayo de 2023, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC) adquirió parte de la cartera de créditos de Banco Fassil S.A. en Intervención (USD 162,0 millones) mediante la suscripción del contrato de "Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención". Dicho contrato estableció en una de sus cláusulas, la opción de sustitución de activos transferidos que el BMSC aplicó y concretó en fecha 28 de septiembre de 2024 con la sustitución de cartera de créditos por un valor de USD 4,58 millones.

En el marco de este proceso, el BMSC ejecutó un plan de trabajo ordenado que permitió la eficaz integración y migración de las operaciones crediticias recibidas como sustitución, así como una adecuada inducción y atención de los clientes provenientes de dicha entidad financiera.

#### **Regulaciones por la pandemia COVID-19 sobre la cartera de créditos**

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y paralización parcial de la economía, el Gobierno mediante Ley 1294 y D.S. (Decreto Supremo) No 4206 instruyó a las entidades financieras diferir las cuotas (capital+intereses) de los meses de marzo, abril y mayo del 2020 de aquellos prestatarios que estaban vigentes al 29 de febrero del mismo año. Posteriormente el 28 de mayo de 2020, promulga el D.S. 4248, que amplía el diferimiento de cuotas hasta el mes de agosto de dicho año. Finalmente, la Ley 1319 de fecha 25 de agosto de 2020 y D.S.4318 de fecha 31 de agosto de 2020, amplían el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020 mediante D.S.4409 establece lineamientos para la reprogramación y refinanciamiento de operaciones de crédito con cuotas diferidas y modifica el D.S.4206 del 1 de abril 2020 aclarando que el capital diferido no debe generar intereses. También modifica el D.S.4318 estableciendo que las cuotas diferidas de cada operación se cobraran posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada. Finalmente, en fecha 14 de enero de 2021 la ASFI emitió la Circular ASFI/669/2021 mediante la cual, entre los puntos más importantes, se implementa: el periodo de Prorroga (periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas de su crédito, se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo, la EIF no debe efectuar ningún cobro de capital e intereses...) y el Periodo de Gracia (periodo de 6 meses durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas de su crédito, no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses...).

#### **Regulaciones sobre la cartera de créditos afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos**

Mediante Circular ASFI/800/2023 del 28 de noviembre de 2023, el Regulador ASFI da a conocer la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga. El plazo para la aplicación de la disposición voluntaria venció el 31 de marzo de 2024. El Banco no ha aplicado estos lineamientos a su cartera de créditos.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo N° 5241 del 2 de octubre de 2024, el gobierno nacional, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, dispuso que las Entidades de Intermediación Financiera atiendan y evalúen solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que lo soliciten. Desde gestiones anteriores y en el marco de lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC) ha venido aplicando soluciones de reprogramación y/o refinanciamiento para aliviar los impactos de la desaceleración económica, los conflictos sociales y la escasez de divisas en los prestatarios. En este sentido, la aplicación del Decreto Supremo N° 5241, ha implicado para el BMSC el dar continuidad a las medidas de mitigación de riesgo crediticio antes mencionadas.

#### **- Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.**

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería 3,2% en 2024 y 2025. Los factores determinantes del crecimiento global en el corto y mediano plazo serían los siguientes: 1) la implementación de nuevas medidas (restricciones) impuestas por el nuevo gobierno de EEUU a la Zona Euro y China, 2) el repunte en los niveles de inflación de las principales economías, 3) la persistencia de conflictos geopolíticos, 4) una mayor contracción del sector inmobiliario en China, 5) la consolidación de la IA y aumento en la productividad, 6) eventos de riesgo climático más severos.

Con relación a América Latina y el Caribe, el FMI estimó un crecimiento de 2,5% en 2025, tasa superior a la proyectada para 2024 de 2,1%. El debilitamiento del sector agrícola ante nuevos desastres climáticos, la desaceleración de China y de otros mercados importadores de materias primas y la tensión política en los países de la región serían los factores determinantes del crecimiento en el corto plazo.

En el caso de Bolivia, el FMI prevé un crecimiento del PIB de 2,2% para 2025, superior al 1,6% proyectado para el cierre de 2024. Esta previsión de crecimiento del FMI es superior a la del Banco Mundial (1,5%) y similar a la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2,1%). Por su parte, el Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene una proyección de crecimiento del PIB de 3,5% para 2025. Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al primer semestre de 2024, indicaron un crecimiento del PIB nacional del 2,6%.

Con relación a otras variables macroeconómicas, los últimos datos revelados por el Banco Central de Bolivia (BCB) a diciembre de 2024, reflejaron un nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) de USD 1.976 millones, de las cuales USD 46,8 millones (2,4%) corresponden a reservas en divisas. Asimismo, durante la gestión 2024 se presentó una disminución significativa de la disponibilidad del dólar estadounidense en el territorio nacional.

Por su parte, la deuda externa se situaría alrededor del 30% del PIB según los últimos datos disponibles a octubre de 2024, cifra menor a la de los umbrales máximos de deuda externa recomendados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el FMI de 50 y 40%, respectivamente. Con relación a las cuentas fiscales, la balanza comercial registró un déficit de USD -593 millones a noviembre de 2024, equivalente a -1,3% del PIB. Por su parte, el resultado fiscal, conforme el PGE, se situaría en déficit de -8,8% y -9,2% para 2024 y 2025 respectivamente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó una variación porcentual acumulada a diciembre 2024 de 9,97%, situándose como la inflación anual más alta desde 2008, periodo en que la inflación llegó a 11,85%. Para la gestión 2025, el FMI prevé una inflación de 4,0% mientras que el PGE estableció una meta de 7,5%.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Por otra parte, es importante señalar que el BCB continúa implementando mecanismos de control de política monetaria y otras disposiciones regulatorias en procura de mejorar el dinamismo de la economía. El tipo de cambio oficial entre el boliviano y el dólar estadounidense no ha sufrido modificación al cierre de diciembre de 2024.

Con relación al sistema bancario boliviano (bancos múltiples y pyme), al cierre de diciembre de 2024 los depósitos experimentaron un crecimiento acumulado del 4,0% mientras que la cartera de créditos registró un incremento de 4,6%. Por su parte, el índice de morosidad se elevó de 2,86% (dic-23) a 3,15% (dic-24) y los Coeficientes de Adecuación Patrimonial (CAP) de los bancos múltiples y pyme se mantuvieron por encima del mínimo requerido del 10%, evidenciando la solidez del sistema financiero nacional.

La coyuntura económica y financiera previamente descrita ha significado para el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. la aplicación de distintas medidas para mantener su posición de liquidez y solvencia, y fortalecer su gestión crediticia, especialmente en la recuperación y cobranza de cartera.

#### **- Administración de riesgo de liquidez y mercado**

En cumplimiento al Capítulo I, del Título III, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC), a través de la Vicepresidencia de Riesgos, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez considerando el monitoreo a los ratios mínimos de liquidez, máximos de concentración y a los límites de exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos, todos ellos en función a los límites aprobados por el Directorio.

Al cuarto trimestre de 2024, los indicadores de liquidez del Banco se situaron en niveles óptimos, por encima del promedio de los últimos años. El Banco continúa adoptando medidas complementarias enfocados en fortalecer y preservar su posición de liquidez y sus respectivos indicadores, encontrándose en niveles adecuados con relación a los límites de liquidez establecidos y su perfil de riesgo. La visión estratégica y capacidad de respuesta del Banco a los desafíos sistémicos han contribuido de manera significativa a controlar el riesgo de liquidez.

De la misma manera, en cumplimiento al Capítulo I, del Título IV, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco efectúa la gestión del riesgo cambiario, considerando el monitoreo a los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario en función a los límites aprobados por el Directorio. Asimismo, se realiza el monitoreo diario a la Posición Cambiaria por ME+MVDOL+OME y UFV. Respecto a este último, el 12 de noviembre de 2024 bajo Resolución de Directorio del BCB N° 152/2024 se determinó subir el límite normativo de Posición Cambiaria en UFVs del 10 al 20% del patrimonio contable.

A diciembre de 2024, el Banco mantuvo una posición cambiaria larga en ambas monedas, permitiéndole mantener una cobertura estable de su patrimonio frente a los riesgos de devaluación, redención de depósitos en dólares e inflación. Los ratios de riesgo cambiario se situaron en niveles por debajo del límite normativo.

#### **- Administración de riesgo operativo**

En cumplimiento al Capítulo II, del Título V, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., a través de la Vicepresidencia de Riesgos, realiza la Gestión del Riesgo Operativo en el marco de las políticas y procedimientos establecidos por el Banco.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Durante la gestión 2024, se reforzó la cultura de riesgos del Banco impartiendo la capacitación integral de riesgos abordando aspectos de seguridad de información, riesgo operativo y continuidad del negocio. Asimismo, se llevaron a cabo evaluaciones de escenarios de riesgo con las áreas internas del Banco, la evaluación de riesgos en agencias y la evaluación de riesgo en procesos críticos del Banco y aquellos que tuvieron modificaciones y fueron notificados al área de riesgo operativo. Adicionalmente, en cumplimiento a los requisitos de nuestro regulador, se reportaron los eventos de riesgo operativo a través de la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) y se remitió el Informe de errores operativos sin daño o perjuicio recurrentes con corte al 31 de diciembre de 2024. Finalmente, en el último trimestre se inició la evaluación de riesgo legal del Banco correspondiente a la gestión 2024, mismo que será culminado en el primer trimestre de la gestión 2025.

#### **Administración de seguridad física**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. enmarcado en su Política de Seguridad Física y a través de un enfoque basado en gestión de riesgos, se orienta a fortalecer las medidas de seguridad de áreas críticas, procesos de administración de efectivo con la implementación de nuevos dispositivos de seguridad, programa interno de capacitación y concientización en Seguridad Bancaria, precautelando en todo momento la vida de las personas, la protección de activos y la imagen institucional, en este sentido, la gestión de seguridad física se desarrolla bajo un proceso permanente de mejora continua.

#### **Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., cumpliendo con la normativa nacional vigente y recomendaciones internacionales, tiene implementadas políticas de administración y gestión del riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI, FT y FPADM) con el objetivo de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones que pudiesen estar vinculadas al mismo.

Las políticas, reglamentos y procedimientos con enfoque basado en Gestión de Riesgos incluyen procesos adecuados de debida diligencia que permiten administrar el riesgo de sanciones internacionales, cumpliendo de esta forma con los estándares internacionales al respecto.

El análisis de riesgos y el monitoreo transaccional son efectuados mediante softwares especializados en lavado de dinero, los cuales permiten identificar operaciones inusuales para su respectivo análisis y oportuno seguimiento.

A diciembre de 2024 la unidad de Prevención y Cumplimiento ejecutó sus tareas de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Trabajo. Revisó y actualizó su Normativa y Metodología de Gestión de Riesgo contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva considerando los cambios normativos emitidos por la Unidad de Investigación Financiera. Asimismo, los miembros del área continuaron recibiendo capacitación especializada sobre temas de LGI, FT y FPADM.

#### **Riesgo operativo tecnológico**

La Gerencia de Riesgo Operativo gestiona los riesgos de seguridad de la información mediante metodologías que permiten la identificación y gestión de riesgos tecnológicos, la evaluación e implementación de mecanismos de control ante posibles vulnerabilidades que puedan materializarse en incidentes.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Durante la gestión 2024, se actualizaron los análisis y evaluaciones de riesgos en seguridad de la información, además de completar las evaluaciones de vulnerabilidades técnicas correspondientes al plan de la gestión 2024. Estas evaluaciones también cubrieron los ambientes de producción, certificación y desarrollo de los nuevos proyectos en curso. Los hallazgos de las evaluaciones han seguido un proceso de atención y mitigación en un plan que se irá completando hasta la próxima gestión.

En el área de Continuidad del Negocio, se realizaron las pruebas de contingencia tecnológica y de continuidad del negocio programadas para la gestión 2024, las cuales fueron informadas a los miembros del Comité de Continuidad.

A nivel de ciberseguridad, se reforzaron los controles perimetrales con la implementación de un sistema de protección contra ataques de denegación de servicio, optimización de bloqueos en los sistemas de prevención de intrusos y la búsqueda de amenazas a través de pruebas de compromiso en la red interna del Banco.

#### **Administración de riesgo de crédito**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Título II, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Subgerencia de Gestión y Seguimiento realizó la calificación manual y automática de clientes. Asimismo, de acuerdo con el plan de trabajo, se realizó el control de prendas de inventario, así como la revisión de cartera masiva y otras revisiones establecidas en la normativa vigente.

Al cuarto trimestre de 2024, tanto el Banco como el Sistema Bancario en su conjunto registraron un menor incremento de los niveles de mora por efecto de la implementación de medidas de mitigación, principalmente reprogramaciones, prórrogas y cobranzas en el marco de lo establecido por ASFI, diseñadas para aliviar los impactos de la desaceleración económica, los conflictos sociales y de la escasez de divisas en los prestatarios.

#### **Ley de Servicios Financieros**

El 21 de agosto de 2013, se promulgo la Ley N° 393 "Ley de Servicios financieros", la cual reemplaza a la Ley N° 1488 "Ley de Bancos y Entidades Financieras", entrando en vigencia en el mes de noviembre de 2013. La mencionada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios; protección del consumidor financiero y la participación del estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros, se han efectuado modificaciones a la normativa con el fin de adecuar los mismos a la Ley N°393, a continuación, se mencionan los más importantes:

El 23 de diciembre de 2013, se emitió el D.S. N°1843, el cual establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deben mantener las entidades de intermediación financiera.

En cumplimiento de la Función Social prevista en el Artículo 115 "Utilidades destinadas para Función Social" de la Ley N°393 de Servicios Financieros y a Normativa específica emitida para cada cierre de gestión (Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Reglamentos específicos), el Banco asignó para este fin, el 6% de sus Utilidades Netas durante todas las gestiones a excepción del 2020, gestión en la que se reinvertió el 100% de las utilidades.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros el cual indica que *“La ASFI podrá restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía.”*, el Banco decidió no distribuir dividendos por las utilidades generadas la gestión 2020 y 2021. Respecto a las utilidades de la gestión 2022, el Banco definió realizar la distribución de utilidades posterior a la capitalización del 50%, escenario similar se aplicó en la gestión 2023 con las utilidades de la gestión 2023.

#### **- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

Mediante Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843, estableciendo una alícuota adicional al IUE el 25% sobre las utilidades netas imponibles, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota es aplicada a las utilidades a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota de 25%, totalizando un 50%.

#### **- Impuesto a las transacciones financieras (I.T.F.)**

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, según Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 0234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018 se amplió la vigencia del ITF, desde el 1ro de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la tasa de 0,30%.

Por último, mediante el Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, Ley N° 1546 del 31 de mayo de 2024, el artículo 9 amplía la vigencia del ITF por un periodo adicional de 5 años, es decir que el impuesto se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma alícuota del 0,30%.

#### **- Planes de fortalecimiento, capitalización o restructuración**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., capitaliza generalmente más del 50% de sus utilidades registradas al final de la gestión. Este porcentaje incluye la Reserva Legal y la restitución de las amortizaciones de capital de las obligaciones subordinadas. La carta ASFI/DSR I/R-12724/2025 del 16 de enero de 2025 emitida por ASFI, instruyó al BMSC la capitalización mínima del 65% de las utilidades de la Gestión 2024.

#### **- Apertura y cierre de oficinas**

Durante la gestión 2024, se realizó la apertura de la Agencia Buena Vista en el Departamento de Santa Cruz, la Agencia San Pedro de Totora en el Departamento de Oruro, la Agencia Malla en el departamento de La Paz y la Agencia Circunvalación en el departamento de Tarija. Se abrió la Oficina Externa AGRIPAC en el departamento de Santa Cruz. Por otra parte, se realizó el cierre de la Agencia Prado en el departamento de La Paz y la Agencia Monseñor Rivero en el departamento de Santa Cruz por remodelación. Mencionar también que se realizó el traslado de la Agencia Santos Dumont a su nueva ubicación sobre la misma avenida en el departamento de Santa Cruz.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs6,86 por USD 1, Bs7,13372 por Euro y Bs8,60857 por Libra Esterlina.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del índice vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1, respectivamente.

#### **2 c) Cartera**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente. Adicionalmente, la regulación excepcional por la pandemia del COVID-19, está explicada en la Nota 1.b).

El Banco ha evaluado y calificado su cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la previsión específica para incobrabilidad de cartera directa es de Bs 714.423.216 y Bs 616.972.095, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la previsión genérica es de Bs407.344.404 y Bs 407.324.339, respectivamente. La previsión para cartera contingente específica es de Bs5.212.412 y Bs 5.237.425 y la previsión cíclica (genérica) es de Bs193.020.670 y Bs 197.340.150. Montos considerados suficientes para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Respecto a la "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos", es constituida en base al análisis de escenarios de deterioro del índice de mora proyectados para la próxima gestión, no relacionados con la capacidad de pago de los prestatarios, considerando un criterio de prudencia.

#### **2 d) Inversiones temporarias y permanentes**

##### **- Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones por depósitos en entidades financieras del país y del exterior y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar y la liberación de las provisiones correspondientes cuando sea requerida.

Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGN y/o por el BCB, y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad ha sido consolidada por el incumplimiento en la liquidación de las operaciones de reporto, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar. La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas, excepto aquellos cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se constituye la provisión correspondiente.

Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una provisión por desvalorización correspondiente a la diferencia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta provisión asciende a Bs3.716.068 y Bs20.262.868, respectivamente.

#### **Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras y afines, bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa y otras inversiones diversas. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de treinta (30) días, las cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones; los criterios específicos de valuación son los siguientes:

#### **Bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia**

Corresponde a bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales se valúan a costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2024 ya no se tiene la inversión en Bonos Soberanos y al 31 de diciembre de 2023 el saldo era de Bs414.972.241.

#### **Intercambio de Títulos con el Banco Central de Bolivia**

El mes de junio de 2024 se realizó un intercambio de títulos valores, entregando el Banco, Bonos Soberanos de Bolivia en moneda dólares americanos y recibiendo Bonos del Banco Central de Bolivia en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar americano. Dicho intercambio fue realizado bajo la figura de operación de mercado abierto del ente emisor.

#### **Participación en entidades financieras y afines**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantienen inversiones en la Administradora de Tarjetas de Crédito "ATC", Empresa de Transporte de Valores "ETV", Corporación Andina de Fomento "CAF", Bolsa Boliviana de Valores "BBV" y otras menores. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene una provisión de Bs891.520 en las inversiones donde no se mantiene influencia significativa valuándose al menor valor entre el costo de adquisición y el valor de mercado.

Las inversiones donde se ejerce influencia significativa en sus decisiones se valúan a su Valor Patrimonial Proporcional (VPP) con la última información disponible.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

#### **- Disposiciones impuestas a la entidad**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen disposiciones relevantes impuestas al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia del Banco realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Las bases contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

#### **2 a) Bases de presentación de los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente. La principal diferencia respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia es la constitución de las provisiones genéricas cíclicas según lo descrito en la nota 2.h).

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco, situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Beni, Oruro, Sucre, Potosí y Pando.

#### **Consideraciones sobre el ajuste por inflación**

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 3 (Revisada y Modificada) del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y vigente hasta el 10 de diciembre de 2020; los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

#### **2 b) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda se convierten a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o índices referenciales vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

<b>Saldos a noviembre de 2024 en Bs.</b>	<b>ATC</b>	<b>ETV</b>
Total Activos	253.764.958	70.421.530
Total Pasivos	113.577.145	27.855.203
Total Patrimonio	140.187.812	42.566.326
Utilidad de la Gestión	66.592.272	1.682.978
Capital Pagado en Bs.	44.600.400	38.120.300
Nominal por Acción en Bs.	100	100
VPP por Acción en Bs.	314	112
Dividendos por acción gestión anterior	135	7
Utilidades no distribuidas a favor de BMSC	-	-
Acciones emitidas ordinarias	446.004	381.203
% Participación BMSC	24,9975%	24,9980%
Acciones a favor de BMSC	111.490	95.293

**Acciones telefónicas**

Se valúan al costo de adquisición menos su previsión por desvalorización, manteniendo una previsión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs3.343.216.

**Otras inversiones en entidades no financieras**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registran a su valor de costo de adquisición.

**2 e) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de otras cuentas por cobrar, comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por Bs21.945.999 y Bs20.480.971, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

**2 f) Bienes realizables**

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia. Los intereses y gastos son castigados contablemente al momento de la adjudicación.

## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)

Según lo dispuesto por la Ley 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco debe efectuar las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la previsión por desvalorización de bienes realizables es de Bs401.343.515 y Bs338.881.599, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

#### 2 g) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes de uso del Banco se exponen a valores históricos a partir del 1° de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, como sigue:

Activo fijo	Años de vida útil	% Anual
Terrenos	n/a	n/a
Edificios	40	2,50%
Mobiliario y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre que estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa. En ningún caso se activan las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen sustancialmente la forma y condiciones de uso de dichos bienes. Las incorporaciones posteriores se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

#### **2 h) Otros activos**

##### **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en: a) mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de alquiler correspondiente y b) gastos de desarrollo de sistemas de información; los gastos de organización se amortizan aplicando la tasa del 25% anual; los gastos de desarrollo de sistemas de información, cuentan con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) previa a su activación. El principal cargo registrado en este rubro es el Proyecto de cambio del Core Bancario "RENOVAR" especificado en la nota 8.g), el mismo se encuentra en su etapa final, próximo a su puesta en Producción y se está amortizando a una tasa de 20% anual (Carta ASFI/DSR I/R-42921/2019 de 28 de febrero de 2019).

##### **Activos Intangibles**

En esta cuenta contable se registran los activos identificados, de carácter no monetario y sin apariencia física. La identificabilidad de los activos intangibles se manifiesta cuando sean separables de otros activos o se pueda disponer de ellos de forma individual, o surjan como consecuencia de un contrato u otro tipo de negocio jurídico.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro en valor. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho al uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza en forma lineal y sistemática durante su vida útil.

##### **Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

#### **2 i) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

#### **2 j) Provisiones y previsiones**

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión específica para activos contingentes, se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.

Las Previsiones Genéricas Voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

La Previsión Genérica Cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

#### **Provisiones para indemnizaciones al personal**

La provisión para indemnización al personal se constituye para todo el personal del Banco y se registra en cuentas del pasivo. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### **2 k) Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio neto del Banco se registra a valores reexpresados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

#### **2 l) Resultado del ejercicio**

El Banco determina el resultado neto del ejercicio, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual tal y como se menciona en la nota 2 a) no es concordante con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la re expresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas.

#### **Ingresos financieros por productos financieros y comisiones ganadas y otros ingresos**

Los productos financieros ganados son registrados por el criterio de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas y los otros ingresos operativos se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función al método de devengado.

#### **Gastos financieros y otros gastos operativos**

Los gastos financieros y otros gastos operativos son contabilizados por el método de devengado.

#### **Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)

Adicionalmente, mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modifica el art. 51 de la Ley 843 en el que se establece que las entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI, que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio, a partir del 1ro de enero de 2016, estarán gravadas con una alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, del veintidós por ciento (22%) AA-IUE, la cual no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Posteriormente, mediante Ley 921 del 29 de marzo de 2017, se establece una alícuota de veinticinco (25%) AA-IUE aplicable desde la gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco ha constituido una provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs185.300.000 y Bs136.349.100, para el pago del impuesto generado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Estos registros fueron contabilizados siguiendo el esquema contable número 20 del Manual de Cuentas de ASFI.

#### 2 m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### 2 n) Absorciones o fusiones de otras entidades

Desde el 1ro de febrero de 2017 se consolidó la fusión jurídica y contable del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. Desde la citada fecha, los activos y pasivos del extinto Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. son expuestos en el Estado de Situación Patrimonial del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### NOTA 3 - CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables a la gestión 2024, respecto a la gestión 2023.

### NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

Concepto	2024	2023
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Entidades bancarias		
Cuenta Fondos Fiscales pagos de gestiones anteriores	2.662.292.642	2.307.153.036
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	6.832.677	6.832.677
Previsión para disponibilidades	1.921.731	1.089.438
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(6.832.677)	(6.832.677)
Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía	600.267.539	606.699.342
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	105.072	100.194
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	29.140.241	16.026.220
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	8.321.497	-
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	75.505.140	32.286.375
Importes entregados en garantía	6.827.672	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en garantía de préstamos de Liquidez del BCB	409.301	416.969
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	1.896.771.006	1.896.771.006
	190.600.000	190.600.000
<b>Total activos sujetos a restricciones</b>	<b>5.472.161.841</b>	<b>5.051.142.580</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

A continuación, la posición de encaje al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>Descripción</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	442.768.776	415.923.985	421.831.846	397.871.288
Efectivo	1.176.555.190	2.438.397.012	1.085.857.291	2.398.398.341
<b>Total</b>	<b>1.619.323.966</b>	<b>2.854.320.997</b>	<b>1.507.689.137</b>	<b>2.796.269.629</b>
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	181.909.215	183.793.819	207.033.172	208.797.246
Efectivo	364.276.250	447.568.709	416.317.846	510.530.608
<b>Total</b>	<b>546.185.465</b>	<b>631.362.528</b>	<b>623.351.018</b>	<b>719.327.854</b>
<b>Mantenimiento de Valor</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	1.923	1.925	2.259	2.262
Efectivo	10.557	1.828.077	9.171	1.828.077
<b>Total</b>	<b>12.480</b>	<b>1.830.002</b>	<b>11.430</b>	<b>1.830.339</b>
<b>Unidad Fomento Vivienda</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	3.032.203	547.811	30.623	28.546
Efectivo	28.203.672	258.237.396	20.887.274	67.994.693
<b>Total</b>	<b>31.235.875</b>	<b>258.785.207</b>	<b>20.917.897</b>	<b>68.023.239</b>

**NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen como sigue:

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Total</b>
<b>RUBRO</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Disponibilidades	4.191.165.195	-	4.191.165.195
Inversiones temporarias	5.270.160.926	2.050.068.270	7.320.229.196
Cartera	4.766.104.710	22.657.418.802	27.423.523.512
Otras cuentas por cobrar	182.269.429	91.025.210	273.294.639
Bienes realizables	-	67.089.787	67.089.787
Inversiones permanentes	1.063.865.874	2.149.034.335	3.212.900.209
Bienes de uso	-	420.830.087	420.830.087
Otros activos	(358.655.339)	531.536.884	172.881.545
<b>Total activos</b>	<b>15.114.910.795</b>	<b>27.967.003.375</b>	<b>43.081.914.170</b>
Obligaciones con el público (*)	10.589.527.131	22.682.025.161	33.271.552.292
Obligaciones con instituciones fiscales	15.592.186	-	15.592.186
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.583.944.180	3.585.841.750	5.169.785.930
Otras cuentas por pagar	324.496.803	129.602.343	454.099.146
Previsiones	-	200.364.679	200.364.679
Valores en circulación	214.500.000	978.134.919	1.192.634.919
Obligaciones subordinadas	67.008.326	63.720.172	130.728.498
Otros pasivos	654.188.044	(654.188.044)	-
<b>Total pasivos</b>	<b>13.449.256.670</b>	<b>26.985.500.980</b>	<b>40.434.757.650</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	<b>941.587.256</b>	<b>690.206.706</b>	<b>1.631.793.962</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**Al 31 de diciembre de 2023**

	Corriente	No corriente	Total
RUBRO	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	3.988.309.591	-	3.988.309.591
Inversiones temporarias	4.787.025.196	1.109.021.052	5.896.046.248
Cartera	4.612.064.009	23.133.949.029	27.746.013.038
Otras cuentas por cobrar	160.015.224	98.877.500	258.892.724
Bienes realizables	-	73.672.617	73.672.617
Inversiones permanentes	1.109.944.169	2.554.591.243	3.664.535.412
Bienes de uso	-	339.538.862	339.538.862
Otros activos	(494.751.353)	694.173.496	199.422.143
<b>Total activos</b>	<b>14.162.606.837</b>	<b>28.003.823.798</b>	<b>42.166.430.635</b>
Obligaciones con el público (*)	10.114.214.661	22.470.571.297	32.584.785.958
Obligaciones con instituciones fiscales	25.306.261	-	25.306.261
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.367.712.003	3.790.815.278	5.158.527.281
Otras cuentas por pagar	319.640.907	111.525.996	431.166.903
Previsiones	-	203.995.572	203.995.572
Valores en circulación	218.436.000	888.318.718	1.106.754.718
Obligaciones subordinadas	65.020.326	131.311.448	196.331.774
Otros pasivos	609.527.102	(609.527.102)	-
<b>Total pasivos</b>	<b>12.719.857.260</b>	<b>26.987.011.206</b>	<b>39.706.868.466</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	<b>1.147.890.875</b>	<b>361.401.794</b>	<b>1.509.292.669</b>

(\*) Incluye las obligaciones de empresas con participación estatal.

La presentación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, ha sido realizada en función a los saldos existentes en el reporte de Calce de Plazos, considerando como corrientes todos aquellos menores o iguales a 360 días. La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
DISPONIBILIDADES	4.197.997.872	4.197.997.872	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	7.233.095.622	2.200.262.389	298.828.968	557.412.029	276.641.781	1.849.882.185	1.274.023.936	776.044.334
CARTERA VIGENTE	26.463.222.461	331.867.507	314.827.760	398.569.175	985.692.859	1.774.846.358	2.206.099.517	20.451.319.285
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.024.623	55.432.911	7.001.094	4.984.593	6.212.838	6.367.977	11.860.975	79.164.235
INVERSIONES PERMANENTES	3.217.134.945	1.068.100.610	-	-	-	-	2.087.371.006	61.663.329
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	1.799.438.648	375.065.073	81.225.747	70.961.000	100.352.956	152.377.114	193.952.543	825.504.215
CUENTAS CONTINGENTES	1.631.793.960	69.420.473	115.297.822	135.342.127	183.638.926	437.887.906	315.955.825	374.250.881
<b>TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTE</b>	<b>44.713.708.131</b>	<b>8.298.146.835</b>	<b>817.181.391</b>	<b>1.167.268.924</b>	<b>1.552.539.360</b>	<b>4.221.361.540</b>	<b>6.089.263.802</b>	<b>22.567.946.279</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	6.682.126.862	987.599.307	314.854.201	224.248.369	448.496.738	634.521.437	830.172.207	3.242.234.603
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	9.837.917.285	1.358.360.298	443.748.184	304.204.038	608.408.076	879.471.754	1.142.510.819	5.103.214.116
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	14.897.494.103	5.184.739.322	436.552.375	334.688.593	978.183.886	1.430.098.360	1.299.422.976	9.900.068.591
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	695.542.175	646.144.322	1.125.545	7.454.083	13.420.763	21.467.480	112.928	4.817.054
FINANCIAMIENTOS BCB	2.630.554.149	59.183.143	-	-	-	-	2.103.871.006	467.500.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	2.423.631.158	489.406.349	195.737.985	42.414.823	361.167.319	414.355.321	565.444.361	355.105.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	2.167.924	2.167.924	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	324.496.803	324.496.803	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	1.170.200.000	-	-	17.000.000	79.500.000	118.000.000	195.620.000	760.080.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	129.067.022	-	-	-	-	67.008.326	62.058.696	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.622.048.853	250.849.502	62.319.523	59.450.573	108.096.268	189.064.364	233.521.751	718.746.872
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>40.434.757.650</b>	<b>4.654.198.286</b>	<b>1.454.337.813</b>	<b>989.460.479</b>	<b>2.597.273.050</b>	<b>3.753.987.042</b>	<b>6.433.734.744</b>	<b>20.551.766.236</b>
<b>BRECHA SIMPLE</b>		<b>3.643.948.549</b>	<b>-637.556.422</b>	<b>177.808.445</b>	<b>-1.044.733.690</b>	<b>467.374.498</b>	<b>-344.470.942</b>	<b>2.016.180.043</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>		<b>3.643.948.549</b>	<b>3.006.792.127</b>	<b>3.184.600.572</b>	<b>2.139.866.882</b>	<b>2.607.241.380</b>	<b>2.262.770.438</b>	<b>4.278.950.481</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
DISPONIBILIDADES	3.995.422.268	3.995.422.268	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	5.806.301.024	1322.433.166	149.847.328	240.907.089	576.074.414	2.408.017.976	474.381.571	634.639.480
CARTERA VIGENTE	26.672.900.531	304.567.774	286.147.179	418.701.836	993.390.626	1.536.144.087	2.191.489.106	20.942.459.923
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183.569.926	2.690.551	35.178.415	20.206.548	18.536.513	8.080.399	13.836.300	85.041.200
INVERSIONES PERMANENTES	3.663.830.354	1.109.239.112	-	-	-	-	190.600.000	2.363.991.243
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	1.844.686.532	180.457.881	113.731.089	90.278.803	195.302.706	157.531.078	192.537.891	914.847.084
CUENTAS CONTINGENTES	1.509.292.669	103.718.322	335.087.783	144.231.509	261.573.527	303.279.733	154.646.300	206.755.495
<b>TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTE</b>	<b>43.675.723.304</b>	<b>7.019.249.073</b>	<b>919.991.793</b>	<b>914.325.785</b>	<b>2.044.877.786</b>	<b>4.413.053.274</b>	<b>3.217.491.168</b>	<b>25.147.734.424</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	6.219.931.316	739.332.377	287.910.335	276.367.219	513.621.355	739.332.377	1.077.898.908	2.585.468.746
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	10.339.882.156	1075.476.389	455.003.057	35.1604.235	723.872.154	1.582.115.226	1.530.479.445	5.045.235.351
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	14.396.813.610	551.893.953	209.829.029	275.434.089	1.211.491.104	1.136.145.109	1.114.651.646	9.987.710.680
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	5.119.58.279	476.548.154	733.506	1.063.751	4.833.443	15.853.502	8.945.322	3.980.600
FINANCIAMIENTOS BCB	2.580.770.824	-	-	-	-	4.999.818	190.600.000	2.385.171.006
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	2.440.065.482	200.486.046	194.272.663	186.204.281	386.128.235	365.136.725	676.702.811	431.134.721
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	30.484.235	-	-	30.484.235	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	319.640.907	319.640.907	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	1.082.436.000	-	-	-	92.000.000	126.436.000	197.500.000	666.500.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	194.087.348	-	-	-	-	65.020.326	67.008.326	62.058.696
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.590.798.311	243.084.095	84.313.336	75.571.915	140.355.134	915.08.884	137.870.599	818.094.349
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>39.706.868.467</b>	<b>3.606.461.920</b>	<b>1.232.061.925</b>	<b>1.196.729.724</b>	<b>2.981.959.425</b>	<b>3.702.644.266</b>	<b>5.001.657.058</b>	<b>21.985.354.149</b>
<b>BRECHA SIMPLE</b>		<b>3.411.787.153</b>	<b>-312.070.132</b>	<b>-282.403.938</b>	<b>-937.081.639</b>	<b>710.409.008</b>	<b>-1.784.165.890</b>	<b>3.162.380.275</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>		<b>3.411.787.153</b>	<b>3.099.717.021</b>	<b>2.817.313.083</b>	<b>1.880.231.444</b>	<b>2.590.640.452</b>	<b>806.474.562</b>	<b>3.968.854.837</b>

(1) Incluye las obligaciones de empresas con participación estatal.

**NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no excedían los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros ni las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024 en bolivianos	DEPÓSITOS			BONOS	
	PASIVOS	Cuenta Corriente	Caja Ahorro	DPF	EMITIDOS
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	443.043	-	-	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	24.023.366	-	-	-	4.223.175
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	134.805	-	-	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	141.720	-	-	-	4.520.000
Universal Brokers S.A.	3.312.350	-	-	-	3.687.663
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	26.894.369	-	-	-	21.890.000
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	21.944.950	-	3.992.421	-	1.510.272
	<b>76.894.603</b>	<b>-</b>	<b>3.992.421</b>	<b>-</b>	<b>35.831.110</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>INGRESO</b>	<b>GASTO</b>			
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	63.644	-			
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	240.987	4.433.175			
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	827.482	-			
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	41.450	175.020			
Universal Brokers S.A.	1.663.867	-			
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	1.771.624	-			
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	2.720.573	8.020.412			
	<b>7.329.627</b>	<b>12.628.607</b>			

# BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 en bolivianos				
PASIVOS	DEPÓSITOS			BONOS EMITIDOS
	Cuenta Corriente	Caja Ahorro	DPF	
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	804.596	-	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	5.878.323	-	-	698.168
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	150.304	-	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	56.826	-	-	-
Universal Brokers S.A.	4.207.821	-	3.599.892	1.567.784
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	5.744.781	-	-	2.467.413
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	8.950.266	-	162.399	2.245.473
	<b>25.792.917</b>	<b>-</b>	<b>3.762.291</b>	<b>6.978.838</b>
RESULTADOS	INGRESOS	GASTOS		
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	73.283			
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	127.943	4.963.352		
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	549.826			
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	48.878	122.429		
Universal Brokers S.A.	1.115.077			
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	119.188			
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	1.780.155	7.344.915		
	<b>3.814.349</b>	<b>12.430.696</b>		

El Banco es parte del Grupo Financiero Mercantil Santa Cruz, con las que mantiene las operaciones vinculadas arriba detalladas.

Adicionalmente, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. realiza operaciones con las empresas relacionadas: Administradora de Tarjetas de Crédito. - ATC, Empresa de Transporte de Valores. - ETV y Unibrosa RE principalmente por los conceptos de administración de tarjetas de crédito/débito, transporte de valores, y obligaciones con el público respectivamente. Estas operaciones son realizadas en condiciones similares a las de mercado.

### NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidad de Fomento a la Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024	Moneda	CMV	UFV
	Extranjera		
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	747.462.092	1.828.077	258.237.396
Inversiones temporarias	492.555.130	421.325.296	411.024.857
Cartera	71.908.611	-	-
Otras cuentas por cobrar	5.671.313	-	-
Inversiones permanentes	2.860.283.713	11.257	532.435
Otros activos	46.340	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.177.927.199</b>	<b>423.164.630</b>	<b>669.794.688</b>
Obligaciones con el público	3.245.353.341	45.174	123.615.047
Obligaciones con Instituciones fiscales	81.884	-	49
Obligaciones con bancos y entidades financieras	63.079.234	-	64.185.689
Otras cuentas por pagar	16.237.929	-	-
Previsiones	9.423.526	-	33.388
Valores en circulación	-	-	-
Obligaciones subordinadas	42.438.259	-	-
Obligaciones empresas públicas	536.817.184	-	103.122
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.913.431.357</b>	<b>45.174</b>	<b>187.937.295</b>
<b>POSICION LARGA (CORTA)</b>	<b>264.495.842</b>	<b>423.119.456</b>	<b>481.857.392</b>

Cotización o tipo de cambio £: 8,60857 €: 7,13372 USD: 6,86 UFV: 2,57833

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Moneda</u>	<u>CMV</u>	<u>UFV</u>
	<u>Extranjera</u>		
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	1.084.987.749	1.828.077	67.994.693
Inversiones temporarias	603.191.608	2.264	4.157.541
Cartera	130.602.541	-	-
Otras cuentas por cobrar	11.787.314	-	-
Inversiones permanentes	3.321.355.748	11.257	510.936
Otros activos	143.367	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.152.068.327</b>	<b>1.841.598</b>	<b>72.663.170</b>
Obligaciones con el público	3.889.188.546	49.829	21.777.671
Obligaciones con bancos y entidades financieras	69.601.777	-	-
Otras cuentas por pagar	25.827.075	43	11.962
Previsiones	10.331.959	-	16.244
Valores en circulación	87.158.884	-	-
Obligaciones subordinadas	84.804.856	-	-
Obligaciones empresas públicas	384.243.423	-	74.227
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.551.355.747</b>	<b>49.872</b>	<b>21.880.104</b>
<b>POSICION LARGA (CORTA)</b>	<b>600.712.580</b>	<b>1.791.726</b>	<b>50.783.066</b>
Cotización o tipo de cambio	£: 8,72252	€: 7,58581	USD: 6,86
			UFV: 2,47422

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**8 a) Disponibilidades**

La composición del grupo, es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Caja</b>	<b>1.299.615.938</b>	<b>1.526.959.148</b>
Billetes y Monedas	1.085.952.331	1.330.916.446
Metales preciosos nominativo por metal	33.827	33.827
Fondos asignados a cajeros automáticos	213.629.780	196.008.875
<b>Banco Central de Bolivia</b>	<b>2.669.125.319</b>	<b>2.313.985.713</b>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	2.662.292.642	2.307.153.036
Cuenta de Encaje Legal Extraordinario	-	-
Cuenta fondos fiscales por operaciones de gestiones anteriores	6.832.677	6.832.677
<b>Bancos y corresponsales del país</b>	<b>4.349.920</b>	<b>4.666.507</b>
Bancos y corresponsales del país	2.428.189	3.577.068
Bancos y Corresponsales del país con Disponibilidad Restringida	1.921.731	1.089.438
<b>Bancos y corresponsales del exterior</b>	<b>55.197.331</b>	<b>19.166.992</b>
Bancos y corresponsales del exterior	55.197.331	19.166.992
<b>Documentos de cobro inmediato</b>	<b>169.709.363</b>	<b>130.363.908</b>
Documentos para cámara de compensación	5.957.653	20.203.746
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	163.751.710	110.160.161
<b>Previsiones de disponibilidades</b>	<b>(6.832.677)</b>	<b>(6.832.677)</b>
Banco Central de Bolivia	(6.832.677)	(6.832.677)
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>4.191.165.194</b>	<b>3.988.309.591</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 b) Cartera directa y Contingente**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Cartera directa (*)</b>	<b>27.423.523.512</b>	<b>27.746.013.038</b>
Cartera vigente	21.444.138.639	21.457.684.128
Cartera vencida	72.606.263	111.980.576
Cartera en ejecución	425.594.362	377.165.601
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.019.083.821	5.215.216.403
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	107.180.874	116.630.669
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	470.320.412	353.921.055
Productos devengados por cobrar	411.861.540	449.594.343
Productos devengados por cobrar Diferidos Gestión 2020	594.505.221	688.116.697
(Previsión para cartera incobrable)	(1.121.767.620)	(1.024.296.434)
<b>Cartera contingente</b>	<b>1.598.321.270</b>	<b>1.475.794.964</b>
Cartas de crédito	116.292.185	92.265.988
Garantías otorgadas	1.177.434.313	1.128.819.541
Lineas de credito comprometidas	309.807.184	259.946.860
(Previsión específica para activos contingentes)	(5.212.412)	(5.237.425)
<b>Total cartera directa y contingente</b>	<b>29.021.844.782</b>	<b>29.221.808.002</b>
(*) Cuotas diferidas de capital	444.664.165	570.377.539
Cantidad de clientes con cuotas diferidas	42.866	49.902
Cantidad de créditos reprogramados	16.594	17.273
Cantidad de créditos reprogramados con cuotas diferidas	14.719	16.443

**Clasificación de cartera por:**

**8 b.1) Tipo de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito empresarial	3.087.310.994	-	9.574.988	1.138.222.440	(40.129.313)
Crédito empresarial calificado días mora	18.419.529	19.046	168.293	20.859.142	(239.224)
Crédito empresarial agropecuario	62.306.352	-	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	5.329.395.342	28.936.065	219.776.366	-	(127.786.402)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	13.407	-	-	-	(402)
Crédito hipotecario de vivienda de interes social	9.840.963.282	40.398.602	331.360.991	-	(207.892.228)
Crédito de Vivienda de interés social sin garantía	208.853	36.497	-	-	(35.792)
Microcrédito individual	1.730.816.191	35.941.537	125.275.546	12.035.681	(103.364.152)
Microcrédito individual DG	77.294.339	1.388.436	3.932.604	-	(4.006.580)
Microcrédito individual DG garantía real	1.902.900.530	20.756.977	121.179.863	-	(84.125.784)
Microcrédito agropecuario	89.465.582	2.380.824	8.966.440	10.014	(8.288.745)
Microcrédito agropecuario DG garantía real	82.032.026	1.571.810	3.493.087	-	(2.642.359)
Microcrédito agropecuario DG	10.233.083	21.745	581.609	-	(704.989)
Crédito de consumo	1.406.709.012	27.607.417	9.381.740	220.234.265	(77.842.140)
Crédito de consumo DG	937.117	99.113	-	310.847	(101.541)
Crédito de consumo DG con garantía real	83.562.360	2.020.677	4.073.669	51.842.664	(7.092.497)
Crédito Pyme calificado como empresarial	1.605.317.978	15.286.798	21.868.520	112.363.059	(27.497.960)
Crédito Pyme calificado por días mora	595.432.243	1.077.304	26.010.258	45.184.725	(20.430.444)
Pyme Agropecuario calificado por días mora	99.153.419	46.321	874.350	2.470.845	(915.035)
Pyme Agropecuario DG con garantía real	84.666.309	255.860	1.379.373	-	(929.830)
Pyme Agropecuario DG calificados por días mora	49.580.083	38.142	-	-	(7.628)
Pyme Agropecuario calificado como empresarial	73.989.566	1.903.966	-	-	(811.166)
Pyme Agropecuario con garantía real	232.514.863	-	8.017.077	-	(4.791.417)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

DG= Debidamente garantizados.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito empresarial	2.995.163.890	-	9.574.988	1.104.981.292	(28.173.228)
Crédito empresarial calificado días mora	11.687.556	-	233.381	20.842.945	(264.585)
Crédito empresarial agropecuario	14.064.189	-	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	4.939.306.268	48.400.912	173.024.447	-	(97.795.251)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	21.771	-	-	-	(653)
Crédito hipotecario de vivienda de interes social	10.523.347.327	72.495.846	240.736.812	-	(158.969.106)
Crédito de Vivienda de interés social sin garantía	311.090	36.497	-	-	(34.908)
Microcrédito individual	2.106.797.223	42.901.149	97.321.128	13.917.861	(87.165.791)
Microcrédito individual DG	89.016.775	2.354.854	4.142.627	-	(4.533.021)
Microcrédito individual DG garantía real	1.949.260.867	25.461.662	104.959.499	-	(77.193.990)
Microcrédito agropecuario	92.011.928	2.758.638	7.967.361	269.990	(7.692.888)
Microcrédito agropecuario DG garantía real	75.469.262	985.941	2.926.319	-	(2.137.614)
Microcrédito agropecuario DG	9.410.314	279.338	671.407	-	(767.332)
Crédito de consumo	1.307.332.981	26.324.425	7.784.852	188.298.240	(72.783.895)
Crédito de consumo DG	1.813.800	52.940	-	431.575	(84.088)
Crédito de consumo DG con garantía real	81.457.532	1.701.961	3.812.913	23.481.786	(6.988.752)
Crédito Pyme calificado como empresarial	1.637.198.582	1.986.950	37.222.839	83.224.626	(44.329.848)
Crédito Pyme calificado por días mora	359.401.401	2.659.856	28.632.592	45.463.695	(23.539.217)
Pyme Agropecuario calificado por días mora	75.457.599	32.919	800.112	120.379	(1.362.573)
Pyme Agropecuario DG con garantía real	85.587.926	177.357	3.258.302	-	(2.167.626)
Pyme Agropecuario DG califi. por días mora	6.991.818	-	-	-	-
Pyme Agropecuario calificado como empresarial	39.526.000	-	-	-	(811.166)
Pyme Agropecuario con garantía real	272.264.432	-	8.017.077	-	(5.413.988)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.324.339)
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>228.611.245</b>	<b>731.086.656</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>(1.029.533.859)</b>

**8 b.2.1. Actividad económica del deudor**

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Actividad económica del cliente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura y Ganadería	1.084.894.294	6.732.134	23.387.081	17.425.015	(23.886.000)
Caza, Silvicultura y Pesca	11.751.337	77.545	6.917.900	196.613	(3.511.645)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	23.338.437	8.942	1.088.103	22.100.850	(940.591)
Minerales metálicos y no metálicos	32.011.885	727.455	1.186.434	23.653.891	(1.227.959)
Industria Manufacturera	2.670.615.218	21.779.197	120.945.492	40.854.101	(97.805.110)
Producción y distribución de energía, gas y agua	85.748.694	-	857.500	118.989.951	(885.696)
Construcción	1.108.322.592	18.603.360	61.257.960	109.652.488	(48.521.124)
Venta al por mayor y menor	5.578.035.416	46.055.900	308.408.141	124.347.316	(210.829.887)
Hoteles y Restaurantes	734.853.616	11.513.173	54.718.234	4.184.952	(37.407.121)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.115.097.850	12.222.426	66.006.887	10.100.041	(63.346.765)
Intermediación financiera	145.289.183	1.451.370	1.268.096	851.751.357	(1.367.844)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	8.702.841.590	44.770.134	179.639.693	225.967.578	(165.562.009)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	3.865.561.883	8.899.261	36.153.742	20.584.457	(37.342.212)
Educación	143.386.592	45.240	967.742	1.592.477	(697.443)
Servicios sociales, comunales y personales	970.372.310	5.604.228	30.177.322	19.544.302	(22.865.638)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.255.031	-	-	46.694	(8.716)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	1.242.192	-	-	366.540	(1.571)
Actividades atípicas	188.604.340	1.296.772	2.934.447	12.175.059	(3.428.297)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Actividad económica del cliente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	982.992.382	4.611.914	24.787.743	10.166.106	(28.412.137)
Caza, Silvicultura y Pesca	11.123.186	60.598	6.726.833	177.147	(3.326.075)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	16.368.784	390.875	697.228	26.543.162	(775.465)
Minerales metálicos y no metálicos	35.055.015	368.111	1.046.702	3.648.253	(877.290)
Industria Manufacturera	2.907.139.304	32.995.777	94.645.512	9.761.197	(77.792.331)
Producción y distribución de energía, gas y agua	111.343.511	-	857.500	120.050.287	(886.136)
Construcción	1.095.742.633	10.952.776	62.031.595	107.034.767	(46.653.042)
Venta al por mayor y menor	5.466.265.053	69.492.630	254.789.885	217.200.131	(182.233.509)
Hoteles y Restaurantes	749.353.426	12.043.954	43.130.868	3.793.709	(28.827.189)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.205.482.115	14.186.817	58.355.362	10.469.755	(59.381.406)
Intermediación financiera	115.923.014	711.389	827.454	666.236.332	(873.031)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	8.925.312.046	63.967.436	126.953.315	253.186.105	(140.073.606)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	3.760.964.179	8.385.909	29.257.455	20.186.824	(30.841.867)
Educación	127.789.746	57.268	-	1.132.229	(405.991)
Servicios sociales, comunales y personales	991.285.623	6.688.845	24.238.766	20.143.687	(17.687.973)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.509.387	-	-	62.214	(4.220)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	1.302.147	-	-	313.537	(2.065)
Actividades atípicas	167.948.980	3.696.946	2.740.438	10.926.947	(3.156.187)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera					(407.324.339)
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>228.611.245</b>	<b>731.086.656</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>(1.029.533.859)</b>

**8 b.2.2) Destino del crédito**

Al 31 de diciembre de 2024

Destino del crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.215.126.343	6.344.429	19.582.847	2.536.540	(18.665.634)
Caza, Silvicultura y Pesca	9.688.684	-	180.504	-	(1.077.816)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	16.732.017	-	1.088.103	23.530.655	(899.571)
Minerales metálicos y no metálicos	29.276.222	721.101	1.186.434	23.316.405	(1.202.344)
Industria Manufacturera	2.433.707.899	8.869.244	41.667.990	18.608.595	(47.990.483)
Producción y distribución de energía, gas y agua	81.447.301	-	857.500	118.771.128	(857.500)
Construcción	2.694.717.921	32.542.988	100.806.534	109.655.951	(86.493.765)
Venta al por mayor y menor	2.930.385.570	41.003.974	84.002.280	380.359.599	(142.414.982)
Hoteles y Restaurantes	258.374.791	2.534.198	13.475.586	532.000	(12.807.823)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	563.274.056	6.663.094	36.991.732	5.584.770	(36.123.101)
Intermediación financiera	77.099.718	-	-	872.610.338	(271.261)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	15.977.662.665	80.439.469	592.773.136	45.064.000	(368.084.782)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	18.763.883	-	-	752.256	(56.152)
Educación	46.536.020	41.111	-	-	(67.518)
Servicios sociales, comunales y personales	110.187.779	627.529	3.302.128	1.924.789	(2.622.516)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	241.591	-	-	-	(380)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	286.656	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera					(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

8 b.7) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto de las reprogramaciones sobre la cartera bruta es de 20,3% y 20,6% y el porcentaje de participación en el resultado de ingresos financieros por cartera es de 18,3% y 20,4%, respectivamente.

Como resultado de la normativa regulatoria sobre diferimiento de créditos por la emergencia sanitaria desde la gestión 2020, durante los meses de marzo a diciembre de 2020 se aplicó el diferimiento de créditos y posteriormente se reprogramaron y refinanciaron parte de esos créditos con diferimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los montos de la cartera diferida (saldo capital de créditos que cuentan con cuotas diferidas) son de USD 64.819.849 y USD 83.145.414.

8 b.8) El Banco Al 31 de diciembre de 2024, 2022 y 2021 cumple con los límites legales establecidos por el Artículo 456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

8 b.9) La evolución de provisiones es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Saldo Previsión Inicial	1.226.874.009	1.075.172.074	1.106.549.691
(-) Castigos	(54.313.641)	(71.948.107)	(54.826.035)
(-) Recuperaciones	(16.401.798)	(17.040.697)	(15.431.843)
(+) Provisiones Constituidas	163.842.131	240.690.740	38.885.261
<b>Saldo Previsión Final</b>	<b>1.320.000.701</b>	<b>1.226.874.009</b>	<b>1.075.177.074</b>

8 c) **Inversiones temporarias y permanentes**

8 c.1) **Inversiones temporarias**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<b>Inversiones en el Banco Central de Bolivia</b>	<b>3.677.389.806</b>	<b>2.210.982.078</b>
Bonos del BCB	773.370.380	-
Otros títulos valores del BCB	2.904.019.426	2.210.982.078
<b>Inversiones en entidades financieras del país</b>	<b>1.923.684.099</b>	<b>2.028.200.937</b>
Depósitos a plazo fijo	1.882.692.146	1.988.690.563
Pagarés	7.079.902	14.902.080
Bonos	33.912.051	24.608.294
<b>Inversiones en entidades financieras del exterior</b>	<b>66.783.815</b>	<b>91.558.276</b>
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	24.010.000	-
Otros títulos valores de entidades financieras del exterior	42.773.815	91.558.276
<b>Inversiones en entidades públicas no financieras del país</b>	<b>-</b>	<b>599.671</b>
Otros títulos valores del TGN	-	599.671
<b>Inversiones en otras entidades no financieras</b>	<b>788.966.163</b>	<b>819.847.929</b>
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	38.480.256	29.074.172
Títulos valores de entidades públicas y privadas no financieras del exterior	5.584.658	8.997.850
Participación en Fondos de Inversión	744.901.249	781.775.907
<b>Inversiones de disponibilidades restringidas</b>	<b>776.271.739</b>	<b>655.112.133</b>
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	56.104.577	2
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	600.267.539	606.699.342
Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía	105.074	100.194
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	29.140.240	16.026.220
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	8.321.497	-
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	75.505.140	32.286.375
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	6.827.672	-
<b>Productos devengados por cobrar inversiones temporarias</b>	<b>90.849.642</b>	<b>110.008.091</b>
Devengados inversiones en el BCB	2.201.372	-
Devengados inversiones en entidades financieras del país	86.469.906	108.139.248
Devengados inversiones en entidades financieras del exterior	1.634.881	901.928
Devengados inversiones en otras entidades no financieras	194.397	87.866
Devengados inversiones de disponibilidad restringida	349.086	879.050
<b>(Previsión para inversiones temporarias)</b>	<b>(3.716.068)</b>	<b>(20.262.868)</b>
Previsión inversiones en el BCB	(44.234)	(36.496)
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(1.062.263)	(1.848.340)
Previsión inversiones en entidades financieras del exterior	(101.665)	(746.162)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(2.507.906)	(17.631.869)
<b>Total Inversiones Temporarias</b>	<b>7.320.229.196</b>	<b>5.896.046.248</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**Al 31 de diciembre de 2023**

<u>Destino del crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.042.039.203	4.234.193	19.793.644	446.049	(24.097.150)
Caza, Silvicultura y Pesca	8.694.476	-	180.504	-	(1.256.146)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	8.895.888	390.875	697.228	24.110.937	(741.349)
Minerales metálicos y no metálicos	32.621.806	368.111	1.046.702	3.314.247	(858.119)
Industria Manufacturera	2.407.682.144	11.319.485	35.303.500	42.750.465	(41.121.733)
Producción y distribución de energía, gas y agua	107.229.043	57.399	857.500	120.344.665	(886.200)
Construcción	2.761.091.666	24.427.622	93.327.633	103.455.422	(79.316.125)
Venta al por mayor y menor	2.893.203.542	42.846.686	77.178.741	376.327.816	(142.252.316)
Hoteles y Restaurantes	265.093.592	2.326.081	12.114.417	3.263.260	(8.171.011)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	601.853.713	9.299.589	30.051.206	7.103.064	(31.206.188)
Intermediación financiera	56.850.488	-	-	752.262.184	(249.925)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	16.323.918.754	131.384.431	458.182.329	40.992.314	(289.827.866)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	32.020.998	-	-	671.815	(81.020)
Educación	40.513.643	-	-	30.818	(39.274)
Servicios sociales, comunales y personales	90.916.800	1.956.773	2.353.251	5.677.630	(2.103.989)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	274.775	-	-	-	(687)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	281.702	(420)
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.324.339)
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>228.611.245</b>	<b>731.086.656</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>(1.029.533.859)</b>

**8 b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía**

**Al 31 de diciembre de 2024**

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Cartera contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Bono de prenda	6.730.000	-	-	-	-
Garantía hipotecaria	23.061.527.668	128.405.691	819.694.707	101.244.512	(576.050.006)
Garantía prendaria	702.328.650	2.517.069	7.889.286	5.458.318	(23.488.882)
Semoviente - ganado	564.641	15.306	-	-	(15.306)
Fondo Garantía créditos al Sector Productivo	176.350.753	2.484.173	1.014.148	-	(1.654.839)
Fondo Garantía créditos al Sector Gremial	31.605.348	595.113	-	-	(489.778)
Fondo Garantía créditos Vivienda de interés social	102.587.999	419.768	5.605.878	-	(2.931.999)
Depósito a plazo fijo pignorados a favor de la Entidad	20.351.038	306.334	177.152	36.944.249	(362.246)
Otros depósitos en la entidad financiera	46.023.390	710.960	247.356	176.883.257	(226.834)
Valor prepagado de cartas de crédito	-	-	-	6.860	-
Garantía personal (Jurídica)	689.252	-	-	71.163	(184)
Garantía personal (Natural)	369.125.585	5.873.655	10.547.782	39.357.575	(17.353.820)
Cartas de crédito Stand By	6.907.183	-	-	98.167.667	-
Depósito a plazo fijo	1.366.465	-	-	10.635	-
Otras	474.294.952	-	-	698.036.059	-
Sin garantía	1.462.769.536	38.459.068	50.738.465	447.353.387	(97.061.734)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**Al 31 de diciembre de 2023**

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera vigente</u> Bs	<u>Cartera vencida</u> Bs	<u>Cartera en ejecución</u> Bs	<u>Cartera contingente</u> Bs	<u>Previsión para incobrables</u> Bs
Bono de prenda	25.586.279	-	-	-	(8.005)
Garantía hipotecaria	23.246.370.298	178.678.474	667.729.360	147.956.696	(484.904.794)
Garantía prendaria	656.959.072	765.753	7.282.020	6.337.882	(23.664.212)
Garantía en títulos valores	-	-	-	-	-
Otras garantías	30.484.235	-	-	25.005.391	(1.012.160)
Semoviente - ganado	1.407.099	-	-	-	(2.785)
Fondo Garantía créditos al Sector Productivo	145.342.112	2.688.687	2.069.410	-	(2.672.030)
Fondo Garantía créditos al Sector Gremial	17.360.794	343.069	-	-	(281.107)
Fondo Garantía créditos Vivienda de Interés social	139.377.974	1.062.097	3.747.423	-	(2.287.583)
Depósito a plazo fijo pignorado a favor de la Entidad	19.038.005	218.148	163.406	27.841.548	(292.319)
Otros depósitos en la entidad financiera	16.020.379	453.104	65.000	110.284.877	(106.886)
Valor prepagado de cartas de crédito	8.000	-	-	6.860	-
Garantía personal (Jurídica)	24.230.312	-	-	70.786	(186)
Garantía personal (Natural)	335.954.935	8.455.937	8.216.998	51.438.063	(17.900.046)
Cartas de crédito Stand By	6.401.685	-	-	100.963.715	-
Depósito a plazo fijo	442.837	-	-	12.331	-
Otras	420.803.412	-	-	570.326.068	(548)
Sin garantía	1.587.113.103	35.945.976	41.813.039	440.788.172	(89.076.859)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.324.339)
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>228.611.245</b>	<b>731.086.656</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>(1.029.533.859)</b>

**8 b.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes**

**Al 31 de diciembre de 2024**

<u>Calificación</u>	<u>Cartera vigente</u> Bs	%	<u>Cartera vencida</u> Bs	%	<u>Cartera en ejecución</u> Bs	%	<u>Cartera contingente</u> Bs	%	<u>Previsión para incobrables</u> Bs	%
Calificación A	25.616.044.045	96,8	2.783.645	1,6	-	0,0	1.595.858.847	99,5	(67.268.791)	6,0
Calificación B	490.298.538	1,9	49.180.776	27,4	-	0,0	3.471.996	0,2	(11.046.040)	1,1
Calificación C	105.447.231	0,4	41.259.274	22,9	37.829.283	4,2	3.294.722	0,2	(20.203.668)	1,7
Calificación D	50.052.142	0,2	11.269.972	6,3	40.038.675	4,5	185.301	0,0	(27.365.481)	2,4
Calificación E	81.562.207	0,3	21.120.215	11,7	55.825.616	6,2	412.560	0,1	(68.638.854)	6,1
Calificación F	119.818.297	0,4	54.173.255	30,1	762.221.200	85,1	310.256	0,0	(525.112.794)	46,6
Previsión genérica para incobrabilidad	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0	(407.344.404)	36,1
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>100</b>	<b>179.787.137</b>	<b>100</b>	<b>895.914.774</b>	<b>100</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>100</b>	<b>(1.126.980.032)</b>	<b>100</b>

**Al 31 de diciembre de 2023**

<u>Calificación</u>	<u>Cartera vigente</u> Bs	%	<u>Cartera vencida</u> Bs	%	<u>Cartera en ejecución</u> Bs	%	<u>Cartera contingente</u> Bs	%	<u>Previsión para incobrables</u> Bs	%
Calificación A	25.902.065.453	97,1	895.854	0,4	1.630.837	0,2	1.475.921.884	99,7	(66.288.848)	6,4
Calificación B	419.772.261	1,6	75.600.931	33,1	-	0,0	4.048.176	0,3	(10.564.645)	1,0
Calificación C	121.039.314	0,5	48.416.769	21,2	47.412.742	6,5	455.322	0,0	(23.370.182)	2,3
Calificación D	65.407.814	0,2	26.666.028	11,7	40.582.846	5,6	100.269	0,0	(35.536.191)	3,5
Calificación E	56.405.112	0,2	14.223.992	6,2	65.106.338	8,9	429.288	0,0	(59.394.753)	5,8
Calificación F	108.210.577	0,4	62.807.671	27,5	576.353.893	78,8	77.450	0,0	(427.054.901)	41,5
Previsión genérica para incobrabilidad	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0	(407.324.339)	39,6
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>100</b>	<b>228.611.245</b>	<b>100</b>	<b>731.086.656</b>	<b>100</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>100</b>	<b>(1.029.533.859)</b>	<b>100</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 b.5) Clasificación crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes**

Al 31 de diciembre de 2024										
Concentración	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	1.081.924.766	4,1	-	0,0	-	0,0	571.758.984	35,7	(2.516.414)	0,3
11° a 50° mayores	1.325.143.921	5,0	-	0,0	-	0,0	295.591.750	18,4	(6.118.234)	0,5
51° a 100° mayores	919.415.433	3,5	-	0,0	-	0,0	117.258.819	7,3	(21.728.781)	1,9
Otros	23.136.738.340	87,4	179.787.137	100,0	895.914.774	100,0	618.924.129	38,6	(689.272.199)	61,2
Previsión Genérica		0,0		0,0		0,0		0,0	(407.344.404)	36,1
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>100</b>	<b>179.787.137</b>	<b>100</b>	<b>895.914.774</b>	<b>100</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>100</b>	<b>(1.126.980.032)</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2023										
Concentración	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	1.415.858.733	5,3	-	0,0	-	0,0	230.695.174	15,6	(2.500.367)	0,2
11° a 50° mayores	1.079.286.921	4,0	-	0,0	-	0,0	604.586.411	40,8	(3.490.478)	0,3
51° a 100° mayores	803.635.613	3,0	-	0,0	-	0,0	137.835.801	9,3	(20.805.575)	2,0
Otros	23.374.119.264	87,6	228.611.245	100,0	731.086.656	100,0	507.915.003	34,3	(595.413.100)	57,8
Previsión Genérica		0,0		0,0		0,0		0,0	(407.324.339)	39,6
<b>TOTALES</b>	<b>26.672.900.531</b>	<b>100</b>	<b>228.611.245</b>	<b>100</b>	<b>731.086.656</b>	<b>100</b>	<b>1.481.032.389</b>	<b>100</b>	<b>(1.029.533.859)</b>	<b>100</b>

**8 b.6) Evolución de cartera en los últimos tres periodos**

Evolución de la cartera y contingente al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y la evolución de ingresos y gastos financieros de cartera.

Concepto	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
<u>Evolución de cartera directa y contingente</u>			
Cartera Vigente	21.444.138.639	21.457.684.128	19.447.517.615
Cartera Vencida	72.606.263	111.980.576	76.283.749
Cartera en Ejecución	425.594.362	377.165.601	333.596.463
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.019.083.821	5.215.216.404	5.822.532.319
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	107.180.874	116.630.669	114.889.729
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	470.320.412	353.921.055	193.817.514
Cartera Contingente	1.603.533.682	1.481.032.389	2.034.688.484
<b>Total Cartera</b>	<b>29.142.458.053</b>	<b>29.113.630.822</b>	<b>28.023.325.873</b>
Previsión específica para incobrabilidad	714.423.216	616.972.095	541.273.241
Previsión genérica para incobrabilidad	407.344.404	407.324.339	339.615.125
Previsión para activos contingentes	5.212.412	5.237.425	5.278.074
Previsión cíclica	193.020.670	197.340.150	189.005.633
<b>Total Previsiones</b>	<b>1.320.000.702</b>	<b>1.226.874.009</b>	<b>1.075.172.074</b>
Prevision por incobrabilidad de cartera por constituir			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	947.836.748	599.045.269	778.724.288
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Cargos por previsión genérica p/cartera otros	74.431.000	43.904.000	41.160.000
Cargos por previsión para activos contingentes	1.718.236	77.038	238.355
Cargos por previsión genérica cíclica	3.388.451	5.027.342	14.635.072
Productos por cartera (Ingresos Financieros)	2.072.223.374	1.983.426.202	1.849.611.739
Recuperación de activos financieros	19.071.639	24.306.920	17.820.161
Disminución de provisiones específicas y genéricas de cartera	753.121.610	423.862.499	681.054.000
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos			
Disminución de provisiones de activos contingentes	74.431.000	66.542.000	102.900.000
Disminución de provisiones genéricas cíclicas	2.191.945	3.965.725	2.853.158
	7.727.914	4.182.041	6.493.498
<u>Evolución de cuentas de orden con relación a cartera</u>			
Productos en suspenso	316.390.501	212.284.719	171.851.988
Líneas de crédito otorgadas			
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.729.910.082	1.820.769.570	1.873.647.316
Créditos castigados por insolvencia	1.073.430.501	1.044.471.466	1.000.057.674
Número de Prestatarios	101.970	101.898	96.896

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Pagos anticipados</b>	<b>124.216.017</b>	<b>95.803.769</b>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	95.038.635	69.486.451
Anticipos por compras de bienes y servicios	21.494.042	18.605.709
Anticipos al personal	6.167	10.725
Seguros pagados por anticipados	7.677.173	7.700.884
<b>Diversas</b>	<b>171.024.621</b>	<b>183.569.926</b>
Comisiones por cobrar	691.597	626.702
Primas de seguros por cobrar (1)	99.672.060	110.690.399
Certificados tributarios	520.048	-
Gastos por recuperar (1)	42.558.098	43.501.100
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1.229.873	1.174.138
Crédito fiscal IVA	3.334.598	1.161.582
Contratos anticréticos	905.000	891.800
Importes entregados en garantía	409.300	416.969
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	-	140.541
Otras partidas pendientes de cobro (2)	21.704.047	24.966.695
<b>(Previsión para otras cuentas por cobrar)</b>	<b>(21.945.999)</b>	<b>(20.480.971)</b>
(Previsión específica para pagos anticipados)	(3.462.855)	(2.345.513)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(18.483.144)	(18.135.458)
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>273.294.639</b>	<b>258.892.724</b>

- 1) Como resultado de la normativa regulatoria sobre diferimiento de créditos por la emergencia sanitaria desde la gestión 2020, según lo descrito en la "Nota 1 b) Hechos Relevantes", Al 31 de diciembre de 2024 el Banco tiene diferido un total de USD 9,38 millones de cuotas de seguros. Adicionalmente, se cuenta con un saldo de USD 5,14 millones de cuotas de seguros por prorrogas y periodos de gracia producto de las reprogramaciones y refinanciamientos.
- 2) Corresponden a partidas que se encuentran en proceso de perfeccionamiento, siendo las principales partidas relacionadas a Tarjetas de Crédito, así como partidas fuera de horario por cierre de mes.

**8 e) Bienes Realizables**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Bienes adquiridos o construidos para la venta</b>	-	-
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>	<b>467.534.030</b>	<b>412.550.589</b>
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	5.905.366	6.645.842
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	444.883.664	389.159.747
Participación en Empresas reestructuradas Ley 2495	16.745.000	16.745.000
<b>Bienes fuera de uso</b>	<b>3.234.284</b>	<b>2.365.644</b>
Mobiliario. equipos y vehículos	8.748	8.757
Inmuebles	3.225.536	2.356.887
<b>(Previsión por desvalorización)</b>	<b>(403.678.527)</b>	<b>(341.243.616)</b>
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)	(401.343.515)	(338.881.599)
(Previsión bienes fuera de uso)	(2.335.012)	(2.362.016)
<b>Total Bienes realizables</b>	<b>67.089.787</b>	<b>73.672.617</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 f) Bienes de uso**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Terrenos</b>	<b>254.978.738</b>	<b>178.102.339</b>
Terrenos	254.978.738	178.102.339
<b>Edificios</b>	<b>103.019.264</b>	<b>108.172.964</b>
Edificios	285.551.312	283.191.150
(Depreciación acumulada Edificios)	(182.532.048)	(175.018.184)
<b>Mobiliario y Enseres</b>	<b>7.426.432</b>	<b>9.902.920</b>
Mobiliario y Enseres	54.666.451	58.521.078
(Depreciación acumulada Mobiliario y Enseres)	(47.240.019)	(48.618.158)
<b>Equipos e Instalaciones</b>	<b>13.956.062</b>	<b>14.772.038</b>
Equipos e Instalaciones	102.842.032	100.506.031
(Depreciación acumulada Equipos e Instalaciones)	(88.885.970)	(85.733.993)
<b>Equipos de Computación</b>	<b>14.690.632</b>	<b>19.454.951</b>
Equipos de Computación	289.022.882	285.716.293
(Depreciación acumulada Equipos de Computación)	(274.332.250)	(266.261.343)
<b>Vehículos</b>	<b>2.570.492</b>	<b>3.746.515</b>
Vehículos	17.855.474	18.089.679
(Depreciación acumulada Vehículos)	(15.284.982)	(14.343.164)
<b>Obras de Arte</b>	<b>3.746.788</b>	<b>3.746.788</b>
Obras de arte	3.746.788	3.746.788
<b>Obras en Construcción</b>	<b>20.441.679</b>	<b>1.640.347</b>
Obras en Construcción	20.441.679	1.640.347
<b>Total Bienes de uso</b>	<b>420.830.087</b>	<b>339.538.862</b>
<b>Gasto de depreciación (*)</b>	(27.634.454)	(29.107.884)

(\*) Los saldos del gasto de depreciación cargados a los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**8 g) Otros Activos**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Bienes diversos</b>	<b>8.544.280</b>	<b>6.899.953</b>
Bienes para uso del personal	-	1.648.337
Papelería, útiles y materiales de servicios	8.533.554	5.240.889
Otros bienes	10.726	10.727
<b>Cargos diferidos</b>	<b>150.278.675</b>	<b>175.931.478</b>
Gastos de organización (1)	45.238.230	52.091.312
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	10.052.230	11.963.123
Costos de desarrollo de Sistemas de Información (2)	94.988.215	111.877.044
<b>Partidas pendientes de imputación</b>	<b>823.245</b>	<b>441.814</b>
Remesas en tránsito	43.355	158.427
Fallas de caja	19.144	17.816
Partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos	-	15.000
Otras partidas pendientes de imputación	760.746	250.571
<b>Activos Intangibles</b>	<b>13.236.066</b>	<b>16.170.578</b>
Programas y aplicaciones informáticas	13.236.066	16.170.578
<b>(Previsión Partidas pendientes de imputación)</b>	<b>(721)</b>	<b>(21.680)</b>
(Previsión para partidas pendientes de imputación)	(721)	(21.680)
<b>Total Otros activos</b>	<b>172.881.545</b>	<b>199.422.143</b>
<b>Gasto de amortización de cargos diferidos y activos intangibles (*)</b>	(61.961.254)	(51.585.130)

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

- (1) El monto más importante, corresponde al Proyecto "RENOVAR" por cambio de Core Bancario por los pagos directos al proveedor del Core. Al 31 de diciembre de 2024 se amortizó un total acumulado de Bs 134.122.338.
- (2) Este monto, corresponde al Proyecto "RENOVAR" por cambio de Core Bancario por los pagos de interfaces, aplicaciones propias del Banco, migración, costo de la plantilla asignada por el Banco al proyecto y otros desarrollos internos dentro del proyecto. Esta parte se amortizará en 5 años iniciando desde enero de 2023. Sin embargo, por instrucción de ASFI, al 31 de diciembre de 2024 ya se amortizó un total acumulado de Bs 102.080.821
- (\*) Corresponde a los saldos del gasto de amortización cargados a los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**8 h) Fideicomisos constituidos**

El Banco no mantiene saldos registrados en esta cuenta contable.

**8 i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	5.368.323.870	5.223.206.554	4.857.960.450
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	9.348.499.706	9.948.627.149	10.381.347.620
Obligaciones con el público a plazo	2.240.079	4.183.830	6.097.430
Obligaciones con el público restringidas	666.843.652	488.869.708	446.902.017
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta (*)	13.145.845.001	2.738.663.115	12.051.646.553
Cargos devengados por pagar (*)	1.118.512.450	83.143.546	944.875.273
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b><u>29.650.264.758</u></b>	<b><u>18.486.693.902</u></b>	<b><u>28.688.829.343</u></b>

(\*) En cumplimiento a la modificación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras mediante Resolución ASFI/356/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se procedió a la reclasificación de los Depósitos de los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones" administrados por la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo". Desde el mes de abril de 2024 estos depósitos se contabilizan en el grupo "210.Obligaciones con el Público".

**8 j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones fiscales a la vista	9.787.140	19.501.215
Obligaciones fiscales a plazo	-	-
Obligaciones fiscales restringidas	5.805.046	5.805.046
Cargos devengados por pagar obligaciones con instituciones	-	-
<b>Total Obligaciones Fiscales</b>	<b><u>15.592.186</u></b>	<b><u>25.306.261</u></b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

Las tasas de rendimiento de las inversiones temporarias son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Rendimiento Inversiones en el B.C.B.	4,02%	3,19%
Rendimiento Inversiones en Ent. Financ. del país	4,26%	3,95%
Rendimiento Inversiones en Ent. Financ. del exterior	5,14%	4,63%
Rendimiento Inversiones en Ent. Publ. No Financ. del país	0,86%	0,69%
Rendimiento Inversiones en otras Ent. No financieras	3,46%	2,94%
Rendimiento Inversiones de disponibilidad restringida	2,15%	3,47%
Rendimiento Inv. Permanentes Ent. Publ. No Financ. del País	5,28%	4,79%
Productos por Inversiones Permanentes Financieras	0,27%	0,49%

**8 c.2) Inversiones Permanentes**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Inversiones en entidades públicas no financieras del país</b>	-	<b>414.972.241</b>
Bonos Soberanos	-	414.972.241
<b>Participación en entidades financieras y afines</b>	<b>54.665.608</b>	<b>45.250.275</b>
Organismos multilaterales de financiamiento	3.630.312	3.630.312
Cámaras de compensación	977.600	977.600
Burós de Información Crediticia	1.225.200	916.100
Participación en otras entidades del sector de valores	4.505.920	4.505.920
Participación en empresas transportadoras de material monetario y valores	10.574.808	9.788.942
Participación en empresas administradoras de tarjetas electrónicas	33.354.369	25.034.002
Otras participaciones en entidades financieras y afines	397.399	397.399
<b>Inversiones en otras entidades no financieras</b>	<b>6.997.721</b>	<b>6.997.721</b>
Participación en entidades de servicios públicos	5.481.347	5.481.348
Participación en entidades sin fines de lucro	1.200.819	1.200.819
Títulos valores de entidades públicas y privadas no financieras del exterior	315.555	315.554
<b>Inversiones de disponibilidades restringidas</b>	<b>3.155.471.616</b>	<b>3.196.610.117</b>
Cuotas de participación Fondo CPVIS	47.705.988	88.865.989
Cuotas de participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez BCB	1.896.771.006	1.896.771.006
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	49.513.998	49.493.403
Cuotas de participación Fondo CPRO	970.880.624	970.879.719
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en gía. de préstamos de liquidez del BCB	190.600.000	190.600.000
<b>Productos devengados por cobrar inversiones permanentes</b>	-	<b>5.283.837</b>
Devengados inversiones en entidades públicas no financieras	-	5.283.837
<b>(Previsión para inversiones permanentes)</b>	<b>(4.234.736)</b>	<b>(4.578.779)</b>
Previsión inversiones en en entidades públicas no financieras	-	(344.043)
Previsión participacion en entidades financieras	(891.520)	(891.520)
Previsión inversiones en en otras entidades no financieras	(3.343.216)	(3.343.216)
<b>Total Inversiones Permanentes</b>	<b>3.212.900.209</b>	<b>3.664.535.412</b>

La disminución en inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024 con relación al 31 de diciembre de 2023 fue de USD 65,83 millones que representa un -12,3% de decremento. Esta variación está explicada principalmente por la disminución de inversiones en entidades públicas no financieras del país por Bs. USD 60,49 MM y la disminución de inversiones de disponibilidad restringida (Participación Fondo CPVIS II) por USD 5,99 millones.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

En este sentido, en el mes de septiembre de 2018 se procedió a la autorización del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II" con un monto autorizado de USD 150.000.000.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos BMSC II que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco y/o,
- Pago (recambio) de pasivos y/o,
- Una combinación de las dos anteriores.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones, vigentes a la fecha:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa de interés nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
EMISIÓN 2 – Serie B	90.000.000	Bs	4,85%	1.800 días	30/04/2020	04/04/2025
EMISIÓN 3 – Serie A	80.000.000	Bs	4,85%	1.800 días	31/08/2020	05/08/2025
EMISIÓN 3 – Serie B	90.000.000	Bs	4,95%	2.160 días	31/08/2020	31/07/2026
EMISIÓN 4 – Serie Única	85.000.000	Bs	5,00%	2.160 días	15/04/2021	15/03/2027
EMISIÓN 5 – Serie Única	85.000.000	Bs	5,10%	2.520 días	16/04/2021	10/03/2028

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos BMSC III que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco y/o,
- Pago (recambio) de pasivos y/o,
- Una combinación de las dos anteriores.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones, vigentes a la fecha:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa de interés nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
EMISIÓN 1 – Serie Única	170.000.000	Bs	4,95%	1.800 días	29/09/2022	03/09/2027
EMISIÓN 2 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,00%	1.980 días	30/12/2022	01/06/2028
EMISIÓN 3 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,10%	2.340 días	24/04/2023	19/09/2029
EMISIÓN 4 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,25%	2.160 días	13/12/2023	11/11/2029
EMISIÓN 5 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,50%	1.620 días	30/09/2024	08/03/2029

Las emisiones de los programas arriba detallados están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

Indicadores Financieros	Compromiso	2024	2023
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP $\geq$ 11,00%	12,43%	12,19%
Índice de Liquidez (IL)	IL $\geq$ 50%	78,22%	67,88%
Índice de Cobertura (IC)	IC $\geq$ 100%	122,23%	127,29%

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

- 1) La cuenta de "acreedores varios" se encuentran principalmente compuesta por saldos de Partidas de Tarjetas de Crédito y Débito en cajeros automáticos, Honorarios Legales y Seguros por pagar.
- 2) En la cuenta de "otras provisiones" la principal provisión es para el pago al Fondo de Protección al Ahorrista por el cuarto trimestre 2024 y 2023.

**8 m) Previsiones**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Provisión para activos contingentes (1)	5.212.412	5.237.425
Provisiones genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (2)	96.510.335	98.670.075
Provisiones genérica cíclica (3)	96.510.335	98.670.076
Otras provisiones (4)	2.131.597	1.417.996
<b>Total Previsiones</b>	<b>200.364.679</b>	<b>203.995.572</b>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En el marco de lo establecido en el artículo 10, sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite computar la provisión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido se procedió a la reclasificación de la provisión genérica cíclica hasta el 50% de la Provisión Cíclica Requerida Total.
- (3) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- (4) Provisiones constituidas para cubrir posibles contingencias por procesos legales administrativos en curso.

**8 n) Valores en circulación**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bonos	1.170.200.000	1.082.436.000
Cargos devengados por pagar valores en circulación	22.434.919	24.318.718
<b>Total valores en circulación</b>	<b>1.192.634.919</b>	<b>1.106.754.718</b>

Durante la gestión 2018 y 2022, Banco Mercantil Santa Cruz S.A. obtuvo la autorización de ASFI para los Programas de Emisiones de Bonos BMSC II Y BMSC III para obtener fuentes alternativas de financiamiento y destinarlas a los fines descritos más adelante.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)****8 o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Instrumentadas mediante Bonos</b>	<b>129.067.022</b>	<b>194.087.348</b>
Bonos subordinados	129.067.022	194.087.348
<b>Cargos devengados por pagar</b>	<b>1.661.476</b>	<b>2.244.426</b>
Cargos devengados instrumentadas mediante bonos	1.661.476	2.244.426
<b>Total Obligaciones subordinadas</b>	<b>130.728.498</b>	<b>196.331.774</b>

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones son utilizados para el fortalecimiento de la posición patrimonial del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Durante la gestión 2016 se procedió a la autorización del Programa de Emisiones de "Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz" con un monto autorizado de USD 49.000.000.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión 1 - Serie B	12.250.000	USD	3,50%	3240 días	31/10/2016	14/09/2025
Emisión 2 - Serie A	70.000.000	Bs	4,90%	3240 días	31/10/2016	14/09/2025
Emisión 2 - Serie B	98.070.000	Bs	5,00%	3600 días	31/10/2016	09/09/2026

Las emisiones de bonos subordinados, están sujetas al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros. Desde la emisión de los bonos subordinados, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromiso</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11,00%	12,43%	12,19%
Indice de Liquidez (IL)	IL >= 50%	78,22%	67,88%
Indice de Cobertura (IC)	IC >= 100%	122,23%	127,29%

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 p) Obligaciones con empresas públicas**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones a la vista	1.313.802.990	996.724.761	999.674.184
Obligaciones por cuentas de ahorro	489.417.578	391.255.006	335.756.138
Obligaciones restringidas	28.698.524	23.088.571	22.477.394
Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta	1.749.409.025	11.653.966.666	1.319.468.975
Cargos devengados por pagar	39.959.417	1.033.057.052	22.408.939
<b>Total Obligaciones con empresas públicas (*)</b>	<b><u>3.621.287.534</u></b>	<b><u>14.098.092.056</u></b>	<b><u>2.699.785.629</u></b>

(\*) En cumplimiento a la modificación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras mediante Resolución ASFI/356/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se procedió a la reclasificación de los Depósitos de los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones" administrados por la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo". Desde abril de 2024 estos depósitos se contabilizan en el grupo "210.Obligaciones con el Público"

**8 q) Ingresos y gastos financieros**

La composición de los ingresos y gastos financieros, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2.349.135.548</b>	<b>2.167.412.410</b>
Productos por disponibilidades	96.133	180.928
Productos por inversiones temporarias	267.679.651	163.938.756
Productos por cartera vigente	1.999.550.902	1.919.727.181
Productos por cartera con vencida	41.996.236	34.101.390
Productos por cartera en ejecución	10.268.080	7.442.771
Productos por inversiones permanentes	9.136.389	19.866.524
Comisiones por cartera y contingente	20.408.157	22.154.859
<b>Gastos financieros</b>	<b>1.067.232.612</b>	<b>976.829.938</b>
Cargos por obligaciones con él publico	667.178.652	461.268.659
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	-	-
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	87.720.947	79.712.305
Cargos por valores en circulación	55.298.006	51.370.327
Cargos por obligaciones subordinadas	7.746.899	10.240.314
Cargos por obligaciones empresas con participacion estatal	249.288.108	374.238.333
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b><u>1.281.902.936</u></b>	<b><u>1.190.582.472</u></b>

Las tasas de interés pasivas y activas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cartera	7,6%	7,2%
Depósitos	2,9%	2,7%

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 r) Recuperaciones de activos financieros**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Recuperaciones de activos financieros castigados</b>	<b>19.071.640</b>	<b>24.306.920</b>
Recuperaciones de capital	16.401.798	17.040.697
Recuperaciones de interés	2.275.185	6.972.561
Recuperaciones de otros conceptos	394.657	293.662
<b>Disminución de previsión para incobrables de cartera, de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas, de prevision genérica ciclica y otras cuentas por cobrar y de prevision para activos contingentes</b>	<b>864.001.517</b>	<b>509.945.165</b>
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	753.121.610	423.862.499
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	74.431.000	66.542.000
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	26.529.048	11.392.900
Disminución de previsión para activos contingentes	2.191.945	3.965.725
Disminución de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	-	-
Disminución de previsión genérica cíclica	7.727.914	4.182.041
<b>Disminución de previsión para inversiones temporarias</b>	<b>21.892.032</b>	<b>5.604.005</b>
Disminución de previsión para inversiones temporarias	21.892.032	5.604.005
<b>Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras</b>	<b>368.617</b>	-
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	368.617	-
<b>Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación</b>	<b>253.793</b>	<b>291.625</b>
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	253.793	291.625
<b>Total recuperación de activos financieros</b>	<b>905.587.599</b>	<b>540.147.715</b>

**8 s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica ciclica y otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.077.688.203</b>	<b>687.801.822</b>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	947.836.748	599.045.269
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	74.431.000	43.904.000
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	48.818.055	38.453.291
Cargos por previsión para activos contingentes	1.718.236	77.038
Cargos por provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	1.495.713	1.294.882
Cargos por previsión genérica cíclica	3.388.451	5.027.342
<b>Pérdidas por inversiones temporarias</b>	<b>30.756.846</b>	<b>33.240.786</b>
Perdidas por inversiones temporarias	30.756.846	33.240.786
<b>Pérdidas por inversiones permanentes financieras</b>	<b>4.814</b>	<b>60.153</b>
Perdidas por inversiones permanentes financieras	4.814	60.153
<b>Castigos de pérdidas por productos financieros</b>	<b>19.801.442</b>	<b>20.387.259</b>
Castigo de productos por cartera	19.801.442	20.386.693
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	-	566
<b>Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación</b>	<b>272.895</b>	<b>319.265</b>
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	272.895	319.265
<b>Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos</b>	<b>1.128.524.200</b>	<b>741.809.285</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>1.442.237.603</b>	<b>1.089.945.863</b>
Comisiones por servicios (i)	969.767.917	719.366.879
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	370.973.810	226.931.090
Ingresos por bienes realizables	49.444.398	94.550.655
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	25.853.202	18.134.832
Ingresos operativos diversos	26.198.276	30.962.407
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>1.137.084.375</b>	<b>866.184.720</b>
Comisiones por servicios (iii)	107.723.623	166.453.214
Costo de bienes realizables	112.893.904	119.550.105
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	-	-
Gastos operativos diversos (iv)	916.466.848	580.181.401
<b>Resultado neto ingresos y gastos operativos</b>	<b><u>305.153.228</u></b>	<b><u>223.761.143</u></b>

- i. El saldo está concentrado principalmente en las ganancias por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago (Bs333.935.321 en 2024 y Bs630.183.690 en 2023) y comisiones de valores al cobro (Bs541.899.301 en 2024 y Bs65.814 en 2023); al respecto, durante la gestión 2024 el regulador modificó las tarifas máximas aplicables a giros y transferencias al exterior.
- ii. Las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje surgen principalmente de las ventas de moneda extranjera diferente al dólar norteamericano.
- iii. El saldo está concentrado principalmente en las pérdidas comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago (Bs8.263.725 en 2024 y Bs74.791.952 en 2023), al respecto, dichas pérdidas se relacionan a los costos incurridos con terceros para realizar los giros y transferencias al exterior.
- iv. El principal componente de la cuenta de gastos operativos diversos son las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (Bs875.615.584 en 2024 y Bs550.552.358 en 2023), gastos asociados a emisión de tarjetas (Bs10.925.637 en 2024 y Bs8.672.883) y programa de puntos (Bs11.983.567 en 2024 y Bs11.076.506 en 2023). Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.

**8 u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios (1)	4.467.921	4.782.787
<b>Total ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b><u>4.467.921</u></b>	<b><u>4.782.787</u></b>
Ingresos de gestiones anteriores (2)	9.157.483	7.567.741
Gastos de gestiones anteriores (3)	(844.902)	(986.212)
<b>Total ingresos y gastos de gestiones anteriores</b>	<b><u>8.312.581</u></b>	<b><u>6.581.529</u></b>

- 1) El concepto más importante corresponde a ingresos diferidos por emisiones de bonos en gestiones anteriores.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

- 2) El concepto más importante corresponde a reversión de provisiones y partidas de gestiones pasadas.
- 3) El concepto más importante corresponde a gastos por la regularización de costos por provisiones por desvalorización de bienes adjudicados.

**8 v) Gastos de administración**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Gastos del personal	356.466.303	351.901.677
Servicios contratados (*)	66.471.044	65.563.227
Seguros	8.471.271	8.222.041
Comunicaciones y traslados	20.101.801	20.082.518
Impuestos	30.445.611	29.551.536
Mantenimiento y reparaciones	56.526.097	57.175.266
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	27.634.454	29.107.884
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	61.961.254	51.585.130
Otros gastos de administración (**)	273.124.202	246.870.028
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>901.202.037</b>	<b>860.059.307</b>

(\*) Incluyen honorarios de Auditoria externa de cada gestión por: 1.763.499 1.545.716

Los otros gastos de administración más importantes son:

(\*\*) Los otros gastos de administracion mas importantes son:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Gastos notariales y judiciales	2.914.031	2.433.220
Alquileres	54.766.895	54.975.451
Energía eléctrica, agua y calefacción	10.739.260	10.563.583
Papelería, útiles y materiales de servicio	2.945.201	2.889.550
Suscripciones y afiliaciones	335.388	354.521
Propaganda y publicidad	21.687.975	19.858.901
Gastos de representación	629.588	741.774
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI	43.920.583	41.906.221
Aportes otras entidades	1.843.790	1.819.881
Donaciones	-	171.500
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI	110.701	55.646
Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista	127.081.941	108.310.613

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Cartas de crédito</b>	<b>116.292.185</b>	<b>92.265.988</b>
Cartas de crédito emitidas a la vista	-	33.834.942
Cartas de crédito emitidas diferidas	-	25.227.603
Cartas de crédito confirmadas	112.862.185	16.465.043
Cartas de crédito Stand By	3.430.000	16.738.400
<b>Garantías otorgadas</b>	<b>1.177.434.313</b>	<b>1.128.819.541</b>
Boletas de garantía contragarantizadas	34.649.667	36.007.473
Boletas de garantía no contragarantizadas	240.739.360	275.847.910
Garantías a primer requerimiento	902.045.286	816.964.158
<b>Lineas de crédito comprometidas</b>	<b>309.807.184</b>	<b>259.946.860</b>
Créditos acordados en cuenta corriente	17.060.686	28.720.000
Créditos acordados por tarjeta de crédito	292.746.498	231.226.860
<b>Otras contingencias</b>	<b>28.260.280</b>	<b>28.260.280</b>
Otras contingencias	28.260.280	28.260.280
<b>Total cuentas contingentes</b>	<b><u>1.631.793.962</u></b>	<b><u>1.509.292.669</u></b>

**8 x) Cuentas de orden**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Valores y bienes recibidos en custodia</b>	<b>29.463.660</b>	<b>29.458.442</b>
Otros valores y bienes recibidos en custodia	29.463.660	29.458.442
<b>Valores y bienes recibidos en administración</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Administración de cartera	-	-
<b>Valores en cobranza</b>	<b>56.116.747</b>	<b>30.421.552</b>
Cobranzas en comisión recibidas	40.607.587	18.375.025
Cobranzas en comisión remitidas	15.509.160	12.046.527
<b>Garantías recibidas</b>	<b>53.867.409.990</b>	<b>52.676.681.736</b>
Garantías hipotecarias	49.751.353.650	48.736.958.457
Garantías en títulos valores	-	-
Otras garantías prendarias	2.071.888.939	2.094.734.174
Bonos de prenda	9.606.504	43.365.000
Depósitos en la entidad financiera	321.205.082	195.746.225
Garantías de otras entidades financieras	1.371.901.587	1.199.857.741
Bienes embargados	2.560	2.560
Otras garantías	341.451.668	406.017.580
<b>Cuentas de registro</b>	<b>13.396.423.682</b>	<b>12.237.260.411</b>
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.729.910.082	1.820.769.570
Lineas de crédito obtenidas y no utilizadas	1.115.426.064	1.024.226.137
Cheques del exterior	12	12
Documentos y valores de la entidad	2.338.791.022	2.338.767.122
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	1.280.761.738	1.230.058.016
Productos en suspenso	316.390.501	212.284.719
Cartas de crédito notificadas	46.869.544	47.896.531
Otras cuentas de registro	6.568.274.719	5.563.258.306
<b>Cuentas deudoras de los fideicomisos</b>	<b>374.983.570</b>	<b>351.342.902</b>
<b>Total Cuentas de orden</b>	<b><u>67.724.397.649</u></b>	<b><u>65.325.165.044</u></b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 y) Patrimonios Autónomos**

En cumplimiento con lo previsto por el párrafo I del Artículo 115 de la Ley de Servicios Financiero N°393, del Decreto Supremo 2137, Manual de Cuentas para Entidades Financieras, a los Reglamentos de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BME), Créditos al Sector Productivo (FOGACP-BME), Créditos al Sector Gremial (FOGAGRE-BME) y Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI- BME), se mantienen en administración los Patrimonios cuatro autónomos mencionados. Por otro lado, mediante Testimonio N° 928/2019 se suscribe el contrato de Fideicomiso denominado PTI-IDBI mismo que finalizó en diciembre 2022. Asimismo, en noviembre 2022, mediante Testimonio N° 1711/2022 se suscribe el contrato de Fideicomiso denominado PTI-SCOTIA en administración.

**BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	FOGAVISP		FOGACP - BME		FOGAGRE-BME		FOCREMI-BME		PTI-SCOTIA	
	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs
<b>ACTIVO</b>										
Disponibilidades	10.274.457	9.273.988	3.071.296	12.434.653	2.211.461	3.542.405	6.395.633	6.398.998	725.709	308.554
Inversiones temporarias	23.501.401	23.839.162	17.429.123	13.881.948	642.246	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente	-	-	-	-	-	-	43.693	-	-	-
Cartera en ejecución	4.805.056	4.805.056	8.475.542	2.141.714	727.918	-	-	-	-	-
Productos devengados por cobrar cartera	-	-	-	-	-	-	80	-	-	-
Provision para cartera incobrable	(4.805.056)	(4.805.056)	(8.475.542)	(2.141.714)	(727.918)	-	(56)	-	-	-
<b>Total activo</b>	<b>33.775.858</b>	<b>33.113.150</b>	<b>20.500.419</b>	<b>26.316.601</b>	<b>2.853.707</b>	<b>3.542.405</b>	<b>6.439.350</b>	<b>6.398.998</b>	<b>725.709</b>	<b>308.554</b>
<b>PASIVO</b>										
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones cartera contingente	1.932.794	-	1.714.176	-	490.150	-	251	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>1.932.794</b>	<b>-</b>	<b>1.714.176</b>	<b>-</b>	<b>490.150</b>	<b>-</b>	<b>251</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>										
Capital Fiduciario	34.457.214	34.457.214	25.895.024	25.895.025	3.507.268	3.507.268	6.369.156	6.369.156	787.346	370.191
Resultados acumulados	(2.614.151)	(1.344.064)	(7.108.781)	421.576	(1.143.711)	35.137	69.943	29.842	(61.637)	(61.637)
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>33.775.858</b>	<b>33.113.150</b>	<b>20.500.419</b>	<b>26.316.601</b>	<b>2.853.707</b>	<b>3.542.405</b>	<b>6.439.350</b>	<b>6.398.998</b>	<b>725.709</b>	<b>308.554</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	FOGAVISP - BME		FOGACP - BME		FOGAGRE-BME		FOCREMI-BME		PTI-SCOTIA	
	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs	2024 Bs	2023 Bs
<b>INGRESOS</b>										
Ingresos financieros	1.009.946	1.135.104	836.182	762.005	55.697	39.459	72.334	53.906	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.009.946</b>	<b>1.135.104</b>	<b>836.182</b>	<b>762.005</b>	<b>55.697</b>	<b>39.459</b>	<b>72.334</b>	<b>53.906</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EGRESOS</b>										
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización	583.821	-	3.845.898	-	937.125	-	56	-	-	-
Gastos Operativos	347.239	337.743	224.123	276.217	16.478	17.703	32.177	24.064	-	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>931.060</b>	<b>337.743</b>	<b>4.070.021</b>	<b>276.217</b>	<b>953.603</b>	<b>17.703</b>	<b>32.233</b>	<b>24.064</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado neto de gestión</b>	<b>78.886</b>	<b>797.362</b>	<b>(3.233.839)</b>	<b>485.787</b>	<b>(897.906)</b>	<b>21.755</b>	<b>40.101</b>	<b>29.842</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTA 9 - PATRIMONIO**

En el Estado de cambios del patrimonio, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

**9 a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor del capital pagado del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. es de Bs1.890.431.750 y Bs1.794.496.680, respectivamente.

De acuerdo a la carta ASFI/DSR I/R-276604/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs 65.020.326 provenientes de Aportes Pendientes de Capitalización.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

**8 k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	2024	2023
	Bs	Bs
Bancos y entidades de financieras a la vista	137.005.463	166.842.105
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	2.630.554.149	2.580.770.823
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	2.286.625.694	2.273.223.377
Obligaciones con Entidades del exterior a plazo	21.679.241	30.484.235
Cargos devengados por pagar	93.921.383	107.206.741
<b>Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</b>	<b>5.169.785.930</b>	<b>5.158.527.281</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a los créditos con el Banco Central de Bolivia (principalmente CPVIS y CPRO), ascienden a Bs2.630.554.149 y Bs2.580.770.823, respectivamente.

Líneas de crédito comprometidas para comercio exterior y desarrollo:

Líneas de Créditos Externas para Comercio Exterior	Moneda origen	Tipo de Vcto.	2024			2023		
			Monto de la línea	Monto utilizado	Monto no utilizado	Monto de la línea	Monto utilizado	Monto no utilizado
STANDARD CHARTERED BANK	USD	Anual	10.000.000	200.000	9.800.000	10.000.000	225.640	9.774.360
BANCO PICHINCHA EQUADOR	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
DEUTSCHE BANK	USD	Anual	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	1.500.000	2.500.000
COMMERZBANK AG. FRANKFURT	USD	Anual	16.251.002	3.500.000	12.751.002	16.587.049	3.722.800	12.864.249
IFC	USD	Anual	7.500.000	3.160.239	4.339.761	7.500.000	2.197.650	5.302.350
BANCO DO BRASIL	USD	Anual	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	-	5.000.000
BANCO DE OCCIDENTE COLOMBIA	USD	Anual	10.000.000	-	10.000.000	-	-	-
CONVENIO ALADI	USD	Anual	36.190.787	-	36.190.787	36.224.572	-	36.224.572
BANCO DE CREDITO E INV CHILE	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
BID	USD	Anual	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000
CAIXABANK	USD	Anual	3.160.239	3.160.239	-	2.985.669	-	2.985.669
JPMORGAN CHASE BANK	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	2.023.141	2.023.141	-
ODDO BHF - ALEMANIA	USD	Anual	5.417.001	-	5.417.001	552.902	-	552.902
BANCO SANTANDER	USD	Anual	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000
BANCO DE CREDITO DEL PERÚ BCP	USD	Anual	440.000	440.000	-	-	-	-
<b>Total</b>			<b>120.959.029</b>	<b>10.460.478</b>	<b>110.498.551</b>	<b>106.873.332</b>	<b>9.669.231</b>	<b>97.204.102</b>
				<b>Sub Total Bs:</b>	<b>758.020.060</b>		<b>Sub Total Bs:</b>	<b>666.820.137</b>

**8 l) Otras cuentas por pagar**

Concepto	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Por intermediación financiera</b>	<b>12.369.188</b>	<b>17.449.703</b>
Establecimientos acreedores por tarjetas de crédito	597.210	680.390
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	11.771.978	16.769.312
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	-	1
<b>Diversas</b>	<b>312.127.615</b>	<b>302.191.204</b>
Cheques de gerencia	8.168.814	11.445.921
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.873.191	4.888.645
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad	225.172.834	158.822.471
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	149.671	138.629
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	5.330.973	5.247.381
Dividendos por pagar	2.995.279	2.381.767
Acreedores por compra de bienes y servicios	2.481.757	10.290.185
Ingresos diferidos	6.598.220	11.044.833
Acreedores varios (1)	57.356.876	97.931.372
<b>Provisiones</b>	<b>127.657.205</b>	<b>109.602.755</b>
Provisión para indemnizaciones	66.969.413	68.744.367
Provisión impuesto a la propiedad bienes inmuebles y vehículos	10.195.214	8.909.417
Otras provisiones (2)	50.492.578	31.948.971
<b>Partidas pendientes de imputación</b>	<b>1.945.138</b>	<b>1.923.241</b>
Remesas en tránsito	35.158	243.146
Fallas de caja	1.909.980	1.680.095
Otras partidas pendientes de imputación	-	-
<b>Cargos devengados de otras cuentas por pagar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>454.099.146</b>	<b>431.166.903</b>

## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)

En fecha 6 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/DSR I/R-53569/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs30.914.740 provenientes de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de octubre de 2006 definió modificar el valor nominal de las acciones de cien Bolivianos cada una (Bs100) a diez Bolivianos (Bs10) cada una estando comprendida dicha modificación en el Acuerdo Definitivo de Fusión.

El número de acciones emitidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 189.043.175 y 179.449.668, respectivamente. De acuerdo con los estatutos del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. cada acción ordinaria otorga a su titular iguales derechos y obligaciones con respecto a los demás accionistas y a un voto en las Juntas Generales.

La circular ASFI No.397/2016 de fecha 17 de junio de 2016 entre otros temas resolvió modificar la fórmula del cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) teniendo como principal modificación la resta de los Aportes No Capitalizados al Patrimonio Neto. El Valor Patrimonial Proporcional "VPP" de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs14.00 y Bs13,71, respectivamente.

A continuación, detallamos los principales accionistas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

C.I. o NIT	NOMBRE DE ACCIONISTAS DE BMSC S.A.	Cantidad de acciones		% Participación	
		2024	2023	2024	2023
334904025	SOCIEDAD CONTROLADORA MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	96.431.063	91.537.409	51,01%	51,01%
1000895020	COMPANIA INVERSORA "EASTON" S.A.	37.119.122	35.235.413	19,64%	19,64%
122611020	INVERSIONES JAEM & CIA S.A. INJECIA S.A.	24.912.499	23.648.247	13,18%	13,18%
1000897028	INVERSIONES "ZUBAT" S.A.	21.472.184	20.382.520	11,36%	11,36%
	OTROS	9.108.307	8.646.079	4,81%	4,82%
<b>TOTALES</b>		<b>189.043.175</b>	<b>179.449.668</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### 9 b) Aportes no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con saldo por el concepto de Aportes no capitalizados.

#### 9 c) Reservas

##### 9 c.1) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024, decidió constituir la reserva legal por Bs 22.840.992 con cargo a los resultados acumulados de la gestión 2023.

##### 9 c.2) Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas contables que componen el rubro otras reservas obligatorias no son distribuibles y sólo pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 ha establecido que a partir del 1° de septiembre de 2008 se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)**

sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, el 31 de diciembre de 2008 se procedió a la reversión y la reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV correspondientes al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008.

Al respecto, el Banco ha revertido los ajustes por inflación en las cuentas contables de ingresos y gastos como corresponde y reclasificó a la cuenta contable 342.05 Otras reservas no distribuibles la suma de Bs23.066.480.

#### **9 c.3) Reservas por otras disposiciones no distribuibles**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2020 decidió destinar un total de Bs4.431.940 con cargo a los resultados de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, de acuerdo al Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y Decreto Supremo Nro 4131 del 9 de enero de 2020.

#### **9 d) Declaración de dividendos**

El Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 establece que los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las Juntas Generales Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024 se decidieron destinar la suma de Bs95.928.409 para el pago de dividendos con cargo a los resultados acumulados de la gestión 2023. Dicho monto posterior a la capitalización del 50% según Carta Circular ASFI/DNP/CC-19253-2023 del 27 de diciembre de 2023.

#### **9 e) Fondo de Garantía y de Crédito (FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI)**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024 decidió destinar la suma de Bs 13.704.540,72 equivalente al 6% de las utilidades de la gestión 2023 en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, por el Decreto Supremo N° 5096 del 03 de enero de 2024, y la Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2023 decidió destinar un total de Bs13.648.192 con cargo a los resultados de la gestión 2022, en cumplimiento de su función social prevista en el artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022. Destinando el 2,8% para la constitución de Fondo de Crédito de Apoyo al Microcrédito – FOCREMI y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, este último bajo administración de Banco Unión S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo de 2022 decidió destinar un total de Bs4.384.084 con cargo a los resultados de la gestión 2021, como aporte al nuevo Fondo de Garantía FOGAGRE-BME y Fondo de Garantía FOGAVISP-BME, 80% y 20% respectivamente del monto mencionado. Esto de acuerdo al Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y Resolución Ministerial Nro 043 del 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2020 decidió destinar un total de Bs8.863.882 con cargo a los resultados de la gestión 2019, como aporte por partes iguales, al Fondos de Garantía FOGAVISP-BME y FOGACP-BME, de acuerdo al Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y Decreto Supremo Nro 4131 del 9 de enero de 2020.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cont.)****NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Código	Nombre	Coeficiente De riesgo	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
			Activos de riesgo	Activo Computable	Activos de riesgo	Activo Computable
			Bs	Bs	Bs	Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	0,00	12.700.122.560	-	11.577.523.262	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	0,10	-	-	-	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	0,20	3.918.796.382	783.759.276	3.845.685.589	769.137.118
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	0,50	15.679.643.111	7.839.821.555	16.049.360.512	8.024.680.256
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	0,75	4.089.970.945	3.067.478.209	3.827.700.260	2.870.775.195
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,00	8.691.589.443	8.691.589.443	8.726.140.856	8.726.140.856
TOTALES			45.080.122.441	20.382.648.483	44.026.410.479	20.390.733.425
10% sobre activo computable				2.038.264.848		2.039.073.342
Capital Regulatorio				2.534.303.921		2.485.005.633
Excedente patrimonial				496.039.073		445.932.291
<b>Coeficiente de adecuación patrimonial</b>				<b>12,43%</b>		<b>12,19%</b>

**NOTA 11 – CONTINGENCIAS**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.



Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo



César Coronado Pérez  
Contador General



Mercantil Santa Cruz  
*Puedes.*



Agencia de Bolsa  
Mercantil Santa Cruz

# **ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA**



La Paz, 30 de abril de 2025

A: **Presidente y Directores  
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**

**Sr. Percy Añez Rivero  
Presidente del Comité de Auditoría**

Ref. : **Confiabilidad de los Estados Financieros del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31 de marzo de 2025.**

---

Para conocimiento del Directorio:

### A. PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Título IV "Inscripción de Instrumentos Financieros" del "Reglamento Interno de Registros y Operaciones" de la Bolsa Boliviana de Valores, la Gerencia de Auditoría Interna ha efectuado el análisis de confiabilidad de los Estados Financieros de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31 de marzo de 2025.

### B. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo y alcance de nuestro trabajo fue realizar un análisis de la razonabilidad de los estados financieros del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025 así como las notas explicativas 1 a 13 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### C. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA UTILIZADOS

Nuestra revisión se realizó de conformidad con el "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), coincidente con las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, adicionalmente de manera específica se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtuvimos el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo.
- Verificamos que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de dichos estados de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).



- Efectuamos la validación de la información generada por el sistema del Banco relacionada con los estados financieros, así como de los reportes emitidos por las respectivas áreas del Banco.
- Identificamos y evaluamos el sistema de control interno y los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Asimismo, al 31 de marzo de 2025, realizamos revisiones al Banco, las cuales nos han permitido verificar que:

Cuenta con procedimientos de validación y conciliación entre los datos ingresados al Sistema de Contabilidad y la documentación de sustento respectiva.

Cuenta con procedimientos debidamente aprobados por los niveles correspondientes y con la documentación necesaria y suficiente.

Cumple con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### D. RESULTADO

Como resultado de la evaluación efectuada, no se identificaron situaciones inusuales que deban ser reportadas, asimismo, durante las revisiones efectuadas, no detectamos hechos relevantes que afecten significativamente la situación financiera y económica del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31 de marzo de 2025.

#### E. CONCLUSIÓN

Producto de la evaluación realizada, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31 de marzo de 2025, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**María Teresa Salazar Fuentes**  
**Gerente Auditoría Interna**  
**Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**  
**MAT PROF CAUB N°504**  
**CAULP N°267**

c.c.: Comité de Auditoría



**Mercantil Santa Cruz**

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**AL 31 DE MARZO DE 2025 Y  
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros**

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE MARZO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	Bs	Mar-25 Bs	Bs	Dic-24 Bs
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	8 a)		2.886.652.774		4.191.165.194
Inversiones temporarias	8 c)		8.383.978.168		7.320.229.196
Cartera	8 b)		27.523.869.065		27.423.523.512
Cartera vigente		21.560.684.805		21.444.138.639	
Cartera vencida		79.673.786		72.606.263	
Cartera en ejecución		433.517.385		425.594.362	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		5.025.932.757		5.019.083.821	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		125.659.925		107.180.874	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		492.098.391		470.320.412	
Productos devengados por cobrar		990.466.751		1.006.366.761	
Previsión para cartera incobrable		(1.184.164.735)		(1.121.767.620)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		360.806.129		273.294.639
Bienes realizables	8 e)		58.891.584		67.089.787
Inversiones permanentes	8 c)		3.212.914.650		3.212.900.209
Bienes de uso	8 f)		420.866.013		420.830.087
Otros activos	8 g)		165.303.368		172.881.545
Fideicomisos Constituidos	8 h)		-		-
<b>Total del activo</b>			<b>43.013.281.751</b>		<b>43.081.914.169</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO</b>					
Obligaciones con el público	8 i)		29.724.085.705		29.650.264.758
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)		29.807.982		15.592.186
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		5.237.720.993		5.169.785.930
Otras cuentas por pagar	8 l)		562.558.247		454.099.146
Previsiones	8 m)		204.854.249		200.364.679
Valores en circulación	8 n)		1.198.196.364		1.192.634.919
Obligaciones subordinadas	8 o)		132.180.273		130.728.498
Obligaciones con empresas públicas	8 p)		3.367.059.486		3.621.287.534
<b>Total del pasivo</b>			<b>40.476.463.299</b>		<b>40.434.757.650</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	9 a)		1.975.307.750		1.890.431.750
Aportes no capitalizados	9 b)		-		-
Reservas	9 c)		489.220.438		459.497.468
Resultados acumulados			72.290.264		297.227.301
<b>Total del patrimonio</b>			<b>2.536.818.452</b>		<b>2.647.156.519</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>			<b>43.013.281.751</b>		<b>43.081.914.169</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8 w)		<b>1.726.157.768</b>		<b>1.631.793.962</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8 x)		<b>68.124.287.886</b>		<b>67.724.397.649</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

César Coronado Pérez  
Contador General

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	Notas	Mar-25	Mar-24
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 q)	613.345.067	576.308.333
Gastos financieros	8 q)	(274.303.060)	(259.939.572)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>339.042.007</b>	<b>316.368.761</b>
Otros ingresos operativos	8 t)	430.038.716	258.826.600
Otros gastos operativos	8 t)	(433.007.267)	(232.565.578)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>336.073.456</b>	<b>342.629.783</b>
Recuperación de activos financieros	8 r)	193.937.380	180.201.310
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(271.517.930)	(277.449.475)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>258.492.906</b>	<b>245.381.618</b>
Gastos de administración	8 v)	(244.833.798)	(220.852.276)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>13.659.108</b>	<b>24.529.342</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		14.712.118	(479.135)
<b>Resultado después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de valor</b>		<b>28.371.226</b>	<b>24.050.207</b>
Ingresos Extraordinarios	8u)	1.093.809	1.149.699
Gastos Extraordinarios	8u)	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>29.465.035</b>	<b>25.199.906</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	2.163.438	2.148.330
Gastos de gestiones anteriores	8u)	(5.814.539)	(404.623)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>25.813.934</b>	<b>26.943.613</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>25.813.934</b>	<b>26.943.613</b>
<b>Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)</b>		<b>(20.532.000)</b>	<b>(16.601.200)</b>
<b>Resultado neto de la gestión</b>		<b>5.281.934</b>	<b>10.342.413</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.



  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
César Coronado Pérez  
Contador General

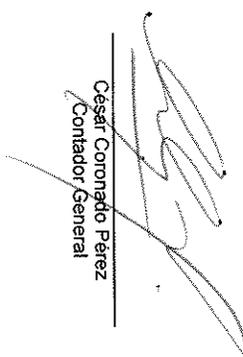
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	RESERVAS				Resultados acumulados	Total
	Capital social	Aportes no capitalizados	Legal	Obligatorias		
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	1,794,496,680	-	409,158,056	27,498,420	436,656,476	2,469,562,168
Destino de Utilidades, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de febrero de 2024:						
Constitución de Reserva Legal	-	-	22,840,992	-	22,840,992	(22,840,992)
Distribución de Utilidades	-	-	-	-	-	(95,928,409)
Aporte para Constitución del Fondo de Garantía para la Construcción FOGAC	-	-	-	-	-	(13,704,541)
Aumento del Capital Pagado por reinversión de utilidades acumuladas, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de febrero de 2024:	30,914,740	-	-	-	-	(30,914,740)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	10,342,413
<b>Saldo al 31 de marzo de 2024</b>	1,825,411,420	-	431,999,048	27,498,420	459,497,468	2,360,271,631
Para Capitalización de bonos subordinados	-	65,020,326	-	-	-	(65,020,326)
Aumento del Capital Pagado por capitalización de Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización y resultados acumulados, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de octubre de 2024	65,020,330	(65,020,326)	-	-	-	(4)
Resultado neto de la gestión	-	-	-	-	-	286,894,888
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	1,890,431,750	-	431,999,048	27,498,420	459,497,468	2,647,156,519
Destino de Utilidades, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de febrero de 2025:						
Constitución de Reserva Legal	-	-	29,722,970	-	29,722,970	(29,722,970)
Distribución de Utilidades	-	-	-	-	-	(97,786,363)
Aporte a los Fondos FOGAGRE-BUN, FOCAX-BUN, FOCANA-BDP y STARTUP-BDP	-	-	-	-	-	(17,833,638)
Aumento del Capital Pagado por reinversión de utilidades acumuladas, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de febrero de 2025:	84,876,000	-	-	-	-	(84,876,000)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	5,281,934
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	1,975,307,750	-	461,722,018	27,498,420	489,220,438	2,536,818,452

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

  
Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

  
Cesar Coronado Perez  
Contador General

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024**

Notas	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	5.281.934	10.342.413
Partidas que han afectado el resultado del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1.083.531.852)	(1.221.520.241)
Cargos devengados no pagados	1.300.573.087	1.212.972.097
Previsiones para incobrables	69.173.979	85.681.339
Previsiones para desvalorización	16.664.585	12.864.324
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	18.014.402	15.024.923
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	21.250.941	17.572.030
Depreciaciones y amortizaciones	21.587.776	21.184.057
8 f) y 8 g)	<u>369.014.852</u>	<u>154.120.942</u>
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio		
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	1.006.366.761	1.137.711.040
Inversiones temporarias y permanentes	90.849.642	115.291.928
Obligaciones con el público	(1.158.471.867)	(1.116.200.598)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(93.921.383)	(107.206.742)
Otras obligaciones	(24.096.395)	(26.563.143)
Incremento (disminución) neta de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	(89.067.490)	(38.537.008)
Bienes realizables	(8.466.383)	(8.793.916)
Otros activos	(861.759)	(41.288)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	56.074.463	11.317.712
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>	<u>147.420.441</u>	<u>121.098.927</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de intermediación:</b>		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista, en cajas de ahorro	(138.538.746)	151.257.218
Depósitos a plazo hasta 360 días	103.227.352	102.949.425
Depósitos a plazo por más de 360 días	(147.580.860)	(64.005.481)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	61.110.697	(161.320.554)
A mediano y largo plazo		
Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	14.215.796	5.425.184
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	13.119.297	1.867.447
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(627.973.607)	(577.551.981)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(1.245.650.780)	(839.872.914)
Créditos recuperados en el ejercicio	1.694.981.709	1.694.038.757
<b>Flujo neto obtenido en actividades de Intermediación</b>	<u>(273.089.142)</u>	<u>312.787.101</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB	9.239.296	(38.399.818)
Obligaciones subordinadas / Bonos emitidos	3.000.000	170.000.000
Cuentas de los accionistas:		
Pago de dividendos	(97.786.363)	(95.928.409)
Aporte a Fondos Fogavisp, Fogagre y Focremi - BME	(17.833.638)	(13.704.541)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<u>(103.380.705)</u>	<u>21.967.232</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
Disminución (incremento) neto en:		
Inversiones temporarias	(1.062.265.178)	(1.154.664.888)
Inversiones permanentes	(14.441)	(350.018)
Bienes de uso	(5.585.724)	(2.160.172)
Bienes diversos	(872.586)	1.240.181
Cargos diferidos	(6.725.085)	(7.301.635)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<u>(1.075.463.014)</u>	<u>(1.163.236.532)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(1.304.512.420)	(707.383.272)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.191.165.194	3.988.309.591
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a) <u>2.886.652.774</u>	<u>3.280.926.319</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo

César Coronado Pérez  
Contador General

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN**

##### **1 a) Organización**

El Banco Mercantil S.A., fue creado mediante Ley de la República de 11 de diciembre de 1905, que autorizó al empresario minero Simón I. Patiño a constituir un Banco de emisión con oficina principal en la ciudad de Oruro, iniciando operaciones el 1° de diciembre de 1906 transformándose en Sociedad Anónima el 16 de julio de 1929, según escritura pública. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de La Paz ubicado en la Calle Ayacucho No 277. De acuerdo con sus estatutos la sociedad tiene una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su última inscripción en el Registro de Comercio la cual se realizó en marzo de 1979.

En la gestión 2006, el Banco Mercantil S.A., adquirió casi la totalidad del paquete accionario del Banco Santa Cruz S.A. asumiendo todos los derechos y obligaciones, procediendo a cambiar su razón social a Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

La Centésima Sexagésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2014 aprobó la adecuación del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. para prestar servicios como Banco Múltiple.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 26 de enero de 2015, los accionistas decidieron por unanimidad manifestar su intención para que el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., como parte de un conglomerado financiero, sea dirigido, administrado, controlado y representado por una Sociedad Controladora, que deberá ser constituida conforme la Ley de Servicios Financieros y sus Reglamentos. Es así que en cumplimiento con la Ley N°393 "Ley de Servicios Financieros" y de acuerdo a lo requerido por el "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" en fecha 5 de abril de 2017 se constituyó la "Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A." cuyas funciones principales son la Dirección, Administración, Control y Representación del Grupo Financiero Mercantil Santa Cruz.

El Banco tiene por objeto dedicarse a la actividad de intermediación financiera, incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El 16 de mayo de 2016, mediante la modalidad de Adjudicación, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. adquirió Operaciones de créditos, Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo fijo provenientes de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, institución que fue intervenida por la ASFI, de esta forma el Banco incorporó a su Balance General Activos por Bs804.095.814 y Pasivos por Bs752.371.702

El 14 de diciembre de 2016, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., adquirió el 100% del paquete accionario del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. asumiendo todos los derechos y obligaciones. Desde el 1ro de febrero de 2017 se consolidó la fusión jurídica y contable del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

El 22 de mayo de 2023, mediante la modalidad de Adjudicación, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. adquirió Operaciones de créditos, Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo fijo provenientes del Banco Fassil, institución que fue intervenida por ASFI. De esta forma el Banco incorporó a su Balance General la suma de Bs 1.111.555.924 que corresponde a depósitos y cargos devengados, como así también, la cartera y productos devengados netos de provisiones.

Al 31 de marzo de 2025 el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. cuenta con 115 agencias, 16 oficinas externas, 9 puntos promocionales y 456 cajeros automáticos, distribuidos en los 9 departamentos

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

donde se atienden a más de 1.090.000 clientes activos:

La actual estructura organizacional del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. está compuesta por el Directorio y la administración del Banco, que a su vez cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva y vicepresidencias de áreas. Del Directorio depende la Vicepresidencia de Riesgos; de la Vicepresidencia Ejecutiva dependen las siguientes vicepresidencias: Banca Personas; Banca Corporativa y Empresas; Tecnología; Operaciones y Administración, Recursos Humanos y Banca Pyme.

Asimismo, se cuenta con siete niveles jerárquicos: Vicepresidencias, Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, Subgerencias, Gerencias de Agencia, Jefaturas y Niveles Operativos, de estos últimos forman parte cargos tales como: Ejecutivos de Cuenta, Asesores Comerciales, Analistas, Cajeros, entre otros.

El número de empleados del Banco al 31 de marzo de 2025 asciende a un total de 2,207 de los cuales 2,152 son empleados de planta y 55 a plazo fijo.

#### **1 b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

##### **- Hechos relevantes**

Al 31 de marzo de 2025, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. registra un Patrimonio de USD 369,8 millones, Activo de USD 6270,2 millones y Pasivo de USD 5900,4 millones.

El Banco obtuvo resultados positivos al 31 de marzo de 2025 que lo ha llevado a registrar utilidades acumuladas de USD 0,8 millones. La cartera de créditos creció aproximadamente USD 26,0 millones en relación con el cierre del año anterior. El índice de mora alcanzó 4,08%. Así mismo, se mantuvo un adecuado nivel de cobertura 104,71% de la cartera en mora. El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) al 31 de marzo de 2025 ha sido del 14,34% (aumento explicado de acuerdo con la circular ASFI 853/2025). Los depósitos del público (Vista, Ahorro y Plazo) alcanzaron USD 4551,2 millones, con la siguiente distribución: 21,54% concentrado en obligaciones con el público a la vista, el 30,89% en cajas de ahorro y el 47,57% en Depósitos a Plazo Fijo.

En mayo de 2023, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. formó parte de las 9 entidades que se adjudicaron parte de la cartera y depósitos del Banco Fassil S.A. en intervención, adquiriendo USD 162,0 MM en cartera neta y depósitos en moneda nacional. Lo que representa un total de 5.219 créditos.

##### **- Adquisición de Cartera de "La Promotora" EFV**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. realizó una compra de cartera de créditos a "La Promotora" EFV, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos en el "Reglamento para la Transferencia de Cartera de Créditos entre Entidades de Intermediación Financiera" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El saldo bruto de cartera adquirido a la fecha de corte proyectada (28 de noviembre de 2024) fue de Bs. 18.769.556 (Dieciocho Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Esta cartera adquirida se encuentra registrada contablemente en las cuentas y subcuentas analíticas correspondientes conforme lo establecido en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), formando parte de la cartera de créditos reportada por el Banco a la Central de Información Crediticia, la cual se rige bajo los criterios establecidos por el "Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" contenido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

#### **Adquisición de Cartera y Depósitos del exBanco Fassil S.A. En Intervención**

En fecha 25 de abril de 2023, mediante Resolución ASFI/539/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A., hecho que derivó en un procedimiento de solución que culminó con la transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos a varios bancos del Sistema. Como resultado de este proceso, el 21 de mayo de 2023, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC) adquirió parte de la cartera de créditos de Banco Fassil S.A. en Intervención (USD 162,0 millones) mediante la suscripción del contrato de "Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención". Dicho contrato estableció en una de sus cláusulas, la opción de sustitución de activos transferidos que el BMSC aplicó y concretó en fecha 28 de septiembre de 2024 con la sustitución de cartera de créditos por un valor de USD 4,58 millones.

En el marco de este proceso, el BMSC ejecutó un plan de trabajo ordenado que permitió la eficaz integración y migración de las operaciones crediticias recibidas como sustitución, así como una adecuada inducción y atención de los clientes provenientes de dicha entidad financiera.

#### **Regulaciones por la pandemia COVID-19 sobre la cartera de créditos**

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y paralización parcial de la economía, el Gobierno mediante Ley 1294 y D.S. (Decreto Supremo) No 4206 instruyó a las entidades financieras diferir las cuotas (capital+intereses) de los meses de marzo, abril y mayo del 2020 de aquellos prestatarios que estaban vigentes al 29 de febrero del mismo año. Posteriormente el 28 de mayo de 2020, promulga el D.S. 4248, que amplía el diferimiento de cuotas hasta el mes de agosto de dicho año. Finalmente, la Ley 1319 de fecha 25 de agosto de 2020 y D.S.4318 de fecha 31 de agosto de 2020, amplían el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020 mediante D.S.4409 establece lineamientos para la reprogramación y refinanciamiento de operaciones de crédito con cuotas diferidas y modifica el D.S.4206 del 1 de abril 2020 aclarando que el capital diferido no debe generar intereses. También modifica el D.S.4318 estableciendo que las cuotas diferidas de cada operación se cobraran posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada. Finalmente, en fecha 14 de enero de 2021 la ASFI emitió la Circular ASFI/669/2021 mediante la cual, entre los puntos más importantes, se implementa: el periodo de Prorroga (periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas de su crédito, se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo, la EIF no debe efectuar ningún cobro de capital e intereses...) y el Periodo de Gracia (periodo de 6 meses durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas de su crédito, no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses...).

#### **Regulaciones sobre la cartera de créditos afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos**

Mediante Circular ASFI/800/2023 del 28 de noviembre de 2023, el Regulador ASFI da a conocer la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga. El plazo para la aplicación de la disposición voluntaria venció el 31 de marzo de 2024. El Banco no ha aplicado estos lineamientos a su cartera de créditos.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo N° 5241 del 2 de octubre de 2024, el gobierno nacional, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, dispuso que las Entidades de Intermediación Financiera atiendan y evalúen solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que lo soliciten. Desde gestiones anteriores y en el marco de lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC) ha venido aplicando soluciones de reprogramación y/o refinanciamiento para aliviar los impactos de la desaceleración económica, los conflictos sociales y la escasez de divisas en los prestatarios. En este sentido, la aplicación del Decreto Supremo N° 5241, ha implicado para el BMSC el dar continuidad a las medidas de mitigación de riesgo crediticio antes mencionadas.

#### **- Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.**

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería 3,3% en 2025. Los factores determinantes del crecimiento global en el corto y mediano plazo serían los siguientes: 1) el impacto de las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos a todos los países con los que mantiene relaciones comerciales, 2) el repunte en los niveles de inflación de las principales economías, 3) la persistencia de conflictos geopolíticos, 4) los desequilibrios en los balances fiscales y niveles de endeudamiento y 5) el aumento de situaciones de riesgo climático cada vez más severos.

Con relación a América Latina y el Caribe, el FMI estima un crecimiento de 2,5% en 2025, tasa superior a la proyectada para 2024 de 2,1%. El debilitamiento del sector agrícola ante nuevos desastres climáticos, la desaceleración de China, los efectos arancelarios impuestos por Estados Unidos y la incertidumbre política en varios de los países de la región serían los factores determinantes del crecimiento en el corto plazo.

En el caso de Bolivia, el FMI prevé un crecimiento del PIB de 2,2% para 2025, superior al 1,6% proyectado para el cierre de 2024. Esta previsión de crecimiento del FMI es superior a la del Banco Mundial (1,5%) y similar a la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2,1%). Por su parte, el Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene una proyección de crecimiento del PIB de 3,51% para 2025. Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al tercer trimestre de 2024, indicaron un crecimiento del PIB nacional del 2,1%.

Con relación a otras variables macroeconómicas, los últimos datos revelados por el Banco Central de Bolivia (BCB) a diciembre de 2024, reflejaron un nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) de USD 1.976 millones, de las cuales solamente USD 46,8 millones (2,4%) corresponden a reservas en divisas.

Por su parte, la deuda externa se situaría alrededor del 30% del PIB según los últimos datos disponibles a diciembre de 2024, cifra menor a la de los umbrales máximos de deuda externa recomendados por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el FMI de 50 y 40%, respectivamente. Con relación a las cuentas fiscales, la balanza comercial registró un déficit de USD -183 millones a enero de 2025, equivalente a -4,9% del PIB (anualizado). Por su parte, el resultado fiscal, conforme el PGE, se situaría en déficit de -8,8% y -9,2% para 2024 y 2025 respectivamente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó una variación porcentual acumulada a marzo 2025 de 5,0%, esta cifra supera la previsión de inflación anual del 4,0% para 2025 estimada por el FMI y se encuentra próxima a la meta anual establecida por el PGE del 7,5%.

Por otra parte, es importante señalar que el BCB continúa implementando mecanismos de control de

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

política monetaria y otras disposiciones regulatorias en procura de mejorar el dinamismo de la economía. El tipo de cambio oficial entre el boliviano y el dólar estadounidense no ha sufrido modificación al cierre de marzo de 2025.

Con relación al sistema bancario boliviano (bancos múltiples y pyme), al cierre de febrero de 2025 los depósitos experimentaron un crecimiento acumulado del 1,6% mientras que la cartera de créditos registró un incremento de 0,3%. Por su parte, el índice de morosidad se elevó de 3,15% (dic-24) a 3,27% (feb-25) y los Coeficientes de Adecuación Patrimonial (CAP) de los bancos múltiples y pyme se mantuvieron por encima del mínimo requerido del 10%, evidenciando la solidez del sistema financiero nacional.

La coyuntura económica y financiera previamente descrita ha significado para el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. la aplicación de distintas medidas para mantener su posición de liquidez y solvencia, y fortalecer su gestión crediticia, especialmente en la recuperación y cobranza de cartera.

#### **- Administración de riesgo de liquidez y mercado**

En cumplimiento al Capítulo I, del Título III, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (BMSC), a través de la Vicepresidencia de Riesgos, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez considerando el monitoreo a los ratios mínimos de liquidez, máximos de concentración y a los límites de exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos, todos ellos en función a los límites aprobados por el Directorio.

Al primer trimestre de 2025, los indicadores de liquidez del Banco se situaron en niveles óptimos, por encima del promedio de los últimos años. El Banco continúa adoptando medidas complementarias enfocados en fortalecer y preservar su posición de liquidez y sus respectivos indicadores, encontrándose en niveles adecuados con relación a los límites de liquidez establecidos y su perfil de riesgo. La visión estratégica y capacidad de respuesta del Banco a los desafíos sistémicos han contribuido de manera significativa a controlar el riesgo de liquidez.

De la misma manera, en cumplimiento al Capítulo I, del Título IV, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco efectúa la gestión del riesgo cambiario, considerando el monitoreo a los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario en función a los límites aprobados por el Directorio. Asimismo, se realiza el monitoreo diario a la Posición Cambiaria por ME+MVDOL+OME y UFV.

Al 31 de marzo de 2025, el Banco mantuvo una posición cambiaria larga en ambas monedas y dentro de los límites establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), permitiéndole mantener una cobertura estable de su patrimonio frente a los riesgos de devaluación, redención de depósitos en dólares e inflación.

#### **- Administración de riesgo operativo**

En cumplimiento al Capítulo II, del Título V, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., a través de la Vicepresidencia de Riesgos, realiza la Gestión del Riesgo Operativo en el marco de las políticas y procedimientos establecidos por el Banco.

Durante el primer trimestre de la gestión 2025, se reforzó la cultura de riesgos del Banco impartiendo la capacitación integral de riesgos abordando aspectos de seguridad de información, riesgo operativo y continuidad del negocio. Asimismo, se completaron las evaluaciones de escenarios de riesgos con

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

las áreas del Banco. Finalmente, en cumplimiento a los requerimientos del ente regulador, se reportaron a la ASFI los eventos de riesgo operativo a través de la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) y se remitió el Informe de errores operativos sin daño o perjuicio recurrentes con corte al 31 de diciembre de 2024

#### **- Administración de seguridad física**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. enmarcado en su Política de Seguridad Física y a través de un enfoque basado en gestión de riesgos, se orienta a fortalecer las medidas de seguridad de áreas críticas, procesos de administración de efectivo con la implementación de nuevos dispositivos de seguridad, programa interno de capacitación y concientización en Seguridad Bancaria, precautelando en todo momento la vida de las personas, la protección de activos y la imagen institucional, en este sentido, la gestión de seguridad física se desarrolla bajo un proceso permanente de mejora continua.

#### **- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., cumpliendo con la normativa nacional vigente y recomendaciones internacionales, tiene implementadas políticas de administración y gestión del riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI, FT y FPADM) con el objetivo de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones que pudiesen estar vinculadas al mismo.

Las políticas, reglamentos y procedimientos con enfoque basado en Gestión de Riesgos incluyen procesos adecuados de debida diligencia que permiten administrar el riesgo de sanciones internacionales, cumpliendo de esta forma con los estándares internacionales al respecto.

El análisis de riesgos y el monitoreo transaccional son efectuados mediante softwares especializados en lavado de dinero, los cuales permiten identificar operaciones inusuales para su respectivo análisis y oportuno seguimiento.

A marzo de 2025 la unidad de Prevención y Cumplimiento ejecutó sus tareas de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Trabajo. Revisó y actualizó su Normativa y Metodología de Gestión de Riesgo contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El personal del Banco recibió capacitaciones presenciales y virtuales relacionadas a LGI, FT y FDPAM. Asimismo, los miembros del área continuaron recibiendo capacitación especializada sobre temas de LGI, FT y FPADM.

#### **- Riesgo operativo tecnológico**

La Gerencia de Riesgo Operativo gestiona los riesgos de seguridad de la información mediante metodologías que permiten la identificación y gestión de riesgos tecnológicos, la evaluación e implementación de mecanismos de control ante posibles vulnerabilidades que puedan materializarse en incidentes.

Durante el primer trimestre de la gestión 2025, se continuó con el seguimiento a la mitigación de los riesgos en seguridad de la información además del seguimiento a la corrección de vulnerabilidades técnicas correspondientes al plan de la gestión 2024.

En el área de Continuidad del Negocio, se realizaron las pruebas de contingencia tecnológica y de continuidad del negocio programadas para el primer trimestre del 2025 acorde al plan.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

A nivel de ciberseguridad, se continúan las tareas de mejora de controles y monitoreo de servicios perimetrales; en la red interna se completó la implementación de la solución de escalamiento de privilegios en usuarios y controles robustos de segundo factor para cuentas de dominio.

#### **- Administración de riesgo de crédito**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Título II, del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Subgerencia de Gestión y Seguimiento realizó la calificación manual y automática de clientes. Asimismo, de acuerdo con el plan de trabajo, se realizó el control de prendas de inventario, así como la revisión de cartera masiva y otras revisiones establecidas en la normativa vigente.

Al cierre del primer trimestre de 2025, tanto el Banco como el Sistema Bancario en su conjunto registraron un leve incremento en los niveles de mora. No obstante, este aumento fue contenido gracias a la implementación de medidas de mitigación, tales como reprogramaciones, prórrogas y acciones de cobranza, en el marco de lo dispuesto por la ASFI. Estas medidas fueron orientadas a aliviar los efectos adversos generados por la desaceleración económica, los conflictos sociales y la escasez de divisas, que han afectado la capacidad de pago de los prestatarios.

#### **- Ley de Servicios Financieros**

El 21 de agosto de 2013, se promulgó la Ley N° 393 "Ley de Servicios financieros", la cual reemplaza a la Ley N° 1488 "Ley de Bancos y Entidades Financieras", entrando en vigencia en el mes de noviembre de 2013. La mencionada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios; protección del consumidor financiero y la participación del estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros, se han efectuado modificaciones a la normativa con el fin de adecuar los mismos a la Ley N°393, a continuación, se mencionan los más importantes:

El 23 de diciembre de 2013, se emitió el D.S. N°1843, el cual establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deben mantener las entidades de intermediación financiera.

En cumplimiento de la Función Social prevista en el Artículo 115 "Utilidades destinadas para Función Social" de la Ley N°393 de Servicios Financieros y a Normativa específica emitida para cada cierre de gestión (Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Reglamentos específicos), el Banco asignó para este fin, el 6% de sus Utilidades Netas durante todas las gestiones a excepción del 2020, gestión en la que se reinvertió el 100% de las utilidades.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros el cual indica que "*La ASFI podrá restringir la distribución de dividendos y ordenar la reinversión de utilidades por razones de fortalecimiento patrimonial y acompañar el crecimiento de la economía.*", el Banco decidió no distribuir dividendos por las utilidades generadas la gestión 2020 y 2021. Respecto a las utilidades de la gestión 2022, el Banco definió realizar la distribución de utilidades posterior a la capitalización del 50%, escenario similar se aplicó en la gestión 2023 con las utilidades de la gestión 2023.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

#### **- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

Mediante Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843, estableciendo una alícuota adicional al IUE el 25% sobre las utilidades netas imponibles, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota es aplicada a las utilidades a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota de 25%, totalizando un 50%.

#### **- Impuesto a las transacciones financieras (I.T.F.)**

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, según Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 0234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018 se amplió la vigencia del ITF, desde el 1ro de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la tasa de 0,30%.

Por último, mediante el Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, Ley N° 1546 del 31 de mayo de 2024, el artículo 9 amplía la vigencia del ITF por un periodo adicional de 5 años, es decir que el impuesto se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma tasa del 0,30%.

#### **- Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración**

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., capitaliza generalmente más del 50% de sus utilidades registradas al final de la gestión. Este porcentaje incluye la Reserva Legal y la restitución de las amortizaciones de capital de las obligaciones subordinadas. La carta ASFI/DSR I/R-12724/2025 del 16 de enero de 2025 emitida por ASFI, instruyó al BMSC la capitalización mínima del 65% de las utilidades de la Gestión 2024.

#### **- Apertura y cierre de oficinas**

Durante la gestión 2024, se realizó la apertura de la Agencia Buena Vista en el Departamento de Santa Cruz, la Agencia San Pedro de Totora en el Departamento de Oruro, la Agencia Malla en el departamento de La Paz y la Agencia Circunvalación en el departamento de Tarija. Se abrió la Oficina Externa AGRIPAC en el departamento de Santa Cruz. Por otra parte, se realizó el cierre de la Agencia Prado en el departamento de La Paz y la Agencia Monseñor Rivero en el departamento de Santa Cruz por remodelación. Mencionar también que se realizó el traslado de la Agencia Santos Dumont a su nueva ubicación en el departamento de Santa Cruz.

#### **- Disposiciones impuestas a la entidad**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen disposiciones relevantes impuestas al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia del Banco realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Las bases contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

#### **2 a) Bases de presentación de los estados financieros**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente. La principal diferencia respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia es la constitución de las provisiones genéricas cíclicas según lo descrito en la nota 2.j).

Los presentes estados financieros al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco, situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Beni, Oruro, Sucre, Potosí y Pando.

#### **Consideraciones sobre el ajuste por inflación**

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 3 (Revisada y Modificada) del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y vigente hasta el 10 de diciembre de 2020; los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

#### **2 b) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda se convierten a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o índices referenciales vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del índice vigente reportado

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de Bs2,64826 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

**2 c) Cartera**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente. Adicionalmente, la regulación excepcional por la pandemia del COVID-19, está explicada en la Nota 1.b).

El Banco ha evaluado y calificado su cartera de créditos y contingentes, de acuerdo a las pautas establecidas en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la previsión específica para incobrabilidad de cartera directa es de Bs751.438.331 y Bs714.423.216, respectivamente. Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la previsión genérica es de Bs432.726.404 y Bs407.344.404, respectivamente. La previsión para cartera contingente específica es de Bs5.384.814 y Bs5.212.412 y la previsión cíclica (genérica) es de Bs197.337.838 y Bs193.020.670. Montos considerados suficientes para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Respecto a la "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos", es constituida en base al análisis de escenarios de deterioro del índice de mora proyectados para la próxima gestión, no relacionados con la capacidad de pago, considerando un criterio de prudencia.

**2 d) Inversiones temporarias y permanentes**

**- Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones por depósitos en entidades financieras del país y del exterior y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar y la liberación de las provisiones correspondientes cuando sea requerida.

Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar. La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de

## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)

estos depósitos se constituye la previsión correspondiente.

Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia. Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, esta previsión asciende a Bs4.447.732 y Bs3.716.068, respectivamente.

#### Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras y afines, bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa y otras inversiones diversas. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de treinta (30) días, las cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones; los criterios específicos de valuación son los siguientes:

#### Bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia

Son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo amortizado. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no se cuenta con previsión, debido a que ya no tiene la inversión en Bonos Soberanos.

#### Participación en entidades financieras y afines

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se mantienen inversiones en la Administradora de Tarjetas de Crédito "ATC", Empresa de Transporte de Valores "ETV", Corporación Andina de Fomento "CAF", Bolsa Boliviana de Valores "BBV" y otras menores. Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se mantiene una previsión de Bs891.520 en las inversiones donde no se mantiene influencia significativa valuándose al menor valor entre el costo de adquisición y el valor de mercado.

Las inversiones donde se ejerce influencia significativa en sus decisiones se valúan a su Valor Patrimonial Proporcional (VPP) con la última información disponible.

Saldos a febrero de 2025 en Bs.	ATC	ETV
Total Activos	263.965.735	72.097.099
Total Pasivos	181.630.965	28.403.292
Total Patrimonio	82.334.770	43.693.807
Utilidad de la Gestión	8.739.229	796.005
Capital Pagado en Bs.	44.600.400	38.120.300
Nominal por Acción en Bs.	100	100
VPP por Acción en Bs.	185	115
Acciones emitidas ordinarias	446.004	381.203
% Participación BMSC	24,9975%	24,9980%
Acciones a favor de BMSC	111.490	95.293

#### Acciones telefónicas

Se valúan al costo de adquisición menos su previsión por desvalorización, manteniendo una previsión

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs3.343.216.

**Otras inversiones en entidades no financieras**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se registran a su valor de costo de adquisición.

**2 e) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de otras cuentas por cobrar, comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la provisión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

La provisión para cuentas incobrables al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, por Bs23.502.000 y Bs21.945.999, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

**2 f) Bienes realizables**

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una provisión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia. Los intereses y gastos son castigados contablemente al momento de la adjudicación.

Según lo dispuesto por la Ley 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco debe efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la provisión por desvalorización de bienes realizables es de Bs417.864.439 y Bs401.343.515, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**2 g) Bienes de uso**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los bienes de uso del Banco se exponen a valores históricos a partir del 1° de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre que estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa. En ningún caso se activan las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen sustancialmente la forma y condiciones de uso de dichos bienes. Las incorporaciones posteriores se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

**2 h) Otros activos**

**Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en: a) mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de alquiler correspondiente y b) gastos de desarrollo de sistemas de información; los gastos de desarrollo de sistemas de información, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual y cuentan con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) previa a su activación. El principal cargo registrado en este rubro es el Proyecto de cambio del Core Bancario "RENOVAR" especificado en la nota 8.g), el mismo se encuentra en su etapa final, próximo a su puesta en Producción.

**Activos Intangibles**

En esta cuenta contable se registran los activos identificados, de carácter no monetario y sin apariencia física. La identificabilidad de los activos intangibles se manifiesta cuando sean separables de otros activos o se pueda disponer de ellos de forma individual, o surjan como consecuencia de un contrato u otro tipo de negocio jurídico.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro en valor. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho al uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza en forma lineal y sistemática durante su vida útil.

**Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

**2 i) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

#### **2 j) Provisiones y provisiones**

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión específica para activos contingentes, se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.

Las Provisiones Genéricas Voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

La Previsión Genérica Cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

#### **Provisiones para indemnizaciones al personal**

La provisión para indemnización al personal se constituye para todo el personal del Banco y se registra en cuentas del pasivo. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### **2 k) Patrimonio**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio neto del Banco se registra a valores reexpresados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

#### **2 l) Resultado del ejercicio**

El Banco determina el resultado neto del ejercicio, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual tal y como se menciona en la nota 2 a) no es concordante con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la re expresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas.

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

#### **Ingresos financieros por productos financieros y comisiones ganadas**

Los productos financieros ganados son registrados por el criterio de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función al método de devengado.

#### **Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

#### **Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión. Adicionalmente, mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modifica el art. 51 de la Ley 843 en el que se establece que las entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI, que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio, a partir del 1ro de enero de 2016, estarán gravadas con una alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, del veintidós por ciento (22%) AA-IUE, la cual no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Posteriormente, mediante Ley 921 del 29 de marzo de 2017, se establece una alícuota de veinticinco (25%) AA-IUE aplicable desde la gestión 2017.

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Banco ha constituido una provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs20.532.000 y Bs185.300.000, para el pago del impuesto generado al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Estos registros fueron contabilizados siguiendo el esquema contable número 20 del Manual de Cuentas de ASFI.

#### **2 m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### **2 n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

Desde el 1ro de febrero de 2017 se consolidó la fusión jurídica y contable del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. Desde la citada fecha, los activos y pasivos del extinto Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. son expuestos en el Estado de Situación Patrimonial del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

#### **NOTA 3 - CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables a la gestión 2025, respecto a la gestión 2024.

#### **NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Concepto	Mar-25	Dic-24
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Entidades bancarias	1.656.361.360	2.662.292.642
Cuenta Fondos Fiscales pagos de gestiones anteriores	6.832.677	6.832.677
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	3.930.369	1.921.731
Provisión para disponibilidades	(6.832.677)	(6.832.677)
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	624.215.056	600.267.539
Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía	105.198	105.072
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	21.412.326	29.140.241
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	28.293.374	8.321.497
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	42.341.081	75.505.140
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	10.599.875	6.827.672
Importes entregados en garantía	386.103	409.301
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en garantía de préstamos de Liquidez del BCB	1.896.771.006	1.896.771.006
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	190.600.000	190.600.000
<b>Total activos sujetos a restricciones</b>	<b>4.475.015.748</b>	<b>5.472.161.841</b>

A continuación, la posición de encaje al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

Descripción	Mar-25		Dic-24	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	440.426.112	438.161.120	442.768.776	415.923.985
Efectivo	1.186.344.580	1.664.036.740	1.176.555.190	2.438.397.012
<b>Total</b>	<b>1.626.770.692</b>	<b>2.102.197.860</b>	<b>1.619.323.966</b>	<b>2.854.320.997</b>
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	179.237.296	180.905.312	181.909.215	183.793.819
Efectivo	362.173.472	450.428.512	364.276.250	447.568.709
<b>Total</b>	<b>541.410.768</b>	<b>631.333.824</b>	<b>546.185.465</b>	<b>631.362.528</b>
<b>Mantenimiento de Valor</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	1.888	1.890	1.923	1.925
Efectivo	10.488	1.829.126	10.557	1.828.077
<b>Total</b>	<b>12.376</b>	<b>1.831.016</b>	<b>12.480</b>	<b>1.830.002</b>
<b>Unidad Fomento Vivienda</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Títulos	4.638.645	5.146.713	3.032.203	547.811
Efectivo	38.090.132	43.588.516	28.203.672	258.237.396
<b>Total</b>	<b>42.728.777</b>	<b>48.735.229</b>	<b>31.235.875</b>	<b>258.785.207</b>

**NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen como sigue:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

<b>Al 31 de marzo de 2025</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Total</b>
<b>RUBRO</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Disponibilidades	2.886.652.774	-	2.886.652.774
Inversiones temporarias	5.739.964.660	2.644.013.508	8.383.978.168
Cartera	4.828.658.308	22.695.210.757	27.523.869.065
Otras cuentas por cobrar	270.799.131	90.006.998	360.806.129
Bienes realizables	-	58.891.584	58.891.584
Inversiones permanentes	1.063.880.315	2.149.034.335	3.212.914.650
Bienes de uso	-	420.866.013	420.866.013
Otros activos	(383.455.625)	548.758.993	165.303.368
<b>Total activos</b>	<b>14.406.499.563</b>	<b>28.606.782.188</b>	<b>43.013.281.751</b>
Obligaciones con el público (*)	10.669.719.344	22.441.425.846	33.111.145.190
Obligaciones con instituciones fiscales	29.807.982	-	29.807.982
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.618.161.011	3.619.559.982	5.237.720.993
Otras cuentas por pagar	360.270.696	202.287.551	562.558.247
Previsiones	-	204.854.249	204.854.249
Valores en circulación	231.500.000	966.696.364	1.198.196.364
Obligaciones subordinadas	67.008.326	65.171.947	132.180.273
Otros pasivos	749.303.483	(749.303.483)	-
<b>Total pasivos</b>	<b>13.725.770.842</b>	<b>26.750.692.457</b>	<b>40.476.463.299</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	<b>1.056.164.848</b>	<b>669.992.920</b>	<b>1.726.157.768</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Total</b>
<b>RUBRO</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Disponibilidades	4.191.165.195	-	4.191.165.195
Inversiones temporarias	5.270.160.926	2.050.068.270	7.320.229.196
Cartera	4.766.104.710	22.657.418.802	27.423.523.512
Otras cuentas por cobrar	182.269.429	91.025.210	273.294.639
Bienes realizables	-	67.089.787	67.089.787
Inversiones permanentes	1.063.865.874	2.149.034.335	3.212.900.209
Bienes de uso	-	420.830.087	420.830.087
Otros activos	(358.655.339)	531.536.884	172.881.545
<b>Total activos</b>	<b>15.114.910.795</b>	<b>27.967.003.375</b>	<b>43.081.914.170</b>
Obligaciones con el público (*)	10.589.527.131	22.682.025.161	33.271.552.292
Obligaciones con instituciones fiscales	15.592.186	-	15.592.186
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.583.944.180	3.585.841.750	5.169.785.930
Otras cuentas por pagar	324.496.803	129.602.343	454.099.146
Previsiones	-	200.364.679	200.364.679
Valores en circulación	214.500.000	978.134.919	1.192.634.919
Obligaciones subordinadas	67.008.326	63.720.172	130.728.498
Otros pasivos	654.188.044	(654.188.044)	-
<b>Total pasivos</b>	<b>13.449.256.670</b>	<b>26.985.500.980</b>	<b>40.434.757.650</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	<b>941.587.256</b>	<b>690.206.706</b>	<b>1.631.793.962</b>

(\*) Incluye las obligaciones de empresas con participación estatal.

La presentación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, ha sido realizada en función a los saldos existentes en el reporte de Calce de Plazos, considerando como corrientes todos aquellos menores o iguales a 360 días. La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

<b>Al 31 de marzo de 2025</b>	<b>SALDO</b>	<b>A 30 DÍAS</b>	<b>A 60 DÍAS</b>	<b>A 90 DÍAS</b>	<b>A 180 DÍAS</b>	<b>A 360 DÍAS</b>	<b>A 720 DÍAS</b>	<b>A MAS DE 720 DÍAS</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
DISPONIBILIDADES	2.893.485.451	2.893.485.451	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	8.295.360.801	1303.970.738	13.748.915	210.585.669	678.434.620	3.294.607.351	1.771.116.978	872.896.530
CARTERA VIGENTE	26.586.617.563	378.832.911	312.606.226	362.081.419	1015.063.670	1822.822.572	2.320.793.306	20.374.417.451
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170.655.008	58.689.755	7.318.543	5.061.455	5.888.559	5.689.698	11.595.778	78.411.220
INVERSIONES PERMANENTES	3.217.149.386	1.068.115.051	-	-	-	-	2.087.371.006	61.663.329
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	1850.013.544	377.862.676	76.881.572	72.761.622	17.997.461	175.994.093	193.908.822	834.610.408
CUENTAS CONTINGENTES	1726.157.768	85.078.607	129.421.559	89.061.999	379.998.533	369.604.300	341.649.855	328.343.085
<b>TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTE</b>	<b>44.739.439.521</b>	<b>6.167.035.199</b>	<b>688.976.815</b>	<b>739.551.694</b>	<b>2.497.382.851</b>	<b>5.668.717.864</b>	<b>6.728.433.105</b>	<b>22.550.342.003</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	8.725.253.885	993.427.511	319.667.958	225.588.518	451.173.035	638.234.600	835.093.532	3.285.070.711
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	9.642.835.551	1330.574.365	435.266.022	298.436.111	598.672.228	862.719.417	1.120.753.980	4.988.213.424
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	11.853.110.596	748.309.119	394.395.713	279.248.538	589.401.363	1.805.880.972	1.263.831.265	9.772.073.626
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	708.958.161	665.628.042	182.782	11.031.500	1127.1923	11.669.623	513.751	4.918.540
FINANCIAMIENTOS BCB	2.639.793.446	-	-	-	30.405.099	-	2.139.888.347	489.500.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIAS DEL PAIS	2.506.421.093	614.073.444	111.934.824	213.654.325	247.226.413	400.866.906	510.243.546	408.421.635
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	360.270.696	360.270.696	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	1173.200.000	79.500.000	-	-	101.000.000	510.000.000	298.240.000	643.460.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	129.067.022	-	-	-	67.008.326	-	62.058.696	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1737.522.889	340.762.934	39.071.638	40.104.286	194.807.760	164.364.847	289.669.591	668.741.813
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>40.476.483.299</b>	<b>5.132.544.111</b>	<b>1.299.262.937</b>	<b>1.067.061.281</b>	<b>2.289.166.118</b>	<b>3.937.736.365</b>	<b>6.520.292.706</b>	<b>20.230.399.749</b>
<b>BRECHA SIMPLE</b>		<b>1034.491078</b>	<b>-609.286.122</b>	<b>-327.509.587</b>	<b>-91783.297</b>	<b>1730.981499</b>	<b>206.110.397</b>	<b>2.319.942.254</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>		<b>1034.491078</b>	<b>425.204.956</b>	<b>97.695.369</b>	<b>5.912.072</b>	<b>1736.893.571</b>	<b>1943.033.068</b>	<b>4.282.976.222</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>SALDO</b>	<b>A 30 DÍAS</b>	<b>A 60 DÍAS</b>	<b>A 90 DÍAS</b>	<b>A 180 DÍAS</b>	<b>A 360 DÍAS</b>	<b>A 720 DÍAS</b>	<b>A MAS DE 720 DÍAS</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
DISPONIBILIDADES	4.197.997.872	4.197.997.872	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	7.233.095.622	2.200.262.389	298.828.969	657.412.029	276.641.781	1849.882.185	1.274.023.936	778.044.334
CARTERA VIGENTE	26.483.222.461	331.867.507	314.827.760	398.569.175	985.692.859	1.774.846.358	2.208.099.517	20.451.119.285
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	171.024.623	55.432.911	7.001.094	4.984.593	8.212.838	6.367.977	11.860.975	79.184.235
INVERSIONES PERMANENTES	3.217.134.945	1.068.110.813	-	-	-	-	2.087.371.006	61.663.329
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	1.799.438.648	375.065.073	81.225.747	70.961.000	100.352.956	152.377.111	193.952.543	825.504.215
CUENTAS CONTINGENTES	1.631.793.960	69.420.473	115.297.822	135.342.127	183.838.926	437.887.906	315.955.825	374.250.881
<b>TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTE</b>	<b>44.713.709.131</b>	<b>8.298.168.835</b>	<b>817.113.101</b>	<b>1.167.268.924</b>	<b>1.652.539.360</b>	<b>4.221.136.154</b>	<b>6.089.263.802</b>	<b>22.587.946.279</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	6.682.126.862	987.599.307	314.854.201	224.248.369	448.496.739	634.521.437	830.172.207	3.242.234.603
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	9.837.917.285	1.358.360.288	443.748.184	304.204.038	608.408.076	879.471.754	1.142.510.819	5.103.211.118
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	11.897.494.103	519.479.322	438.552.375	334.888.593	978.183.886	1.430.098.360	1.299.422.976	9.900.069.591
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	695.542.175	646.114.322	125.545	7.454.083	13.420.783	21.467.480	112.928	4.817.054
FINANCIAMIENTOS BCB	2.630.554.119	59.183.113	-	-	-	-	2.103.871.006	467.500.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIAS DEL PAIS	2.423.631.158	489.408.349	195.737.985	42.411.823	361.187.319	414.355.321	565.444.361	355.105.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	216.79.240	216.79.240	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	324.496.803	324.496.803	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	1.170.200.000	-	-	17.000.000	79.500.000	180.000.000	195.620.000	760.080.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	129.067.022	-	-	-	67.008.326	-	62.058.696	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.622.048.853	250.849.502	62.319.523	58.450.573	108.098.268	189.094.384	233.521.751	718.746.872
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>40.434.757.850</b>	<b>4.854.188.288</b>	<b>1.454.337.813</b>	<b>989.460.479</b>	<b>2.597.273.050</b>	<b>3.763.987.042</b>	<b>6.433.734.744</b>	<b>20.551.766.236</b>
<b>BRECHA SIMPLE</b>		<b>3.843.948.549</b>	<b>-637.166.422</b>	<b>177.808.445</b>	<b>-1.044.733.690</b>	<b>467.374.498</b>	<b>-344.470.942</b>	<b>2.036.180.043</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>		<b>3.843.948.549</b>	<b>3.066.792.127</b>	<b>3.184.600.572</b>	<b>2.139.866.862</b>	<b>2.607.241.380</b>	<b>2.262.770.438</b>	<b>4.278.950.481</b>

(1) Incluye las obligaciones de empresas con participación estatal.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no excedían los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros ni las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2025 en bolivianos	DEPÓSITOS			BONOS	
	PASIVOS	Cuenta Corriente	Caja Ahorro	DPF	EMITIDOS
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	4.216.183	-	-	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	17.374.532	-	-	-	7.852.873
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	330.545	-	-	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	34.529	-	-	-	4.540.000
Universal Brokers S.A.	1.691.614	-	-	-	-
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	6.717.270	-	-	-	16.680.000
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	22.616.412	-	-	3.988.989	5.415.974
	<b>52.981.085</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.988.989</b>	<b>34.488.847</b>

Al 31 de marzo de 2025 en bolivianos	RESULTADOS	INGRESO	GASTO
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	15.058	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	27.049	887.195	-
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	114.091	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	9.915	53.153	-
Universal Brokers S.A.	142.008	-	-
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	24.472	-	-
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	501.360	332.376	-
	<b>833.953</b>	<b>1.272.724</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2024 en bolivianos	DEPÓSITOS			BONOS
PASIVOS	Cuenta Corriente	Caja Ahorro	DPF	EMITIDOS
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	443.043	-	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	24.023.366	-	-	4.223.175
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	134.805	-	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	141.720	-	-	4.520.000
Universal Brokers S.A.	3.312.350	-	-	3.687.663
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	26.894.369	-	-	21.890.000
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	21.944.950	-	3.992.421	1.510.272
	<b>76.894.603</b>	<b>-</b>	<b>3.992.421</b>	<b>35.831.110</b>

Al 31 de marzo de 2024 en bolivianos	RESULTADOS	INGRESOS	GASTOS
Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.	18.286	-	-
Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.	157.635	1.512.355	-
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	125.291	-	-
Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.	12.122	38.116	-
Universal Brokers S.A.	1.152.239	-	-
Universal Brokers Re S.A. Corredores de Reaseguros	1.535.147	-	-
Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros S.A.	862.983	26.406	-
	<b>3.863.703</b>	<b>1.576.877</b>	<b>-</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

El Banco es parte del Grupo Financiero Mercantil Santa Cruz, con las que mantiene las operaciones vinculadas arriba detalladas.

Adicionalmente, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. realiza operaciones con las empresas relacionadas: Administradora de Tarjetas de Crédito. - ATC, Empresa de Transporte de Valores. - ETV y Unibrosa RE principalmente por los conceptos de administración de tarjetas de crédito/débito, transporte de valores, y obligaciones con el público respectivamente. Estas operaciones son realizadas en condiciones similares a las de mercado.

**NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Al 31 de marzo de 2025</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>CMV</u>	<u>UFV</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	714.382.426	1.828.077	43.588.518
Inversiones temporarias	448.087.942	427.056.452	736.700.972
Cartera	66.320.266	-	-
Otras cuentas por cobrar	4.207.123	-	-
Inversiones permanentes	2.860.283.713	11.257	546.876
Otros activos	21.037	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.093.302.507</b>	<b>428.895.786</b>	<b>780.836.366</b>
Obligaciones con el público	3.173.783.172	44.481	232.062.466
Obligaciones con Instituciones fiscales	84.049	-	10
Obligaciones con bancos y entidades financieras	41.241.179	-	76.872.233
Otras cuentas por pagar	16.387.028	-	10
Previsiones	9.668.834	-	28.391
Valores en circulación	-	-	-
Obligaciones subordinadas	42.805.912	-	-
Obligaciones empresas públicas	557.324.575	-	105.919
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.841.294.749</b>	<b>44.481</b>	<b>309.069.029</b>
<b>POSICION LARGA (CORTA)</b>	<b>252.007.759</b>	<b>428.851.305</b>	<b>471.767.337</b>

Cotización o tipo de cambio £: 8,87750 €: 7,42665 USD: 6,86 UFV: 2,64826

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Moneda</u>	<u>CMV</u>	<u>UFV</u>
	<u>Extranjera</u>		
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	747.462.092	1.828.077	258.237.396
Inversiones temporarias	492.555.130	421.325.296	411.024.857
Cartera	71.908.611	-	-
Otras cuentas por cobrar	5.671.313	-	-
Inversiones permanentes	2.860.283.713	11.257	532.435
Otros activos	46.340	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.177.927.199</b>	<b>423.164.630</b>	<b>669.794.688</b>
Obligaciones con el público	3.245.353.341	45.174	123.615.047
Obligaciones con Instituciones fiscales	81.883	-	50
Obligaciones con bancos y entidades financieras	63.079.234	-	64.185.689
Otras cuentas por pagar	16.237.929	-	-
Previsiones	9.423.526	-	33.388
Valores en circulación	-	-	-
Obligaciones subordinadas	42.438.259	-	-
Obligaciones empresas públicas	536.817.184	-	103.122
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.913.431.357</b>	<b>45.174</b>	<b>187.937.295</b>
<b>POSICION LARGA (CORTA)</b>	<b>264.495.842</b>	<b>423.119.456</b>	<b>481.857.392</b>

Cotización o tipo de cambio £: 8,60857 €: 7,13372 USD: 6,86 UFV: 2,57833

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**8 a) Disponibilidades**

La composición del grupo, es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Caja</b>	<b>1.165.812.639</b>	<b>1.299.615.938</b>
Billetes y Monedas	975.885.711	1.085.952.331
Metales preciosos nominativo por metal	33.828	33.827
Fondos asignados a cajeros automáticos	189.893.100	213.629.780
<b>Banco Central de Bolivia</b>	<b>1.663.194.037</b>	<b>2.669.125.319</b>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	1.656.361.360	2.662.292.642
Cuenta de Encaje Legal Extraordinario	-	-
Cuenta fondos fiscales por operaciones de gestiones anteriores	6.832.677	6.832.677
<b>Bancos y corresponsales del país</b>	<b>7.999.182</b>	<b>4.349.920</b>
Bancos y corresponsales del país	4.068.814	2.428.189
Bancos y Corresponsales del país con Disponibilidad Restringida	3.930.368	1.921.731
<b>Bancos y corresponsales del exterior</b>	<b>48.401.506</b>	<b>55.197.331</b>
Bancos y corresponsales del exterior	48.401.506	55.197.331
<b>Documentos de cobro inmediato</b>	<b>8.078.087</b>	<b>169.709.363</b>
Documentos para cámara de compensación	8.078.087	5.957.653
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	-	163.751.710
<b>Previsiones de disponibilidades</b>	<b>(6.832.677)</b>	<b>(6.832.677)</b>
Banco Central de Bolivia	(6.832.677)	(6.832.677)
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>2.886.652.774</b>	<b>4.191.165.194</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b) Cartera y Contingente**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Cartera directa (*)</b>	<b>27.523.869.065</b>	<b>27.423.523.512</b>
Cartera vigente	21.560.684.805	21.444.138.639
Cartera vencida	79.673.786	72.606.263
Cartera en ejecución	433.517.385	425.594.362
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.025.932.757	5.019.083.821
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	125.659.925	107.180.874
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	492.098.391	470.320.412
Productos devengados por cobrar	414.986.170	411.861.540
Productos devengados por cobrar Diferidos Gestión 2020 (Previsión para cartera incobrable)	575.480.581 (1.184.164.735)	594.505.221 (1.121.767.620)
<b>Cartera contingente</b>	<b>1.692.512.674</b>	<b>1.598.321.270</b>
Cartas de crédito	153.121.353	116.292.185
Garantías otorgadas	1.244.221.388	1.177.434.313
Lineas de credito comprometidas	300.554.747	309.807.184
(Previsión específica para activos contingentes)	(5.384.814)	(5.212.412)
<b>Total cartera directa y contingente</b>	<b>29.216.381.739</b>	<b>29.021.844.782</b>
(*) Cuotas diferidas de capital	419.998.017	444.664.165
Cantidad de clientes con cuotas diferidas	41.803	42.866
Cantidad de créditos reprogramados	16.914	16.594
Cantidad de créditos reprogramados con cuotas diferidas	14.656	14.719

**Clasificación de cartera por:**

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.1) Tipo de Crédito**

**Al 31 de marzo de 2025**

Tipo Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito empresarial	3.308.993.931	-	9.574.988	1.230.297.638	(39.812.902)
Crédito empresarial calificado días mora	13.903.196	-	168.743	21.779.835	(208.573)
Crédito empresarial agropecuario	75.729.403	-	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	5.369.418.876	36.631.252	231.711.442	-	(133.943.898)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	12.269	-	-	(797)
Crédito hipotecario de vivienda de interes social	9.660.792.168	56.284.134	333.947.401	-	(219.740.115)
Crédito de Vivienda de interés social sin garantía	138.860	36.497	-	-	(35.629)
Microcrédito individual	1.663.109.136	31.822.999	131.226.619	19.088.875	(106.629.704)
Microcrédito individual DG	75.739.175	1.364.813	3.984.212	-	(4.373.365)
Microcrédito individual DG garantía real	1.851.178.261	22.523.833	124.422.892	-	(87.115.323)
Microcrédito agropecuario	95.191.547	1.773.384	9.815.156	10.014	(9.026.029)
Microcrédito agropecuario DG garantía real	82.149.018	497.352	4.500.295	-	(2.832.331)
Microcrédito agropecuario DG	9.476.615	247.669	581.609	-	(825.152)
Crédito de consumo	1.424.676.280	35.203.958	10.091.711	214.863.286	(84.775.500)
Crédito de consumo DG	796.016	103.662	-	371.081	(74.785)
Crédito de consumo DG con garantía real	82.429.350	1.471.575	4.362.080	49.349.862	(7.005.717)
Crédito Pyme calificado como empresarial	1.599.292.738	15.823.273	21.868.520	124.454.489	(30.784.907)
Crédito Pyme calificado por días mora	688.772.785	1.145.873	26.989.925	37.682.408	(21.313.200)
Pyme Agropecuario calificado por días mora	105.400.671	182.275	712.109	-	(849.146)
Pyme Agropecuario DG con garantía real	87.063.761	114.168	1.737.032	-	(1.342.989)
Pyme Agropecuario DG calificados por días mora	49.665.501	38.142	-	-	(38.142)
Pyme Agropecuario calificado como empresarial	82.738.524	-	1.903.966	-	(1.297.866)
Pyme Agropecuario con garantía real	259.961.750	56.583	8.017.077	-	(4.797.075)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(432.726.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>205.333.711</b>	<b>925.615.777</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>(1.189.549.549)</b>

DG= Debidamente garantizados.

**Al 31 de diciembre de 2024**

Tipo Crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito empresarial	3.087.310.994	-	9.574.988	1.138.222.440	(40.129.313)
Crédito empresarial calificado días mora	18.419.529	19.046	168.293	20.859.142	(239.224)
Crédito empresarial agropecuario	62.306.352	-	-	-	-
Crédito hipotecario de vivienda	5.329.395.342	28.936.065	219.776.366	-	(127.786.402)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	13.407	-	-	-	(402)
Crédito hipotecario de vivienda de interes social	9.840.963.282	40.398.602	331.360.991	-	(207.892.228)
Crédito de Vivienda de interés social sin garantía	208.853	36.497	-	-	(35.792)
Microcrédito individual	1.730.816.191	35.941.537	125.275.546	12.035.681	(103.364.152)
Microcrédito individual DG	77.294.339	1.388.436	3.932.604	-	(4.006.580)
Microcrédito individual DG garantía real	1.902.900.530	20.756.977	121.179.863	-	(84.125.784)
Microcrédito agropecuario	89.465.582	2.380.824	8.966.440	10.014	(8.288.745)
Microcrédito agropecuario DG garantía real	82.032.026	1.571.810	3.493.087	-	(2.642.359)
Microcrédito agropecuario DG	10.233.083	21.745	581.609	-	(704.989)
Crédito de consumo	1.406.709.012	27.607.417	9.381.740	220.234.265	(77.842.140)
Crédito de consumo DG	937.117	99.113	-	310.847	(101.541)
Crédito de consumo DG con garantía real	83.562.360	2.020.677	4.073.669	51.842.664	(7.092.497)
Crédito Pyme calificado como empresarial	1.605.317.978	15.286.798	21.868.520	112.363.059	(27.497.960)
Crédito Pyme calificado por días mora	595.432.243	1.077.304	26.010.258	45.184.725	(20.430.444)
Pyme Agropecuario calificado por días mora	99.153.419	46.321	874.350	2.470.845	(915.035)
Pyme Agropecuario DG con garantía real	84.666.309	255.860	1.379.373	-	(929.830)
Pyme Agropecuario DG calificado por días mora	49.580.083	38.142	-	-	(7.628)
Pyme Agropecuario calificado como empresarial	73.989.566	1.903.966	-	-	(811.166)
Pyme Agropecuario con garantía real	232.514.863	-	8.017.077	-	(4.791.417)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.2.1. Actividad económica del deudor**

Al 31 de marzo de 2025

<u>Actividad económica del cliente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.164.768.457	4.257.490	27.540.285	14.992.255	(26.242.908)
Caza, Silvicultura y Pesca	67.541.635	77.545	6.937.155	202.629	(3.383.764)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	22.641.743	9.392	1.088.103	29.084.856	(938.297)
Minerales metálicos y no metálicos	94.185.404	287.792	1.735.697	23.608.698	(1.262.809)
Industria Manufacturera	2.751.591.333	23.429.512	122.962.302	69.211.804	(101.641.078)
Producción y distribución de energía, gas y agua	130.017.805	-	857.500	131.743.572	(885.704)
Construcción	1.089.648.580	17.233.469	63.575.519	103.239.315	(52.904.278)
Venta al por mayor y menor	5.478.726.940	61.550.848	316.465.151	129.238.966	(219.463.113)
Hoteles y Restaurantes	736.591.860	7.351.483	58.186.719	4.287.806	(38.637.404)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.056.650.286	12.791.937	67.465.431	9.388.526	(63.990.933)
Intermediación financiera	130.451.198	600.019	1.198.477	906.541.253	(1.426.934)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	8.719.474.168	62.060.961	185.371.050	225.142.800	(179.968.566)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	3.878.347.190	9.251.941	40.195.967	19.675.953	(40.286.682)
Educación	140.386.831	63.796	604.598	1.564.601	(797.040)
Servicios sociales, comunales y personales	973.460.612	5.703.280	29.673.861	18.526.034	(22.843.766)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.047.969	-	-	43.179	(9.057)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	1.218.658	-	-	378.922	(1.552)
Actividades atípicas	149.866.893	664.246	1.757.962	11.026.319	(2.139.260)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(432.726.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>205.333.711</b>	<b>925.615.777</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>(1.189.549.549)</b>

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Actividad económica del cliente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.084.894.294	6.732.134	23.387.081	17.425.015	(23.886.000)
Caza, Silvicultura y Pesca	11.751.337	77.545	6.917.900	196.613	(3.511.645)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	23.338.437	8.942	1.088.103	22.100.850	(940.591)
Minerales metálicos y no metálicos	32.011.885	727.455	1.186.434	23.653.891	(1.227.959)
Industria Manufacturera	2.670.615.218	21.779.197	120.945.492	40.854.101	(97.805.110)
Producción y distribución de energía, gas y agua	85.748.694	-	857.500	118.989.951	(885.696)
Construcción	1.108.322.592	18.603.360	61.257.960	109.652.488	(48.521.124)
Venta al por mayor y menor	5.578.035.416	46.055.900	308.408.141	124.347.316	(210.829.887)
Hoteles y Restaurantes	734.853.616	11.513.173	54.718.234	4.184.952	(37.407.121)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.115.097.850	12.222.426	66.006.887	10.100.041	(63.346.765)
Intermediación financiera	145.289.183	1.451.370	1.268.096	851.751.357	(1.367.844)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	8.702.841.590	44.770.134	179.639.693	225.967.578	(165.562.009)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	3.865.561.883	8.899.261	36.153.742	20.584.457	(37.342.212)
Educación	143.386.592	45.240	967.742	1.592.477	(697.443)
Servicios sociales, comunales y personales	970.372.310	5.604.228	30.177.322	19.544.302	(22.865.638)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.255.031	-	-	46.694	(8.716)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	1.242.192	-	-	366.540	(1.571)
Actividades atípicas	188.604.340	1.296.772	2.934.447	12.175.059	(3.428.297)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.2.2) Destino del crédito**

**Al 31 de marzo de 2025**

Destino del crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.323.938.236	3.692.707	23.666.760	65.694	(20.827.514)
Caza, Silvicultura y Pesca	65.376.042	-	180.504	-	(986.104)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	15.696.404	-	1.088.103	41.268.999	(897.371)
Minerales metálicos y no metálicos	89.618.430	287.792	1.735.697	23.316.405	(1.241.451)
Industria Manufacturera	2.496.393.413	9.501.987	41.773.312	31.646.820	(49.172.201)
Producción y distribución de energía, gas y agua	125.576.778	-	857.500	131.544.516	(857.500)
Construcción	2.674.910.002	29.532.362	105.207.514	102.828.131	(89.874.731)
Venta al por mayor y menor	2.913.572.494	52.591.635	85.479.530	394.983.062	(152.588.154)
Hoteles y Restaurantes	260.765.048	1.268.834	13.983.431	777.941	(12.573.816)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	546.330.709	8.060.718	38.883.988	4.881.021	(37.187.309)
Intermediación financiera	68.819.758	-	-	926.070.367	(585.228)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	15.840.460.790	99.559.821	609.492.257	38.208.492	(387.078.926)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	12.499.892	-	-	406.656	(31.250)
Educación	45.093.967	41.111	-	-	(77.401)
Servicios sociales, comunales y personales	107.333.122	796.744	3.267.181	1.604.953	(2.843.832)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	232.477	-	-	-	(357)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	294.431	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(432.726.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>205.333.711</b>	<b>925.615.777</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>(1.189.549.549)</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

Destino del crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Cartera Contingente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	1.215.126.343	6.344.429	19.582.847	2.536.540	(18.665.634)
Caza, Silvicultura y Pesca	9.688.684	-	180.504	-	(1.077.816)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	16.732.017	-	1.088.103	23.530.655	(899.571)
Minerales metálicos y no metálicos	29.276.222	721.101	1.186.434	23.316.405	(1.202.344)
Industria Manufacturera	2.433.707.899	8.869.244	41.667.990	18.608.595	(47.990.483)
Producción y distribución de energía, gas y agua	81.447.301	-	857.500	118.771.128	(857.500)
Construcción	2.694.717.921	32.542.988	100.806.534	109.655.951	(86.493.765)
Venta al por mayor y menor	2.930.385.570	41.003.974	84.002.280	380.359.599	(142.414.982)
Hoteles y Restaurantes	258.374.791	2.534.198	13.475.586	532.000	(12.807.823)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	563.274.056	6.663.094	36.991.732	5.584.770	(36.123.101)
Intermediación financiera	77.099.718	-	-	872.610.338	(271.261)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	15.977.662.665	80.439.469	592.773.136	45.064.000	(368.084.782)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	18.763.883	-	-	752.256	(56.152)
Educación	46.536.020	41.111	-	-	(67.518)
Servicios sociales, comunales y personales	110.187.779	627.529	3.302.128	1.924.789	(2.622.516)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	241.591	-	-	-	(380)
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	286.656	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía**

**Al 31 de marzo de 2025**

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Cartera contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bono de prenda	10.160.000	-	-	-	-
Garantía hipotecaria	22.964.342.637	146.903.920	838.334.034	111.198.539	(596.393.637)
Garantía prendaria	750.592.526	521.314	9.877.825	4.425.631	(24.436.323)
Semoviente - ganado	379.062	129.037	-	-	(82.332)
Fondo Garantía créditos al Sector Productivo	139.738.078	2.167.680	2.027.275	-	(2.102.179)
Fondo Garantía créditos al Sector Gremial	24.021.198	663.650	401.403	-	(1.089.757)
Fondo Garantía créditos Vivienda de interés social	91.998.899	1.048.783	5.558.612	-	(3.118.339)
Depósito a plazo fijo pignorados a favor de la Entidad	17.935.455	333.323	177.152	38.751.929	(69.685)
Otros depósitos en la entidad financiera	46.560.852	1.116.748	247.356	190.099.198	(310.318)
Valor prepago de cartas de crédito	-	-	-	6.860	-
Garantía personal (Jurídica)	4.723	-	-	68.977	(184)
Garantía personal (Natural)	378.450.693	6.898.060	11.423.204	35.388.838	(18.389.912)
Cartas de crédito Stand By	62.627.183	-	-	57.136.200	-
Depósito a plazo fijo	13.371.825	-	-	10.875	-
Otras	496.586.792	-	-	763.110.174	-
Sin garantía	1.589.847.639	45.551.196	57.568.916	497.700.267	(110.830.479)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(432.726.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>205.333.711</b>	<b>925.615.777</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>(1.189.549.549)</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Cartera contingente</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bono de prenda	6.730.000	-	-	-	-
Garantía hipotecaria	23.061.527.668	128.405.691	819.694.707	101.244.512	(576.050.006)
Garantía prendaria	702.328.650	2.517.069	7.889.286	5.458.318	(23.488.882)
Semoviente - ganado	564.641	15.306	-	-	(15.306)
Fondo Garantía créditos al Sector Productivo	176.350.753	2.484.173	1.014.148	-	(1.654.839)
Fondo Garantía créditos al Sector Gremial	31.605.348	595.113	-	-	(489.778)
Fondo Garantía créditos Vivienda de interés social	102.587.999	419.768	5.605.878	-	(2.931.999)
Depósito a plazo fijo pignorados a favor de la Entidad	20.351.038	306.334	177.152	36.944.249	(362.246)
Otros depósitos en la entidad financiera	46.023.390	710.960	247.356	176.883.257	(226.834)
Valor prepago de cartas de crédito	-	-	-	6.860	-
Garantía personal (Jurídica)	689.252	-	-	71.163	(184)
Garantía personal (Natural)	369.125.585	5.873.655	10.547.782	39.357.575	(17.353.820)
Cartas de crédito Stand By	6.907.183	-	-	98.167.667	-
Depósito a plazo fijo	1.366.465	-	-	10.635	-
Otras	474.294.952	-	-	698.036.059	-
Sin garantía	1.462.769.536	38.459.068	50.738.465	447.353.387	(97.061.734)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-	-	(407.344.404)
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>179.787.137</b>	<b>895.914.774</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>(1.126.980.032)</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes**

Al 31 de marzo de 2025

Calificación	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
Calificación A	25.729.973.454	96,8	2.085.567	1,0	-	0,0	1.690.571.762	99,6	(67.440.318)	5,7
Calificación B	508.241.408	1,9	68.570.246	33,4	307.318	0,0	1.760.589	0,1	(12.154.638)	1,0
Calificación C	92.903.913	0,3	35.633.063	17,4	28.755.220	3,1	4.976.819	0,3	(17.651.967)	1,5
Calificación D	43.760.681	0,2	19.368.472	9,4	34.194.799	3,7	72.368	0,0	(25.637.848)	2,2
Calificación E	81.696.638	0,3	17.887.925	8,7	43.699.140	4,7	339.507	0,0	(63.819.965)	5,4
Calificación F	130.041.468	0,4	61.788.438	30,1	818.659.300	88,4	176.443	0,0	(570.118.409)	47,9
Previsión genérica para incobrabilidad		0,0		0,0		0,0		0,0	(432.726.404)	36,4
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>100</b>	<b>205.333.711</b>	<b>100</b>	<b>925.615.777</b>	<b>100</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>100</b>	<b>(1.189.549.549)</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
Calificación A	25.616.044.045	96,8	2.783.645	1,5	-	0,0	1.595.858.847	99,5	(67.268.791)	6,0
Calificación B	490.298.538	1,9	49.180.776	27,4	-	0,0	3.471.996	0,2	(11.046.040)	1,0
Calificación C	105.447.231	0,4	41.259.274	22,9	37.829.283	4,2	3.294.722	0,2	(20.203.668)	1,8
Calificación D	50.052.142	0,2	11.269.972	6,3	40.038.675	4,5	185.301	0,0	(27.365.481)	2,4
Calificación E	81.562.207	0,3	21.120.215	11,7	55.825.616	6,2	412.560	0,0	(68.638.854)	6,1
Calificación F	119.818.297	0,5	54.173.255	30,1	762.221.200	85,1	310.256	0,0	(525.112.794)	46,6
Previsión genérica para incobrabilidad		0,0		0,0		0,0		0,0	(407.344.404)	36,1
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>100</b>	<b>179.787.137</b>	<b>100</b>	<b>895.914.774</b>	<b>100</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>100</b>	<b>(1.126.980.032)</b>	<b>100</b>

**8 b.5) Clasificación crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes**

Al 31 de marzo de 2025

Concentración	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	1.132.370.058	4,3	-	0,0	-	0,0	545.280.441	32,1	(2.573.602)	0,3
11° a 50° mayores	1.414.575.071	5,3	-	0,0	-	0,0	431.985.077	25,4	(6.204.740)	0,5
51° a 100° mayores	919.616.673	3,5	-	0,0	-	0,0	174.887.592	10,3	(19.663.075)	1,7
Otros	23.120.055.760	87,0	205.333.711	100,0	925.615.777	100,0	545.744.378	32,1	(728.381.728)	61,2
Previsión Genérica		0,0		0,0		0,0		0,0	(432.726.404)	36,4
<b>TOTALES</b>	<b>26.586.617.562</b>	<b>100</b>	<b>205.333.711</b>	<b>100</b>	<b>925.615.777</b>	<b>100</b>	<b>1.697.897.488</b>	<b>100</b>	<b>(1.189.549.549)</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2024

Concentración	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Cartera en ejecución	%	Cartera contingente	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	1.081.924.766	4,1	-	0,0	-	0,0	571.758.984	35,7	(2.516.414)	0,2
11° a 50° mayores	1.325.143.921	5,0	-	0,0	-	0,0	295.591.750	18,4	(6.118.234)	0,5
51° a 100° mayores	919.415.433	3,5	-	0,0	-	0,0	117.258.819	7,3	(21.728.781)	1,9
Otros	23.136.738.340	87,4	179.787.137	100,0	895.914.774	100,0	618.924.129	38,6	(689.272.199)	61,2
Previsión Genérica		0,0		0,0		0,0		0,0	(407.344.404)	36,1
<b>TOTALES</b>	<b>26.463.222.460</b>	<b>100</b>	<b>179.787.137</b>	<b>100</b>	<b>895.914.774</b>	<b>100</b>	<b>1.603.533.682</b>	<b>100</b>	<b>(1.126.980.032)</b>	<b>100</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 b.6) Evolución de cartera en los últimos tres periodos**

Evolución de la cartera y contingente al 31 de marzo de 2025, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y la evolución de ingresos y gastos financieros de cartera.

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<u>Evolución de cartera directa y contingente</u>			
Cartera Vigente	21.560.684.805	21.444.138.639	21.457.684.128
Cartera Vencida	79.673.786	72.606.263	111.980.576
Cartera en Ejecución	433.517.386	425.594.362	377.165.601
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.025.932.757	5.019.083.821	5.215.216.404
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	125.659.925	107.180.874	116.630.669
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	492.098.391	470.320.412	353.921.055
Cartera Contingente	1.697.897.488	1.603.533.682	1.481.032.389
<b>Total Cartera</b>	<b>29.415.464.538</b>	<b>29.142.458.053</b>	<b>29.113.630.822</b>
Previsión específica para incobrabilidad	751.438.331	714.423.216	616.972.095
Previsión genérica para incobrabilidad	432.726.404	407.344.404	407.324.339
Previsión para activos contingentes	5.384.814	5.212.412	5.237.425
Previsión cíclica	197.337.838	193.020.670	197.340.150
<b>Total Previsiones</b>	<b>1.386.887.387</b>	<b>1.320.000.702</b>	<b>1.226.874.009</b>
Prevision por incobrabilidad de cartera por constituir			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	224.001.696	947.836.748	599.045.269
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad			
Cargos por previsión genérica p/cartera otros	25.382.000	74.431.000	43.904.000
Cargos por previsión para activos contingentes	14.715	1.718.236	77.038
Cargos por previsión genérica cíclica	4.317.168	3.388.451	5.027.342
Productos por cartera (Ingresos Financieros)	516.354.738	2.072.223.374	1.983.426.202
Recuperación de activos financieros	8.042.137	19.071.639	24.306.920
Disminución de provisiones específicas y genéricas de cartera	181.197.446	753.121.610	423.862.499
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos			
Disminución de provisiones de activos contingentes		74.431.000	66.542.000
Disminución de provisiones genéricas cíclicas	167.415	2.191.945	3.965.725
		7.727.914	4.182.041
<u>Evolución de cuentas de orden con relación a cartera</u>			
Productos en suspenso	336.706.401	316.390.501	212.284.719
Líneas de crédito otorgadas			
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.774.999.559	1.729.910.082	1.820.769.570
Créditos castigados por insolvencia	1.048.193.930	1.073.430.501	1.044.471.466
Número de Prestatarios	101.175	101.970	101.898

**8 b.7)** Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el impacto de las reprogramaciones sobre la cartera bruta es de 20,3% en ambas fechas y el porcentaje de participación en el resultado de ingresos financieros por cartera es de 18,0% y 18,3%, respectivamente.

Como resultado de la normativa regulatoria sobre diferimiento de créditos por la emergencia sanitaria desde la gestión 2020, durante los meses de marzo a diciembre de 2020 se aplicó el diferimiento de créditos y posteriormente se reprogramaron y refinanciaron parte de esos créditos con diferimiento. Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 los montos de la cartera diferida (saldo capital de créditos que cuentan con cuotas diferidas) son de USD61.224.201 y USD64.819.849.

**8 b.8)** El Banco contingente al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumple con los límites legales establecidos por el Artículo 456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

**8 b.9)** La evolución de provisiones es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Concepto	Mar-25	Dic-24	Dic-23
	Bs	Bs	Bs
Saldo Previsión Inicial	1.320.000.702	1.226.874.009	1.075.172.074
(-) Castigos	-	(54.313.641)	(71.948.107)
(-) Recuperaciones	(7.617.259)	(16.401.798)	(17.040.697)
(+) Previsiones Constituidas	74.503.944	163.842.131	240.690.740
<b>Saldo Previsión Final</b>	<b>1.386.887.387</b>	<b>1.320.000.701</b>	<b>1.226.874.009</b>

**8 c) Inversiones temporarias y permanentes**

**8 c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	Mar-25	Dic-24
	Bs	Bs
<b>Inversiones en el Banco Central de Bolivia</b>	<b>4.092.770.257</b>	<b>3.677.389.807</b>
Letras del BCB	27.690.616	-
Bonos del BCB	1.074.822.725	773.370.380
Otros títulos valores del BCB	2.990.256.917	2.904.019.426
<b>Inversiones en entidades financieras del país</b>	<b>1.896.987.950</b>	<b>1.923.684.099</b>
Depósitos a plazo fijo	1.838.319.462	1.882.692.146
Pagarés	7.079.947	7.079.902
Bonos	51.588.541	33.912.051
<b>Inversiones en entidades financieras del exterior</b>	<b>66.783.815</b>	<b>66.783.815</b>
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	24.010.000	24.010.000
Otros títulos valores de entidades financieras del exterior	42.773.815	42.773.815
<b>Inversiones en entidades públicas no financieras del país</b>	<b>686.000.000</b>	-
Otros títulos valores del TGN	-	-
<b>Inversiones en otras entidades no financieras</b>	<b>782.438.924</b>	<b>788.966.163</b>
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	45.553.331	38.480.256
Títulos valores de entidades públicas y privadas no financieras del exterior	5.584.658	5.584.657
Participación en Fondos de Inversión	731.300.935	744.901.249
<b>Inversiones de disponibilidades restringidas</b>	<b>770.379.854</b>	<b>776.271.739</b>
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	43.412.944	56.104.577
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	624.215.056	600.267.539
Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía	105.198	105.072
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	21.412.326	29.140.240
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	28.293.374	8.321.497
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	42.341.081	75.505.140
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	10.599.875	6.827.672
<b>Productos devengados por cobrar inversiones temporarias</b>	<b>93.065.100</b>	<b>90.849.642</b>
Devengados inversiones en el BCB	8.299.484	2.201.372
Devengados inversiones en entidades financieras del país	77.938.511	86.469.906
Devengados inversiones en entidades financieras del exterior	1.725.989	1.634.881
Devengados inversiones en entidades públicas no financieras	4.283.917	-
Devengados inversiones en otras entidades no financieras	260.245	194.397
Devengados inversiones de disponibilidad restringida	556.954	349.085
<b>(Previsión para inversiones temporarias)</b>	<b>(4.447.732)</b>	<b>(3.716.068)</b>
Previsión inversiones en el BCB	(790.927)	(44.234)
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(1.007.976)	(1.062.263)
Previsión inversiones en entidades financieras del exterior	(69.766)	(101.665)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(2.579.063)	(2.507.906)

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

La variación positiva en inversiones temporarias al 31 de marzo de 2025 con relación al 31 de diciembre de 2024 fue de USD 155.065 millones que representa un 14.53% de incremento. Esta variación está explicada principalmente por el crecimiento de USD 60.55 millones en Inversiones en el BCB y USD 100 MM en inversiones en entidades públicas no financieras del país (TGN).

Las tasas de rendimiento de las inversiones temporarias son las siguientes:

	<u>Mar-25</u>	<u>Dic-24</u>
Rendimiento Inversiones en el B.C.B.	5,19%	4,02%
Rendimiento Inversiones en Ent. Financ. del país	8,68%	4,26%
Rendimiento Inversiones en Ent. Financ. del exterior	5,22%	5,14%
Rendimiento Inversiones en Ent. Publ. No Financ. del país	3,52%	0,86%
Rendimiento Inversiones en otras Ent. No financieras	2,97%	3,46%
Rendimiento Inversiones de disponibilidad restringida	2,14%	2,15%
Rendimiento Inv. Permanentes Ent.Publ. No Financ. del País	0,00%	5,28%
Productos por Inversiones Permanentes Financieras	0,00%	0,27%

**8 c.2) Inversiones Permanentes**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	<u>Mar-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Participación en entidades financieras y afines</b>	<b>54.665.608</b>	<b>54.665.608</b>
Organismos multilaterales de financiamiento	3.630.312	3.630.312
Cámaras de compensación	977.600	977.600
Burós de Información Crediticia	1.225.200	1.225.200
Participación en otras entidades del sector de valores	4.505.920	4.505.920
Participación en empresas transportadoras de material monetario y valores	10.574.808	10.574.808
Participación en empresas administradoras de tarjetas electrónicas	33.354.369	33.354.369
Otras participaciones en entidades financieras y afines	397.399	397.399
<b>Inversiones en otras entidades no financieras</b>	<b>6.997.721</b>	<b>6.997.721</b>
Participación en entidades de servicios públicos	5.481.347	5.481.348
Participación en entidades sin fines de lucro	1.200.819	1.200.819
Títulos valores de entidades públicas y privadas no financieras del exterior	315.555	315.554
<b>Inversiones de disponibilidades restringidas</b>	<b>3.155.486.057</b>	<b>3.155.471.616</b>
Cuotas de participación Fondo CPVIS	47.705.989	47.705.989
Cuotas de participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez BCB	1.896.771.006	1.896.771.006
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	49.527.831	49.513.998
Cuotas de participación Fondo CPRO	970.881.231	970.880.624
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en gía. de préstamos de liquidez del BCB	190.600.000	190.600.000
<b>(Previsión para inversiones permanentes)</b>	<b>(4.234.736)</b>	<b>(4.234.736)</b>
Previsión participacion en entidades financieras	(891.520)	(891.520)
Previsión inversiones en en otras entidades no financieras	(3.343.216)	(3.343.216)
<b>Total Inversiones Permanentes</b>	<b>3.212.914.650</b>	<b>3.212.900.209</b>

No se presenta una variación en las inversiones permanentes al 31 de marzo de 2025 con relación al 31 de diciembre de 2024.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Pagos anticipados</b>	<b>213.653.120</b>	<b>124.216.017</b>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	127.619.590	95.038.635
Anticipos por compras de bienes y servicios	80.442.376	21.494.042
Anticipos al personal	7.756	6.167
Seguros pagados por anticipados	5.583.398	7.677.173
<b>Diversas</b>	<b>170.655.009</b>	<b>171.024.621</b>
Comisiones por cobrar	667.971	691.597
Primas de seguros por cobrar (1)	97.443.514	99.672.060
Certificados tributarios	520.048	520.048
Gastos por recuperar (1)	42.053.861	42.558.098
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1.182.738	1.229.873
Crédito fiscal IVA	2.075.430	3.334.598
Contratos anticréticos	905.000	905.000
Importes entregados en garantía	386.103	409.301
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	25.537	(1)
Otras partidas pendientes de cobro (2)	25.394.807	21.704.047
<b>(Previsión para otras cuentas por cobrar)</b>	<b>(23.502.000)</b>	<b>(21.945.999)</b>
(Previsión específica para pagos anticipados)	(4.597.383)	(3.462.856)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(18.904.617)	(18.483.144)
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>360.806.129</b>	<b>273.294.639</b>

- 1) Como resultado de la normativa regulatoria sobre diferimiento de créditos por la emergencia sanitaria desde la gestión 2020, según lo descrito en la "Nota 1 b) Hechos Relevantes", Al 31 de marzo de 2025 el Banco tiene diferido un total de USD9,15 millones de cuotas de seguros. Adicionalmente, se cuenta con un saldo de USD 5,05 millones de cuotas de seguros por prorrogas y periodos de gracia producto de las reprogramaciones y refinanciamientos.
- 2) Corresponden a partidas que se encuentran en proceso de perfeccionamiento, siendo las principales partidas relacionadas a Tarjetas de Crédito, así como partidas fuera de horario por cierre de mes.

**8 e) Bienes Realizables**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Bienes adquiridos o construidos para la venta</b>		
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>	<b>476.000.410</b>	<b>467.534.030</b>
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	5.907.330	5.905.366
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	453.348.080	444.883.664
Participación en Empresas reestructuradas Ley 2495	16.745.000	16.745.000
<b>Bienes fuera de uso</b>	<b>3.234.286</b>	<b>3.234.284</b>
Mobiliario, equipos y vehículos	8.749	8.748
Inmuebles	3.225.537	3.225.536
<b>(Previsión por desvalorización)</b>	<b>(420.343.112)</b>	<b>(403.678.527)</b>
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)	(417.864.439)	(401.343.515)
(Previsión bienes fuera de uso)	(2.478.673)	(2.335.012)
<b>Total Bienes realizables</b>	<b>58.891.584</b>	<b>67.089.787</b>

**8 f) Bienes de uso**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Terrenos</b>	<b>254.978.738</b>	<b>254.978.738</b>
Terrenos	254.978.738	254.978.738
<b>Edificios</b>	<b>101.129.909</b>	<b>103.019.264</b>
Edificios	285.551.312	285.551.312
(Depreciación acumulada Edificios)	(184.421.403)	(182.532.047)
<b>Mobiliario y Enseres</b>	<b>7.117.875</b>	<b>7.426.432</b>
Mobiliario y Enseres	54.789.877	54.666.450
(Depreciación acumulada Mobiliario y Enseres)	(47.672.002)	(47.240.019)
<b>Equipos e Instalaciones</b>	<b>13.895.520</b>	<b>13.956.062</b>
Equipos e Instalaciones	103.605.455	102.842.032
(Depreciación acumulada Equipos e Instalaciones)	(89.709.935)	(88.885.970)
<b>Equipos de Computación</b>	<b>13.636.423</b>	<b>14.690.632</b>
Equipos de Computación	289.820.611	289.022.882
(Depreciación acumulada Equipos de Computación)	(276.184.188)	(274.332.250)
<b>Vehículos</b>	<b>2.264.898</b>	<b>2.570.492</b>
Vehículos	17.855.474	17.855.474
(Depreciación acumulada Vehículos)	(15.590.576)	(15.284.982)
<b>Obras de Arte</b>	<b>3.746.788</b>	<b>3.746.788</b>
Obras de arte	3.746.788	3.746.788
<b>Obras en Construcción</b>	<b>24.095.862</b>	<b>20.441.679</b>
Obras en Construcción	24.095.862	20.441.679
<b>Total Bienes de uso</b>	<b>420.866.013</b>	<b>420.830.087</b>
<b>Gasto de depreciación (*)</b>	<b>(5.549.797)</b>	<b>(6.826.235)</b>

(\*) Los saldos del gasto de depreciación cargados a los resultados de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

**8 g) Otros Activos**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

	<u>Mar-25</u>	<u>Dic-24</u>
<u>Concepto</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Bienes diversos</b>	<b>9.416.866</b>	<b>8.544.280</b>
Bienes para uso del personal	-	-
Papelería, útiles y materiales de servicios	9.406.140	8.533.554
Otros bienes	10.726	10.727
<b>Cargos diferidos</b>	<b>142.924.413</b>	<b>150.278.675</b>
Gastos de organización (1)	40.886.938	45.238.230
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	9.314.829	10.052.229
Costos de desarrollo de Sistemas de Información (2)	92.722.646	94.988.215
<b>Partidas pendientes de imputación</b>	<b>1.685.005</b>	<b>823.245</b>
Remesas en tránsito	14.367	43.355
Fallas de caja	50.286	19.144
Partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos	-	-
Otras partidas pendientes de imputación	1.412.377	760.746
<b>Activos Intangibles</b>	<b>11.277.434</b>	<b>13.236.066</b>
Programas y aplicaciones informáticas	11.277.434	13.236.066
<b>(Previsión Partidas pendientes de imputación)</b>	<b>(350)</b>	<b>(721)</b>
(Previsión para partidas pendientes de imputación)	(350)	(721)
<b>Total Otros activos</b>	<b>165.303.368</b>	<b>172.881.545</b>
<b>Gasto de amortización de cargos diferidos y activos intangibles (*)</b>	<b>(16.037.979)</b>	<b>(14.357.822)</b>

- (1) El monto más importante, corresponde al Proyecto "RENOVAR" por cambio de Core Bancario por los pagos directos al proveedor del Core. Al 31 de marzo de 2025 se amortizó un total acumulado de Bs138.935.154.
- (2) Este monto, corresponde al Proyecto "RENOVAR" por cambio de Core Bancario por los pagos de interfaces, aplicaciones propias del Banco, migración, costo de la plantilla asignada por el Banco al proyecto y otros desarrollos internos dentro del proyecto. Esta parte se amortizará en 5 años iniciando desde enero de 2023. Sin embargo, por instrucción de ASFI, al 31 de marzo de 2025 ya se amortizó un total acumulado de Bs109.867.522.
- (\*) Los saldos del gasto de amortización cargados a los resultados de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

**8 h) Fideicomisos Constituidos**

El Banco no mantiene saldos registrados en esta cuenta contable.

**8 i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>Mar-25</u>	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<u>Concepto</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	5.440.650.469	5.368.323.870	5.223.206.554
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	9.210.079.353	9.348.499.706	9.948.627.149
Obligaciones con el público a plazo	2.132.677	2.240.079	4.183.829
Obligaciones con el público restringidas	685.625.390	666.843.652	488.869.708
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta (*)	13.236.832.854	13.145.845.001	2.738.663.115
Cargos devengados por pagar (*)	1.148.764.962	1.118.512.450	83.143.546
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>29.724.085.705</b>	<b>29.650.264.758</b>	<b>18.486.693.902</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

(\*) En cumplimiento a la modificación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras mediante Resolución ASFI/356/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se procedió a la reclasificación de los Depósitos de los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones" administrados por la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo". Desde el mes de abril de 2024 estos depósitos se contabilizan en el grupo "210.Obligaciones con el Público".

**8 j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones fiscales a la vista	24.002.936	9.787.140
Obligaciones fiscales restringidas	5.805.046	5.805.046
<b>Total Obligaciones Fiscales</b>	<b>29.807.982</b>	<b>15.592.186</b>

**8 k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bancos y entidades de financieras a la vista	184.224.338	137.005.463
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	2.639.793.446	2.630.554.149
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	2.322.196.756	2.286.625.694
Obligaciones con Entidades del exterior a plazo	-	21.679.240
Cargos devengados por pagar	91.506.453	93.921.382
<b>Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</b>	<b>5.237.720.993</b>	<b>5.169.785.930</b>

(\*) Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponden a los créditos con el Banco Central de Bolivia (principalmente CPVIS y CPRO), ascienden a Bs2.639.793.446 y Bs2.630.554.149, respectivamente.

Líneas de crédito comprometidas para comercio exterior y desarrollo:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Líneas de Créditos Externas para Comercio Exterior	Moneda origen	Tipo de Vcto.	Mar-25			Dic-24		
			Monto de la línea	Monto utilizado	Monto no utilizado	Monto de la línea	Monto utilizado	Monto no utilizado
STANDARD CHARTERED BANK	USD	Anual	10.000.000	200.000	9.800.000	10.000.000	200.000	9.800.000
BANCO PICHINCHA ECUADOR	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
DEUTSCHE BANK	USD	Anual	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	-	4.000.000
COMMERZBANK AG. FRANKFURT	USD	Anual	15.620.932	3.500.000	12.120.932	16.251.002	3.500.000	12.751.002
IPC	USD	Anual	7.500.000	-	7.500.000	7.500.000	3.160.239	4.339.761
BANCO DO BRASIL	USD	Anual	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	-	5.000.000
BANCO DE OCCIDENTE COLOMBIA	USD	Anual	10.000.000	5.888.071	4.111.929	10.000.000	-	-
CONVENIO ALADI	USD	Anual	36.814.678	-	36.814.678	36.190.787	-	36.190.787
BANCO DE CREDITO E INV CHILE	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
BID	USD	Anual	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000
CADYABANK	USD	Anual	-	-	-	3.160.239	3.160.239	0
JPMORGAN CHASE BANK	USD	Anual	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	-
ODDO BHF - ALEMANIA	USD	Anual	5.206.977	-	5.206.977	5.417.001	-	5.417.001
BANCO SANTANDER	USD	Anual	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000
BANCO DE CREDITO DEL PERÚ BCP	USD	Anual	-	-	-	440.000	440.000	-
<b>Total</b>			<b>117.142.587</b>	<b>9.588.071</b>	<b>107.554.516</b>	<b>120.959.029</b>	<b>10.460.478</b>	<b>110.498.551</b>
					<b>Sub Total Bs: 737.823.982</b>			<b>Sub Total Bs: 758.020.060</b>
<b>Líneas de Crédito Internas con Entidades de 2do Piso:</b>								
BDP VENTANILLA	USD		-	-	0	27.000.000	-	27.000.000
BDP FERRE	USD		-	-	0	25.100.000	-	25.100.000
<b>Total</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>52.100.000</b>	<b>-</b>	<b>52.100.000</b>
					<b>Sub Total Bs: 0</b>			<b>Sub Total Bs: 357.406.000</b>
<b>TOTALES Bs</b>					<b>737.823.982</b>			<b>1.115.426.060</b>

**8 I) Otras cuentas por pagar**

Concepto	Mar-25	Dic-24
	Bs	Bs
<b>Por intermediación financiera</b>	<b>25.488.486</b>	<b>12.369.188</b>
Establecimientos acreedores por tarjetas de crédito	571.470	597.210
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	10.266.240	11.771.978
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	14.650.776	-
<b>Diversas</b>	<b>334.782.211</b>	<b>312.127.615</b>
Cheques de gerencia	15.830.860	8.168.814
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.791.454	3.873.191
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad	228.496.843	225.172.834
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	149.117	149.671
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	5.312.039	5.330.973
Dividendos por pagar	3.535.098	2.995.279
Acreedores por compra de bienes y servicios	6.690.206	2.481.757
Ingresos diferidos	5.504.411	6.598.220
Acreedores varios (1)	65.472.183	57.356.876
<b>Provisiones</b>	<b>200.395.483</b>	<b>127.657.205</b>
Provisión para primas	13.642.398	-
Provisión para aguinaldo	4.590.373	-
Provisión para indemnizaciones	66.751.042	66.969.413
Provisión impuesto a la propiedad bienes inmuebles y vehículos	10.967.225	10.195.213
Otras provisiones (2)	83.912.445	50.492.579
<b>Partidas pendientes de imputación</b>	<b>1.892.067</b>	<b>1.945.138</b>
Remesas en tránsito	2.588	35.158
Fallas de caja	1.889.479	1.909.980
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>562.558.247</b>	<b>454.099.146</b>

- 1) La cuenta de "acreedores varios" se encuentran principalmente compuesta por saldos de Partidas de Tarjetas de Crédito y Débito en cajeros automáticos, Honorarios Legales y Seguros por pagar.
- 2) En la cuenta de "otras provisiones" la principal provisión es para el pago al Fondo de Protección al

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Ahorrista por primer trimestre 2025 y el cuarto trimestre 2024 respectivamente.

**8 m) Previsiones**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsión para activos contingentes (1)	5.384.814	5.212.412
Previsiones genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (2)	98.668.919	96.510.335
Previsiones genérica cíclica (3)	98.668.919	96.510.336
Otras provisiones (4)	2.131.597	2.131.597
<b>Total Previsiones</b>	<b>204.854.249</b>	<b>200.364.679</b>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En el marco de lo establecido en el artículo 10, sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.
- (3) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- (4) Previsiones constituidas para cubrir posibles contingencias por procesos legales administrativos en curso.

**8 n) Valores en circulación**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bonos	1.173.200.000	1.170.200.000
Cargos devengados por pagar valores en circulación	24.996.364	22.434.919
<b>Total Valores en Circulación</b>	<b>1.198.196.364</b>	<b>1.192.634.919</b>

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos considerando que el contexto actual del Mercado de Valores es favorable para las Emisiones.

Durante la gestión 2018, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. decidió iniciar el trámite para segundo Programa de Emisiones de Bonos considerando que el contexto actual del Mercado de Valores es favorable para las Emisiones.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

En este sentido, en el mes de septiembre de 2018 se procedió a la autorización del Programa de Emisiones de "BONOS BMSC II" con un monto autorizado de USD 150.000.000.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos BMSC II que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco y/o
- b) Pago (recambio) de pasivos y/o
- c) Una combinación de las dos anteriores.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones, vigentes a la fecha:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa de interés nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
EMISIÓN 2 – Serie B	90.000.000	Bs	4,85%	1.800 días	30/04/2020	04/04/2025
EMISIÓN 3 – Serie A	80.000.000	Bs	4,85%	1.800 días	31/08/2020	05/08/2025
EMISIÓN 3 – Serie B	90.000.000	Bs	4,95%	2.160 días	31/08/2020	31/07/2026
EMISIÓN 4 – Serie Única	85.000.000	Bs	5,00%	2.160 días	15/04/2021	15/03/2027
EMISIÓN 5 – Serie Única	85.000.000	Bs	5,10%	2.520 días	16/04/2021	10/03/2028

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos BMSC III que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco y/o,
- b) Pago (recambio) de pasivos y/o,
- c) Una combinación de las dos anteriores.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones, vigentes a la fecha:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa de interés nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
EMISIÓN 1 – Serie Única	170.000.000	Bs	4,95%	1.800 días	29/09/2022	03/09/2027
EMISIÓN 2 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,00%	1.980 días	30/12/2022	01/06/2028
EMISIÓN 3 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,10%	2.340 días	24/04/2023	19/09/2029
EMISIÓN 4 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,25%	2.160 días	13/12/2023	11/11/2029
EMISIÓN 5 – Serie Única	170.000.000	Bs	5,50%	1.620 días	30/09/2024	08/03/2029

Las emisiones de los programas arriba detallados están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2025	Dic- 2024
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11,00%	14,99%	12,43%
Índice de Liquidez (IL)	IL >= 50%	76,93%	78,22%
Índice de Cobertura (IC)	IC >= 100%	122,63%	122,23%

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)****8 o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Instrumentadas mediante Bonos</b>	<b>129.067.022</b>	<b>129.067.022</b>
Bonos subordinados	129.067.022	129.067.022
<b>Cargos devengados por pagar</b>	<b>3.113.251</b>	<b>1.661.476</b>
Cargos devengados instrumentadas mediante bonos	3.113.251	1.661.476
<b>Total Obligaciones subordinadas</b>	<b>132.180.273</b>	<b>130.728.498</b>

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones son utilizados para el fortalecimiento de la posición patrimonial del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Durante la gestión 2016 se procedió a la autorización del Programa de Emisiones de "Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz" con un monto autorizado de USD 49.000.000.

Dentro del marco del citado programa se emitieron y colocaron las siguientes Emisiones:

Nombre de la emisión	Monto emitido	Moneda	Tasa nominal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión 1 - Serie B	12.250.000	USD	3,50%	3240 días	31/10/2016	14/09/2025
Emisión 2 - Serie A	70.000.000	Bs	4,90%	3240 días	31/10/2016	14/09/2025
Emisión 2 - Serie B	98.070.000	Bs	5,00%	3600 días	31/10/2016	09/09/2026

Las emisiones de bonos subordinados, están sujetas al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros. Desde la emisión de los bonos subordinados, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2025	Dic- 2024
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11,00%	14,99%	12,43%
Indice de Liquidez (IL)	IL >= 50%	76,93%	78,22%
Indice de Cobertura (IC)	IC >= 100%	122,63%	122,23%

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 p) Obligaciones con empresas públicas**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones a la vista	1.284.603.394	1.313.802.990	996.724.761
Obligaciones por cuentas de ahorro	432.756.198	489.417.578	391.255.006
Obligaciones restringidas	23.332.770	28.698.525	23.088.570
Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta	1.614.175.066	1.749.409.025	11.653.966.666
Cargos devengados por pagar	32.192.058	39.959.417	1.033.057.052
<b>Total Obligaciones con empresas públicas (*)</b>	<b>3.387.059.486</b>	<b>3.621.287.534</b>	<b>14.098.092.056</b>

(\*) En cumplimiento a la modificación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras mediante Resolución ASFI/356/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se procedió a la reclasificación de los Depósitos de los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones" administrados por la "Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo". Desde abril de 2024 estos depósitos se contabilizan en el grupo "210.Obligaciones con el Público"

**8 q) Ingresos y gastos financieros**

La composición de los ingresos y gastos financieros, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Mar-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>613.345.067</b>	<b>576.308.333</b>
Productos por disponibilidades	27.113	13.154
Productos por inversiones temporarias	96.963.216	62.981.940
Productos por cartera vigente	498.373.548	492.134.014
Productos por cartera con vencida	10.016.004	9.258.898
Productos por cartera en ejecución	2.089.780	2.401.062
Productos por inversiones permanentes	-	4.956.454
Comisiones por cartera y contingente	5.875.406	4.562.812
<b>Gastos financieros</b>	<b>274.303.060</b>	<b>259.939.572</b>
Cargos por obligaciones con el público	211.557.383	85.768.537
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	21.867.324	21.142.945
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	17	-
Cargos por valores en circulación	14.895.085	12.919.496
Cargos por obligaciones subordinadas	1.451.777	2.105.591
Cargos por obligaciones empresas con participacion estatal	24.531.474	138.003.003
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>339.042.007</b>	<b>316.368.761</b>

Las tasas de interés pasivas y activas durante los ejercicios finalizados al 31 de marzo y al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

	<b>Mar-2025</b>	<b>Dic-2024</b>
Cartera	7,6%	7,6%
Depósitos	3,0%	2,9%

**8 r) Recuperaciones de activos financieros**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

Concepto	Mar-25	Mar-24
	Bs	Bs
<b>Recuperaciones de activos financieros castigados</b>	<b>8.042.136</b>	<b>4.273.768</b>
Recuperaciones de capital	7.617.259	3.852.292
Recuperaciones de interés	368.032	371.609
Recuperaciones de otros conceptos	56.845	49.867
<b>Disminución de previsión para incobrables de cartera, de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas, de previsión genérica cíclica y otras cuentas por cobrar y de previsión para activos contingentes</b>	<b>184.943.632</b>	<b>174.798.858</b>
Disminución de previsión específica para Incobrabilidad de cartera	181.197.446	165.180.027
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	3.578.771	3.607.058
Disminución de previsión para activos contingentes	167.415	568.637
Disminución de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	-	-
Disminución de previsión genérica cíclica	-	5.443.136
<b>Disminución de previsión para inversiones temporarias</b>	<b>901.085</b>	<b>1.100.533</b>
Disminución de previsión para inversiones temporarias	901.085	1.100.533
<b>Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	-	2
<b>Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación</b>	<b>50.527</b>	<b>28.150</b>
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	50.527	28.150
<b>Total recuperación de activos financieros</b>	<b>193.937.380</b>	<b>180.201.310</b>

**8 s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos**

La composición del grupo, es la siguiente:

Concepto	Mar-25	Mar-24
	Bs	Bs
<b>Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica y otras cuentas por cobrar</b>	<b>263.462.402</b>	<b>266.811.901</b>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	224.001.696	228.825.453
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	25.382.000	29.155.000
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	9.746.824	8.189.497
Cargos por previsión para activos contingentes	14.714	641.952
Cargos por previsión genérica cíclica	4.317.168	-
<b>Pérdidas por inversiones temporarias</b>	<b>5.021.980</b>	<b>7.623.694</b>
Perdidas por Inversiones temporarias	5.021.980	7.623.694
<b>Pérdidas por inversiones permanentes financieras</b>	<b>213</b>	<b>-</b>
Perdidas por inversiones permanentes financieras	213	-
<b>Castigos de pérdidas por productos financieros</b>	<b>2.983.140</b>	<b>2.960.496</b>
Castigo de productos por cartera	2.983.140	2.960.496
<b>Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación</b>	<b>50.195</b>	<b>53.384</b>
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	50.195	53.384
<b>Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos</b>	<b>271.517.930</b>	<b>277.449.473</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Mar-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>430.038.716</b>	<b>258.826.600</b>
Comisiones por servicios	384.350.750	168.935.622
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje	30.425.276	74.935.686
Ingresos por bienes realizables	7.607.315	9.608.700
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	-	136.899
Ingresos operativos diversos	7.655.375	5.209.692
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>433.007.267</b>	<b>232.565.578</b>
Comisiones por servicios	25.436.726	23.450.235
Costo de bienes realizables	26.482.788	26.063.915
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	-	-
Gastos operativos diversos (*)	381.087.753	183.051.428
<b>Resultado neto ingresos y gastos operativos</b>	<b>(2.968.551)</b>	<b>26.261.022</b>

(\*) Los principales componentes de la cuenta de gastos operativos diversos son las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, gastos asociados a emisión de tarjetas y programa de puntos.

**8 u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Mar-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Ingresos extraordinarios (1)	1.093.809	1.149.699
<b>Total ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b>1.093.809</b>	<b>1.149.699</b>
Ingresos de gestiones anteriores (2)	2.163.438	2.148.330
Gastos de gestiones anteriores (3)	(5.814.539)	(404.623)
<b>Total ingresos y gastos de gestiones anteriores</b>	<b>(3.651.101)</b>	<b>1.743.707</b>

- 1) El concepto más importante corresponde a ingresos diferidos por emisiones de bonos en gestiones anteriores.
- 2) El concepto más importante corresponde a reversión de partidas de gestiones pasadas.
- 3) El concepto más importante corresponde a gastos por la regularización de costos por provisiones por desvalorización de bienes adjudicados.

**8 v) Gastos de administración**

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Mar-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Gastos del personal	102.133.226	93.286.752
Servicios contratados	17.835.349	17.383.486
Seguros	2.106.155	2.127.106
Comunicaciones y traslados	4.689.370	4.632.386
Impuestos	3.346.141	1.698.231
Mantenimiento y reparaciones	14.655.554	15.496.924
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	5.549.797	6.826.235
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	16.037.979	14.357.822
Otros gastos de administración (*)	78.480.227	65.043.334
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>244.833.798</b>	<b>220.852.276</b>

(\*) Los otros gastos de administración más importantes son:

	<b>Mar-25</b>	<b>Mar-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Gastos notariales y judiciales	547.979	671.391
Alquileres	15.246.186	13.649.003
Energía eléctrica, agua y calefacción	2.998.726	2.884.326
Papelaría, útiles y materiales de servicio	773.225	656.769
Suscripciones y afiliaciones	97.912	73.029
Propaganda y publicidad	5.641.115	5.161.877
Gastos de representación	327.960	137.884
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI	10.925.079	10.684.509
Aportes otras entidades	461.731	445.870
Donaciones	685.992	685.995
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI	61.168	14.229
Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista	36.861.638	23.385.862
Gastos en publicaciones y comunicados en prensa	61.900	10.962
Diversos	3.789.616	6.581.630
<b>Total Otros Gastos de Administración</b>	<b>78.480.227</b>	<b>65.043.334</b>

**8 w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Cartas de crédito</b>	<b>153.121.353</b>	<b>116.292.185</b>
Cartas de crédito emitidas a la vista	20.356.695	-
Cartas de crédito emitidas diferidas	-	-
Cartas de crédito confirmadas	129.334.658	112.862.185
Cartas de crédito Stand By	3.430.000	3.430.000
<b>Garantías otorgadas</b>	<b>1.244.221.388</b>	<b>1.177.434.313</b>
Boletas de garantía contragarantizadas	31.715.960	34.649.667
Boletas de garantía no contragarantizadas	272.744.337	240.739.360
Garantías a primer requerimiento	939.761.091	902.045.286
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>	<b>300.554.747</b>	<b>309.807.184</b>
Créditos acordados en cuenta corriente	15.094.551	17.060.686
Créditos acordados por tarjeta de crédito	285.460.196	292.746.498
<b>Otras contingencias</b>	<b>28.260.280</b>	<b>28.260.280</b>
Otras contingencias	28.260.280	28.260.280
<b>Total cuentas contingentes</b>	<b>1.726.157.768</b>	<b>1.631.793.962</b>

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**8 x) Cuentas de orden**

La composición del grupo, es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Mar-25</b>	<b>Dic-24</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Valores y bienes recibidos en custodia</b>	<b>29.467.165</b>	<b>29.463.660</b>
Otros valores y bienes recibidos en custodia	29.467.165	29.463.660
<b>Valores y bienes recibidos en administración</b>	-	-
Administración de cartera	-	-
<b>Valores en cobranza</b>	<b>52.412.431</b>	<b>56.116.747</b>
Cobranzas en comisión recibidas	38.456.841	40.607.587
Cobranzas en comisión remitidas	13.955.590	15.509.158
<b>Garantías recibidas</b>	<b>54.421.823.859</b>	<b>53.867.409.989</b>
Garantías hipotecarias	50.040.838.284	49.751.353.650
Garantías en títulos valores	-	-
Otras garantías prendarias	2.297.447.517	2.071.888.939
Bonos de prenda	15.313.002	9.606.504
Depósitos en la entidad financiera	323.298.596	321.205.082
Garantías de otras entidades financieras	1.459.944.672	1.371.901.587
Bienes embargados	2.560	2.560
Otras garantías	284.979.228	341.451.668
<b>Cuentas de registro</b>	<b>13.304.033.602</b>	<b>13.396.423.683</b>
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.774.999.559	1.729.910.082
Lineas de crédito obtenidas y no utilizadas	737.823.979	1.115.426.064
Cheques del exterior	12	12
Documentos y valores de la entidad	2.338.801.012	2.338.791.022
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	1.258.935.397	1.280.761.738
Productos en suspenso	336.706.401	316.390.501
Cartas de crédito notificadas	114.010.831	46.869.545
Otras cuentas de registro	6.742.756.411	6.568.274.719
<b>Cuentas deudoras de los fideicomisos</b>	<b>316.550.829</b>	<b>374.983.570</b>
<b>Total Cuentas de orden</b>	<b>68.124.287.886</b>	<b>67.724.397.649</b>

**8 y) Patrimonios Autónomos**

En cumplimiento con lo previsto por el párrafo I del Artículo 115 de la Ley de Servicios Financiero N°393, del Decreto Supremo 2137, Manual de Cuentas para Entidades Financieras, a los Reglamentos de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BME), Créditos al Sector Productivo (FOGACP-BME), Créditos al Sector Gremial (FOGAGRE-BME) y Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI- BME), se mantienen en administración los Patrimonios cuatro autónomos mencionados. Por otro lado, mediante Testimonio N° 928/2019 se suscribe el contrato de Fideicomiso denominado PTI-IDBI mismo que finalizó en diciembre 2022. Asimismo, en noviembre 2022, mediante Testimonio N° 1711/2022 se suscribe el contrato de Fideicomiso denominado PTI-SCOTIA en administración.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**BALANCE GENERAL**

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	FOGAVISP		FOGACP - BME		FOGAGRE-BME		FOCREMI-BME		PTI-SCOTIA	
	Mar-25 Bs	Dic-24 Bs	Mar-25 Bs	Dic-24 Bs	Mar-25 Bs	Dic-24 Bs	Mar-25 Bs	Dic-24 Bs	Mar-25 Bs	Dic-24 Bs
<b>ACTIVO</b>										
Disponibilidades	10.864.767	10.274.457	3.703.569	3.071.296	2.228.075	2.211.461	6.397.414	6.395.633	2.545.602	725.709
Inversiones temporarias	23.128.452	23.501.401	17.015.047	17.429.123	650.452	642.246	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente	-	-	-	-	-	-	59.995	43.693	-	-
Cartera en ejecución	4.805.056	4.805.056	8.397.690	8.475.542	717.426	727.918	-	-	-	-
Productos devengados por cobrar cartera	-	-	-	-	-	-	92	80	-	-
Provisión para cartera incobrable	(4.805.056)	(4.805.056)	(8.397.690)	(8.475.542)	(717.426)	(727.918)	(18)	(56)	-	-
<b>Total activo</b>	<b>33.993.219</b>	<b>33.775.858</b>	<b>20.718.616</b>	<b>20.500.419</b>	<b>2.878.528</b>	<b>2.853.707</b>	<b>6.457.483</b>	<b>6.439.350</b>	<b>2.545.602</b>	<b>725.709</b>
<b>PASIVO</b>										
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones cartera contingente	1.972.674	1.932.794	1.737.748	1.714.176	493.111	490.150	8.160	251	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>1.972.674</b>	<b>1.932.794</b>	<b>1.737.748</b>	<b>1.714.176</b>	<b>493.111</b>	<b>490.150</b>	<b>8.160</b>	<b>251</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>										
Capital Fiduciario	34.457.214	34.457.214	25.895.025	25.895.024	3.507.268	3.507.268	6.369.156	6.369.156	2.607.240	787.346
Resultados acumulados	(2.436.669)	(2.614.131)	(6.914.156)	(7.108.781)	(1.121.851)	(1.143.711)	80.167	69.943	(61.637)	(61.637)
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>33.993.219</b>	<b>33.775.858</b>	<b>20.718.616</b>	<b>20.500.419</b>	<b>2.878.528</b>	<b>2.853.707</b>	<b>6.457.483</b>	<b>6.439.350</b>	<b>2.545.602</b>	<b>725.709</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	FOGAVISP - BME		FOGACP - BME		FOGAGRE-BME		FOCREMI-BME		PTI-SCOTIA	
	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs	Mar-25 Bs	Mar-24 Bs
<b>INGRESOS</b>										
Ingresos financieros	217.361	241.713	218.196	153.464	24.821	9.859	18.276	17.809	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>217.361</b>	<b>241.713</b>	<b>218.196</b>	<b>153.464</b>	<b>24.821</b>	<b>9.859</b>	<b>18.276</b>	<b>17.809</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EGRESOS</b>										
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización	-	-	-	-	-	-	56	-	-	-
Gastos Operativos	39.880	40.913	23.571	31.160	2.962	4.384	8.052	7.961	-	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>39.880</b>	<b>40.913</b>	<b>23.571</b>	<b>31.160</b>	<b>2.962</b>	<b>4.384</b>	<b>8.108</b>	<b>7.961</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado neto de gestión</b>	<b>177.482</b>	<b>200.800</b>	<b>194.625</b>	<b>122.305</b>	<b>21.859</b>	<b>5.475</b>	<b>10.168</b>	<b>9.848</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTA 9 - PATRIMONIO**

En el Estado de cambios del patrimonio, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

**9 a) Capital social**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el valor del capital pagado del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. es de Bs1.975.307.750 y Bs1.890.431.750, respectivamente.

De acuerdo a la carta ASFI/DSR I/R-276604/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs 65.020.326 provenientes de Aportes Pendientes de Capitalización.

En fecha 6 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/DSR I/R-53569/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento, sin objeciones, del incremento del capital pagado por Bs30.914.740 provenientes de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de octubre de 2006 definió modificar el valor nominal de las acciones de cien Bolivianos cada una (Bs100) a diez Bolivianos (Bs10) cada una estando comprendida dicha modificación en el Acuerdo Definitivo de Fusión.

El número de acciones emitidas al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de 197.530.775 y 189.043.175, respectivamente. De acuerdo con los estatutos del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. cada acción ordinaria otorga a su titular iguales derechos y obligaciones con

## BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)

respecto a los demás accionistas y a un voto en las Juntas Generales.

La circular ASFI No.397/2016 de fecha 17 de junio de 2016 entre otros temas resolvió modificar la fórmula del cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) teniendo como principal modificación la resta de los Aportes No Capitalizados al Patrimonio Neto. El Valor Patrimonial Proporcional "VPP" de cada acción al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de Bs12.84 y Bs14.00, respectivamente.

A continuación, detallamos los principales accionistas al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

C.I. o NIT	NOMBRE DE ACCIONISTAS DE BMSC S.A.	Cantidad de acciones		% Participación	
		2025	2024	2025	2024
334904025	SOCIEDAD CONTROLADORA MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	100.760.599	96.431.063	51,01%	51,01%
1000895020	COMPANIA INVERSORA "EASTON" S.A.	38.785.686	37.119.122	19,64%	19,64%
122611020	INVERSIONES JAEM & CIA S.A. INJECIA S.A.	26.031.014	24.912.499	13,18%	13,18%
1000897028	INVERSIONES "ZUBAT" S.A.	22.436.236	21.472.184	11,36%	11,36%
	OTROS	9.517.240	9.108.307	4,82%	4,82%
<b>TOTALES</b>		<b>197.530.775</b>	<b>189.043.175</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### 9 b) Aportes no capitalizados

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con saldo por el concepto de Aportes no capitalizados.

#### 9 c) Reservas

##### 9 c.1) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2025, decidió constituir la reserva legal por Bs29.722.969,83 con cargo a los resultados acumulados de la gestión 2024.

##### 9 c.2) Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas contables que componen el rubro otras reservas obligatorias no son distribuibles y sólo pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 ha establecido que a partir del 1° de septiembre de 2008 se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, el 31 de diciembre de 2008 se procedió a la reversión y la reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV correspondientes al período comprendido entre enero y agosto de 2008.

Al respecto, el Banco ha revertido los ajustes por inflación en las cuentas contables de ingresos y

## **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

gastos como correspondió y reclasificó a la cuenta contable 342.05 Otras reservas no distribuibles la suma de Bs23.066.479,67.

#### **9 c.3) Reservas por otras disposiciones no distribuibles**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2020 decidió destinar un total de Bs4.431.940 con cargo a los resultados de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, de acuerdo al Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y Decreto Supremo Nro 4131 del 9 de enero de 2020.

#### **9 d) Declaración de dividendos**

El Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 establece que los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las Juntas Generales Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2025 se decidieron destinar la suma de Bs97.786.363 para el pago de dividendos con cargo a los resultados acumulados de la gestión 2024. Dicho monto posterior a la capitalización del 50% según Carta Circular ASFI/DSR I/R-12724/2025 del 16 de enero de 2025.

#### **9 e) Fondo de Garantía y de Crédito**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2025 decidió destinar un total de Bs17.833.638,06 con cargo a los resultados de la gestión 2024, en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Decreto Supremo N° 5306 del 02 de enero de 2025 y la Resolución Ministerial Nro 036 del 13 de febrero de 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En ese sentido, se destinó Bs1.325.633,76 al Fondo de Garantía del Sector Gremial – FOGAGRE, administrado por Banco Unión y la diferencial se distribuye de la siguiente manera:

- Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX - BUN por Bs5.502.668,10.
- Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA - BDP. por Bs5.502.668,10
- Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimiento Innovadores – FONDO STARTUP - BDP por Bs5.502.668,10

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024 decidió destinar la suma de Bs 13.704.540,72 equivalente al 6% de las utilidades de la gestión 2023 en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, por el Decreto Supremo N° 5096 del 03 de enero de 2024, y la Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2023 decidió destinar un total de Bs13.648.192 con cargo a los resultados de la gestión 2022, en cumplimiento de su función social prevista en el artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022. Destinando el 2,8% para la constitución de Fondo de Crédito de Apoyo al Microcrédito – FOCREMI y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, este último bajo administración de Banco Unión S.A.

**BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cont.)**

**NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Código	Nombre	Coeficiente De riesgo	Al 31 de marzo de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
			Activos de riesgo Bs.	Activo Computable Bs.	Activos de riesgo Bs.	Activo Computable Bs.
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	0,00	12.505.718.844	-	12.700.122.560	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	0,10	-	-	-	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	0,20	13.401.411.059	2.680.282.212	3.918.796.382	783.759.276
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	0,50	6.268.502.061	3.134.251.031	15.679.643.111	7.839.821.555
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	0,75	4.328.553.877	3.246.415.408	4.089.970.945	3.067.478.209
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,00	8.551.729.949	8.551.729.949	8.691.589.443	8.691.589.443
TOTALES			45.055.915.790	17.612.678.599	45.080.122.441	20.382.648.483
10% sobre activo computable				1.761.267.860		2.038.264.848
Capital Regulatorio				2.640.843.625		2.534.303.921
Excedente patrimonial				879.575.765		496.039.073
<b>Coefficiente de adecuación patrimonial</b>				<b>14,99%</b>		<b>12,43%</b>

**NOTA 11 – CONTINGENCIAS**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de marzo de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.



Alberto Valdes Andreatta  
Vicepresidente Ejecutivo



César Coronado Pérez  
Contador General